

UN ESFUERZO DE MEXICO POR
LA INDEPENDENCIA DE CUBA

UN ESFUERZO DE MEXICO POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA

ARCHIVO HISTORICO DIPLOMATICO MEXICANO

Se publica por acuerdo del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores,
de 20 de enero de 1923

DIRECTOR
GENARO ESTRADA
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

CON PROLOGO POR
LUIS CHAVEZ OROZCO



MEXICO
PUBLICACIONES DE LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
1930

DUPLICADO

43863

327.972

A673

10-Ser.

no. 32

Ej. 2

4584

PROLOGO

EL 9 de febrero de 1822, las Cortes españolas, arrastradas por la oratoria del conde de Toreno, declararon nulos los convenios de Córdoba. Al llegar a México esta noticia, como ya se esperaba, no sorprendió a nadie; pero sin embargo no dejó de engendrar inquietudes y zozobras en todos los espíritus, que no acertaban a descubrir el modo de resolver la crisis política que la negativa de España planteaba. La exaltación de Iturbide fue el único medio que se encontró para resolverla, y de manera precipitada e insensata se echó mano de ella.

Cuando Iturbide fue proclamado Emperador (18 de mayo de 1822), ya habían llegado al territorio mexicano los comisionados Juan Ramón Osés, Santiago Irissarri y Blas Osés que el Gobierno español había designado para que oyesen, admitiesen y transmitiesen las proposiciones que hiciese México y para que celebrasen y concluyesen tratados de comercio. El Consejo de Estado, por instrucciones del Emperador, estudió las proposiciones de los comisionados y resolvió que debían entablarse "las más francas, generosas y amigables comunicaciones con el Gobierno español," y aunque se designaron las personas que habían de representar al Imperio, no se llegó a ningún acuerdo por la caída de Iturbide, a consecuencia de la rebelión de Santa Anna y triunfo del Plan de Casa-Mata.

El Supremo Poder Ejecutivo reanudó la negociación por decreto del Congreso de 13 de mayo de 1823, que autorizó

al Gobierno para oír a los comisionados españoles. El general don Guadalupe Victoria fue designado para representar a México en las pláticas, dándosele instrucciones precisas y terminantes en el sentido de que la base de la negociación debía ser el reconocimiento de la Independencia absoluta de México y la entrega del castillo de San Juan de Ulúa, único paraje de la antigua Nueva España, que quedaba en poder de las armas españolas.

La primera conferencia se efectuó en Veracruz, el 28 de mayo, y en ella, después de haber exhibido los Poderes que los acreditaban como comisionados de los Gobiernos respectivos, resolvieron que las pláticas se continuasen en Jalapa.

Los comisionados españoles estaban autorizados por sus credenciales, expedidas en acatamiento del decreto de 13 de febrero de 1822 de las Cortes generales y extraordinarias, para "oír, y recibir las proposiciones que se les hicieren para transmitir las a la Metrópoli, excepto aquellas que quitasen o limitasen a los españoles europeos y americanos residentes en Ultramar, la libertad de trasladar y disponer de sus personas, familias y propiedades como mejor les convenga."

En la nota que dirigieron al Gobierno mexicano el 12 de junio, se anunciaban "como ministros de paz y conciliación," y hablaban de la disposición en que se hallaba España de dar pruebas de "generosidad y allanamiento a un país que por tantas razones debe serle caro y con cuyos intereses están los suyos tan íntimamente entrelazados." "Que España y México —agregaban— tienen igual interés en mantener estrechísimas relaciones, parece que no necesita de demostración, porque fuera cerrar los ojos a la razón y a la experiencia, negar que dos países cuyos vínculos cuentan

tres siglos de antigüedad, y de los cuales ha sido el uno poblado, instruido y educado, digámoslo así, por el otro, deben, por su propia conveniencia, permanecer en aquella especie de unión y confraternidad, que lejos de chocar con lo que verdaderamente les importa, sirve de base a su mutua prosperidad."

Las pretensiones de los comisionados españoles, aunque no las expresaron claramente, eran de tal naturaleza, que México no podía menos que resistirse terminantemente a admitirlas. Parece que lo que pretendían era, además de concluir un Tratado de Comercio, arrancar a México ciertas ventajas a cambio del reconocimiento de su independencia. "Di cuenta al Supremo Poder Ejecutivo —decía el Ministro de Relaciones Alamán al general Victoria en 10 de septiembre— con el oficio de V. E. de 16 del corriente y nota número 6 de los Comisionados españoles del día anterior, en que dicen extrañar que sólo se haya autorizado a V. E. para celebrar un Tratado Provisional de Comercio, y enterado S. A. de su contenido, se ha servido resolver se conteste, que no han debido hacer tal extrañamiento, cuando desde el principio de la negociación se halla V. E. autorizado e instruido completamente para todo lo demás que debe considerarse como punto principal; pero que supuesto desean tan vivamente los señores Comisionados del Gobierno español que se les haga por el nuestro proposiciones que puedan transmitir al suyo, independientes del dicho Tratado de Comercio, puede V. E. pasarles una nota diciéndoles: que el Gobierno de México no puede hacer otra proposición al de España que el que reconozca la Independencia, incluyendo en ésta la facultad de constituirse la nación bajo la forma que le convenga, y la entrega de la fortaleza de San Juan

de Ulúa como parte de nuestro territorio. Que ésta debe ser la base de toda negociación ulterior, y que sin ella ninguna especie de conciliación puede tener lugar; pues aun el Tratado de Comercio que va a celebrarse, está manifestando en su carácter provisional, que no tendrá más duración que la del tiempo necesario para que España condescienda formalmente en la manifestación que ahora se le hace."

A la sazón se habían presentado varias dificultades debido al apoyo que daban los Comisionados a las pretensiones del general español Lemaure, comandante de las fuerzas de Ulúa, que quería apoderarse de la Isla de Sacrificios. Indignados los diputados mexicanos ante semejante proceder, acordaron el 22 de septiembre pedir al Gobierno la expulsión de Osés e Irissarri, en un plazo de cuatro días, en caso de que no reconociesen en nombre de su Gobierno la Independencia Nacional.

La ruptura sobrevino, por fin, el 26 de septiembre, día en que el general Victoria pasó una nota a los comisionados españoles, con la cual, al protestar enérgicamente contra el proceder de Lemaure, que había ordenado el bombardeo de la plaza de Veracruz, les envió sus pasaportes.

Un mes después, el 25 de octubre de 1823, el Congreso Mexicano expedía un decreto que aprobaba "la conducta del Supremo Poder Ejecutivo en la declaración de continuar la guerra a España," que era "conforme al voto de la nación mexicana conveniente a su decoro y necesaria a su independencia." (1)

Colombia, no obstante la repugnancia que sentía por la forma monárquica que había tomado el Gobierno de México

(1) Sobre la gestión diplomática de Osés e Irissarri, véase *La Diplomacia Mexicana*, vol. 1, págs. 163-93 y 277-85, y la *Colección de Tratados con las naciones extranjeras, Leyes, Decretos y Ordenes que forman el Derecho Internacional Mexicano*, México, 1854, págs. 12 y 13.

con la exaltación de Iturbide, fue la primera nación que reconoció la independencia mexicana. Los destinos de estos dos Estados, por la semejanza de intereses y por la comunidad de necesidades, se unieron íntimamente por un Tratado de alianza y confederación que había de ser el documento que inspirase la política internacional hispano-americana durante una década.

"Su Excelencia el Libertador, Presidente de la República—decía don Miguel Santa María, Ministro de Colombia en México a don José Manuel Herrera, Secretario de Relaciones Exteriores del Imperio—, se halla profundamente penetrado de la necesidad y conveniencia que exige de ambos Estados la cordial combinación de todos sus esfuerzos, dirigidos por la unidad de un plan sobre que descansen la seguridad de uno y otro país en los tiempos presentes, y su prosperidad de los venideros; porque, aunque la actual impotencia de España por una parte, y por otra, la rápida serie de triunfos con que han sido coronadas las armas independientes de una a otra extremidad del Continente americano, prestan poderosos motivos para creer que no está muy lejos el día en que sus Gobiernos sean reconocidos como independientes por las demás naciones, con todo, la prudencia aconseja y la experiencia dicta, poner en movimiento toda nuestra fuerza y energía, a fin de hallarnos preparados contra cualesquiera de los acontecimientos a que se extiende la posibilidad de las vicisitudes de la guerra." (1)

Este lenguaje tan cordial de Santa María no está de acuerdo con el que empleó Bolívar en el texto de las instrucciones que dió a Revenga y a Echeverría, Plenipotenciarios que marchaban en enero de 1821 a la Península, a negociar un

(1) Santa María a Herrera, 23 de marzo de 1822, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. 1, págs. 8-12.

Tratado de Paz: "Los señores Revenga y Echeverría —decía Bolívar— están autorizados para ofrecer en compensación del sacrificio que hace España de sus pretendidos derechos (*sobre Panamá*), el que hace Colombia reconociendo y garantizando la soberanía y propiedad de la España en México y en los demás países y territorios de la América, que no alcanzaren la paz e independencia por los mismos medios que Colombia." (1) Actitud que contrasta notablemente con la asumida por México, durante la misión de los comisionados españoles: "Quedando en su vigor —rezan las instrucciones de Alamán dirigidas a Victoria— todo lo que se le ha dicho acerca del Tratado definitivo para el reconocimiento de la independencia, se le agregará que en él debe insertarse la cláusula de que cesará toda hostilidad con los demás Estados independientes de América, cuya suerte e intereses son los mismos que los de México." (2)

El 3 de octubre de 1823, es decir, apenas conocida en México la noticia del fracaso de las negociaciones con España, el Ministro de Relaciones don Lucas Alamán, firmó con don Miguel Santa María, Plenipotenciario de Colombia, un Tratado por el cual ambas naciones se confederaban en liga ofensiva y defensiva, "para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera." Además, se estipulaba en este Tratado, que es, por decirlo así, la base de la Diplomacia hispano-americana, la reunión de una Asamblea General de los Estados Americanos, compuesta de sus Plenipotenciarios respectivos, con el encargo de cimentar de un modo sólido y estable "las relaciones íntimas que deben existir entre todos

y cada uno de ellos y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus Tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias."

De esta manera satisfizo Santa María uno de los puntos que comprendían las instrucciones que recibió de don Pedro Gual, Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores de Colombia, con fecha 11 de octubre de 1821, días antes de embarcarse para México. (1)

El informe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, leído el 19 de marzo de 1822, documento que nos parece hoy como la expresión de la sentencia fatídica que liquidaba el destino histórico de España en los negocios de América, autorizó al Presidente Jefferson para entablar relaciones diplomáticas con los nuevos Estados hispano-americanos. (2)

Con anterioridad, el Ministro de Relaciones del Imperio Mexicano, don José Manuel de Herrera, en carta privada de 30 de noviembre de 1821, dirigida al Secretario de Estado, Mr. Adams, trataba de investigar de qué manera sería recibido un agente mexicano por el Gobierno de Washington; cerciorado de que habría de ser acogido "con satisfacción," nombró a don José Manuel Zozaya Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con fecha 24 de septiembre de 1822, dándole las instrucciones necesarias para que concertase Tratados de Amistad, Alianza, Comercio, Límites, etc.; para que negociase un empréstito y para que "en el evento de declararse la guerra con España" procurase "desde luego,

(1) Carlos A. Villanueva, *Fernando VII y los Nuevos Estados*, París, pág. 33.

(2) *La Diplomacia Mexicana*, vol. I, pág. 319.

(1) Pedro A. Zubieta, *Apuntaciones sobre las primeras Misiones Diplomáticas de Colombia*, Bogotá, 1924, págs. 210-11.

(2) William R. Manning, *Diplomatic Correspondence concerning the Independence of the Latin-American Nations*, 1925, documento número 102.

que el Gobierno americano nos auxilie del modo posible y que halle por oportuno con fuerzas marítimas."

Zozaya comunicó el 26 de diciembre la cordial recepción que Monroe le había dispensado, y en notas separadas de la misma fecha vaticinaba la pugna que había de surgir entre ambas naciones y expresaba la creencia de que era imposible conseguir un Tratado de Alianza por ser "incompatible con el Gobierno y leyes de estos Estados y más que todo con sus costumbres y modo de pensar." (1)

El Congreso de Verona (octubre de 1822), reunido ostensiblemente para autorizar la intervención francesa en España con el fin de aniquilar la revolución liberal e implantar en la Península el absolutismo de Fernando VII, adoptó la resolución de que, para evitar los progresos de las ideas republicanas, que tanto temor infundían a los reyes que integraban la Santa Alianza, se debían establecer Gobiernos monárquicos regidos por príncipes españoles, en los nuevos Estados americanos.

Inglaterra, representada en el Congreso por el duque de Wellington, desentendiéndose de los intereses de las monarquías de la Europa continental, y deseosa de conservar las ventajas que tenía sobre el resto de las naciones europeas por el intercambio comercial que sostenía con las antiguas colonias desde el año de 1810, declaró francamente su desacuerdo, manifestando que desde hacía tiempo había hecho presente a la España su deseo de que las diferencias existentes entre la Península y sus antiguas colonias americanas se arreglasen amistosamente, y llamó la atención sobre la marcha rápida de los sucesos, los peligros que surgirían de todo aplazamiento e imposibilidad que había para que una tan vasta

(1) Véanse las notas de Zozaya de 26 de diciembre de 1822 en *La Diplomacia Mexicana*, vol. I, págs. 96-103.

parte del mundo pudiese permanecer por largo tiempo sin causar trastornos en las relaciones cultivadas entre sí por las sociedades civilizadas, sin comunicaciones reconocidas por las otras naciones." (1)

La vaguedad protocolaria de esta declaración del duque de Wellington, que, con todo, fue perfectamente comprendida por los Plenipotenciarios de Francia y Rusia, empezó a aclararse y definirse más y más con la actitud del Secretario Canning, quien antes de que terminase el año de 1822, dió instrucciones al Dr. P. Mackie para que se trasladase a México y entablase pláticas con el Gobierno constituido.

Mr. Mackie se presentó en Jalapa ante el general Victoria en julio de 1823, diciendo estar "investido por su Gobierno para tratar con el Supremo de México, sobre los medios de entablar relaciones de amistad y comercio, conforme a la conveniencia mutua y posición geográfica de ambas naciones." (2) En realidad, la misión de Mackie se concretaba a investigar la estabilidad del Gobierno de México, a verificar su resolución de sostenerse independiente de España y a declarar la actitud neutral de Inglaterra en la contienda de la Península con sus antiguas colonias.

Alamán, que conocía la actitud de Canning con respecto a las miras de los Estados europeos continentales, en las instrucciones que dió al general Victoria, representante de México en las pláticas con Mr. Mackie, le recomendaba que tratase de arrancar al delegado inglés el ofrecimiento de que la Gran Bretaña se comprometía a garantizar la independencia de México contra cualquier pretensión de la Santa Alianza. (3)

(1) Villanueva, *Fernando VII y los Nuevos Estados*, París, págs. 165-67.

(2) *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, pág. 97.

(3) Alamán a Victoria, 27 de julio de 1823, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, págs. 102-4.

En la junta que los comisionados efectuaron el 6 de agosto, Mr. Mackie presentó una serie de proposiciones para que Victoria las resolviese, una de las cuales, la cuarta, se refería a si México se hallaba "en disposición de pedir la intervención de la Gran Bretaña a fin de establecer una conexión favorable a los intereses de España." Victoria repuso que la intervención que se pedía de la Gran Bretaña se concretaba a que esta nación influyese para que se reconociese por España y demás Potencias de Europa la independencia absoluta de México, la integridad de su territorio "y la libertad para constituirse bajo la garantía de la Gran Bretaña."

A la proposición sexta, en que Mr. Mackie manifestó que la Gran Bretaña tenía el propósito de guardar "una completa y escrupulosa neutralidad" mientras durase la contienda de España y sus antiguas colonias, Victoria contestó que la nación mexicana no sólo esperaba que Inglaterra se ciñese a observar la más exacta y escrupulosa neutralidad, sino que además evitase "cualquiera invasión que se intente o pueda intentarse por alguna de las Potencias exteriores, en cuyo caso, además de oponer su influjo y la repugnancia que ha manifestado Mr. Canning, en el Parlamento, al dar cuenta del estado de los negocios públicos, prestará igualmente todos los auxilios que se necesiten para la defensa de la nación mexicana." (1) No consiguió Victoria arrancar a Mr. Mackie la declaración que tanto anhelaba Alamán, de que la Gran Bretaña se opondría abiertamente a cualquiera hostilidad de España o sus aliadas contra México, pues el comisionado inglés se concretó a contestar vagamente que la ac-

(1) Actas de las sesiones celebradas entre los comisionados mexicano e inglés, *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, págs. 109-14.

titud de Inglaterra en este evento estaba determinada ya en el discurso de Mr. Canning.

Era natural que Mr. Mackie contestase así. Cuando el comisionado salió de Londres, Mr. Canning no había resuelto aun cambiar su actitud expectante. Después, cuando los éxitos de las armas francesas en la Península parecían anunciar que terminada aquella empresa se dirigirían contra los nuevos Estados hispano-americanos, entonces Mr. Canning en forma terminante declaró que la Inglaterra permanecería neutral en la guerra que España quisiese emprender contra sus antiguas colonias de América para sujetarlas; pero que la intervención en esta empresa de cualquiera otra potencia europea, sería vista "como constituyendo una cuestión absolutamente nueva, en la cual tomaría la decisión que conviniere mejor a los intereses de la Gran Bretaña." (1)

Mr. Canning, antes de hacer esta declaración, había propuesto al Ministro de los Estados Unidos en Londres que ambas naciones declarasen conjuntamente sus miras respecto a los Estados hispano-americanos, para evitar de esta manera que Francia o cualquiera otra nación de la Santa Alianza se apoderase de ellos. Mr. Rush, que desde luego comprendió lo adecuado de la proposición, no se atrevió sin embargo a aceptarla por carecer de autorización, pero inmediatamente la recomendó al Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2) Mr. Canning al advertir que los sucesos se precipitaban y que la respuesta del Secretario de Estado Mr. Monroe, tardaría en llegar, se resolvió a proceder independientemente de los Estados Unidos, y dirigió la nota de 9 de octubre.

(1) Mr. Canning al Embajador francés en Londres, 9 de octubre de 1823, en Fletcher Johnson, *America's Foreign Relations*, 1921, vol. I, págs. 338-39.

(2) En *El Sol*, periódico mexicano, de 29 de enero de 1824, se dió noticia de la correspondencia de Mr. Rush con el Departamento de Estado.

Jefferson y Monroe acogieron favorablemente la propuesta de Canning. Para Monroe, la proposición del Secretario de Estado inglés era la mejor oportunidad que se presentaba a los Estados Unidos para declarar que cualquiera intervención por parte de las Potencias europeas y sobre todo cualquiera hostilidad contra las antiguas colonias serían consideradas por los Estados Unidos como un ataque dirigido a ellos mismos. Jefferson, con una previsión más lejana, consideró que aquella ocasión era la más propicia que se había ofrecido a los Estados Unidos desde su Independencia para definir su política internacional futura: "Nuestra primera y fundamental máxima debe consistir —decía Jefferson— en no inmiscuirnos jamás en los conflictos europeos; la segunda, en que no toleraremos nunca que Europa intervenga en los negocios cis-atlánticos. Los intereses de la América del Norte y de la América del Sur son distintos de los de Europa..." (1)

Estas ideas, después de incorporadas y definidas en el mensaje que el Presidente Monroe dirigió al Congreso el 2 de diciembre de 1823, llegaron oportunamente al conocimiento del Gobierno mexicano a través de la correspondencia del Encargado de Negocios de México en Washington, don José A. Torrens, quien en nota de 6 de diciembre decía al Secretario Alamán: "En la Gaceta de 4 del corriente, verá V. E. el mensaje del Presidente que es muy satisfactorio. Para arreglar las diferencias con la Rusia sobre la costa del Norte Noroeste, ha asentado como base este Gobierno, que "los continentes americanos por la condición libre e independiente que han tomado y mantienen no deben considerarse en adelante sujetos a futura colonización por alguna

"potencia europea." Lo que equivale a la protesta que me habían dicho y de que informé en el número anterior. Lo demás que propone, de romper la neutralidad en caso que alguna Potencia auxilie a España para la reconquista de la América, se puede contar sobre ello, pues tiene mucha popularidad y en todos los papeles públicos se aplaude la medida, como lo hace la Gaceta de ayer. Ya se mandan buques al Golfo de México para estar en observación, entre ellos uno de 64." (1)

La actitud de Inglaterra y los Estados Unidos disminuyó las inquietudes del Gobierno mexicano, sobre todo cuando se enteró de que Francia deponía su actitud hostil: "Muy semejante ha sido también —decía Alamán en la *Memoria* de la Secretaría de Relaciones de 1825— la resolución anunciada por el Presidente de los Estados Unidos del Norte en el discurso con que abrió las sesiones del Congreso anterior, y como al mismo tiempo el Gobierno francés haya manifestado sus intenciones amistosas, hay muy poderosos motivos para creer que el momento del reconocimiento de nuestra independencia por las naciones europeas se aproxima." (2)

Las predicciones de Alamán eran demasiado optimistas. La circunspección de Canning lo obligaba a proceder con mucha lentitud. No queriendo errar, esperaba que el tiempo y los hechos le señalasen el camino seguro. Canning estaba convencido de que España era absolutamente incapaz para reducir a México por la conquista; pero al mismo tiempo desconfiaba de que el Gobierno independiente pu-

(1) Torrens a Alamán, 6 de diciembre de 1823, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, pág. 67. El Mensaje de Monroe se publicó en *El Sol* durante la segunda decena de enero de 1824.

(2) *Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores al abrirse las sesiones del año de 1825*, págs. 4-5.

(1) Fletcher Johnson, op. cit. vol. I, págs. 339-40.

diese consolidarse. Sobre todo el viaje de Iturbide lo inquietaba grandemente en la creencia de que este caudillo, auxiliado por sus partidarios, lograría trastornarlo todo. Y así le daba largas al asunto, deseoso de que España se adelantase en el reconocimiento, para lo cual ofrecía sus buenos oficios como intermediario. Para facilitar el arreglo llegaba Canning a admitir que España fuese favorecida con prerrogativas comerciales.

En efecto, la situación de México no era para engendrar grandes esperanzas. La organización de los partidos había desatado las pasiones políticas; federalistas y centralistas pugnaban entre sí con ánimos de aniquilarse, y el Gobierno era incapaz para concertar las voluntades, como que carecía de fuerza aun para hacerse respetar. Con todo, unos y otros estaban de acuerdo en sostener la independencia nacional contra las acechanzas de España o de la Santa Alianza. La forma más adecuada que se halló para desprestigiar a Iturbide cuando se supo su viaje a México, fue la de esparcir la especie de que era instrumento de la Santa Alianza. (1)

A pesar de que las fuerzas españolas que estaban posesionadas del fuerte de San Juan de Ulúa, causaban grandes males a México provocando la despoblación de Veracruz, obstruyendo el comercio internacional y sobre todo simulando ante los ojos extranjeros que desde lejos juzgaban los hechos, que España aun conservaba un punto de apoyo que facilitaba la empresa de la reconquista, México no parecía inclinarse a hacer concesión alguna a cambio de que la Península le otorgase el reconocimiento; antes por el contrario, con el tiempo, aumentaba sus pretensiones. Y así, el

(1) Fusilado Iturbide, su confesor el sacerdote J. Treviño se encargó de deshacer esta calumnia en carta dirigida a don Pablo Obregón, Ministro de México en los Estados Unidos. Véase este documento en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asuntos históricos, Exp. 40.

Secretario Alamán, cuando supo que Inglaterra estaba dispuesta a ofrecer sus buenos oficios para conseguir que España reconociese la independencia de las antiguas colonias, daba las siguientes instrucciones a don José Mariano de Michelena, Agente confidencial de México ante el Gobierno británico:

“También se querrá, probablemente —decía Alamán— que desde el principio de las negociaciones y durante ellas, se celebre un armisticio, dejando las cosas *in statu quo*. En este armisticio toda la ventaja será para la España y la desventaja nuestra, pues aquélla ya no tiene medios de dañarnos, y con su acostumbrada mala fe querrá aprovechar este tiempo para adquirirlos y después romper la negociación. Así, no debe admitirse tal proposición sino proseguir las hostilidades hasta que se terminen de una vez con el reconocimiento de la Independencia.”

Donde mejor se echa de ver la actitud con que México trataba el negocio del reconocimiento de su independencia por España, es en el pasaje aquel en que Alamán dice:

“En las negociaciones con España sobre reconocimiento de la Independencia, puede pretenderse que nuestra nación dé alguna garantía a la España para la posesión de Cuba y otros países de América, que están aun bajo su dominación. Como nuestro verdadero interés es que todo lo que pertenece a la España en América sacuda su yugo, será muy de desear que se evitase entrar en tal cuestión; pero si esto no pudiera lograrse, debe hacerse todo esfuerzo para que en (el) tratado que se celebre, no quedemos ligados a no reconocer la Independencia de tales posesiones, en caso que lleguen a promoverla y lograrla. Es menester obrar con la mayor cautela sobre este particular, aunque no debe ser un obs-

táculo insuperable para hacer que se reconozca nuestra Independencia sin complicar nuestra causa con las de los demás Estados." (1)

En el año de 1824, para Alamán, como para todos los hombres públicos mexicanos, la mayor amenaza que se cernía sobre la Independencia nacional consistía en la posesión española de Cuba. Mientras la más rica de las islas antillanas estuviese bajo el poder de España, México no podría vivir tranquilo y tendría que sacrificarse sosteniendo un ejército numerosísimo que le diese seguridad. Esto era tanto más palpable cuanto que la impotencia en que se hallaba la nación para expulsar las pocas tropas españolas que había en San Juan de Ulúa, con desdoro del honor patrio, se atribuía a los auxilios oportunos que las tropas recibían no de la Península, pues su miseria económica apenas le permitía subsistir, pero sí de la isla que, con la libertad del comercio y la administración honrada de Vives, suplía todas las sumas que pudiesen necesitarse para las empresas hostiles contra México.

Mr. Mackie, ya para embarcarse hacia Inglaterra, deslizó, con objeto de halagar al Gral. Victoria, la galantería (que como la mayor parte de las galanterías no era expresión de un sentimiento franco y verdadero) de que la Gran Bretaña deseaba "también la absoluta libertad de La Habana (*sic*), sin tener sobre ella más miras que el impedir que la ocupe una Potencia extraña, dejando al arbitrio de aquella isla constituirse por sí misma o unirse a México." (2) Un año antes Mr. John Forsyth, Ministro de los Estados Unidos en España, en nota dirigida a Mr. Adams, al discutir el pro-

(1) Alamán a Michelena, julio 12 de 1824 en *La Diplomacia Mexicana*, vol. III, pág. 40.
(2) Victoria a Alamán, 28 de agosto de 1823, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, pág. 127.

blema cubano que empezaba entonces a presentarse en forma inquietante, manifestaba la posibilidad de que México y Colombia intentasen apoderarse de la isla. (1)

Dentro de una concepción lógica de los asuntos hispano-americanos, lo primero que saltaba a la vista era, pues, que México y Colombia, por espíritu de conservación, pugnasen por arrebatar a España la posesión de Cuba. Aun los mismos españoles pensaban así: Moreno Guerra, "diputado que fue en las Cortes de España de 20 a 21," aconsejaba a Torrens, Encargado de Negocios de México en los Estados Unidos, "que sería muy conveniente preparar secretamente una expedición para la Isla de Cuba, aunque no fuese más que para mover aquello y dejarlos enredados con los negros; pues de otro modo esta Isla va a ser el depósito desde donde los españoles repartan su fuerza según convenga." (2)

El Departamento de Estado de los Estados Unidos, alarmado por los excesos que cometían los piratas en el Golfo de México, tanto más perjudiciales cuanto que los responsables no podían ser castigados por la protección que hallaban en los puertos cubanos, se vió en la necesidad de poner en vigor la resolución del Congreso de 3 de marzo de 1819, que autorizaba a los comandantes de los barcos norteamericanos a apoderarse de los navíos armados que cometiesen alguna agresión pirática. (3)

Alamán, al enterarse, por los papeles públicos, de la resolución del Departamento de Estado, no vió en ella más que un pretexto para provocar una guerra con España, cuyo resultado sería que los Estados Unidos se apoderasen de Cuba. Por otra parte sabía Alamán que Bolívar, "concluí-

(1) Forsyth a Adams, 20 de noviembre de 1822, en Manning, op. cit. doc. 1116.
(2) Torrens a Alamán, 13 de octubre de 1823, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. I, págs. 41-42.
(3) Adams a Hugh Nelson, 28 de abril de 1823, en Manning, op. cit. doc. 116.

da la guerra del Perú," dedicaría "toda su atención y todas sus fuerzas" para adueñarse de Cuba y Puerto Rico.

"En tales circunstancias —decía Alamán en nota cifrada dirigida a Michelena—, la política exige del Gobierno de México, que se dedique a hacerse de dicha Isla si fuere posible, o por lo menos, a hacer que quede independiente, y que no se engrandezca con tan rica posesión ninguno de sus vecinos." (1)

Tal parece que fue la primera expresión oficial de los designios de México sobre Cuba. Con el tiempo, estos propósitos se fueron redondeando hasta concretarse en un deseo perfectamente claro y determinado. En las instrucciones reservadas que la Secretaría de Relaciones dió a don Pablo Obregón, Ministro en los Estados Unidos, y a don José A. Torrens, Ministro en Colombia, se les ordenó que investigasen la disposición en que se hallaba la población cubana para unirse a México y que vigilasen las miras de Colombia con respecto a Cuba. (2)

Posteriormente, en el Memorándum que Michelena pasó a principios de marzo de 1825 a Mr. Planta, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, al discutir la posibilidad de que Cuba, movida por el espíritu de liberalismo de sus habitantes, se sustrajese a la dependencia de España, planteaba el asunto de esta manera:

"Llegado este caso, ¿podrá ser independiente?, ¿se agregará a alguna potencia del Continente Americano? Este es el punto de la cuestión, y sobre el cual desearía el Gobierno de México saber la opinión del Gobierno Británico. Basta

echar la vista sobre el mapa y medir la distancia que hay entre el cabo Catoche y el cabo San Antonio, para convencerse de que la Isla de Cuba es un apéndice del Continente Mexicano (*sic*), al cual parece haber estado unida en tiempos anteriores." "Cuba —agregaba Michelena— puede considerarse como un gran almacén y astillero formado por la naturaleza para el uso de México. En fin, si se considera que esta isla es la llave del gran Seno sobre cuyas bases se extiende la población mexicana, fácilmente se convencerá que ninguna Potencia americana tiene mejor derecho que México, para reclamar la posesión de Cuba, cuando llegue el caso de separarse de España, acontecimiento que es preciso prever, y que la prudencia aconseja al Gobierno de México de ponerse de acuerdo con el de la Gran Bretaña sobre asunto de tan alta trascendencia." (1)

El día 19 de noviembre de 1823, el Comandante General de Cuba don Francisco Dionisio Vives, promulgó, por bando, el restablecimiento del Gobierno autocrático de Fernando VII. Esto, que quería decir que en lo sucesivo los cubanos quedarían sujetos a los arbitrarios procedimientos del absolutismo, determinó la emigración de todos los partidarios de la independencia de su patria. Fueron unos a los Estados Unidos, otros vinieron a México y no pocos se trasladaron a Colombia. El Departamento de Estado de los Estados Unidos, en su propósito de conservar la neutralidad, se hizo sordo a las frecuentes y apremiantes solicitudes de ayuda que se le hicieron. No sucedió lo mismo con los que se dirigieron a México y Colombia, cuyos Gobiernos se hallaban tan bien dispuestos para la empresa.

(1) Alamán a Michelena, sin fecha, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. III, pág. 103.
(2) Instrucciones a Obregón, 30 de agosto de 1824, en el Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asuntos Históricos, exp. 833; Instrucciones a Torrens, 30 de agosto de 1824, citadas por William R. Manning, *Early Diplomatic Relations between the United States and Mexico*, 1916, pág. 100.

(1) Memorándum que el Ciudadano José Mariano Michelena... dirige al Sr. de Planta, Subsecretario de Relaciones Exteriores de S. M. Británica, 4 de marzo de 1825, en *La Diplomacia Mexicana*, vol. III, pág. 170.

Entre las autoridades mexicanas que con más calor acogieron el proyecto de dar la libertad a Cuba, hay que citar al gobernador de Yucatán, general don Antonio López de Santa Anna, quien llegó a formar un proyecto de expedición contra la isla. Santa Anna, como militar que era, veía en la independencia de Cuba, principalmente, un medio para desalojar a los enemigos de San Juan de Ulúa y para quitar a los españoles una magnífica base de operaciones en una posible expedición contra México. (1)

La vehemencia natural de Santa Anna impidió que sus propósitos quedasen ocultos, y todo se supo con la publicidad que se le dió al asunto. (2)

Quizá el viaje de Mr. Joel R. Poinsett a México deba explicarse por el hecho de que hasta al Departamento de Estado de Washington llegaron los rumores de la expedición. Lo cierto es que Mr. Henry Clay, en el pliego de instrucciones que dió a Mr. Poinsett, le decía que "ejerciese una activa vigilancia sobre todos los movimientos que se hiciesen contra Cuba" y lo autorizaba, "si la marcha de los acontecimientos lo exigía," para que patentizase al Gobierno mexicano el criterio del Departamento de Estado, el cual consistía en que los Estados Unidos estaban conformes en que Cuba continuase en la dependencia de España. (3)

Hacia catorce años que los directores de la política internacional norteamericana habían definido ya sus miras con respecto a Cuba. Jefferson, hablando de la política napoleónica en los asuntos hispano-americanos, decía en 1809 que si el Emperador no se oponía a que la Florida cayese en poder de los Estados Unidos, seguramente que no

(1) Santa Anna al Secretario de Relaciones, 18 de agosto de 1824. Véase.
(2) Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico*, Carta Cuarta.
MS. de la Biblioteca Nacional de México.

(3) Mr. Clay a Mr. Poinsett, 26 de marzo de 1825, en Manning, op. cit., doc. 135.

permitiría jamás que Cuba siguiese la misma suerte. El Presidente Madison, en carta dirigida a Mr. William Pinkney el 30 de octubre de 1810, le decía que el interés de los Estados Unidos sobre Cuba era tan grande que no podrían permanecer indiferentes ante el espectáculo de que una potencia europea se apoderase de la isla. (1)

No sólo el imperialismo norteamericano había puesto sus ojos en Cuba: el inglés, en 1819, al advertir que la Florida, por el tratado Adams-Onís, caía en manos de los Estados Unidos, concibió, para equilibrar el poderío de ambas naciones en América, el proyecto de adueñarse de la Perla de las Antillas. (2)

Desde entonces estas dos potencias se dedicaron a vigilarse mutuamente. En 1822 corrió el rumor de que la Gran Bretaña recibiría de España la isla de Cuba como garantía de los préstamos hechos para el sostenimiento del sistema constitucional, y entonces Mr. Forsyth, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, declaró a los diputados españoles que su Gobierno deseaba que Cuba continuase *in statu quo*; que vería con malos ojos que pasase a poder de Inglaterra; que estimaba perjudicial que México o Colombia se adueñasen de ella, y que ni aun la independencia de la isla sería bien acogida, por el trastorno que, con ello, tendría que sobrevenir en el sistema esclavista de Cuba. (3)

Cuatro meses después, aunque Mr. John J. Appleton, Encargado de Negocios, se enteró de que eran falsas las noticias que tenía Mr. Forsyth sobre los propósitos de los ingleses, para desvanecer las sospechas que el Gobierno español concebía de las intenciones de los Estados Unidos sobre Cuba,

(1) John Holladay Latané, *A History of American Foreign Policy*, 1927, pág. 285.

(2) Everatt a Adams, 8 de agosto de 1819, en Manning, op. cit. doc. 935.

(3) Forsyth a Adams, 20 de noviembre de 1822, en Manning, op. cit. doc. 1116.

consideró prudente declarar una vez más que su Gobierno no podría ver con indiferencia un cambio en la condición política de la isla. (1)

Desde el año de 1822, durante el viaje que hizo a México, Mr. Joel R. Poinsett había entrado en contacto con los problemas hispano-americanos. A su paso por Cuba, pudo darse cuenta de la importancia que tenía esta isla, y comprendió desde luego los perjuicios que sufrirían los intereses norteamericanos en caso de que una gran Potencia marítima se apoderase de la isla: "Cuba —escribía Mr. Poinsett— es no solamente la llave del Golfo de México, sino también de todas las fronteras marítimas al Sur de La Habana y en su destino están envueltos algunos de nuestros más grandes intereses políticos y comerciales." (2)

No hay que extrañar, pues, que Mr. Poinsett se haya preocupado tanto por cumplir puntualmente las instrucciones que Mr. Clay le dió para que vigilase los movimientos que sobre Cuba se advirtiesen en México.

Dos semanas después de haber presentado sus credenciales al Presidente Victoria, se apresuró a informar al Departamento de Estado todo lo que sabía acerca del asunto: "Se han hecho proposiciones —decía— a este Gobierno por el de Colombia, a través de su Ministro, para atacar conjuntamente a Cuba. El asunto ha sido ampliamente discutido por el Congreso en sesión secreta, y resolvió al fin que una empresa semejante en los momentos presentes era inoportuna. Una de las razones que se argumentaron fue el temor de que la Gran Bretaña pudiera oponerse a la Independencia de Cuba, pues suponían que aquella nación emprendería un movimiento similar en Jamaica. *El hecho es, sin embargo,*

(1) Appleton a Adams, 20 de marzo de 1825, en Manning, op. cit. doc. 1122.
(2) Joel R. Poinsett, *Notes on Mexico*, págs. 209-23.

que se alimentan miras ambiciosas sobre la isla y que preferirían emprender la expedición sin la ayuda de Colombia. El pueblo de Cuba tiene agentes aquí y en Colombia para solicitar la ayuda de ambos Gobiernos. Me inclino a creer que las dos naciones tienen esperanzas de que Cuba se les una. Los agentes me han confesado que ellos proceden de esa manera con objeto de estimular a este Gobierno a emprender la expedición. Me aseguran que el Presidente ha dado su palabra de echar mano de toda su influencia ante el Congreso, que se reunirá en julio o agosto, en favor del proyecto, y se les ha dicho que se ha reservado un millón de pesos para los gastos de la expedición. El aliciente que ha por ambos medios debe procederse. No tengo yo manera de esta Federación es el de que habiendo reconocido Inglaterra la independencia de México, la de Cuba se aseguraría con el acto de hacerse un Estado de los Estados Unidos Mexicanos. Anoche tuve oportunidad de hablar con el Secretario de Relaciones Exteriores sobre el asunto. No negó que yo estuviese perfectamente informado acerca de los designios de algunos miembros del Gobierno, pero me aseguró que él personalmente se oponía a ellos. Lo que mejor puede oponerse a la realización de este suceso es la emulación del Gobierno de Colombia y la disposición del pueblo de Cuba. Por ambos medios debe procederse. No tengo yo manera de comunicarme con nuestro Ministro en Colombia." (1)

Gran parte de la correspondencia de don Miguel Santa María, Ministro de Colombia en México, se ha perdido. No hay, pues, manera de verificar el testimonio de Mr. Poinsett, acerca de las gestiones de aquél para que las dos naciones emprendiesen una expedición contra Cuba. Por causa de

(1) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 15 de junio de 1825, en Manning, op. cit. doc. 885.

la destrucción del archivo de la Cámara de Diputados de México, ignoramos también la actitud del Congreso ante las solicitudes de los cubanos radicados en nuestro país, pues la obra de don Juan A. Mateos, *Historia de los Congresos Mexicanos*, no consigna ningunos datos sobre las sesiones secretas. La prensa coetánea no proporciona tampoco ningunos y, así, tenemos que conformarnos con el testimonio de Mr. Poinsett.

Lo que sí se puede asegurar, pues consta por testimonios fehacientes, es que el Gobierno Mexicano solicitó del Colombiano ayuda para rendir el castillo de San Juan de Ulúa; que Colombia no sólo accedió, sino que propuso, aunque de manera informal, que ambas naciones uniesen sus fuerzas para bloquear a Ulúa y a la Habana, a reserva de que en el Congreso de Panamá, que ya estaba convocado, se propusiese "que las nuevas Repúblicas levanten una marina para llevar la guerra a España (después de concluir con Cuba y Puerto Rico), cruzando en el Mediterráneo y haciendo desembarcos." (1)

A pesar de que el Secretario de Relaciones en el curso de las pláticas hacía resaltar que las miras de Colombia se concretaban a Puerto Rico sin ambicionar nada sobre Cuba, Torrens, demasiado suspicaz, interpretaba siniestramente sus intenciones, no dando ascenso a sus palabras: "Yo insisto, sin embargo, —decía Torrens— en que tomando los auxilios vamos a gastar nuestro dinero en fomentar los intereses y marina de Colombia con perjuicio de los de México. Me fundo en que habiéndose celebrado la junta (*en que se discutieron los auxilios a México para el bloqueo de San Juan de Ulúa*), en virtud de noticias de movimientos en Cuba, de-

(1) Torrens al Secretario de Relaciones de México, 28 de junio de 1825.

bemos suponer que se propuso el Gobierno tomar medidas para aprovecharse de ellos: así cuando se me dice que se trató de auxiliar a México... debo inferir que se trató de mandar buques como auxiliares, pero que realmente va ir a promover sus intereses impidiendo, que México se adelante. Me confirma la disculpa de que Colombia no tiene pretensiones a Cuba..." (1)

No obstante su repugnancia, Torrens firmó con el Secretario de Relaciones de Colombia, el 19 de agosto de 1825, un convenio en que se estipulaba el modo como esa nación auxiliaría a México para la rendición de San Juan de Ulúa. Ya se aprestaba la marina a marchar a aguas mexicanas cuando Torrens recibió instrucciones en el sentido de que tratase de impedir su salida. No conocemos el texto de estas instrucciones y por ello no se sabe si la manera personal de pensar de Torrens influyó en ellas; de cualquiera manera, lo que sí es verdad es que el Encargado de Negocios puso todo su empeño en que el convenio de 19 de agosto quedase insubsistente. (2)

Antes de que Mr. Clay recibiese el informe de Mr. Poinsett (tanto era su empeño por destruir cuanto antes una situación que amenazaba resolverse con la guerra), le dió instrucciones a Mr. Alexander H. Everett, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, para que gestionase la paz entre España y sus antiguas colonias. Esta resolución de Mr. Clay, nacida espontáneamente de la idea que se había formado de los intereses norteamericanos, tenía un antecedente que la ponía a cubierto de toda crítica que quisiesen hacer las cancillerías hispano-americanas, o cuando menos, la colombiana. En efecto, dos años antes el Agente confidencial norte-

(1) Torrens al Secretario de Relaciones, 28 de junio de 1825.

(2) Torrens al Secretario de Relaciones, 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1825.

americano en Colombia, había transmitido al Departamento de Estado en Washington una excitativa del Gobierno colombiano para que se gestionase ante España el reconocimiento de su Independencia. (1)

El texto de las instrucciones transmitidas a Mr. Everett, traducen perfectamente los sentimientos filantrópicos de quien las redactó; pero al mismo tiempo descubren que, independientemente del deseo de Mr. Clay por que cesase una lucha sangrienta, infecunda e inútil, tanto más repugnante cuanto que se hacía entre pueblos hermanos y sobre todo cristianos, había el propósito de arreglar las cosas de tal modo que concluyese la crisis que amenazaba la tranquilidad norteamericana. De seguir España en su actitud, lo más natural era que México y Colombia lanzasen sus ejércitos "engreídos con la victoria" sobre Cuba y Puerto Rico, y teniendo los intereses económicos y políticos norteamericanos tantas conexiones con la suerte de estas islas, el Gobierno de los Estados Unidos no podría permanecer indiferente ante tal suceso. Por otra parte, España debería estar segura de que los Estados Unidos no sólo no ambicionaban ninguna de sus posesiones americanas, sino que tenían un gran empeño en que no cambiasen de mano por motivo alguno. (2)

Las relaciones del Gabinete de Washington con el de Madrid eran bastante cordiales. Parece que había desaparecido ya el resquemor que produjo en España el hecho de que los Estados Unidos hubiesen reconocido la independencia de las naciones hispano-americanas. Pero esta cordialidad no bastaba para asegurar el éxito del negocio, y, así, Mr. Clay comprendió la conveniencia de que las gestio-

(1) Mr. Charles S. Todd a Mr. Adams, 5 de febrero de 1823, en Manning, op. cit. doc. no. 625.

(2) Mr. Clay a Mr. Everett, 27 de abril de 1823, en Manning, op. cit. doc. no. 140.

nes de la Legación americana fuesen respaldadas por las que iniciasen las de otros países. Dirigióse, pues, a Rusia, nación que gozaba entonces del mayor influjo en el Gobierno español, como que era la que encabezaba la política de la Santa Alianza, organización cuya vida se debía en su mayor parte al empeño personal del Czar. "Aunque la Rusia —decía Mr. Clay—, por su posición geográfica, debe ser la nación que menos tenga qué mezclarse entre las demás de la Europa en la lucha de América y España, como su poder y sus consejos deben tener un influjo directo en su inútil duración o en su infeliz término, siempre le resulta a ella una gran responsabilidad en la decisión que deba tomar sobre esta importante materia. La prepotencia de la fuerza rusa conocida en todas partes, la reconoce Europa, Asia y América: los ilustres y humanos consejos de aquel augusto personaje se buscan con el más profundo respeto hacia su sabiduría y justicia y por un convencimiento pleno de la extensión de aquel poder."

Procuró Mr. Clay con habilísimas razones demostrar a Rusia la impotencia en que se hallaba España para recuperar sus antiguas colonias, por el prodigioso impulso que habían recibido éstas con el goce de la libertad política; encareció cuanto más pudo la injusticia que se haría al pretender que los nuevos Estados se sujetasen a la Península, a la cual sólo recordaban para maldecirla por su vejatoria administración colonial, e hizo patentes los peligros a que se exponía la Madre Patria con su hostilidad obstinada. "Mirando la guerra como terminada de hecho —decía Mr. Clay—, al menos relativamente a los esfuerzos que pueda hacer la España sobre el continente, consideremos el tercer punto de mi proposición y veamos si es posible prever lo que acaece-

ría si se obstinase en continuar la guerra. Si ésta continuaba como hasta ahora, sólo en el nombre, las nuevas Repúblicas, sin faltar a todo principio de prudencia y de precaución, no deben licenciar sus ejércitos, y así resulta que la guerra debe variar de carácter y objeto. En vez de una guerra ofensiva por parte de España, cuya potencia ha llevado sus hostilidades hasta el seno de los nuevos Estados, se cambiará ésta en defensiva para ella, sin que sus futuros esfuerzos puedan dirigirse a más que a proteger y defender las posesiones que le quedan y a conservar su comercio en el Océano. Aunque se mire muy de paso, las posiciones de Colombia y México son evidentemente muy aventajadas para molestar aquel comercio, tanto en el Golfo de México como en el Mar Caribe. Cuba, de hecho es la embocadura de un saco de que son dueños Colombia y los Estados Unidos de México, y si, por desgracia de la tranquilidad del Universo, la guerra continúa, la Península debe esperar que los corsarios de estas Repúblicas dominen muy pronto sus costas." (1)

Mr. Clay creyó conveniente comunicar a Inglaterra y a Francia los términos de la gestión que acababa de iniciar, y así lo hizo en sendas notas, con la esperanza de que estas dos naciones, tan interesadas como los Estados Unidos en que concluyese esta crisis internacional tan peligrosa, uniesen sus esfuerzos con los suyos para facilitar el éxito. (2)

El Ministro de los Estados Unidos en París, así que recibió las instrucciones que le mandó Mr. Clay, solicitó del barón de Damas, Ministro de Negocios Extranjeros, una conferencia. En ella expresó uno a uno todos los conceptos

(1) Mr. Clay a Henry Middleton, Ministro de los Estados Unidos en Rusia, 10 de mayo de 1825, en Manning, op. cit. doc. 141.

(2) Mr. Clay a Mr. Rufus King, Ministro de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, y Mr. Clay a Mr. James Brown, Ministro de los Estados Unidos en Francia, 11 y 13 de mayo de 1825, en Manning, op. cit. docs. nos. 142 y 143.

que constituían el modo de pensar de Mr. Clay acerca del asunto: la impotencia de España y la fuerza de las antiguas colonias; la injusticia de la guerra y las ventajas de la paz; el desinterés que ponían los Estados Unidos en el arreglo de este negocio y la esperanza que se cifraba en la colaboración de Francia, que no podría menos de interesarse vivamente en este negocio, siendo ella una potencia continental de primer orden y gozando de tanto influjo en el Gabinete de Madrid, por la íntima amistad que la unía con España.

El barón de Damas repuso a los argumentos de Mr. Brown que él no dudaba de las buenas intenciones de los Estados Unidos; que nadie estaba más convencido que él de que España había perdido definitivamente sus colonias y que era quimérico que quisiese recuperarlas; pero que con todo, teniendo en cuenta el temperamento y sentimientos de España, que consideraba a las colonias todavía como cosa propia, sería humillarla en su orgullo si se le proponía el reconocimiento de la independencia. "Los Gobiernos amigos de España —agregó— deben respetar esos sentimientos."

Nada pudo conseguirse de Francia, pues lo que más podía impulsarla a prestar su colaboración, es decir, la inminente amenaza de que España perdiese a Cuba y Puerto Rico, no formaba parte de las convicciones del barón de Damas: "Con respecto a los peligros a que estaba expuesta Cuba repuso que él esperaba que España encontraría medios para evitarlos." (1)

Mr. Canning, por el contrario, se enteró con gran simpatía del propósito de Mr. Clay de poner fin a la guerra, sólo que para conseguirlo creía que debería echarse mano de otros medios, en su concepto más eficaces. Sería inútil que

(1) Mr. Brown a Mr. Clay, 19 de julio de 1825, en Manning, op. cit. doc. 744.

los Estados Unidos anduviesen buscando la cooperación de Francia y Rusia. Era cierto que estos dos países gozaban de gran influjo en la Península; pero también era verdad que Francia y Rusia eran los principales sostenedores del absolutismo español.

Los Estados Unidos, pensaba Mr. Canning, están muy equivocados al creer que con halagos y frases dulces podrán lograr que el Emperador de Rusia cambie la política que le prescriben "sus principios y prejuicios y quizá sus intereses." "Confieso —decía Canning— que todo lo que pueda mover a la naturaleza humana me parece que contribuye a no desviar al Emperador de Rusia en la senda que se ha trazado, y aun cuando me atrevo a decir que los continuos llamados a su magnanimidad, generosidad, poder, preponderancia, etc., etc., que se ha conquistado en otras ocasiones, le halagarán todavía, con todo, en mi opinión, no le harán cambiar en su sistema de acción con respecto a España y sus antiguas colonias." (1)

A estas razones de carácter especulativo, Mr. Canning agregó otras de carácter positivo. Ya entonces había llegado a oídos de Mr. Canning cierto rumor de que en la conferencia entre el barón de Damas y Mr. Rush, aquél había dicho que Rusia era inflexible en su política con respecto a España y que no cesaba de aconsejar a la Península no sólo que no reconociese la independencia de las antiguas colonias, sino que emprendiese la guerra para sojuzgarlas. "Debemos, pues —agrega Mr. Canning— ver las cosas tales cuales son y no como debieran ser."

Mr. Canning, hombre amantísimo de proceder con absoluta franqueza, sin usar de subterfugios ni circunloquios,

(1) Mr. Canning a Mr. King, 7 de agosto de 1825, transcrita en la nota de Mr. King a Mr. Clay, de 11 de agosto de 1825, en Manning, op. cit. doc. no. 833.

planteó la cuestión con toda su ruda claridad, de esta manera: España, por la mentalidad de su monarca y por su orgullo nacional, jamás otorgará el reconocimiento de la independencia a sus antiguas colonias. En el estado de guerra permanente que esta negativa entraña, Cuba se halla amenazada por las hostilidades de las antiguas colonias. Estas son incapaces, por su debilidad, de asegurar la posesión de la isla contra algún ataque extraño. Cuba, por su importancia geográfica, es codiciada por los Estados Unidos, por Francia y por Inglaterra. Ni a una ni a otra de estas potencias le conviene que Cuba caiga en poder de alguna de ellas. Es más, no lo tolerarían. De todas las combinaciones que pueden hacerse con la suerte de Cuba, la más conveniente es la de que continúe en manos de España. ¿Por qué, pues, para la tranquilidad del mundo, no se obligan Francia, Estados Unidos e Inglaterra, por medio de un convenio tripartito, a no apoderarse jamás de Cuba? De esta manera, convencida España de las buenas intenciones de todos, se vería moralmente obligada a hacer concesiones por su parte, y reconocería de buen grado la independencia, objeto principal de los desvelos de Mr. Clay. (1)

Mr. King, naturalmente, no estaba autorizado para aceptar el convenio propuesto por Mr. Canning, y así, cuando recibió el proyecto, se concretó a transmitirlo al Departamento de Estado de Washington, aunque no dejó de hacerle una objeción, relativa a que en los términos en que estaba redactado, no quedaba asegurada la tranquilidad de Cuba, pues cualquiera de los nuevos Estados podría echarse sobre ella, sin obstáculo alguno." (2)

(1) Mr. King a Mr. Clay, 9 y 11 de agosto de 1825, en Manning, op. cit. docs. 832 y 833.

(2) Mr. King a Mr. Canning, 24 de agosto de 1825, en Manning, op. cit. doc. 836.

Mr. Canning, resuelto a no poner el menor obstáculo que pudiera embarazar el éxito de su punto de vista, al recibir las objeciones de Mr. King, y enterado ya oficialmente de la negativa de Francia, propuso que el convenio se firmase entre Inglaterra y los Estados Unidos solamente y que se introdujese en su texto una cláusula por la cual España quedase obligada al reconocimiento de la independencia y se impidiese terminantemente a México y a Colombia apoderarse de Cuba. (1)

Los hechos demostraron a poco que Mr. Canning no se equivocaba en sus apreciaciones: por una parte Francia daba ocasión, enviando al Golfo de México una fuerte escuadra, para creer que se proponía auxiliar a España para que recuperara sus colonias o bien que alimentaba miras imperialistas sobre Cuba, y por otra, Rusia jugaba con dos cartas, pues en tanto que el Secretario de Estado, Conde de Nesselrode, ofrecía a Mr. Henry Middleton, Ministro de los Estados Unidos en San Petersburgo, que todo se haría de acuerdo con lo propuesto por Mr. Clay, el Ministro ruso en Madrid alentaba las esperanzas de España, proponiendo planes descabellados de reconquista y despotismo. (2)

El tono irónico de las notas de Mr. Canning fue, quizá, un obstáculo para que Mr. Clay confesase su equivocación y se allanase a aceptar el convenio tripartito. Por otra parte, tal vez Mr. Clay no quiso sujetar la política internacional futura de su país a un compromiso que él sabía no se podría cumplir. El hecho es que el Secretario de Estado de Washington se rehusó terminantemente a firmar el convenio por estimarlo ineficaz, pues no resolvía, en su concepto, el

(1) Mr. Canning a Mr. King, 8 de septiembre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 838.
(2) Mr. Everett a Mr. Clay, 24 de febrero de 1826, en Manning, op. cit. doc. 1148.

mayor problema, que consistía en evitar las hostilidades de México y Colombia contra Cuba. (1)

En tanto que el destino de la isla de Cuba se discutía entre la Cancillería norteamericana y las europeas, veamos lo que pasaba a la sazón en México.

Mr. Clay envió a Mr. Poinsett copia de la nota de 10 de mayo en que daba instrucciones al Ministro de los Estados Unidos en Rusia, Mr. Middleton, para que, de acuerdo con ella normase sus pasos. No creyó prudente hacerla, desde luego, del conocimiento de la Cancillería mexicana, y la guardó para utilizarla en la mejor oportunidad. Entre tanto, se dedicó a observar y a enterar al Departamento de Estado de todas las ocurrencias.

En 12 de octubre informó Mr. Poinsett que el Presidente Victoria, instigado por Santa María, Ministro de Colombia, proyectaba crear una Confederación de los Estados hispano-americanos, que debería ser encabezada por México, en vista de sus mayores recursos y población. (2)

Dos semanas después, escribía que la junta formada en México para promover la libertad cubana, se proponía enviar agentes a los Estados Unidos y a Inglaterra, con objeto de organizar en esos países la expedición, en virtud de la oposición que el proyecto había encontrado en el Congreso mexicano, (3) y que el Gabinete de Victoria, por el mismo

(1) Mr. Clay a Mr. King, 17 de octubre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 146.
(2) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 12 de octubre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 893.
(3) "Las bases presentadas en el Senado —dice don Lorenzo de Zavala—, en donde la cuestión fué ventilada por primera vez, estaban concebidas en los términos siguientes: "El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se obliga a proteger la independencia de la Isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1a. La nación cubana es independiente de la española y de cualquiera otra. 2a. Adoptará un gobierno republicano. 3a. La isla de Cuba satisfará la deuda que contrajere con los Estados Unidos Mexicanos, causada por los auxilios prestados en la causa de su independencia. 4a. El gobierno independiente de la isla asignará a los militares expedicionarios de la República Mexicana premios correspondientes a sus servicios dentro del primer año después de instalado el congreso, haciendose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos se conviniere. 5a. La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales a otra nación, que las concedidas a las repúblicas protectoras. 6a. El ejército destinado a la expedición se denominará *Protector de la libertad cubana*. 7a. Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes, sea la que fuere su clase, con-

motivo, había resuelto que, a la llegada de los buques que se estaban construyendo en los Estados Unidos y de las tropas colombianas que se esperaban por momentos, se embarcasen dos mil hombres para desembarcarlos en algún paraje conveniente de la isla, y auxiliasen a la población cubana partidaria de la independencia. Agrega Poinsett que tal expedición se enviaría a hurto del Congreso. "Lo que más me preocupa —decía— es que quizá los negros van a ser utilizados como auxiliares por una u otra parte y que tal empresa pueda inducir a España a poner a Cuba en manos de Francia." "Este Gobierno —dice para terminar— no sabe que estoy enterado de sus proyectos y esto me impide hablar claramente sobre el asunto, pero yo procuraré ponerle a la vista la magnitud enorme del empeño que medita." (1)

A principios de diciembre informó Poinsett lo siguiente: "El Gabinete mexicano, inmediatamente después de la renuncia del castillo de Ulúa, propuso al Congreso que se emprendiese una expedición contra Cuba. El dictamen de la Comisión de la Cámara de Diputados, a la cual se turnó el asunto, consistió en que por el momento la proposición del Ejecutivo era inadmisibile. La Cámara debatió el asunto durante dos días en sesión secreta y ayer el dictamen fue aprobado por veinticuatro contra veintidós votos. La minoría no

"acción u origen. 8a. Las tropas que formarán este ejército serán libres para quedar en el servicio de la nación cubana o regresar a su patria. 9a. Para la asignación de premios se considerarán tres épocas: 1a. Los que se reunieron dentro del primer mes al ejército protector. 2a. Los que lo verificasen en los quince días posteriores a este primer mes. 3a. Los que lo hiciesen en los quince días siguientes. 10a. Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, a no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial. 11a. El general en jefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias, hasta lograr la independencia. 12a. Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la isla, le entregará el mando y dirección de los negocios. 13a. Los gobiernos de México y de Guanabacán (sic por Cubanacán) arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la isla las tropas auxiliares. México 8 de octubre de 1825." Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, Méx. 1918, págs. 297-98.

(1) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 29 de octubre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 894.

se opuso al espíritu del dictamen de la Comisión; pero propuso que se le hiciesen algunas enmiendas. De los dos Secretarios que tomaron parte en el debate para sostener la proposición del Ejecutivo, el Secretario de Guerra encareció la necesidad que había de deshacerse de unos seis mil hombres a lo menos y un número de oficiales cuya presencia consideraba peligrosa para las libertades y para la paz de la República. Afortunadamente, la Cámara estaba convencida de que era más peligroso reunir en un punto una fuerza tan enorme como esa y de una índole como la que mencionaba el Secretario de la Guerra y del riesgo inminente que se correría ante una victoria o ante una derrota.

"Ramos Arizpe —continúa Poinsett—, ahora Secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos, tuvo intenciones de retirar la proposición; pero la Cámara, celosa de sus privilegios, no lo permitió, quedando así decidido el asunto. Las miras del Ejecutivo al retirar la proposición, aunque era seguro que serían rechazadas, consistían en emprender una expedición parcial a la manera a que me he referido ya en una de mis anteriores, sin aparecer en oposición directa con el Congreso..." (1)

No esperó más Mr. Poinsett. Ya con estos datos en mano, consideró oportuno participar, de manera formal, las instrucciones que tenía de Mr. Clay. Así lo hizo el 10 de diciembre en una larga nota en que se concretó a transcribir los conceptos que el Secretario de Estado de Washington había usado cuando se dirigió a Rusia. (2)

Con anterioridad, el Gobierno del general Victoria ya se había enterado, por conducto del Ministro de México, de la

(1) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 2 de diciembre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 898.

(2) Mr. Poinsett a don Sebastián Camacho, 10 de diciembre de 1825, Véase.

manera de pensar del Gabinete de Washington en la cuestión cubana. En 8 de julio de 1825, al enterarse el Ministro don Pablo Obregón de la expedición que preparaba Santa Anna, decía, desde Nueva York, en nota cifrada: "Se habla con calor en este país de la expedición que prepara México para ocupar la isla de Cuba, y como no sé si será cierto, aviso a V. E., desde luego, que el Gobierno de los Estados Unidos está contento con la condición actual de dicha isla y que no desea deje de ser posesión española, lo que he sabido por el Secretario de Estado con motivo de haberme comunicado las negociaciones que entabla en Europa para que se reconozca la independencia de las nuevas sociedades del Continente de América..." (1)

Un mes después, el de agosto, daba cuenta de la nota que Mr. Clay había enviado a Rusia, y explicando los móviles que había tenido el Gobierno de Washington para dar este paso, decía: "Conocía bien que el interés que manifestaba en la actualidad este Gobierno era dirigida principalmente por su política y que la suerte de la isla de Cuba era la que (lo) movía a ser tan diligente..." "Está temeroso —agrega Obregón— de que la República aproveche la oportunidad que se le presenta para terminar la guerra y todo recelo en lo sucesivo, ocupando la isla de Cuba que la hostiliza y cuya adquisición reputa de la mayor importancia, no habiéndolo él hecho porque no lo podría ejecutar sin que se opusiera a la Inglaterra y Francia..." (2)

No obstante todo esto, Obregón no cesaba de aconsejar al Gobierno que perseverase en sus empeños contra Cuba: "...Sin embargo de tan poderoso motivo y el de las venta-

jas que le resultan a México de terminar la guerra de hecho, cooperando a la independencia de las islas, y de la importancia que le dará la de Cuba con su unión, como es probable, a mi juicio hay otro mayor que le obliga a echar de ellas a los españoles a toda costa, supuesta la declaración y cumplimiento de la Inglaterra de no permitir se mezcle ninguna potencia neutral en la cuestión de independencia, y es la de que teniendo hoy la República la facilidad y los medios de unir la suerte de dichas islas a la del Continente, no debe dejar de hacerlo, con el fin de alejarse más y para siempre del influjo y cuestiones europeas..." (1)

Por último, en 1º de octubre decía el Ministro Obregón: "no empleará (*el Gobierno de Washington*) ni puede emplear otros medios para conservar su comercio, que el que dichas islas pertenezcan a la España y que ésta reconozca la independencia del continente." "La isla de Cuba —agrega—, sin los cuidados y los gastos de su administración, es verdaderamente su colonia y el punto, después de la Inglaterra, con quien hace un comercio más vasto." (2)

El Secretario de Relaciones, don Sebastián Camacho, no recibió, pues, sorpresa alguna con la lectura de la nota de Poinsett y se limitó a contestar el 31 de diciembre que el Presidente se había enterado con satisfacción de las gestiones que se hacían ante Rusia. (3)

El Gobierno de Victoria continuó en su actitud a pesar de todo. Muy recién abiertas las sesiones ordinarias, nuevamente se discutió en la Cámara de Senadores el asunto de Cuba. Los Comités de Guerra y Asuntos Constitucionales presentaron en 26 de enero de 1826 las siguientes resolu-

(1) Obregón al Secretario de Relaciones, 8 de julio de 1825. Véase.
(2) Obregón al Secretario de Relaciones, 8 de agosto de 1825. Véase.

(1) Obregón al Secretario de Relaciones, 17 de septiembre de 1825. Véase.
(2) Obregón al Secretario de Relaciones, 19 de octubre de 1825. Véase.
(3) Camacho a Poinsett, 31 de diciembre de 1825, citado por Manning. *Early Diplomatic Relations between the United States and Mexico*, pág. 143.

ciones: "1º Se autoriza al Gobierno para que en unión de la República de Colombia emprenda una expedición militar con objeto de secundar los esfuerzos de los habitantes de Cuba en la consumación de su independencia. 2º En caso de que la causa de la libertad triunfe en Cuba, el Gobierno está obligado a procurar por todos los medios que se establezca en ella la representación nacional con las mismas bases y derechos del pueblo que en las nuevas Repúblicas americanas."

El Comité, antes de llegar a esta resolución, había sido informado por boca del Secretario de la Guerra, de que el Gobierno poseía tropas y recursos suficientes para hacer un considerable desembarco en la isla de Cuba, capaz de constituir un fuerte núcleo al rededor del cual podrían agruparse los habitantes que sintiesen amor por la libertad de su patria, y también de que el Gobierno había concentrado en Yucatán una fuerza respetable que se opusiese a cualquiera invasión contra México y que facilitaba, por su proximidad, la expedición a Cuba. El argumento más convincente que esgrimió el Secretario de la Guerra fué, sin duda, aquél en que hizo resaltar las ventajas económicas que le resultarían al país con la expedición, pues por muy costosa que resultase, jamás sus gastos subirían a tanto que superasen a las enormes sumas con que México tenía qué sacrificarse anualmente para sostener un ejército capaz de darle seguridad. (1)

En los momentos en que este dictamen era objeto de una larga y acalorada discusión, el Presidente Victoria tenía con Poinsett una interesante conferencia. Según la versión que en su correspondencia oficial nos dejó el Ministro de los Estados Unidos, en ella se trató ampliamente de la cues-

(1) El dictamen del Comité de Guerra y Asuntos Constitucionales puede verse en Manning, op. cit. doc. 904.

tión cubana. Victoria preguntó cuáles eran las miras de los Estados Unidos con respecto a la isla y Poinsett contestó de acuerdo con las instrucciones que tenía. A esto repuso Victoria expresando su conformidad y satisfacción, y agregó que el Gobierno de México no tenía intención de conquistar o tomar posesión de Cuba; que el único objeto de la expedición que se preparaba, era el de auxiliar a los revolucionarios en su empresa de expulsar a los españoles, y, por último, que en caso de que se consiguiese el triunfo, México dejaría en absoluta libertad al pueblo cubano para que se gobernase por sí mismo. Todo esto lo tenía muy sabido Poinsett; sin embargo, simulando admiración, contestó a Victoria que era de sentirse que esta declaración no se hubiese hecho con anterioridad, pues el silencio del Gobierno sobre el asunto, y la ansiedad que se había manifestado para emprender la expedición contra Cuba, lo habían obligado a formarse una idea muy distinta de las intenciones de México. (1)

El 19 de diciembre del año anterior se había publicado en los periódicos norteamericanos la noticia de la rendición de San Juan de Ulúa. (2) Ya para entonces, como hemos visto, Mr. Clay se hallaba en posesión de datos por los cuales podía colegir el fracaso de las negociaciones que se entablaban por conducto de Rusia. Con todo, naturalmente alarmado por las consecuencias que se imaginaba traería consigo aquel suceso, al día siguiente pasó sendas notas a los Ministros de México y Colombia, en las cuales hablaba del buen camino que llevaban las pláticas sobre el reconocimiento de la independencia y en donde sugería, para asegurar el éxito, que las dos naciones suspendiesen sus hosti-

(1) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 1º de febrero de 1826, en Manning, op. cit. doc. 905.

(2) Obregón al Secretario de Relaciones de México, 19 de diciembre de 1825. Véase.

lidades contra Cuba y Puerto Rico: "Teniendo en cuenta estas circunstancias —decía Mr. Clay—, el Presidente cree que una suspensión por un lapso limitado, de la salida de la expedición contra Cuba o Puerto Rico, que se sabe se está preparando en Cartagena, o de cualquiera otra que se medite contra estas ideas por Colombia o México, tendría una saludable influencia en la gran empresa de la paz." (1)

Como en el Archivo de la Secretaría de Relaciones no existe la correspondencia que con motivo de este asunto, de seguro sostuvo el Ministro Obregón con el Departamento de Estado, ignoramos qué contestación enviaría a Mr. Clay; pero afortunadamente se conserva la nota en que Mr. Poinsett informó de la manera como se recibió en México la sugestión que con idéntico objeto hizo por su cuenta. "Fue recibida —dice Poinsett— con mucha frialdad." "Las razones que se exponen —agrega— para inducir a este Gobierno a que suspenda sus operaciones militares contra las islas españolas del Atlántico, en mi concepto no servirán para otra cosa sino es para precipitarlas, pues el Ejecutivo de esta Confederación posee ya autorización para sacar tropas fuera de la República."

"Este Gobierno —continúa Poinsett— no teme el poderío de España y le tiene sin cuidado la decisión de esa nación sobre el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados americanos..." "El mayor temor del Presidente parece consistir en que la intervención de las potencias aliadas vaya a obligar a España a firmar la paz con sus antiguas colonias y a reconocer su independencia con la condición de que la posesión de Cuba y Puerto Rico se le garanticen. Esto despojaría a México de las ventajas y de

(1) Mr. Clay a don Pablo Obregón, 20 de diciembre de 1825, en Manning, op. cit. doc. 150.

la gloria de haber contribuido a la emancipación de estas islas." (1)

D. José R. Revenga, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, no recibió con menos disgusto la sugestión relativa a la suspensión temporal de las hostilidades contra Cuba y Puerto Rico. Era realmente muy penosa aquella situación para él: por una parte no podía menos de comprender la nobleza de los esfuerzos que estaban haciendo los Estados Unidos para mantener la paz y proporcionar al Nuevo Mundo los medios para que curase sus heridas; pero por otra, los tratados que había firmado Colombia con los demás Estados hispano-americanos y la probabilidad que había de terminar la guerra expulsando a los enemigos de este hemisferio, lo obligaban moralmente a desentenderse de las gestiones que hacía Rusia. Además, parecía que España no estaba en tan buenas disposiciones como se creía, pues era público que la guarnición de la Habana había sido reforzada con cuatro mil hombres. Con todo, decía Revenga, para llevar su deferencia hacia el Gobierno de los Estados Unidos hasta donde lo permitiera la seguridad nacional, Colombia no precipitaría, sin causas graves, ninguna operación de gran magnitud contra las Antillas españolas, hasta que sometidas a la consideración del Congreso de Panamá las proposiciones de Mr. Clay, se tomara una determinación acorde por todas las naciones aliadas. (2)

(1) Mr. Poinsett a Mr. Clay, 8 de marzo de 1826, en Manning, op. cit. doc. 907. En un memorándum que existe en el *Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, exp. núm. 384 (véase), se dice: "Marzo 15/826. Exhibidos los originales por el señor Poinsett en comunicación verbal para que se diese conocimiento al E. S. Presidente manifestándole que su Gobierno le encargaba diese estas noticias por que el de México las tuviese presentes a fin de no empeñar con respecto a la Habana algunas providencias que alarmasen a la Europa y descompusiesen el estado favorable que allí presentaba la negociación del reconocimiento de la independencia, atrayendo a la América una guerra, se dió cuenta a S. E. quien dijo que también verbalmente se contestase al Sr. Poinsett que había recibido estas noticias con el aprecio que merece el celo con que el Gobierno de los Estados Unidos del Norte ha tenido a bien participarlas."

(2) D. José R. Revenga a Mr. Anderson, 17 de marzo de 1826, en Manning, op. cit. doc. 653.

No podía dar Colombia una contestación más digna y conforme con los intereses comunes a todas las naciones hispano-americanas, ni podía manifestarse de manera clara y terminante la interdependencia que estaban obligados los nuevos Estados a sostener para hacer triunfar la idea que acariciaban todas las mentes y que servía de base al hermoso proyecto del Congreso de Panamá, próximo a reunirse. Este sentimiento era entonces tanto más fecundo cuanto que inspiraba todos los pasos que las naciones hispano-americanas daban en su vida internacional. Más aun: servía de norma muchas veces para guiar su política interna y de fuente de optimismo que contrarrestaba la funesta influencia con que el espectáculo de la anarquía empezaba a envenenar los corazones.

Pero en el fondo de todo esto había mucho de retórica. Por encima del sentimiento hispano-americano aparecía ya el sentimiento nacional con su egoísmo natural que daba la primacía a la resolución de los ingentes problemas internos y colocaba en segundo término los que tuviesen relación con una comunidad a la cual sólo daba cohesión el peligro y la raza, pero que era disgregada por la geografía, por la economía y por las revoluciones anárquicas.

Estas someras reflexiones explican, quizá, la inconsecuencia con que procedía Colombia. Mientras el Secretario de Relaciones daba la arrogante contestación a que nos hemos referido y ponía todo su empeño en la reunión de una asamblea cuyo principal objeto era acordar los medios para expulsar de este hemisferio no sólo las armas sino en general toda influencia española, por otra parte Salazar, Hurtado, y Lanz, Ministros colombianos ante los Gobiernos de Washington, Londres y París, gestionaban que estas tres po-

tencias interpusiesen sus buenos oficios para alcanzar de España un armisticio de 10 a 20 años. (1)

Excusado es decir que esta actitud de Colombia suscitó las más enérgicas protestas de México, que vió con asombro que su hermana más íntima, violando el pacto de alianza que las unía perpetuamente, y mirando sólo a sus propios intereses, se acogía a los beneficios de la paz, en tanto que nosotros solos cargaríamos con todo el peso de la guerra.

Los Estados Unidos no dejaron de aprovecharse de esta ocasión que los capacitaba para reanudar con más ahinco sus gestiones; pero en esta vez, a pesar de toda la diligencia que pusieron, nada lograron, pues todos sus argumentos y aun las amenazas se estrellaron ante la terquedad imbécil de Fernando y el orgullo absurdo y suicida del pueblo español.

La negativa de España no fue capaz de revivir el sentimiento de belicosidad que poco antes sentíamos contra la Madre Patria y que se traducía en el deseo de libertar a Cuba. Las pasiones políticas, corrompiéndolo todo, transformaron el romántico anhelo de libertad que nos arrastraba a ayudar a Cuba para que hiciese su independencia, en un afán delirante por destruirnos a nosotros mismos, por encadenarnos con hierros de tiranías ciegas e inhumanas que fueron estrangulando paulatinamente las sonrosadas ilusiones con que nacimos a la vida independiente.

Desde que se da el espectáculo de la revolución de Montaña no vuelve a sonar en México, por ninguna parte, el grito de guerra contra España, y los actos con que pretendimos vengarnos de ella, no fueron, a la postre, sino pecados

(1) Salazar a Mr. Clay, 19 de marzo de 1826, en Manning, op. cit. doc. 654, y Rocafuerte al Secretario de Relaciones, en Antonio de la Peña y Reyes, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, publicado en el número 19 del *Archivo Histórico Diplomático*, págs. 26-31.

que pagamos no muy tarde, pues la expulsión de españoles con que creíamos remediar nuestra miseria, no sirvió, a la postre, más que para acrecentarla, dándole un aspecto más odioso.

En lo sucesivo, hasta 1836, México, vivirá a la defensiva. No se trata ya de llevar la guerra a Cuba; por el contrario, se trata sólo de contrarrestar la guerra que contra México España prepara en Cuba.

Varias causas movían a México cuando pretendía ayudar a Cuba para que hiciese su independencia. La principal era sin duda de carácter político; pero había otras de índole sentimental que sería imposible dejar de reconocer y que es conveniente consignar aquí.

Al desmoronarse el Imperio Español, los nuevos Estados Americanos que surgieron a la vida política independiente se sentían tanto más identificados entre sí cuanto que acababan de salir de las manos que los habían moldeado a su arbitrio: todos tenían la misma lengua, la misma religión, las mismas tradiciones políticas y económicas, y si el fondo étnico aborigen era muy diverso y las condiciones geográficas algunas veces completamente opuestas, la ignorancia de la influencia de estos factores en la evolución de las sociedades hacía que creyésemos con la más buena fe del mundo que todos los pueblos hispano-americanos debían moverse por los mismos intereses.

Ahondando más en esta cuestión podría llegarse a la curiosa consecuencia de que era la incipiente de nuestra conciencia nacional la que nos obligaba a adoptar esa actitud.

Cuando menos en México era tan confusa la idea de la patria, que durante muchos años los directores de la guerra de independencia no acertaron a designarla con un nombre

preciso: léanse las proclamas de Hidalgo, las de Morelos y aun las de Iturbide y no se encontrará en ellas casi nunca la palabra *México*, sino la vaga e indeterminada de *América*. En México, y en Colombia, y en Perú, y en Buenos Aires, luchamos antes que por nada, por expulsar al que considerábamos como al enemigo común, es decir, al español, y cuando lo logramos, como nuestro triunfo no lo habíamos perseguido para renegar de la herencia espiritual que habíamos recibido, al advertir que las trabas que la administración española oponía para la comunicación entre los pueblos hispano-americanos habían desaparecido, procuramos acercarnos en cuanto las distancias geográficas nos lo permitían. De esta manera los mexicanos, los colombianos, los peruanos y los rioplatenses nos estrechamos en un fraternal abrazo que por desgracia no duró sino el tiempo preciso que se requería para que la conciencia nacional se forjase en el crisol de las revoluciones.

Mientras vivimos con esa ilusión, que había de desaparecer bajo el rigor de las leyes sociológicas, todos nuestros esfuerzos se encaminaron a un mismo fin: ya procurando la independencia de nuestros hermanos los cubanos, ya suscribiendo en el seno del primer Congreso Panamericano el pacto internacional más romántico que pueda concebirse.

LUIS CHÁVEZ OROZCO.

CORRESPONDENCIA DE LA LEGACION DE MEXICO
EN ESTADOS UNIDOS

L. Megicana.

R. N. 4.

Exmo. Sor.

Para concervar la Isla de Cuba y sus esperanzas en América han aumentado los Españoles sus fuerzas marítimas y terrestres en la misma, de lo qe. he dado conocimiento á V. E. pero como con estas no se destruyen las de la opinion, el Capitan Genl. de la Isla se ha creído obligado con motibo de la ecsaltacion producida pr. las noticias del reconocimiento de la Inglaterra y conclucion de la guerra del Peru, á tomar las medidas qe. bera V. E. en la Gaceta de Philadelphia de 24 del presente mes. Los proscriptos ó jugados (*sic*) en su concuencia ya empiezan á aparecer en estos Estados. Y *no dudo que todo (*) se encamina á que la republica saque las mayores ventajas respecto a sus intereses con dicha Ysla atendido el resultado que tubo la proposicion echa en este Senado y su tendencia á apoderarse de la misma como he participado en mis numeros treinta y cuatro y cincuenta y dos y cincuenta y seis y la buena prevencion que hay por Megico que he tratado de aumentar haciendo introducir el mayor numero que he podido de eemplares de la constitucion cuya forma de gobierno es la que mas le combiene y pueden acomodar pero en este particular me refiero igualmente a lo dicho en mi tercer numero recervado que sin una fuerza aucsiliar la mayoria de los havaneros siendo independientes no coperaran sin embargo a este fin a no ser impulsados por otros que en obio de los mismos males que temen los presentan como inevitable su pronunciamiento y decicion. he tratado de tener relaciones en dicha Isla para lo que he escrito a varios conocidos los que aunque me han contestado hasta ahora no*

(*) Lo publicado en cursivo está cifrado en el original.

contienen sus cartas sino cosas generales sin embargo tengo emprendido un proyecto del cual si se verifica sacara grandes ventajas la Republica y es el de quemar los buques de guerra benidos ultimamente de España la fragata Sabina y los otros que tanto mal han echo a Megico por la concervacion de San Juan de Ulua he prometido dar cuatro mil pesos por cada fragata o corveta quemada en el grado de inutilizarse pagaderos cuando se haya echo publico y notorio el suceso sin adelantar un peso he tomado dicha resolucion despues de meditada porque no encolbiendo (sic) en si ninguna accion baja ni detestable debia aprovechar el dañar al enemigo tan ventajosamente. Pues que ademas de destruirle con cuatro lo que vale cuatrocientos y que de otro modo tendria la republica para conceguir el mismo objeto que gastar igual o mayor cantidad. se aumenta el espiritu de la Ysla y se alimentan unos Patriotas que me han propuesto tan interesante cervicio yo no tengo seguridad alguna del suceso pero tampoco compromiso anterior por lo que espero sea de la aprovacion del gobierno una empreza que llena las miras de proteger la revolucion en dicha Ysla que se me encargó Y de destruir al enemigo. Lo que comunico unicamente por si tubiesen efecto.

Washington Marzo 3 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.
N. 96.

Exmo. Señor.

En mi 4º no. reservado comunique á V. E. las agitaciones ocurridas en la Havana, con motivo de los ultimos prosperos acontecimientos en la causa de la America; y ahora lo hago del mayor incremento que toma todos los dias el espiritu de independecia en la Isla, producido pr. el sistema, consolidacion y estado de orden de las nuevas sociedades del Continente; contribuyendo además á él mismo fin, los desaciertos del Gobierno Español.

Se había echo ya una representacion pr. el Ayutamto. de la Havana al Gabinete de Madrid, pidiendole auxilios pa. poder conservar la Isla. Pero ultimamente aumentandose los temores ha dirigido la misma corporacion otra peticion en que manifiesta la necesidad de reconocer la independa. del Continente como unico medio de salvar la Isla, segun me han informado, y cuya exposicion será presentada pr. dos de sus miembros embarcados con este objeto en la Fragata de guerra Casilda, que salió el 2 del mes pasado pa. la Peninsula. Bien conose V. E. que cuando semejantes corporaciones manifiestan tales ideas, es pr. q. están de acuerdo en ellas con las Auctoridades militares y politicas ó cuando no, pr. q. estas se encuentran en la nulidad.

En el mismo buque. han presos 42 individuos siendo los mas de ellos Oficiales del Batallon de Malaga, al que se ha disuelto pr. no ser adicto al regimen absoluto, lisenciando á parte de la tropa é incorporando el resto en el Regto. fijo de la Havana. Conducta que fomenta el espiritu de revolucion é independa. y que destruye los efectos tan deseados del aumento de fuerzas militares en la Isla.

Antes del arribo el 16 de Febrero de este año de los dos Batallones Union y España, cuyo numero total de hombres hera de dos mil, se creian en ella espuestos á la mas corta imbacion y sin la tropa necesaria pa. conservar el orden interior y la guarnicion del Castillo de Sñ. Juan de Ulua; pues hoy á pesar de este refuerso se encuentran en el mismo caso pr. la reforma del Baton. que he referido, las bajas ocurridas á los otros dos nombrados á causa del clima, y su situacion presente mas peligrosa ó jugada á lo menos como tal segun he manifestado.

Ultimamte. en el mes de Abril anterior han llegado á la Havana novecientos reclutas de Islas Canarias, cuyos habitantes se han jugado mas a proposito pa. esta expedicion tanto pr. ser menos espuestos á las enfermedades del pais como pr. que se tiene confianza de su adopcion (sic) al Rey.

Se ha dicho recientemente. que algunas de estas tropas habian sido conduidas en buques de la marina Rl. de Francia, con este motivo han agitado aqui los periodicos la cuestion de que tal conducta ataca la neutralidad que tienen declarada ecsigir estos Estados y la Inglaterra, como hera V. E. pr. el parrafo de la Gaceta de Baltimore de 7 del presente que acompaño. No es de presumir sea cierto este

echo, pues q. ha pasado ya el momento mas favorable q. se presentava á la Francia pa. tal intervencion u obrar descubiertamente; sin embargo de lo cual procuró informarme con certesa de él pa. conducirme segun lo escigen los intereses de la Repubca.; de todo lo q. daré á V. E. oportuno aviso.

Dios gue. á V. E. ms. as. Washington Mayo 8 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. S. Secreto. de Relaciones Exteriores.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 104.

Exmo. Sr.

El haberse publicado en estos Estados una carta de Alvarado fha. 28 de Marzo en q. se anuncia una espedicion contra la Isla de Cuba, formada en Campeche bajo la direccion del General Santana, y la proclama dirigida pr. el mismo á sus tropas, ha dado lugar á varios comentarios de este hecho en los periodicos. Discurriendo todos bajo el supuesto de q. el General obra pr. ordenes del Gobierno Mejicano. El National Journal no se atreve á decidir si estas nacen de una idea original del Gobierno y deben ser ejecutadas sin otra ayuda, ó si Mexico solo es el actor hostensible recibiendo el impulso de Inglaterra; al mismo tiempo q. la Gaceta de Washington decididamente afirma q. la empresa es solamente de las fuerzas aliadas de Bolivar y Santana, en que nada tiene q. ver el Gabinete de S. M. B.

Remito á V. E. los artículos sobre el asunto, de ambos periodicos y una representacion de varias casas de Comercio de Paris, pidiendo al Rey envíe consules á los nuevos estados de America.

El papel ultra l'Etoile al comentar esta representación observa, q. el gobierno frances tiene los ojos abiertos sobre este Continente, sobre lo que reflexiona un periodico ingles q. es de esperar q. los Gobiernos de la America tengan también los suyos abiertos sobre todos los emisarios franceses, los q. supone van con acuerdo del Rey Fernando, y qe. este permiso es expedido en Madrid con todas

las Solemnidades de estilo. Lo q. ciertamente es muy probable es, que si el Rey de Francia se decide á mandar Cónsules á las nuevas Republicas de America, solo vayan acreditados de un modo equivoco como lo fueron los Cousules ingleses destinados á Colombia. En este caso la Conducta del Vice-Presidente Santander a pesar, de q. se trataba de una nación amiga, ha sido elogiada aun pr. los mismos periodistas ingleses como verá V. E. pr. el adjunto trozo del Curier en q. se glosa el ultimo mensaje del mismo Santander.

Dios guarde á V. E. muchos años. Washingn. 21. de Mayo de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

N. 8 R.

Se abla con calor en este pais de la espedicion que prepara Me-gico para ocupar la ysla de Cuba y como no se si sera cierto aviso a V. E. desde luego que el gobierno de los Estados Unidos esta contento con la condicion actual de dicha Ysla y que no desca deje de ser posesion española lo que he sabido por el Secretario de Estado con motivo de haberme comunicado las negociaciones que entabla en europa para qe. se reconosca la independencia de las nuevas sociedades del continente de america sobre lo que impondre a V. E. estensamente.

Nueva York, Julio 8 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 131.

Exmo. Señor.

En contestacion á la nota de V. E. no. 36. tengo el honor de decirle, qe. en la 96 mia comuniqué á V. E. la noticia q. corrió en estos

Estados, sobre el comboy dado pr. los buqs. de guerra Franceses á las ultimas tropas Españolas llegadas á la Havana de Islas Canarias; y ahora participo á V. E. qe. lo unico q. he podido saber con certeza es q. desde Puerto Rico á la Havana fue la fragata de guerra Nymphy unida ó haciendo la misma derrota q. los transportes q. condujeron á los Españoles, y cuya entrada á su puerto se verificó en el mismo dia q. la de algunos de estos como berá V. E. pr. el diario de aquella ciudad de 12 de Abril q. le acompañado, y el de 11 en cuyos dos Constan las fuerzas y buqs. q. las condujeron.

Como tal conducta violaria la Francia, la neutralidad ecsigida en la guerra de España con las antes sus Colonias, pr. estos Estads. y la Inglata. desde q. la supe me aproveché de la oportunidad q. tenia pa. tocar este punto con el Sro. de Estado, pues fue en circunstancias q. tratavamos de la asistencia de los representantes Americanos al Congrso. de Panama, y en las q. me había asegurado la parte q. tomaria esta nacion en las cuestiones ó intereses del continente. Al comunicarme su resolucion definitiva, con seguridades en cuanto á estos puntos, le referí lo q. decian los periodicos con respecto al comboy dado pr. la Francia, en terminos de q. no le dava una total asercion po. q. si él, se podia conjeturar del echo como tenia facilidad pr. sus agentes en la Havana y otros puntos, conciderava no se debia escusar el hacerlo pa. evitar pasos de mas consecuencia y peligrosos al reposo genl. de America y Europa: Que le hacia tal manifestacion en el concepto de q. la presente Administon. habia adoptado la misma política q. la anterior en esta cuestion á lo q. me contestó el S. de Estado q. no hera prudencia alarmarse, q. no sabia de positibo este echo po. q. no lo dudava; y q. la resolucion de los E. U. en cuanto á los intereses del continente hera en la actualidad la misma q. yo conocia, de la q. no bariarian y la q. seria eterna.

Seguiré con circunspon. este asunto y de todo informaré á V. E. oportunamte. Al dia siguiente de la combersacion referida, el National Journal dio la noticia del comboy como bera V. E. por el trozo q. le remito. Ya he dicho á V. E. q. en este periodico se publican los documenots oficiales y aun las opiniones políticas del Gobierno.

He participado á su debido tiempo al S. Michelena todo lo ocurrido en el negocio anteriormente dicho, lo mismo q. hice en la cuestion de los piratas de la Isla de Cuba; y lo q. verificaré en cuanto ocurra y q. considere tiene relacion á los intereses de la Repubca. promobibles en Inglata. Será combeniente qe. el S. Teran llebe consigo la clave de la cifra qe. yo uso pa. q. nos podamos (*sic*) comunicar de este modo en los asuntos q. ecsijan reserva, pues q. la falta de un medio semejante ya me á embarazado.

Dios gue. á V. E. ms. as. New-York Julio 21 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. S. Sro. de Relacios. Exteriores.

N. 142.

Mexico Agto. 3. de 825.

Por la nota de V. E. no. 104. se ha enterado el Presidte. de la Republica de las voces qe. corrian en esos Estados acerca de la expedicion intentada contra la Havana por el general Santa-Anna é interpretaciones que se hacian de este hecho. Se ha comunicado á V. E. repetidas veces cuales sean las ideas del Gobierno sre. la Isla de Cuba, y aora debo decirle q. el general Santa Anna obró sin instrucciones ni ordenes algunas sino solo por su propia autoridad, lo cual con otros motibos hizo qe. se le removiese de la comanda. gral. de Yucatán, mas sin embargo convendría q. á esto no se le diese demasiada publicidad, por que en ello se interesa el concepto que del Gobierno se forme, pues que la Independa. con que obró dho. general en esta ocasion podria servir á nuestros detractores de argumento para provar la debilidad de la obediencia en los gefes q. se hallan a alguna distancia del centro de la autoridad suprema.

Igualmte. se ha enterado el Presidte. de lo q. V. E. refiere acerca de la peticion hecha al Rey de Francia por los comerciantes de Paris, pa. q. nombre consules residentes en esta Republica y lo q. hay q. temer de tales nombramientos, sobre los cuales cita las juiciosas ob-

servaciones q. se han hecho en los periodicos de Inglaterra. Aunque las seguridades dadas por el Gobierno francés á los agentes de la República parece q. debian inducir una confianza perfecta, la conducta y declaraciones publicas de aquel Gabinete han hecho spre. estar á este Gobierno con suma atención sobre sus operaciones, y si los nombrtos. de sus consules en el caso todavia remoto de q. se verifique adoleciesen de los defectos q. V. E. presume no serán reconocidos, pues si á la presentacion de los titulos de los consules Ingleses no se hicieron los reparos á q. el Gobierno de Colombia se creyó autorizado esto procedió de circunstancias q. hoy no existen, pues q. la Nacion tiene un Gobierno constituido y su poder ejecutivo está caracterizado con la denominación especifica, disfrutando de la consideracion q. le han dado los progresos internos y el reconocimiento de la Gran Bretaña, de todo lo cual carecia en aquella época.

Dios &

(una rúbrica)

E. S. D. PABLO OBREGON.

P. D. F.

(una rúbrica)

Obregon

(Nº 9)

En cifra

Agosto 8/825. Trad. integra.

Para llenar la parte de mis instrucciones reservadas en que me encarga V. E. averiguar (sic) las relaciones y proyectos que pudiera tener este gobierno sobre la ysla de Cuba punto que tanto interesa a la republica he tratado de adquirir todos los datos posibles y fundado en los que informe a V. E. en mi tercer numero reservado pero aquel resultado nunca pude presentarlo como un echo cierto cual hago haora con las noticias que hé adquirido de aquellos inespera-

dos pero que presentan seguridad y las que son conformes con lo que antes participé a V. E. hara año y medio que fueron de la Havana a filadelfia dos comicionados de una facción que proyectava la independencia de la ysla y union a estos estados para lo que sollicitavan una fuerza ausiliar que los pusiera a cubierto de las conbulciones y de los esclabos y que en este caso ellos harian su pronunciamiento pues que pertenecian y contavan con la gente principal de la Ysla propuesta que vinieron a hacer a este gobierno y para cuya ejecucion se dirigieron en aquella ciudad a M duponsaux uno de los oficiales franceses que cirbieron en la reolucion que gosa de opinion y al que parase benian recomendados M duponsaux les manifesto que aquel hera un negocio muy deliciado para los estados unidos que no le parecia bien el proponerlo directamente al gobierno pero que el por si o por un amigo se lo participaria al presidente en confiansa que esperaran el resultado en aquella ciudad por que el agente español estava muy alarmado con el reconocimiento de la independencia del continente que no se debian esponer a una sospecha o reclamo y en todo lo que combinieron se escribio al presidente quien contesto que la comunicacion que se le hacia hera necesario meditarla y que resolveria el presidente consulto este asunto con su gabinete y despues de algunos dias respondio que los estados unidos no podian faltar a las relaciones amistosas que tenian con la España ni a la neutralidad mandando sus tropas a la ysla que muy gustosos la recibirian en la union si ella ve (sic) separava de la metropoli que deseaban su independencia como la de toda la america que tal vez dentro de poco tiempo las naciones del continente la ausiliarian ó protegerian su reolucion que a las mismas era a quienes la naturaleza de su guerra las obligaria sin un compromiso a tal empresa concluyendo el presidente con espresiones de gratitud por los decesos tan fraternales de los habitantes de la ysla acia este pais los comicionados regresaron a la havana sin haber ido aun a ber la ciudad de Washington como querian porque duponsaux les dijo seria util quitar toda sospecha al agente español en el gabinete se trato con empeño este negocio y solo la certeza de que la ocupacion de la ysla de cuba les ocasionaria una guerra con la ynglaterra y tal vez con la francia contubo al gobierno no he podido saver si las personas que hicieron la propuesta referida tenian en la ysla el influjo

que decian aunque en aquella epoca hera mas natural que de separarse de la españa quicieran mejor unirse a estos estados que no á megico.

saratog. Agosto 8 el año de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Agosto 8/825.

Traduccion integra.

Nº 10 R.

La negociacion que entablé con este gobierno a causa de la comunicacion de V. E. en que me previno solicitase de el mandara sus plenipotencarios al congreso de panamá me dio ocacion de ablar al secretario de estado con mas estencion sobre la guerra de la república con españa manifestandole que la nacion siempre habia deseado la paz aunque la guerra para ella casi hera nominal que la españa perdia mucho en retardar su reconocimiento pues que el gran consumo de sus producciones se hacia antes en america en la que con el tiempo y la concurrencia de efectos semejantes de las otras naciones se minoraría u olvidaria la costumbre de las suyas de lo que le resultaria un mal berdaderamente mayor que la independendia el ministro nombrado ultimamente para españa me habia tratado anteriormente de la misma materia manifestandome emplearia todo el influjo de su nacion para que la españa reconociera la independendia se ha querido saber de mi la opinion de la republica en este asunto y en todas ocac(i)ones me he espresado del modo referido desde un principio conosi bien que el interes que manifestava en la actualidad este gobierno era dirigido principalmente por su politica y que la suerte de la ysla de cuba era la que mobia a ser tan diligente nunca podia dudar que megico y las otras potencias del continente dejasen de desear el ser reconocidas pero esta temeroso de que la republica aproche la oportunidad que se le presenta para terminar la guerra y todo recelo en lo sucesivo ocupando la ysla de cuba que la ostiliza y cuya adquisición reputa de la mayor importancia no habien-

dolo el echo porque no lo podria ejecutar sin que se opusiera a la ynglate(r)ra y francia en este concepto y para manifestar la presente administracion el interes que toma en la suerte del continente segun creo el secretario de estado se ha propuesto un plan de paz en cuyo objeto me dijo iva a interesar al emperador de rucia potencia con la que siempre habian conse(r)vado la mejor amistad los estados unidos para que fuese un mediador con la españa y a cuyo fin pasó las instrucciones necesarias a su ministro en san petersburgo con fecha de dieziocho de mayo ultimo las que me leyo y cuyos puntos principales boy a dar a conocer a V. E. refiere el secretario de estado la necesidad de la independendia de las poseciones españolas la guerra habida hasta el presente y su caracter manifiesta la ventajosa poci-sion del emperador para terminarla aconsejando al gabinete de madrid y dise que a su poder y venefico influjo debe el reposo la europa sienta como un echo incon(t)estable la general opinion de independendia el que se halla asegurado a que aunque ecsista es en las divicciones (*sic*) que suponen los enemigos de ella estas jamás serian en favor de la españa que en la actualidad no puede hacer otra cosa la españa que sacrificios para concervar las yslas de cuba y puerto rico los que si sigue la guerra seran infructuosos porque las naciones americanas que son ostilizadas desde la primera emplearan sus fuerzas contra ella e infaliblemente las perdera que estas fuerzas ya no tienen mas enemigos ni otro objeto a que poderse dirigir que las naciones americanas forman o erian ya una marina que ademas en la ysla de cuba hay un fuerte partido por la separacion que la españa nada puede aventajar ni mejorar su situacion en este punto sino es reconociendo la independendia del continente la que le asegurara el dominio de tan ricas poseciones las propiedades de sus subditos en el continente y los veneficios del comercio por el consumo de sus producciones que de otro modo olvidaran los americanos se recomienda al ministro haga presente a la concideracion del emperador la importancia a todas las naciones directa o indirectamente de que dichas yslas no recientan un transtorno por la cuestion de independendia y le manifiesta lo combeniente que sera el conceguir la paz entre la españa y las antes sus colonias pues que por cosas de menos interes la guerra a sido trasendental a otras potencias dise que los estados unidos estan contentos con la situacion actual de las dos yslas

que no puede ser por si misma cuba independiente que no podrian ber con indiferencia pasase a otra potencia europea que no podria ser independiente protegida por las potencias europeas pues que esto daria zelos a todas y nunca se abendrian que no parecia que megico y colombia pensasen actualmente en ocuparla pero que si la guerra seguía su misma seguridad las impeleria a verificarlo que en este caso la nación a que perteneciese continuamente temeria por su suerte a causa de no tener marina se le encarga haga presente al emperador que el interes solo de la umanidad y el de la españa dirigen a este gobierno a solicitar sea un mediador que consecuente a sus principios a respetado la soberania de ella y guardado una absoluta neutralidad en esta cuestion que solo por esto los estados unidos en represalia de los asesinatos y robos cometidos a sus ciudadanos y comercio no han ocupado las dos yslas aunque estan seguros de la aprobacion general de tal medida ya que la españa nada ha cumplido de lo prometido a sus reclamos concluyen las instrucciones en cargando al ministro las enseñe al emperador si lo juzga combeniente y que emplee todos los medios posibles para interesarlo en la negociacion propuesta me dijo el secretario de estado habia encargado a los ministros en españa y francia el que interesaran a sus gobiernos al reconocimiento al mismo tiempo que lo hiciera la rucia de quien esperaba mucho por el influjo del emperador con estas potencias porque e(1) siempre habia concervado las relaciones mas amistosas con los estados unidos y porque lo conciderava el menos opuesto a la independendencia no me a crer (*sic*) si al comunicarme el secretario de estado la negociacion que iba a entablar y su politica en la materia desearia ademas de hacerme saber su plan de paz como el lo llama el que conociera que este gobierno deseava un cambio en la ysla de cuba ygual comunicacion se iso al ministro de colombia nacion a quien se reputa menos interesada y a cuyo agente a ablado el secretario de estado con mas franquesa diciendole que todas las producciones y riqueza de las yslas las habia igualmente en el continente que no pensava proyectasen nada su gobierno ni el de megico por engrandecimiento y que (es) preciso tratar de terminar una guerra tan desastrosa pero sea cual fuere su intencion concidero no debe servir este conocimiento de obstaculo alguno a la republica pues su posicion e intereses la obligaran a obrar conforme a lo que

se espera este gobierno y manifiesta en parte de las instrucciones de que he impuesto a V E aunque por no estar en iguales circunstancias que megico desea continue el dominio español en las yslas de cuba y puerto rico en mi numero nueve reservado he informado a V. E. de como se habia tratado el asunto de independendencia de cuba y union a estos estados por la anterior administracion entonces que la creian distante tenia otros decesos o mas bien era lo unico que pudo responder a su propuesta.

Saratoga Agosto 8 de 825.

(PABLO OBREGON)

Sept. 17/825. trad. integra.

De Obregon

Nº 11 R.

Pral.

Por la comunicacion de V. S. de veinte ocho de mayo en cifra me he impuesto de la resolucion del señor presidente para ausiliar con fuerzas de la republica la independendencia de la ysla de cuba y de mas particulares a que en ella se contrae V. E. vajo cuyo conocimiento manifestare todo lo que en el particular he practicado y los mayores datos que tengo para que se lleve a efecto la proyectada expedicion hasta ahora no se ha transpirado la negatiba de la camara á la peticion del ejecutivo para sacar tropas del territorio de la republica y unicamente se dise entre el circulo de las relaciones de los havaneros y de mas interesados en su libertad que Iznaga y los otros que fueron á Megico escribian muy favorablemente y que el mismo señor presidente les habia asegurado que los ausiliaria en este invierno procsimo tengo noticias de la ysla con frecuencia y concidero dificil pueda ocultar su gobierno cualesquiera medida(s) que tome para su defensa en cinco de julio con motibo de noticias que recibio de megico el capitan general por un buque salido de filadelfia formó una junta militar y preparó la guarnicion para salir al campo

como beria V. E. en el daily advertiser de esta ciudad de veinticiete del mismo mes posteriormente me an confirmado esta noticia y se forman proyectos de defensa deviando fortificar aquellos puntos mas combenientes a un desembarco desde mi arribo a esta ciudad conosi al Doctor Varela y no he remitido a V. E. sus producciones porque aunque las jusgo muy utiles a su objeto no las concideré sin embargo dignas de ocuparlo con ellas lo he visto y lo he ecsitado a seguir escribiendo lo que me ha prometido su objeto principal será la necesidad y casi seguridad que hay de que el continente promueba ó auscilie el pronunciamiento de la ysla y de que su conducta no puede ser otra que la que V. E. me indica inculcar la libertad en que quedara para decidir de su suerte y de que se le pondrá á cubierto de los esclabos he tratado esto con Varela en reserva como opiniones mias particulares y remitiré a V. E. algunos ejemplares de su papel para que se introduscan por yucatan en la ysla si se puede la opinion hace progresos rapidos gen(e)ralmente se cre o espera la espedicion en este invierno y algunos propietarios y aun españoles trabajan ya en favor de ella por que en el concepto de no poderla evitar temen mas la guerra su pronunciamiento llegado a hacer en la ysla una fuerza respetable para seguro (*sic*) no he comunicado nada de este negocio al ministro de colombia porque no le jusgo necesario y porque sospecho aunque vagamente que su gobierno no desea efectue otro que él la proteccion de cuba o terminacion de la guerra de españa ocupando las yslas ya se habra impuesto V E por las contratas de los buques que le he remitido lo que se a echo no he perdido un momento y los oficiales comicionados no an encontrado ninguno bueno para armarlo como ignoro aun el ecsito que podra tener en las sesiones ecstraordinarias la peticion del señor presidente para el objeto indicado y aunque estoy seguro de que V E conocerá las razones o fundamentos mas fuertes que hay todos los dias para verificar tal empresa sin embargo le manifestare los que alcanso como un deber por el encargo que tengo de este negocio y porque le he comunicado las causas que me las an echo percibir conocido es de V. E. el caracter español y la politica de su gobierno y que hasta en el momento mismo en que llegue á reconocer la independecia no cesará de publicar que tiene un gran partido en las que antes eran sus colonias que esta idea alimenta y lisongea

las esperanzas y planes de ella y los aliados de europa y que no dejara de aprovechar la menor ocacion que se le presente interin dure la guerra para probarlo con cualquier echo por insignificante que sea el fin de la guerra del continente por la batalla de ayacucho y la consolidacion de las instituciones de megico hacen se tema mucho por la suerte de las yslas de puerto rico y cuba punto desde donde ostilisa a la republica la españa hace esfuersos por conservarlas este gobierno desca varien de suerte lo mismo que la europa ecepto tal vez ynglaterra la guarnicion de cuba se ba a reforsar como he dicho en mi numero ciento diez y nueve sus recursos son los que comuniqué en el ciento treinta y seis y atendiendo al caracter nacional y a la necesidad de ecsistir no seria estraño proyectasen algo sobre guatemala yucatan o algún punto devil de colombia pues que en la ysla no pueden permanecer sin causar el mismo mal que trata su gobierno de evitar las nuevas sociedades no deben ni aun pensar en que pueda renovarse la guerra en el continente mas no jusgando este acontecimiento como seguro porque el refuerzo que esperan llegando en casi iguales circunstancias que los dos ultimos las que he referido a V E en mi numero noventa y seis no sucesirá (*sic*) otro agente quel (*sic*) de sus necesidades en cuyo mal es preciso prevenir sin embargo de tan poderoso motibo y el de las ventajas que le resultan a megico de terminar la guerra de echo coperando a la independecia de las yslas y de la importancia que le dará la de cuba con su union como es probable a mi juicio hay otro mayor que le obliga a echar de ellas a los españoles a toda costa supuesta la declaracion y cumplimiento de la inglaterra de no permitir se mescle ninguna potencia neutral en la cuestion de independecia y es la de que teniendo hoy la republica la facilidad y los medios de unir la suerte de dichas yslas a la del continente no debe dejar de hacerlo con el fin de alejarse mas y para siempre del influjo y cuestiones europeas la de cuba subsistiendo como desea este gobierno segun manifesté a V. E. en mi numero diez reservado no puede permanecer mucho tiempo sin que ocacione disturbios agitaciones o relaciones que combiene evitar yo no dudo que esto es lo que se teme ya en europa ni que se tratara de impedirlo por todos los medios posibles siendo uno de ellos la negociacion proyectada por este gobierno pero el ya ha obrado del modo unico que puede como he parti-

cipado a V E en mis numeros nueve y diez reservados mas la fran-
 cia no dejara de manejar la intriga y aun de imponer para contener
 el mal que se concidera procsimo por sus verdaderas causas y por
 todo lo publicado sobre los proyectos de megico y colombia au-
 mentado en ecreso por los que lo desean y temen en las yslas cons-
 tantemente he manifestado indiferencia en la materia y dicho que
 megico no deseava mas que terminar la guerra he prevenido el au-
 mento de tropas que debe hacerse en yucatan siempre que los espa-
 ñoles lo hagan en la Havana porque jusgué que el gobierno podria
 estacionar en dicho estado fuerzas con tal objeto o con el otro pero
 tambien he manifestado que si la guerra seguia la republica em-
 plearia para terminarla todos los medios que le han proporcionando
 su consolidacion y estado de orden la opinion en este pais en cuanto
 a la independencia de todo lo de america es general aunque algunos
 negociantes ya temen por sus especulaciones en la ysla de cuba el
 gobierno a tratado de variar el espiritu publico sobre la suerte de
 las yslas españolas en el national journal cuando se movio la cues-
 tion en todos los periodicos sobre la expedicion proyectada por el
 general santa ana en yucatan manifestó claramente sus ideas y las
 que V E á visto en mi numero diez reservado dijo ademas que no
 se debia alusinar este pueblo con bellas teorias de libertad y con el
 pretexto de la eterogeneidad de la poblacion de cuba trato de incli-
 nar a su politica a una nacion mercantil y especuladora presentan-
 dole el riesgo que corria su comercio pero esta soy seguro que des-
 pues de haber salido de su gabinete no se estendera mas que a un
 corto círculo de negociantes todo lo referido y el conocimiento de
 que la posicion actual de la republica jamas puede volver a ser
 igual me induce a crer que el señor presidente verificara su proyecto
 el cual sera el complemento de la independencia y de la perdida total
 del influjo europeo en america o en su mayor parte y el medio mas
 seguro y poderoso para un pronto y general reconocimiento aunque
 considero que para su ejecucion se habran previsto y adoptaran to-
 dos los medios que conducen al mejor acierto como quiera que
 uno de ellos es el puntual pago de los gastos que origine y como la
 fuerza megicana no debe confiar desde luego ni le combendria a la
 republica usar de los advitrios que le proporcione la ysla me parece
 seria ventajoso situar en este pais alguna cantidad de dinero para

que el gefe o ramo de contaduria de la expedicion jirara sobre ella
 pues que siendo natural emigren muchos capitalistas y los mas por
 lo pronto a estas ciudades luego que esten satisfechos de la seguridad
 entregaran sus fondos por lo menos con un dies o dose por ciento de
 premio puesque el presente sin necesidad y solo por el jiro del co-
 mercio cuesta un ciete con el termino de sesenta dias de costumbre
 de lo que resultaria gran utilidad a la nacion tanto por la econo-
 mia de sus gastos cuanto por la facilidad de encontrar los medios
 de ocurrir a ellos.

Nueva York, Septe. 17 de 825.

PABLO OBREGON (rúbrica.)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 138.

Exmo. Sor.

Acompaño á V. E. copia de los oficios numeros 4 y 5 q. con fha.
 12 de Agosto me ha pasado el Encargado de negocios cerca de S. M.
 B. Por ellos se impondrá V. E. de la respuesta del Gobo. frances al
 reclamo q. hizo el de Inglaterra, sobre el convoy prestado á las tropas
 españolas pr. la Fragata *Ninfa*; y de lo q. dice con motivo de no
 haber ratificado la Inglaterra el tratado celebrado con la Republica.

Remito á V. E. periodicos de la Havana de todo el mes de Agus-
 to; y á los q. me he suscrito pa. q. se dirijan á V. E. desde esta
 ciudad en lo succesivo. Como quiera q. jugo tendrá V. E. los perio-
 dicos franceses y españoles pr. el agente de la Republica en Lon-
 dres, no he querido yo mandarlos, sin embargo de q. su consecución
 (*sic*) no me es difieil, pero si mi conducto fuere mas regular pa.
 su remision V. E. me lo avisará comunicandome sus ordenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Nueva York 18 de Setiembre
 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Relaciones.



(Al margen:) Novbre 29/825.

Contestese qe. sobre el reclamo hecho por la Inglaterra ya se hallaba tambien instruido este Supremo Govo. por el Sor. Rocafuerte y qe. por su conducto se pedirán los periodicos franceses y españoles.

Legacion Mejicana cerca de S. M. B.—N. 4.—Exmo. Sor.—Con fha. 15 de Julio en oficio no. 13, se sirve V. E. comunicar al E. S. D. José Mo. Michelena varias noticias interesantes de la Repubca. Mexicana qe. abanzaban hta. 1o. de Junio, pr. las q. doy á V. E. las mas sinseras gracias, esperando q. en lo sucesivo continuara favoreciendome con iguales comunicaciones. Por esta parte del Globo nuestras relaciones siguen en buen estado. Es verdad q. la Inglaterra no ha ratificado aun los tratados pr. faltas q. no son de trascendencia, y q. será nesesarario q. vuelvan á Mexico pa. q. los revise el Gobo. y se hallanen las dificultades q. se han ofrecido; pero esta demora no puede afectar en nada nuestras relaciones de amistad y armonía con la Gran Bretaña, ni causar mas novedad q. mover pr. algunos dias los resortes de nuestros enemigos, q. como V. E. sabe se aprovecha de la menor conyuntura (*sic*) q. les ofrece pa. hacernos todo el daño q. este al alcance de sus debiles fuerzas. Asi es q. no han dejado en esta ocasion de decir y publicar como V. E. verá pr. los diarios de esta Corte cuantos absurdos les ha podido dictar su malicia, todo con el objeto de ver como pueden desacreditar á una nacion q. odian pr. envidia y maldicen pr. despecho. En cuanto a la Francia el reconocimto. q. no esta lejos de hacer de la independa. de Haytí, anuncia una disposicion favorable acia los nuevos estados de America. La Holanda, las ciudades Anseaticas, la Prusia y el Norte de Alemania estan en el mejor sentido. La España de día en día está mas pobre, mas degradad(a) y mas impotente, toda su ambicion en el dia se reduce a sostener la Isla de Cuba, pa. lo q. se estan alistando de 1.200 á 3.000 hombres en la Coruña, en Cadiz han fletado los transportes q. deberan convoyar el navio Guerrero y las Fragatas Perla y Diamante. El Sr. Vasquez está aqui y permanecerá cinco ó seis meses hta. q. reciba nuevas ordenes de Mexico. Ha enviado los ar-

tistas á Paris pa. q. se dediquen á la pintura y escultura y se preparen á ir á Roma. Dios & Londres 12 de Agto. de 825.—Victe. Rocafuerte.—E. S. D. PABLO OBREGON.....

N. 5.—E. S.—Con ofo. no. 14 fha. 15 de Julio comunica V. E. al E. S. D. José Mno. Michelena algunas noticias q. habra podido averiguar sre. el Convoy qe. prestó desde Puerto Rico á la Havana la fragata francesa la Ninfa á 700 hombs. de tropa Española. En contestacion manifestaré á V. E. qe. luego q. aqui se supo ese suceso, se hizo el reclamo correspondte. pr. el Gabinete Británico al de las Tullerias; q. la contestacion de este fue muy satisfactoria, negando haber dado ordenes pa. semejante cosa; q. todo habia sido efecto de las ordenes del Comandte. del Apostadero de la Martinica y q. á este se le habia vituperado su conducta. Dios & Londres 12 de Agto. de 825.—VICENTE ROCAFUERTE.—E. S. D. PABLO OBREGON.....

Es copia New-York Sete. 18 de 1825.

J. M. MONTOLYA. (rúbrica.)

Legacion Mexicana en los Estados Unidos de America.

N. 132.

Exmo. Sor.

Por los periodicos de estos Estados se habra impuesto V. E. del reconocimto. de Haity pr. la Francia y terminos en q. lo ha hecho. La escuadra destinada á esta comision tocó despues de su salida de Puerto Principe en el de la Havana, y de este vino al de Norfolk en estos Estados de donde salio el 29 de Agosto con destino de regresar parte de ella pa. Francia y la otra parte á la Martinica.

Desde qe. se supo aqui el arribo de esta escuadra á la isla de Sto. Domingo y el objeto de su comicion, todo lo q. fue á un mismo tiempo, se juzgó sin embargo generalmte. q. el modo de hacerlo con dha. fuerza, no era natural y comun; pero se interpretó tal conducta con los pretestos de imponer á los reconocidos, ó el de ejercitar la Francia su marina. Mas como ultimamte. en estos dias se ha genera-

lizado la noticia de q. dha. escuadra habia desembarcado en la isla de Cuba cinco mil hombres q. debian servir pa. aumentar su guarnicion, lo q. no es cierto, pr. q. hay buque de tres dias posterior, al q. trajo la noticia, y en el q. no escriben nada de la Havana sobre dho. acontecimiento, pr. qe. la escuadra cuando estuvo en Norfolk no tomó á bordo mas tropa q. la de las guarniciones de los buques, y pr. q. si la Francia hiciera tal cosa seria solo en caso de una seguridad anterior pr. parte de la Inglaterra y estos Estados, pa. verificarlo sin q. le originara un rompimiento, lo q. no es de créer atendida la neutralidad exigida pr. ambas potencias, de cuyo cumplimiento ha dado una prueba la Inglaterra en el reclamo q. comuniqué á V. era natural eligiera á Cumberland pa. desembarcar las tropas, con esa especie de secreto ú ocultacion con q. presentan el hecho, pues esto sin los antecedentes referidos en nada le aseguraba la existencia de sus fuerzas en la isla.

De todo lo q. hago relacion á V. E. pr. q. como el hecho del reconocimiento con la espresada escuadra, es tal vez original, y como q. la Francia ha dado mas pruebas de enemistad á las nuevas potencias de America q. de confianza, ó las ha ostilizado ya, es natural q. la expresada noticia de la ocupacion de la isla de Cuba, con la justa prevencion q. se tiene contra sus pretendidos factores (*sic*), cause alguna inquietud en la República.

Yo no creo tenga la Francia otro objeto con tal conducta q. contener á Mexico y Colombia pa. q. no terminen la guerra con los Españoles, todo recelo en lo sucesivo y aun el mayor alejamiento del influjo del continente Europeo, ocupando las islas de Cuba y Puerto-rico.

Mucho se dijo en estos periodicos con motivo de la expedicion q. proyecto en Yucatan el Genl. Santa-Ana. En la Havana mas de un año ha q. tienen temores de q. se verifique, y de algun tiempo á esta parte se considera como una cosa á q. ya no se puede poner duda.

La Francia sabe y conoce todo esto; conoce igualmte. lo sospechosa q. se ha hecho á las nuevas sociedades del Continente, y no pudiendo obrar descubiertamte. ni de un modo efectivo y eficaz, trata de impedir el mal q. cré amenaza proximamente, con su conducta referida. Pero me persuado igualmte. q. no se ocultará al Gabinete.

te frances, q. las potencias de America saben hta. donde alcanza y cuanto está sugeto su poder, y q. no debe contar con imponerlas presentando fuerzas, de q. no puede hacer mas uso, y las q. tal vez permanecieron en nuestros mares con el pretexto de sus Colonias, de los piratas y de ejercitar su marina.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 18 de Setiembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Relacs.

(Al margen:) Novbre 29/825.

Enterado.

N. 12 R.

Contesto a la comunicacion de V. E. numero seis en cifra diciendole que por las mias nueve diez y once se habra impuesto estensamente del modo de pensar de este gobierno sobre la independencia de la ysla de cuba de como conose el modo con que deben obrar megico y colombia como lo desea y trata de evitar y como no empleara ni puede emplear otros medios para concerbar su comercio que el que dichas yslas pertenescan a la espania y que esta reconosca la independencia del continente la ysla de cuba sin los cuidados y los gastos de su administracion es berdaderamente su colonia y el punto despues de la ynglaterra con quien hace un comercio mas basto el de cuba le es mas ventajoso la balanza esta en favor de estos estados la arina la carne ecsetera los muebles comiensan a introducir generalmente en ella cosa que variando de suerte no se puede esperar este gobierno y de ahi su deseo principalmente del reconocimiento del continente y subsistencia del dominio español en dichas yslas si este gobierno tubiera la menor idea de que los de megico y colombia en tal asunto dirigirian su conducta u obrarian con alguna concideracion respecto de el no dudo emplearia cuantos medios pudiera para disuadirlos y obstruir semejante empresa esta fue la causa porque previne a V. E. antes de saber la resolucion del señor presidente

con el conocimiento de su deseo sobre la suerte de las dos yslas y porque habiendole comunicado que M. Poincete como miembro de la camara de representantes promobio en ella segun su opinion el que se debia favorecer la independencia de cuba no se fuera a tener confianza de una persona que hoy obra segun la política de M. Adams quien no pudiendo incorporar en esta union dicha ysla teme y considera como un gran mal el que peretenesca a Mexico porque su comercio disminuirá y porque esta adquisicion dara mayor importancia a la republica repito a V. E. que este gobierno no hara otra cosa que sentir no haber podido prevenir un suceso que conocio y para lo que a puesto los medios que alcanza que esta tan marcado en los acontecimientos y estado actual de la guerra y que tanto interesa a las nuevas sociedades del continente y aun a toda la America sin embargo de lo cual tocara el asunto observare y comunicare a V. E. lo que en el particular pueda adelantar conforme a sus ideas.

Nueva York Octe. 1o. de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.
N. 143.

Exmo. Sor.

El Capitan de un buque Americano llegado ayer á este puerto del de Cadiz con 32 dias de navegacion, ha dado las noticias de que dos Corbetas de guerra españolas, habian salido en el mes de Agosto y del mismo punto pa. Gibraltar con la cantidad de Dinero necesaria pa. la compra de dos mil seis cientos fusiles, q. tenian ya ajustados, y los q. dhos. buques deberian conducir al Ferrol pa. armar los cuerpos dispuestos á formar la expedicion destinada á reforzar las guarniciones de las islas de Puerto Rico y Cuba, como lo comuniqué á V. E. en mi numo. 119. Que esta expedicion seria comboyada pr. las dos corbetas referidas, y una de las fragatas nuevas. Que contaban diese la vela en todo Setiembre; y q. el navio Guerrero que tambien debia aumentar las fuerzas navales enemigas en dichas yslas se carenaba en la Carraca, qe. estaria concluido pa. el mes de Eno. proximo.

El 27 del presente llegó á esta ciudad pr. la via de Inglaterra D. Claudio Pinillos Intendente nombrado pa. la Havana, ha solicitado de estos negociantes un prestamo de doscientos mil ps. hipotecando pa. su pago los derechos de la introduccion de Arina en aquella ciudad, aun no ha hecho contrato ó convenio alguno y es de esperar no consiga ejecutar tal negociacion.

El objeto segun me han informado con q. solicita Pinillos la suma referida es pa. tener los fondos suficientes al pago y demas gastos q. originen las fuerzas mencionadas á su llegada á la isla de Cuba. En mi numo. 136 participé á V. E. el deficit q. habia en ella, por lo q. con los nuevos gastos y el modo de cubrirlos, se hace todos los dias mas critica su situacion.

Dios guarde á V. E. ms. as. New York 1o. de Octubre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legacion Mexicana en los Estados Unidos de América.
N. 152.

Exmo. Sor.

Enterado pr. las comunicaciones de V. E. numos. 153 y 160 de la alarma q. ocasionó al Gobo. la falsa noticia de la ocupacion de la Isla de Cuba pr. tropas francesas, conducidas en la Escuadra q. fué á Sto. Domingo p. el reconocimiento de su independencia, y de las contestaciones q. con el mismo motivo ha tenido V. E. con el Ministro Americano y Encargado de negocios Ingles en esa Republica.

Aunque el hecho no ha sido otro q. el qe. comuniqué á V. E. en mi numo. 139, y aunque en el 131 le participé la resolucion de este Gobo. pa. en caso de qe. la Francia faltase á la neutralidad exigida, y qe. me manifestó el Srio. de Estado con motivo de la indicacion q. le hize, cuando aquí se supo ó dijo, q. los buqs. de guerra franceses habian convoyado tropas españolas á la Isla de Cuba; sin embargo trataré de saber la opinion de este Gobo. con respecto al paséo de la Escuadra francesa; no moviendome otra cosa á verifi-

carlo q. la excitacion hecha pr. V. E. á su Ministro en esa Ciudad, pues q. no siendo cierta la causa en q. se ha fundado y no pudiendo variar este Gobo. de resolucion, su contestacion no puede ser otra q. la q. ya me ha dado.

He comunicado al Sr. Rocafuerte todo cuanto en el particular ha ocurrido, y en mi opinion hubiera sido de desear el q. no hubiera dado el Gobo. tanta importancia á una noticia qe. no era de esperar fuese cierta; y aun la misma existencia de la fuerza naval francesa en los mares de America, creo no le seria desconocida, pr. las contestaciones habidas entre el Almirante de la Martinica Gobo. y Autoridades de algunos Puertos de Colombia, en los q. ya se habia presentado parte de ella.

La Francia en mi concepto logró uno de sus objetos, q. fué, el imponer á Colombia y Mexico pues q. no dudo tendrá tales noticias calificando de temores las presunciones adoptadas pr. el Gobo. de la Republica.

Al presente se halla el Presidente de estos Estados de paseo en la casa de su padre pr. lo q. no he ido á Washington inmediatamente pa. agitar este y otros negocios como V. E. desea.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 5 de Octubre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Secrio. de Relaciones.

(Al margen:) Novbre 29/825.

Enterado,

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 153.

Exmo. Sor.

Por el national Journal de Washington de 3 del presente se impondrá V. E. de los progresos q. hace el Comercio entre las dos

Republicas, pr. los Estados de la Luisiana, Coahuila y Tejas, y el territorio de Nuevo México, é igualmte. de los q. hace la Colonia de Mr. Austin.

En el del 5 vera V. E. la noticia con referencia á Puerto Rico de q. las tropas q. se esperan pa. esta y la Isla de Cuba las aumentanhta. el numo. de 5.000, lo mismo se ha dicho en otros periodicos, y aun algunas gentes y especuladores, manifiestan la idea de q. este refuerzo, se verificará en un número tan considerable, q. no solo pondrá á cubierto las Islas sino q. tal vez emprenderan algo los Españoles sobre el continente; aunque yo no tengo ningunos datos positivos capaces de q. por ellos se tomasen algunas medidas de precaucion y aunque estos rumores los examino con la critica debida y conozco la situacion politica de la España, sin embargo he creido conveniente comunicarselos á V. E. pa. q. en el caso, aunque remoto, de q. lleguen á Cuba seis mil hombres q. es el numo. mayor de q. se dice se compondra la expedicion, no coja de nuevo al Gobo. y pueda calmar las inquietudes de la Repubca. q. sin duda causarán las mismas noticias q. pr. aqui esparcen los partidarios de la España, y q. creo harán circular en esa.

La expedicion se espera llegue en todo el presente mes ó en principios de Nobre, y aunque los recursos de la España son ningunos, sobran fondos á los enemigos de la causa de la libertad, y no es difícil los franquen con tal objeto.

Ultimante, se ha vuelto á publicar en algunos de los periodicos de estos Estados la ocupacion de la Havana pr. tropas francesas, sre. la q. no hay dato alguno de su probabilidad, refiriendome á lo q. he comunicado á V. E. en mis nums. 139 y 152, pero esta nacion sin embargo de todas sus protestas, juzgo usará de los unicos medios q. tiene pa. cooperar en la causa de España y son los del temor q. ha tratado de infundir á las nuevas sociedades del continente; po. tal politica conocido su poder, y el de la Nacion q. lo restrinje no le puede producir otra cosa en America q. un justo desvio.

Dios gue. á V. E. ma. as. New York 8 de Octubre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Secretario de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 160.

Exmo. Sor.

En mi numo. 143 comuniqué á V. E. la llegada á este puerto y negocios en q. se ocupaba el Intendente nombrado pa. la Habana D. Claudio Pinillos; y ahora lo ago de q. parese se ha embarcado pa. su destino con alguna reserva, pues q. hizo creer iba á Filadelfia y aun á Washington, quando me han asegurado no ha sido asi, medida q. tal vez adoptaria pr. temor de los Corsarios de Colombia.

No tubo efecto alguno el prestamo q. solicitó, pero me han asegurado ha dejado comisionados con orden de gastar cualquier dinero pa. q. obtengan los armamentos navales Americanos, ya sea promoviendo desavenencias entre los Constructores, ó ya empleando cualquier otro medio de destruccion, se me han indicado las personas de los comisionados y aunque semejante especie no la jusgue como cosa cierta, sin embargo he tomado todas las precauciones, q. alcanzo pa. evitar un mal en los intereses de la Republica, y he dado conocimiento de todo al Ministro de Colombia.

Pinillos vio los buqs. q. preparan los nuevos Gobiernos de America, su fuerza la encontró superior á la de q. tenia idea y no dudo q. vá á clamar pr. auxilios desde la Havana á la Corte de España.

En mi numo. 96, participé á V. E. qe. se ha hecho una representacion pr. las autoridades de ella pidiendo al Rey reconociese la independencia del Continente, como unico medio de salvar la isla: q. esta representacion habia sido confiada á dos individuos del ayuntamiento. de aquella q. debian presentarla á Ferndo. 7º y q. habian ido en la Fragata de guerra Casilda.

Todo este hecho fué cierto, escepto el q. llegaron á ir los individuos nombrados con la representacion á causa de q. habiendo llegado uno de los refuerzos de la Isla temieron y no creyeron ya oportuna esta medida, y q. en lugar de la Casilda fuera la Corbeta Diamante, segun me han informado despues; pero hoy creo adoptaran medidas semejantes pa. impedir el mal q. temen proximo y como ya sabe V. E. q. esta medida tiene apoyo en Europa no seria extraño se valiesen de una mediacion ó de pasos preliminares á ella pa. entorpecer la ocupacion de las Islas; suceso q. aunque no exista sino

en el calculo de los acontecimientos. q. deben ocurrir, se ha hecho tan general q. se agita como un negocio en que no hay duda; todo lo q. participo á V. E. pa. su conocimiento y pa. rectificarle las ideas q. habia formado pr. mi comunicacion citada numo. 96 cuando yo lo he hecho pr. noticias seguras q. he tenido posteriormente.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 15 de Octubre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 171.

Ecsmo. Sr.

Comunico á V. Ea. haber salido de la Coruña el 26 del pasado setiembre, la expedicion que en mis notas anteriores sobre este particular, le tengo anunciada. Se compone de tres mil hombres: viene dirigida á La Habana; y es probable que aunque haya arribado á Puerto Rico, esté ya para esta fha. en el punto de su destino.

Se dice ahora, en estos periodicos, con referencia á los de Francia, que el Genl. Cruz, debia venir á ocupar en la Isla de Cuba el lugar de Vives.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Nove. 13 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estdo. y del Despacho de Relacues.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 178.

Ecsmo. Sor.

Como verá V. Ea. por el tenor de una carta de la Habana inserta en el parrafo del Washington Gazette de hoy que incluyo, se

dan por capturados los buques que llevaban el relevo al Castillo, indicandose, además, la rendición de este, como consecuencia de aquella perdida. Celebraré infinito se verifique un acontecimiento. tan plausible, y probable; pero como no sea imposible el que aquellos buques hayan escapado, y logren refugiarse en la Habana, me ha parecido prudente para evitar el que nuestras fuerzas navales, sean sorprendidas por otras mayores, participar inmediatamente á V. Ea. que para esta fha. deben estar ya en aquel puerto los buques de guerra que salieron de la Coruña, convoyando la expedición de tres mil hombres, que en mi nota nº 171 tengo anunciada á V. Ea., y que son por lo menos la Fragata Perla y el Bergantin Jason; en cuyo caso, es de temerse que reuniéndose á los que conducían el relevo, vuelvan todos al socorro de Ulua.

Dios guarde á V. Ea. ms. as. Washington Nove. 17 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Excmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 182.

Exmo. Sor.

En el Daily Advertiser de esta ciudad de ayer, con referencia á noticias recibidas de Francia hta. 25 del mes antr., se dice q. la España contrataba un préstamo, con negociantes franceses de doscientos millones de francos; y cuyas condiciones eran secretas.

Igualmente se dice en el mismo periódico qe. se había deliverrado en el Consejo de Ministros de España sre. el reconocimto. de la independencia de las Americas, lo q. apoyaban varios Gabinetes.

En alguno de mis nums. reservados he hablado á V. E. sobre la negociacion proyectada pr. este Gobo. con el Emperador de Rusia pa. qe. sirviese de mediador con la España en la cuestion de la guerra de independencia con las antes sus colonias; é igualmte. el q.

obraba pr. si mismo en Francia, con igual objeto. He participado á V. E. las causas de esta negociacion.

Las noticias corridas en este pays sobre los acontecimientos. de la escuadra española q. llevaba el relevo del Castillo de S. Juan de Ulua, en el mes pasado, y q. he avisado á V. E. en mi numo. 173, q. aunque del todo no sean ciertos, lo q. no es de esperar, es indudable causarán un grande efecto en Europa en favor de las nuevas potencias del Continente.

Este Gobo. y la Francia han á presentar á la España la perdida de las Islas mas proxima de lo q. ellos la suponen y temen; y en mi concepto, aunque no sea de buena fé, se harán esfuerzos pa. q. la España convenga en entrar en alguna negociacion, sin mas objeto pr. lo pronto, q. entorpecer los proyectos q. se figuran y dicen hay en Mexico y Colombia pa. imbadir proximamte. las referidas Islas; pero aunque la perdida del Castillo no se verifique, esto mismo, juzgo va á ser apoyo de la misma pretension, pues q. temen q. sea causa de q. Mexico lo tome en el punto q. lo hace existir, y q. en el Estado actual de cosas la España no debe aventurarse á perder su posesion.

En el mismo periodico, y cuyo trozo acompaño, consta el transito ó la llegada á Bruges del Sor. Vasquez y Comitiva y su salida á Bruesselas pa. continuar su viage á Roma.

Dios guarde á V. E. ms. as. New York 30 de Noviembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 184.

Exmo. Sor.

Como tengo comunicado á V. E. en mi numo. 152 esperaba la vuelta del Presidte. á Washington pa. verificarlo yo con objeto de hacer la invitacion q. me previno V. E. en su numo. 118. El 30 del ulto. Octubre llegué á la referida ciudad y el 1o. de Nbre. vi al Secreto. de Estado pa. arreglar los terminos en q. lo habia de ejecutar.

En esta entrevista conocí q. se había variado de opinion en el negocio, q. este Gobo. estaba irresoluto sin embargo de la contestacion terminante q. se me había dado, pues q. Mr. Clay me dijo le permitiera el hacer observaciones á mi invitacion si encontraba algo q. lo exigiese, q. me pedia la estendiera en terminos q. no existase la animosidad ó prevencion de las potencias Europeas q. estaban muy alarmadas: y q. no era necesario el q. se me acreditase de nuevo pa. este asunto, como le indiqué podria hacer si se queria, segun dispuso el Sr. Presidente.

Al Ministro de Colombia q. dio iguales pasos se le dijo lo mismo; y habiendo dirigido en aquel dia su invitacion, el Secreto. de Estado lo vio á la noche en su Casa pa. q. variase dos voces, y le dijo confidencialmte. q. el negocio había caído mucho en opinion y q. se esperaria la proxima reunion del Senado pa. su resolucion, en este momento llegué yo á la misma casa y al despedirse Mr. Clay encargó al Ministro de Colombia me impusiera de todo lo q. le había dicho.

Las voces q. quiso el Secreto. de Estado variase el Ministro de Colombia fué pr. q. no significaban exactamete., á su juicio, q. los Estados Unidos habían sido solicitados pa. la concurrencia al Congreso de Panama.

El conocimiento de la novedad q. había observado en el asunto, respecto de lo q. tenía comunicado á V. E. y las instrucciones q. pa. el me dá en su citada nota no. 118, me hicieron presentar mi invitacion en los terminos q. vera V. E. pr. la copia q. le acompaño.

Por las razones referidas y pr. lo ocurrido al Ministro de Colombia, quise consignar en ella todo lo q. conmigo había pasado, pues q. ni el decoro de la Republica ni mi honor me permitian, el q. sin una aclaracion pr. el Secreto. de Estado, se diese tan diferente giro á este negocio.

Señalé los puntos en q. deben tomar parte los representantes Americanos, q. me previene V. E. y en los terminos q. verá pa. obligarlos con sus publicas declaraciones. Di pr. segura la reunion del Congreso pr. q. siendolo así, no creyese este Gobo. q. su conducta la haria diferir y el q. se podrian ocupar antes de la llegada de los representantes Americanos los de las potencias beligerantes, de las cuestiones q. á ellas solas tocan, pr. q. aunque este Gobo. ha dicho

q. no tomara parte en tales asuntos, sin embargo, hay momentos q. juzgo, cré embarazaran algo sus interes(es) á las nuevas sociedades ó q. estas en la direcn. de sus negocios le tendrán alguna consideración.

El 3 de Nobre. pasé al Srio. de Estado mi invitacion, el q. dijo á su portador qe. se enteraria de ella y q. iria á mi Casa á verme si le ocurría alguna reflexion q. hacerme. Yo estaba resuelto á no tener la deferencia q. el Ministro de Colombia y en caso q. tubiese alguna objecion q. hacerme pedirle lo verificase pr. escrito y q. le contestaria: constando todo lo ocurrido de este modo, y pa. lo q. había puesto mi nota conforme á los hechos con la mayor exactitud posible.

Habiendo transcurrido una semana sin contestacion alguna y no debiendo yo admitir como tal la comunicacion q. me hizo el Ministro de Colombia pr. encargo de Mr. Clay q. he referido, el día 10 fuí á ver á este y le dije q. en consideracion á no haberme hecho ninguna reflexion á mi nota de invitación y á lo q. me había dicho el Ministro de Colombia sobre la determinacion de este Gobo. de esperar la reunion del Senado pa. dar su resolucion creia necesario pr. lo convenido anteriormte. q. me contestase pr. escrito pa. avisar yo á mi Gobo. á lo q. me dijo el Secreto. de Estado q. el Ministro de Colombia se había equivocado y lo q. él le había dicho, de esperar la reunion del Senado era pr. q. estando tan proxima y no pudiendo salir antes los representantes Americanos serian aprobados pr. él, los nombramientos q. se hiciesen. Pero q. me avisaba q. el Presidte. admitia la invitacion: que uno de los nombrados era Mr. Anderson q. está en Colombia de Ministro y q. el otro en q. habían pensado aun no contestaba si iba ó no: que no me había dicho esto pr. escrito esperando q. el Ministro de Guatemala hiciese su invitacion q. había indicado, no pr. q. se hubiese así estipulado sino pa. darle mas peso ó fuerza al acto: q. los representantes Americanos aunque no llegasen tan pronto á Panama, como se deseaba, no harian falta pr. q. interín se ocuparian las otras potencias en los negocios q. pertenecen esclusivamte. á ellas; y q. podia comunicar esto á mi Gobo.

No puedo creer q. el Ministro de Colombia se equivocase del modo q. supone el Secrio. de Estado, aquel me ha repetido lo referido, agregando q. le había dicho q. no era cosa q. dependia unicamte. de su opinion. Lo mas provable és, q. la actual Administracion há

estado indecisa sobre la resolucion de q. lé convendra mas, si disgustar á los Europeos con la concurrencia á Panama ó hacerse extraña á los intereses de America, dejar de obrar pr. las Islas Españolas y conocer lo q. se trate sre. su suerte, pues q. es cuestion q. cré se tocará en el Congreso, en la q. aunque. no puede tomar parte directa pr. ahora no dejará de pretender el mezclarse en lo sucesivo, en caso de qe. se verificase la ocupacion q. tanto se dice. Pero al fin se decidió pr. este ultimo partido sin poder indicar cual sea el móvil principal.

La conducta de Mr. Clay en estas ocurrencias és otra prueba de q. tuvieron algo q. los embarazó en la resolucion, pues aunque él tiene reputacion de muy partidario de la causa de America, sin embargo el tratar el asunto como lo ha hecho, manifiesta q. lo queria arreglar del modo q. les convenia, valiendose de tal pretexto pa. cubrir con nosotros su conducta, y aun, q. hiciesemos merito de ella.

He esperado hta. la fha. la contestacn. pr. escrito pa. participar á V. E. la resolucion final de este asunto, pero no habiendola aun recibido, he creido conveniente comunicarle su estado actual.

Asi mismo el de imponerle de los puntos q. indicó el Ministro de Colombia en su invitacion, q. son: La resistencia á la intervencion de las potencias Europeas en la guerra de España y las antes sus Colonias: Aclaracion de puntos de derecho internacional: Abolicion del trafico de Esclavos; y las relaciones politicas q. se tendran con Haity y países de nuestro Hemisferio q. se encuentren en iguales circunstancias.

Me ha parecido necesario dar á V. E. esta noticia detallada pr. q. de semejantes sucesos es de los q. se forma idea de la politica de los Gobiernos; lo q. se servirá V. E. poner en conocimiento del Sor. Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 2 de Diciembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Secreto. de Relaciones.

Honorable Henrique Clay Secreto. de Estado de los Estados Unidos de América.—Legación de los E. U. de Mexico.—Washington 3 de Nobre. de 325.—El infrascrito Ministro Plenipotenciario tiene el honor de participar al honorable Secreto. de Estado, el haber comunicado á su Gobo. las contestaciones vervales q. mediaron entre los dos, cuando le dio á conocer la resolucion de los Gobiernos de Colombia y Mexico pa. formar un Congreso de los representantes de las nuevas sociedades del Continente, qe. estaban invitadas al efecto, en el qe. se deberian tratar los asuntos de interes genl. á todas las potencias de America; y los particulares q. indican á las nuevas su existencia y posicion actual; y cuya reunion creia el Gobo. del q. subscribe era conveniente, la formasen tambien y tuviesen parte pr. medio de sus comicionados, los E. U. de America, como tan interesados en el primer y principal asunto en q. se ha de ocupar el referido Congreso. En virtud de lo cual, sabida la uniformidad de ideas, de este Gobo., pa. tratar el primr. punto en un Congreso como se deseaba; y q. enviaria á él sus representantes, siempre q. no violase la neutralidad en q. se hallaba con la España y fuese invitado al efecto pr. las Republicas de Mexico y Colombia; señalando ademas los negocios de q. se habia de ocupar pa. facilitar su fin con la necesaria uniformidad de credenciales ó autorizacion de los respectivos representantes, el Presidente de los Estados Unidos de Méico encarga y comisiona nuevamte. al infrascrito pa. hacer la invitacion é indicar los negocios como ha referido.

Jamás creyó ni quiso pretender el Gobo. del q. subscribe tuviesen parte los Estados Unidos de America en el Congreso q. se va á celebrar. en otros negocios q. en los q. pr. su naturaleza y entidad habia señalado y caracterizado la anterior administracion como de un interes genl. al continente; pr. cuya razon, la resistencia u oposicion á q. tome parte cualquier nacion neutral en la cuestion y guerra de independencia entre las nuevas potencias del Continente y la España, será una de las materias q. ocuparán la atención del Congreso.

El Gobo. del abajo firmado juzga q. estando de acuerdo en las resistencias las potencias de America, se debe tratar de dar á esta

toda la fuerza posible pa. evitar ó combatir el mal y el unico medio de conseguirlo és, el de convenirse anticipadmte. en la cooperacion y modo con qe. la presentará cada una de ellas; pues de lo contrario se obraria parcialmte. y de una manera mucho menos efectiva y eficaz.

La oposicion á la colonizacion en America pr. las potencias Europeas, será otra de las cuestiones qe. se podran tratar y q. está en igual caso qe. la anterior.

Despues de estos dos puntos principales los representantes de los Estados Unidos de America pueden ocuparse de otros q. la existencia de las nuevas sociedades originará; y los cuales no es facil indicar ni enumerar, pa. lo q. el Gobo. de los Estados Unidos de Mexico dará instrucciones amplias á sus comisionados; y las mismas q. desea lleven los de las otras potencias.

El Congreso se debe reunir en Panamá, á cuya ciudad á la fha. habran llegado ya los representantes de Colombia, Perú, Goatemala, y México q. se ocuparán en los arreglos preliminares de la Asamblea; y tal vez de las cuestiones que pertenezcan exclusivamente á los belijerantes.

Los Estados Unidos de América pueden nombrar sus representantes á aqa. ciudad pa. tomar parte en las cuestiones q. tiempo há fueron los primeros en declarar al mundo reconociendo como transcedentes (*sic*) á los intereses de toda la America; y en las otras q. dará ocasion la formacion de las nuevas sociedades, con cuya concurrencia se lograra ademas el objeto deseado pr. los Gobiernos de ellas, de manifestar con hechos la decision y facilidad qe. tienen las potencias de este continente, pa. obrar de acuerdo en la causa comun.

A cuyo fin y en cumplimto. de lo convenido en las conferencias verbales con el Honorable Secretario de Estado, el infrascrito Ministro Plenipotencario invita á este Gobo. pa. qe. envíe sus representantes al Congreso de Panamá, autorizados como ha dicho, señalando expresamente en sus credenciales las dos cuestiones principales cuyo paso dá igualmente el Ministro de Colombia, con quien está de acuerdo; y con lo q. espera haber llenado todo lo estipulado á este fin.

El qe. subscribe, con este motivo tiene el honor de presentar al Honorable Secreto. de Estado, sus respetos y mas alta consideración.

Es copia. Washington 10 de Noviembre de 1825.

J. M. MONTOYA (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 186.

Exmo. Sor.

Antes de ayer arribó á este puerto la corbeta inglesa Pilades con quarenta y quatro dias de navegacion, de Veracruz.

Por las noticias q. han divulgado los oficiales de ella se ha sabido aqui qe. el Castillo de Ulua tenia viveres en abundancia.

Como quiera q. el conocimto. de su situacion es de grande interes pa. el Gobo. español y del qe. puede sacar muchas ventajas, seria muy importante que no se permitiese á los buqs. extrangeros comunicar con él, lo q. facilitaria tambien su pronta rendicion, pues q. el Comandte. de la Pilades ha dicho haber estado en el Castillo.

Las ultimas notas q. pr. la misma corbeta he recibido alcanzan hta. 10 de Sete. y á las q. contestaré oportunamente.

Los Administradores de las aduanas de los puertos no cumplen con las ordenes que tienen del Gobo. de comunicarme los sucesos qe. haya de importancia en la Republica, lo qe. se hace muy sensible en las actuales circunstancias.

Remito á V. E. periódicos de la Havana hta. 12 de Noviembre.

Dios gue. á V. E. muchos años. New York 7 de Diciembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 187.

Exmo. Sor.

Acompaño á V. E. una copia de la Contestacion q. he recibido del Srio. de Estado de este Gobo. á mi nota de invitacion, q. le pasé en 3 de Nobre. antr. y de lo q. dí conocimto. á V. E. en mi numo. 184.

Por el contenido de ella se impondrá V. E. de como ha admitido el Presidente la invitacion hecha pa. mandar los representantes Americanos á el Congreso de Panama, cuya resolucion ha hecho publica posteriormte. en el mensaje remitido al Senado y Camara de Representantes que tambien acompaño.

Este Gobo. segun me insinua el Secretario de Estado hubiera deseado arreglar antes de la reunion del Congreso algunos puntos pertenecientes á la forma de él, como las credenciales & y de q. no me habia tratado lta. la presente sin embargo de q. refiere haberlo tratado en las conferencias vervales q. tuvimos sobre este negocio.

Yo creo q. todo lo perteneciente á la direccion y metodo con q. ha de obrar el Congreso no se podrá arreglar sino pr. él mismo segun las instrucciones q. den á sus representantes cada una de las potencias q. lo formen; sin q. deba esperarse ningun embarazo, á escepcion q. haya alguna q. tenga pretensiones infundadas y no conformes á su objeto.

No seria extraño q. los representantes de Colombia quisiesen dar al Congreso de Panama, el caracter de un cuerpo deliverante q. deberia seguir en sus decisiones el mismo metodo q. los q. con la atribucion legislativa representan á las sociedades. He llegado a percibir q. se figuran algunas personas de aquella nacion, q. el punto q. se trate en el Congreso debe ser resuelto pr. votacion y del modo q. lo hacen las asambleas q. he referido.

Yo sin entrar en el examen y sin manifestar en su consecuencia la diferente especie de Congreso q. es el de Panama, respecto de los dichos, en el q. suponga q. los asuntos se trataran pr. convenio entre todas las potencias representantes, del mismo modo q. lo hacen comunmente dos ó mas en sus negociaciones pa. el Comercio, paz ó guerra & y sin embargo de q. no sé positivamente, haya potencia q.

pretenda tratar en el de Panamá los negocios de diferente modo, me ha parecido útil decir esto á V. E. pa. q. sirva de una prevencion, y en el concepto de q. juzgo q. este Gobo. no se sujetará á hacerlo de otro modo del q. he indicado, creo debe ser.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 9 de diciembre de 1925.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 188.

Exmo. Sor.

En los periodicos de esta ciudad de hoy se dice haber llegado á Puerto Rico el 11 de Nobre. la expedicion salida del Ferrol con tropas pa. aqa. isla y la de cuba convoyada pr. tres buques de grra.

No dudo sea esto cierto, en atencion á saberse la fha. en q. salió de la Coruña, creo q. muy pronto todos los buqs. de q. pueda disponer el Capitan genl. de la Isla de Cuba, iran al auxilio del castillo de Sn. Juan de Ulua como tengo comunicado á V. E. en mi numo. 185.

A la fha. no ha llegado á esta ciudad buque alguno de los q. pertenecientes á la Republica espero de Inglaterra. Juzgo q. el Sr. Rocafuerte habrá impuesto á V. E. de la causa de su retardo.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 10 de Diciembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 189.

Exmo. Sor.

Considero impuesto á V. E. pr. el Agente de la Repubca. en Colombia, de los preparativos q. tiempo ha se hacen pr. aql. Gobier-

no pa. algun objeto de guerra, reuniendo en el puerto de Cartagena todos los buqs. de grra. q. tiene disponibles, y un numo. de tropas q. segun escriben del mismo puerto, podrá ascender con las ya existentes en él y que cuenta en marcha, al numo. de nueve mil hombres.

No sé si se podrá dar crédito á q. las fuerzas de tierra lleguen al numo. referido ni si su destino será el q. escriben algunos oficiales de las mismas y de la marina, q. es, pa. auxiliar la independencia de la Isla de Cuba.

Hoy se han recibido confirmaciones de estos preparativos, cuyas noticias algo alarman á este pays pr. las relaciones q. tienen con la referida Isla: lo q. comunico á V. E. pa. su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 10 de Diciembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones,

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 190.

Exmo. Sor.

Ya tengo comunicado á V. E. el arribo á Puerto Rico de la expedicion salida de la Coruña en Sete. antr. y ahora lo hago participandole el permanecer aun en aquella Isla hta. el 20 del mes antr. como verá V. E. pr. el parrafo de una carta del mismo punto qe. en seguida copio:

"Puerto Rico. Nobre. 20 de 1825.—Por aquí no hay otra novedad sino la llegada de una expedicion con dos mil novecientos hombres, mil doscientos pa. aqui y el resto pa. la Havana con tres fragatas de grra. superiores dos de ellas nuevas, la Hiveria de 50 cañones de 24 y la Lealtad igual."

Los tres fragatas de grra. referidas y los mas buqs. de qe. pueda disponer el Capn. Genl. de Cuba, es natural q. á mas tardar lleguen

en los primeros dias de Enero proximo, al socorro del Castillo de Sn. Juan de Ulua.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 12 de Diciembre de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 192.

Exmo. Sr.

El mes de Nobre. antr. vi al Secreto. de Estado pa. saber q. habia averiguado ó como habia obrado sobre la noticia de haber dado comboy la marina francesa, á las tropas españolas q. llegaron á la Havana en Abril ulto. de q. di conocimto. á V. E. en mi numo. 131, y á lo q. me informó, q. la Francia habia negado desde luego el hecho pero q. despues lo confesó, atribuyendolo al Almirante ó Comandte. de las fuerzas navales de la Martinica y al que se le reprobó tal conducta.

Yo manifesté al Secreto. de Estado q. la misma contestacion habia tenido el Agente de la Repubca. cerca del Gobo. ingles, pr. tener igual encargo pa. obrar en esta clase de asuntos, lo q. hice pa. q. conociera sabia el Presidte. de Mexico q. su conducta no era singular en la materia y q. como interesado tenia bien presentes las protestas de ambas naciones.

En segunda habiendo tratado de la Escuadra francesa q. vino á la Isla de Sto. Domingo, la Havana y este pays segun me encarga V. E. en su numo. 153, me contestó lo mismo q. en otras ocasiones, en cuanto á la resolucion de no permitir la intervencion de las potencias Europeas en la grra. de America, y me leyó la nota ó instrucciones q. con este motivo habia pasado al Ministro Americano cerca del Gobo. frances.

Le encarga manifieste á aquel Gabinete los deseos del suyo sre. la suerte de las Islas Españolas, en todo iguales y casi en los mis-

mos terminos q. se expresa en la negociacion proyectada con el Emperador de Rusia, de qe. he dado conocimto. á V. E. en mi decimo numo. reservado: Que será conveniente pa. la buena armonia de ambas naciones q. cuando la Francia mande á los mares en America fuerzas maritimas en el numo. ó de una consideracion como las referidas, avise antes su objeto pues q. no conociendolo, asi siempre se espone á q. pr. ello haya contestaciones desagradables. Que con motivo de la referida Escuadra se divulgó la noticia en este pays de q. la Isla de Cuba habia sido ocupada pr. tropas francesas, lo q. aunque este Gobo. no creia, sin embargo le repetia sus deseos sobre la suerte de la Isla de Cuba; agregando q. no permitiria pasase al dominio de otra potencia Europea, aunque fuese con consentimiento ó voluntad de la España.

Todo lo q. comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios gue. á V. E. ms. as. New-York 15 de Diciembre de 1825.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 194.

Exmo. Sor.

Hoy se ha publicado en los periodicos de esta ciudad la noticia de la rendicion del Castillo de Sn. Juan de Ulua, con referencia al Bergantin Victoria encontrado cerca de la Havana pr. un buqe. mercante de estos Estados, como verá V. E. pr. el Daily Advertiser q. remito en el paquete de impresos.

Los antecedentes q. tengo sre. la posibilidad de suceso tan interesante, me lo hacen creer, apresurandome desde luego á manifestar á V. E. lo ventajoso q. será pa. todas las relaciones politicas de la Republica, poniendo aun á la España en necesidad de adelantarse al reconocimiento y de hacer pr. ellos sacrificios si fuese necesario, pa. conservar las islas qe. le quedan en America.

Por cuyas razones, pr. la de la tranquilidad misma de la Republica y pr. su decoro considero ser la rendicion del Castillo un acontecimto. muy interesante, pr. el qe. suplico a V. E. felicite en mi nombre al Sor. Presidente al darle parte de esta comunicacion; la misma qe. he hecho, aunge. no oficialmente, al Agente de la Republica. en Inglaterra pr. si estuviere encargado de algun negocio de los fondos nacionales en la misma, pues qe. este suceso alterara sin duda sus precios, en favor de la nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. New York 19 de diciembre de 1825.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 199.

Ecsmo. Sr.

Comunico á V. Ea. en contestacion á su nota No. 167, haberle informado ya, por mis numeros anteriores 152 y 192, de los pasos que se han dado sobre el reclamo hecho á este Gbno, para que esciguiese (*sic*) del de Francia, una explicacion satisfactoria sobre la asistencia dada á los buques Españoles que arribaron á la Martinica; y el convoy que les prestó la Fragata Nymphy (*sic*); y asi mismo de haber participado, con oportunidad, todo lo relativo á este particular, al señor Rocafuerte como V. Ea. me previene en su numero 89.

Remitiré al mismo Sr., en cumplimiento de lo que V. Ea. me dice en la precitada nota, la clave de la copia de esta Legation (*sic*), si se proporciona hacerlo con seguridad.

Dios guarde á V. Ea. ms. años.

Washington 31 de Dbre. de 1825.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

N. 15. R.

Inmediatamente que supe en esta ciudad la noticia de lo ocurrido al ultimo relevo que fue al Castillo de San Juan de Ulua como he participado a V. E. en mi numero ciento setenta y ocho determine marchar al dia siguiente a New York para no demorar en nada los auxilios que de aqui pudiese mandar en caso de que llegasen los buques que espero de Inglaterra o algun otro de marineros y para evitar embarazos con este gobierno en lo anterior y en la salida de los buques que se construyen aquí que temia y temo en atencion a haberme manifestado el secretario de estado en las conferencias que he tenido con el para arreglar la invitacion sobre el congreso de Panama mucha inquietud por la suerte de la Isla de Cuba preguntandome espresamente si seria atacada en este invierno y mandandome decir en aquellos dias que habian llegado rumores al gobierno de que Mejico y Colombia formaban una expedicion en este pais con aquel objeto lo que no permitiria haciendo observar la neutralidad debida a todo lo que conteste en los terminos que juzgue necesario pero habiendose rendido el castillo sin que llegasen los buques referidos y no pudiendo conseguir marineria por las razones que he indicado a V. E. en mi numero ciento noventa y uno regrese ayer a esta ciudad para no alarmar mas al gobierno sin embargo de que no tengo asunto alguno pendiente dejando ademas muy encargado se activase la conclusion del bergantin que se construye en New York tengo comunicado a V. E. estensamente la opinion manejos y deseos casi publicos de este gobierno en cuanto a la suerte de las islas españolas. Se ha publicado en los periodicos de francia la negociacion que entablaba con aquel gabinete para garantir a la España la posesion de dichas Islas en caso de que se prestase al reconocimiento del Continente lo que no dudo sea cierto y fundado en tales razones considero a este gobierno en dicha cuestion como enemigo que no hara no obstante otra cosa que negociar intrigar y aun infundir temores para impedir la invasion de Cuba pues no puede mas de no ya hubiera dicho a Mejico y Colombia lo que a la Francia con motivo de las voces corridas de la ocupacion de aquella Isla que participe a V. E. en mi numero ciento noventa y dos de que no permitiria pasase al dominio de otra potencia euro-

pea aunque fuese con consentimiento y voluntad de la España conducta muy de notar por las consecuencias que en si envuelve y a la que en mi juicio se decidiría solamente estando de acuerdo con la Inglaterra He vuelto a ecsitar el (*sic por al*) Padre Varela a que escriba como lo ha efectuado con el sexto numero de su periodico del que he remitido a V. E. algunos egemplares. Washington diciembre 31 de 1825.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 4.

Exmo. Sor.

En uno de los periodicos de esta ciudad con referencia á una carta de la Havana dice, qe. la Escuadra española compuesta de las fragatas Iberia, Lealtad y Perla y del bergn. Vencedor, de la qe. ya tengo hablado á V. E. llegó al referido puerto el 18. del pasado.

El Gobernador Vives aprovechandose de la sensacion q. habia causado la rendicion del Castillo de Ulua, levantó un empréstito de quinientos mil ps. de cuya cantidad remitió ciento treinta mil ps. pa. la recomposicion de los navios Guerrero y Paula, en uno de los buqs. qe. habia vuelto de Sacrificios.

Segun cartas de España á principios de Nobre. el Guerrero habia ya salido del dique y comensaban á aparejarlo, y se decia iban á trabajar en el Paula.

Todo lo q. se servirá V. E. poner en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios gue. á V. E. ms. as. Washington 7 de Enero de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 5.

Ecsmo. Sr.

Acompaño á V. Ea. las copias de una nota que he recibido del Secretario de Estado, fha. 20 de Dbre. de 1825 y mi contestacion. Por la primera se impondrá V. Ea. de los deséos del Presidente de estos Estados, para que suspenda la egecucion de cualesquier expedicion que pueda proyectarse contra la Isla de Cuba, como medida, á su juicio, necesaria para el mejor logro de la negociacion emprendida con el Emperador de Rusia, de que he dado conocimiento á V. Ea.

En todos mis numeros reservados en que he tratado sobre la misma cuestion, he manifestado á V. Ea. la politica de este Gobierno en ella; y al presente el mismo viene á confirmar espresamente mi juicio.

La Nota de que trato manifiesta en sí su objeto principal; y se quieren reconocer peligros que ciertamente no pueden ecsistir; sino en los deseos de aquellos, que en vano solicitarán les resulten á las Nuevas potencias del Continente, por tratar de asegurar su independencia y tranquilidad; alejando de él, lo mas posible á un enemigo obstinado y que no cesa de hostilizarlas, para lo cual esta garantia su Neutralidad por la Inglaterra y estos Estados.

Yo no he querido entrar en contestacion alguna con el Secretario de Estado; pues que siendo su deseo el que informase á mi Gbno., creí ser mas conveniente el limitar mi respuesta á dicho fin, como lo hice.

Dios gue. á V. Ea. ms. años. Washington Eno. 14 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Honorable Sr. Henry Clay Secretario de Estado.—Legation (*sic*) de los Estados Unidos de Mexico.—Washington 4 de Enero de 1826.

Tengo el honor de contestar á la nota de Vd. fecha 20 del mes anterior en la que me participa la favorable esperanza que hay de un buen ecsito en la negociacion emprendida por este Gobierno con el Gabinete Ruso por medio de su Ministro en San Petersburgo para solicitar de S. M. I. el que se encargue de inclinar á la España á la paz con las potencias del Continente Americano que antes eran partes de aquella Monarquia, y en influir con sus aliados para un general reconocimiento, sobre todo lo que tuvo Vd. la bondad de imponerme el mes de Mayo ultimo; leyendome las instrucciones que al efecto habia dado al Ministro Americano cerca de S. M. I. Yo dí parte á mi Gobierno de un paso tan amistoso y consecuente con la filantropia y posicion de estos Estados; y aunque hasta la presente no he tenido contestacion de ello repito á Vd. lo que tuve el honor de decirle verbalmente con tal motivo, de que Mexico no deseaba sino la paz, y que yo agradecia á este Gobierno su interes y modo de obrar en la causa del Continente y de la libertad.—Hare saber á mi Gobierno los deseos del Presidente de que se suspenda proyectar cualesquier otra expedicion ademas de la que se dice se prepara en Cartagena para ausiliar la independencia de una o de las dos Islas de Cuba y Puerto Rico, como medida la más á proposito para el logro de la negociacion referida.

Con este motivo tengo el honor de presentar á Vd. mis respetos y mas alta consideracion.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Es copia. Washington Eno. 14 de 1826.

J. M. MONTOKA (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 17.

Ecsmo. Sr.

La copia adjunta de una carta que he recibido de la Habana, impondrá á V. Ea. del buen efecto que ha producido á la causa

de la independencia, la entrada del bergantin Victoria, á aquel puerto; y de las noticias que corrian en la ciudad, sobre nuevos refuerzos que esperan de España, y proyectos de la misma sobre el continente.

Bien conoce V. Ea. hasta donde se debe dar crédito á tales noticias, y yo le tengo comunicado anteriormente, lo único que hay de cierto, y es, la próxima salida al mar del navio Guerrero.

Estando seguro de saber con anticipacion, los nuevos aprestos de guerra que se puedan hacer en la Peninsula, los avisaré igualmente en los mismos terminos, á V. Ea.

La real orden que acompaña la carta citada, que tambien remito, da una idea de lo que teme el Gbno. Español en la actualidad por la isla de Cuba.

Por noticias recibidas hoy de la referida isla, se me dice, se disponia la salida de la escuadra, compuesta de sus buques mayores á las ordenes de Laborde, con destino de ir á bloquear Cartagena, para evitar la salida de la expedicion que se ha dado por cierto, dirigia Colombia contra Cuba.

He remitido á V. Ea. periodicos de la Habana hasta 9 del presente; lo que seguirá haciendo desde Nueva York mi comisionado, sin pasarmelos antes; por cuya razon nada podré decir de su contenido. Igualmente he remitido á V. Ea. otro paquete con ejemplares del 6º numo. del padre Varela.

Dios guarde á V. Ea. ms. años. Washington Eno. 28 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Habana y Diciembre 28 de 1825.—Mi estimado amigo: A la fecha no duda estará Vm. informado que el dia 5 del corriente entró en este puerto un bergantin de guerra mejicano conduciendo al Comandante del Castillo (El Sr. Copinger) que capitulo con sesenta y cinco hombres solamente, por que ciento veinte se hallaban enfermos y los demas murieron. Los dos comisionados que bajaron a tie-

rra, no podrán decir que se hallaron desairados, el tiempo que estuvieron aquí; pues hasta un banquete les dió un comerciante de Veracruz; y por donde quiera que iban en la ciudad les seguia un concurso numeroso, que manifestaban en sus semblantes el alboroso que sentian de verlos en nuestro territorio. Los gachupines se hallaban absortos y espantados con esta declaracion de adhesion á sus paisanos de V., y ver al mismo tiempo, planear en el puerto el pavellon de Anahuac.

Le incluyo á Vm. una nota del numero de buques de la expedicion que entró en este puerto el 17 del corrte. Dentro de 50 dias poco mas o menos deberán salir los buques mercantes para España, cargados de frutos: estos deben ser convoyados, segun convenio, por dos buques de guerra, á cuyo efecto se han destinado las fragatas Sabina y Aretusa que se hallan en mal estado; y llevan el doble objecto de dar convoy y concluir su carena en España donde es mas barato que aqui. Se asegura por personas que tienen buenas noticias verbales, y epistolar, que una porcion de comerciantes españoles los mas de Cataluña, y muchos de los emigrados de America han tratado con el gobierno el facilitarle cuanto dinero necesite para mantener la marina necesaria á guardar las costas de España, y la comunicacion por correos con Cuba, Puerto Rico, Canarias y Filipinas, como á mas para el costo de expediciones y para el pago de las cantidades que subministra la compañía; y se les han concedido la introduccion esclusiva de generos de algodón que estaban prohibidos, con muy moderados derechos. A la cabeza de estos negocios está un tal Riera que es socio de la compañía, su representante cerca del Gbno. y asentista general de la armada. Son tantas las ventajas que se prometen de estos negocios, que tratan ya de formar una expedicion de 12 á 15.000 hombres que se reunirán en Cuba para la reconquista del Reyno de México. Ademas se asegura que S. M. va á hechar mano de un bolsillo privado de 30 millones de pesos que tiene en el banco de Londres para completar los gastos de la expedicion. Los generales nombrados para ella son Morillo, Cruz y Morales, bien conocidos en America por las atrocidades que han cometido en el imperio de los Incas. El primero volvió á la gracia del Rey por haber delatado la conspiracion de los Carlistas

que la supo en Paris por el duque de Angulema que le ofreció esta ocasion para que volviese con favor á su corte. Una docena de comerciantes Europeos en la Habana, han respondido en una representacion hecha al consulado á las cantidades de 150.000 ps. que se han librado ya por Londres á favor del asentista Riero para que se carene y remita, á la mayor brevedad, el navio Heroe que está arruinado en Cadiz esto es sin perjuicio de que esperan muy en breve el navio Guerrero y el bergantin Jason, con mil hombres mas: Esto no admite duda por que ha entrado en los ajustes de Pinillos que como hasta ahora ha pagado con puntualidad; es muy de temer lógicamente la venida de los Navios y tropa.

Ha llegado el duplicado de la real orden para que se cobre por la Real Hacienda el 3 % sobre los alquileres de todas las casas de Habana, Cuba y Matanzas. Si mi amigo las circunstancias son muy criticas y esa Republica no debe descuidarse, un momento; pues la Santa Alianza no puede mirar con indiferencia la prosperidad y engrandecimiento del Nuevo Mundo; y los Monarcas temen que en America nasca la Hidra que deba roer y destruir las columnas que sostienen su tirania. En vista de todo esto, esa Nacion debe doblar todos sus esfuerzos, y con la mayor prontitud, tomarle, si es necesario á los Est-Unids. un par de navios mas de los que tienen listos; cuya nueva deuda resultará en beneficio del pago de la totalidad; pues de una vez acabaran de consolidar su gobierno quitandole á la España este apoyo poderoso que aun conserva y de este modo se enriqueciera su gobierno; y serán capaces dentro de poco, de pagarlo todo; pero si continuan haciendo pruebas con pequeñeces, siempre se hallarán en el mismo estado: digo pequeñeces, no por que se haya dejado de gastar mucho dinero, sino por que á la fecha debian haber gastado otro tanto, y tener concluida la obra. Aqui el partido independiente es colosal, ó mejor dicho toda la isla, eceptuando la mitad de la poblacion de la ciudad de la Habana, que son Europeos, mas todos los del campo, están esperando el momento para formar ejército poderosísimo de trabuco y machete y unirse al egercito invasor.

No deje Ud. de enviar todos los papeles que les vengan á mano y tengan alguna tendencia con nuestra causa; pues es muy útil que estemos informados de todo.

Por el capitan del bergantin... y otros capitanes de esta carrera puede V. enviarme dichos papeles con recomendacion de que vengan á la mano. Escribame V. siempre segun acordamos, para así evitar una contingencia; pues el Sr. Vives tiene aqui ya tantas facultades, como el mismo Fernando, segun verá V. por la real orden que le incluyo. He sabido muy de cierto, en este momento, que los bergantines Vengador y Voluntario, deberán salir el 15 del corriente á dar convoy á otros cuatro buques mercantes; y de la Sabina y Aretusa, ya nada se dice.—Por lo que toca á los treinta millones que he dicho á V. tiene Fernando en el banco de Londres, y de que debe echar mano para completar los gastos de la expedicion, corre muy valido, aunque á mi me hace mucha fuerza que el tenga ni uno en dho. banco, ni en ningun otro deposito. Con respecto á lo demas, queda confirmado.—La expedicion ha consistido en trece buques, nueve mercantes y cuatro de guerra, cuyos nombres de los últimos son, fragatas, Iberia de 50 — Id. Lealtad de 50— Id. Perla de 44 y bergantin Bengador. Las dos primeras fragatas, son nuevas y muy veleras y la ultima se halla bien acondicionada. Ignoro en este momento el estado del Vengador. Cada una de las fragatas, tiene de tripulacion y tropa de marina 400 hombres, y tanto la oficialidad como la marineria tiene muy poco ejercicio en la maniobra. Estos buques han traído de España 94 pasajeros 78 oficiales, 1753 soldados y 168 licenciados de Puerto Rico.

Es copia. Washington Eno. de 1826.

J. M. MONTOLYA (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 22.

Ecsmo. Sr.

Por las últimas noticias recibidas de la Habana por un buque que salió de aquel puerto el 22 del mes anterior, se sabe, que se

hacian en la Isla grandes preparativos militares para su defensa. Iban á salir los buques de guerra disponibles, como ya he indicado á V. Ea., en mi numero 17. Se habian mandado á Santiago de Cuba setecientos hombres y trescientos á Matanzas.

Todos los preparativos referidos los ocasiona, como ya he comunicado á V. Ea., la expedicion que se tiene por cierto, prepara Colombia para este invierno; y en la que tambien, se dice, esta de acuerdo con México, que cooperara á ella con sus fuerzas maritimas y terrestres.

La rendicion del Castillo de San Juan de Ulua, ha hecho mas crítica la situacion de la Isla de Cuba, habiendo fomentado su espíritu de independa.

A pesar de que conozco la obstinacion del Gbno. Español ó su política, en cuanto á la integridad de la monarquía mucho temo, el que la Suerte de las referidas Islas lo obliguen á un procsimo reconocimiento. En apoyo de esta idéa, hay el interés de este país, de la Francia y aun de las otras potencias Europeas, que presienten ya un alejamiento de la America de su influjo y pretendido dominio. Conocidos son de V. Ea. los pasos que ha dado este Gobierno en solicitud del reconocimiento; é igualmte. lo que lo ha impulsado á ellos. La Francia és indudable los ha secundado y secundará, empeñándose ambas naciones, tanto cuanto mayor sea el riesgo de Cuba; en cuya virtud si lo que juzgo, sucediese, el Gobierno tiene campo de sacar de la España las ventajas que sean racionales y justas. La Nación ha reconocido la deuda forzosa contrahida por los Virreyes en la guerra de independa., para impedirla: créo seria junto el que la España, al verse obligada á reconocer la independa., por evitar mayores perdidas lo hiciese tambien, con Mexico, del dinero, ó parte del que tomó para dho. objeto. De ésta mi opinion, me he valido para rechazar á los que hace tiempo pretenden degradar á la Repubca., esparciendo la idéa, de que ha solicitado un reconocimiento, ofreciendo por él condiciones de aquella especie y he visto con placer que les ha sorprendido tal pensamiento; y me han expresado el ser justo en sí, mas que no era de esperar el que México tuviera tales pretensiones, por una especie de consideración, á un enemigo impotente y que no era generoso el abatirlo.

Lo que comunico á V. Ea. para su inteligencia.

Dios guarde á V. Ea. mas. años. Washington 1º de Febo. de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relacnes.

(Al margen:)

Abril 19/26.

Enterado.

(Una rúbrica.)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 24.

En los periodicos de este país se ha puesto la noticia de varias presas hechas á los Colombianos por tres corsarios Españoles que cruzaban en las aguas de las Antillas por Puerto Rico y la costa de dha. Nacion. Ultimamente se ha dicho, que el Rey de España habia espedido veinte cartas de corso con el objeto de hostilizar á las nuevas potencias del continente Americano. Se dice que los buques son Franceses, y el que ha hecho las presas arriba indicadas, és uno de ellos, y Bergantín de 22 cañones, tripulado con ciento cincuenta hombres; y se espera que muy pronto lleguen á nuestros mares todos los veinte buques indicados.

Esta medida, no obstante de que está en el orden regular en la situacion presente de guerra de la España y las antes sus posesiones de America, puede ser que sea promovida por la Nacion misma, en donde se ha hecho uso de las cartas de corso.

En mi No. 21 avisé á V. Ea. la procsima salida á la mar del navío Español Guerrero y de la carena de otro de igual porte, y en mi numero 17 con referencia á carta de la Habana cuya copia le remiti, el que esperaban en aquella isla algunas tropas mas convoyadas

por el Guerrero. He avisado á V. Ea. tambien, de lo que se decia sobre la venida del General Cruz á la misma isla; y ahora con todos estos antecedentes, vuelve á traslucirse el proyecto de una empresa sobre el Continente.

Sin embargo de que conozco la situacion actual de la Republica y la de la España despues de perdidos el Castillo de San Juan de Ulua y el Callao de Lima, como se dice ultimamente., considero, que si hacia algunos esfuerzos para una nueva expedicion antes de la perdida de San Juan de Ulua, y de lo que ya se tienen pruebas indudables, estos, por dicha razon no pueden suspenderlos, pues que siendo mas critica la situacion de las islas despues de aquella perdida, es natural y parece que quieren poner en ellas una escuadra y cuerpo de tropas respetable.

En mi juicio, dos son los modos en que podrá obrar la España actualmente: uno dirigida por si misma y conforme á su política, de la integridad de la monarquia, y el otro dirigida por las potencias Europeas y estos Estados, que le instan sin cesar por el reconocimiento ofreciendo emplear sus amistosos oficios con las nuevas potencias del Continente.

En el primer caso no hay duda que la España, si puede dirigirá una expedicion contra el Continente; y á lo que la obligará la imposibilidad misma de que la isla de Cuba cubra los gastos que ocasiona una escuadra y egercito como el que ya ecsiste y se espera.

En el segundo, el Gabinete Español en su miserable estado, é incesantemente. ecsitado para el reconocimiento por la Francia, estos Estados, Inglaterra y tal vez la Rusia, que le manifiestan la critica situacion de las islas su imposibilidad de conservarlas en quietud, quiza mas de un año, la conducirá á terminar la guerra; para lo cual tambien le conviene el tener una fuerza respetable en ellas, ya sea á causa de su defensa ó ya para tratar de un modo favorable á las pretensiones que pueda tener.

Yo no estrañaria que dhas. potencias consiguiesen el hacer ceder á la España de sus idéas de reconquista, por las razones referidas y por el interes que en ello tienen la política respectiva, de la Francia y estos Estados; y aun, que la primera promoviese la idea de

los corsarios armados en sus puertos con los mismos objectos, esperando de que las naciones del continente admitan una transaccion por la del estilo de Haity, la que ya hemos visto apoyó con la fuerza. De todo lo que doy conocimiento á V. Ea. para que lo tome en consideracion el Sr. Presidente; estando persuadido de que la Republica. no solo no debe temer á la España en la actualidad, sino todo lo contrario; y que si en Europa algun Gabinete juzga que no hay espiritu publico en Mexico, ni idéas de libertad é independa., llegado el caso, recibirá el desengaño debido á su ignorancia ó malicia con que solicite ocultamente atacar la libertad, y a (*sic*) que no ha podido hacerlo de otro modo.

Acompaño á V. Ea. dos trosos del Courier de Londres de 16 y 22 de Dbre.: el uno manifiesta el juicio y política española, y el otro, la de las Potencias neutrales de que he hablado.

Dios guarde á V. Ea. ms. años. Washington Febrero 11 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Abl. 19/26.

Enterado.

(Una rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 23.

Exmo. Sor.

Se ha publicado en estos periodicos qe. el Gobierno frances habia resuelto formar dos estaciones maritimas pa. proteger su Comercio, la una en las aguas de Sto. Domingo y la otra en las de Cuba. Dhas. dos estaciones tal vez formarán una escuadra respetable, ó será la misma qe. vino al reconocimiento de Haity y qe. causó una

alarma en la Republica, con motivo de las voces esparcidas de la ocupacion de Cuba.

Yo no sé de un modo positivo si se verificará pr. la Francia dicha medida, pero pa. en caso de qe. asi suceda, he creido conveniente ponerlo con anticipacion en conocimto. de V. E.

La critica situacion actual de las islas de Cuba y Puerto Rico apoyan la egecucion de tal medida pr. la Francia; y sus deseos de qe. no sean independientes son bien conocidos, pr. lo qe. ha de apañar todo lo q. pueda, lo peligroso q. es cualquiera expedicion contra estas Islas y los diferentes intereses qe. hay pr. su suerte; para lo cual se presentarán en los mares referidos sus escuadras, mas el poder de ellas, es bien conocido de V. E. hasta donde alcanza.

De todo lo q. se servirá V. E. informar al Sor. Presidte. pa. su conocimiento.

Dios gue. á V. E. ms. as. Washington 1º de Marzo de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 31.

Exmo. Sr.

Ha llegado un buque de la Habana con doce dias de navegacion, y pr. las cartas q. ha conducido se sabe, q. el 19 de Febrero ulto. salieron las cinco fragatas, de q. ya he hablado á V. E. en otras notas, dos bergantines y quatro transportes con tropas pa. Cuba; y de alli luego q. las desembarquen, seguiran su rumbo á la Costa de Colombia, segun se conjetura. Los nombres de las fragatas de q. se habla arriba son la Iberia, Lealtad, Sabina, Perla y la Casilda.

Dios gue. á V. E. muchos años. Washington 11 de marzo de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 42.

Exmo. Señor.

Por el adjunto trozo del Mercantile Advertiser verá V. E. la noticia de haber salido ya de Cadiz el Navio Guerrero y dos transportes con tropas pa. la Havana, y de que se disponia otro navio con igual destino. Parece que se aceleró esta expedicion pr. la rendicion del Castillo de Ulua, y el temor consiguiente de ser invadida Cuba.

Igualmte. acompaño á V. E. un Diario de la Havana en que se publica el estado de las entradas y salidas de sus cajas en el mes de Febrero. Una de las partidas se refiere á pagos para embarque y transportes de varios empleados, de las que llaman ellos provincias de Costa Firme y Nueva España. Y asi se ve su determinacion de prepararse pa. continuar la guerra con vigor, sin distraer sus fondos en atenciones de otra especie.

Con este motivo y el de haberse anulado el contrato que habia celebrado la casa de Barclay con el gobierno Sueco pa. comprar buques mayores destinados á la marina mexicana; he procurado averiguar, si en estos Estados se podian encontrar algunos que pudiesen servir con la prontitud qe. las circunstancias de la Republica demandan. El resultado ha sido saber, q. estan mui adelantadas dos fragatas pa. el Emperador del Brasil, de 64 cañones cada una, de las mejores maderas, y en un todo semejantes á las que se han construido pa. Colombia. Parece que los agentes del Brasil no han cumplido con dar el dinero á los plazos convenidos y asi el constructor ha dicho á un amigo mio que podrá disponer de ellas pa. la marina mexicana, vendiendolas al mismo precio que vendió las dos de Colombia. Están tambien casi concluidas otras fragatas, de igual numero de cañones; pero no de las mejores maderas, sino de roble blanco, del mismo material que son las goletas que mandó ha pocos años el General Cortes; pr. cuyo motivo su duracion será corta. Por esta razon y pr. estar construidas pa. los griegos cuya suerte en el dia no es mui prospera se podran adquirir estas fraga-

tas á un precio mucho menor qe. las otras. El Presidente en vista de estas observaciones, y de las atenciones de la marina nacional decidirá lo que juzgue mas conveniente. Este negocio, si se emprende, requiere el mayor secreto, ya pa. que el enemigo no aumente mas sus fuerzas, y trate de apresar los buques que salgan de aqui, ya pa. evitar los obstáculos que pueda oponer este Gobierno en la actualidad qe. ha manifestado sus deseos y la conducta qe. ha resuelto tener en los negocios de Cuba.

Dios gue. á V. E. muchos años. Nueva York, 2 de Abril de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. S. Secretario de Relaciones.

(Al margen:)

Mayo 22/26.

Trasládese al Ministerio de guerra con insercion del trozo que se acompaña para que acuerde lo que deba contestarse.

(Una rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 56.

Ecsmo. Sr.

La escuadra de cinco fragatas, de que en mi numero 31 avisé á V. Ea. habia salido de la Habana con dirección á Cuba, en este puerto se reunio con el Navio Guerrero, y despues de haber estado algunos dias sobre Cartagena, el 27 del pasado volvió á la Habana á donde habia llegado de España, algun tiempo antes, la corbeta de guerra Zafiro, que fue la Carabobo de Colombia.

Este aumento de fuerzas navales, y el notable mensaje del Presidente Adams á la Camara de Representantes, con motivo de la cuestion de Panama, en que manifestó que sus esfuerzos en aquel Congreso serian dirigidos á mantener el actual orden de cosas en las islas de Cuba y Puerto Rico, tuvieron pr. efecto inmediato calmar el temor de que estaba poseido el Gbno. de la Habana, y en la misma proporcion abatir, en algun modo, el espiritu patriótico de aquellos de sus habitantes que estan por la causa de la Independencia. Sin embargo las ultimas noticias anuncian que la tripulacion de la escuadra española es muy mala, y á esto se atribuye su pronto regreso al puerto.

Alli se decia como cierto que habian sido llamados á la Peninsula, para responder por la rendicion de Ulua, el Gobernador y Capitan Gl. Vives, Laborde, Lemus, el Intendente Arango y Copinger; pero hasta ahora solo se ha verificado en este ultimo que ha estado algunos dias en Nueva York de transito pa. su destino.

Dios guarde á V. Ea. ms. años. Washington Julio 21 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 59.

Exmo. Sr.

Sin embargo de que me habian remitido una carta escrita en el Habre de q. acompaño á V. E. copia en q. se manifiesta q. la España trataba seriamente de conquistar algunas de las q. llama sus posesiones ultramarinas, y que al efecto se estaban habilitando dos navios, tres fragatas y tres corbetas; posteriormente he sabido pr. conducto mas seguro q. la España no se halla en estado de hacer semejante armamento, pues q. los recursos q. con este fin se mandaban de la Havana, se han suspendido, en atencion á qe. las rentas de la Isla

de Cuba no solo no bastan pa. sus gastos sino q. hay un deficit de cien mil pesos al mes.

Dios gue. á V. E. muchos años. Washington 24 de Julio de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 95.

Ecsmo. Señor.

La escuadra Española que volvió á salir de la Habana en Julio ultimo ha sido dispersa en el temporal que ha habido en el canal de Bahama y mar de las Antillas, padeciendo muchas averias segun anuncian los periodicos de estos Estados por noticias dadas por un buque llegado á Boston que encontró el 8 del presente en la latitud 33 grados 50 minutos un navio de 74 y dos fragatas desarboladas por un temporal que habían sufrido el dia antes y por la goleta de guerra española Dichosa, uno de los buques de la misma escuadra que entró á Charlestown tambien desarbolada y sin parte de su artilleria que hecho al agua para salvarse, la que refiere que habia visto á la fragata Lealtad con la misma perdida de los palos.

Es probable que los demas buques que componian la escuadra hayan sufrido igualmente, por lo que en mucho tiempo no podran separarse. Se ha publicado tambien en estos periodicos una carta en que se dice que la escuadra debia haber ido á Jamaica y en seguida á las aguas de Veracruz, asi como estuvo anteriormente en las de Cartagena y otros puertos de Colombia. Yo no juzgo difícil el que hubiesen tenido este proyecto el que por ahora se les ha frustrado; pero aun cuando en lo sucesivo lo verifiquen, si es como lo hicieron en Colombia, no pueden causar otro mal que la alarma

ó agitacion en los habitantes de la costa. Lo que servirá V. Ea. poner en conocimto. del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. ms. as. Washington Sepe. 29 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Señor Secreta. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 104.

Ecsmo. Señor.

Por las ultimas noticias de la Habana, publicadas en estos periodicos, se sabe que hasta el 28 de Septiembre anterior, no tenian en aquella isla noticia alguna del navio Guerrero; un bergantin, y una goleta de la escuadra española que estaba en la mar desde el 28 de agosto ultimo, temiendose ya por su suerte, á causa del temporal que sufrió y que he participado á V. Ea. en mi numo. 95.

Dos de las fragatas que componian parte de la escuadra referida, han vuelto á la Habana, desarboladas y con averias muy considerables.

Se repite en las noticias actualmte. recibidas de aquella isla, que la escuadra salió con destino de recorrer la costa de Méjico; lo que atendiendo á su aparicion en Colombia, se hace verosimil; por lo que es de esperar que luego qe. compongan sus buques, vuelva a salir con el mismo destino, causando en el país su aparicion alguna alarma o agitacion, no obstante de que nada puede hacer, ni sacar de la Habana tropa alguna para empresa que pudiese serles favorable, aun por corto tiempo.

Tampoco seria extraño el que la escuadra española fuese al golfo de Mejico, en la epoca en que lo emprendio, con objeto de esperar el navio Congreso Mejicano, si es cierto como se ha dicho en estos Estados que salio de Valparaiso para Veracruz en Junio ultimo. Mas si el navio Guerrero se ha perdido, la superioridad mari-

tima de los españoles en los mares de America no ecsistira ya por algun tiempo; y cuya oportunidad seria muy util aprovechar para causarles los mismos o mayores males que los que causaron en Colombia con su aparicion y preparaban tal vez a Mejico. Lo que se servirá V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Octubre 25 de 1826.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

No. 8.

Exmo. Sr.

La noticia de las ultimas ocurrencias entre España y Portugal llegada ayer á esta ciudad, ha alarmado á los periodistas en razon de temer en su consecuencia un rompimiento entre aquella é Inglaterra, quien juzga podria pensar en indebnizarse (*sic*) de sus gastos con la ocupación de la Isla de Cuba.

Acompaño á V. E. la oja extraordinaria que con este motivo se publico no obstante ser domingo, dia en qe. aqui se suspende la impresion de los periodicos. Ella manifiesta la vigilancia y temor de este Pais pr. las Islas españolas de las Antillas; sin embargo de q. es de creer no se perturbará la paz en Europa en atencion á las declaraciones de la Francia sobre este asunto y al interes que tiene en no comprometerse con la Inglaterra en una guerra de principios politicos, pr. el peligro que de ella resultaria á la dinastia reynante.

Creo qe. el Agente de la Republica en Londres remitirá á V. E. los periodicos en qe. se refiere estensamente dho. suceso y pr. con tener el papel que adjunto lo más interesante de él, no lo hago yo. Pero en razon del corto tiempo qe. ha tardado en llegar aqui esta noticia trato, si es posible, de anticiparla á V. E.

Lo qe. se servira V. E. poner en conocimto. del Sr. Presidente.

Dios gue. á V. E. muchos años. Washington Enero 15 de 1827.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

Remito también á V. E. el Curier de Londres en qe. está el discurso de Mr. Canning á la Cámara de los Comunes con motivo de las ocurrencias dichas anteriormente.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despo. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

No. 30.

Excmo. Sr.

Como habia ofrecido á V. E. anteriormte. esperaba tener noticias de España pa. informarle sobre la verdad de los preparativos navales que se ha dicho en estos periodicos hacia la Peninsula, pa. reforzar sus fuerzas en las Antillas.

Hoy he recibido noticias de Cadíz hasta el 29 de diciembre, á cuya fha. no se trabajaba en el reparo de los buques, y el navio Soberano que es el qe. desde un principio se dixo iba á carenarse, existia en uno de los diques de los arsenales sin que se le hubiesen hecho las considerables obras que necesitaba.

El estado de la Peninsula cada dia es mas miserable, y á menos que no reciba un auxilio extrangero, creo, que no podrá poner ningunos buques listos en todo el presente año; pues que el Clero, unica clase qe. tiene algo, no podrá facilitar fondos para los negocios de la Peninsula con motivo de las ocurrencias de Portugal, y para los de América, que siempre verá como un mal menor y menos evitable y trascendental qe. el otro; por lo que semejantes especies no pueden tener otro objeto, que el tratar los españoles de alarmar á Mexico y Colombia, evitar cualquier proyecto que tengan é inspirar confianza á las Islas del modo que puedan. Pero tambien juzgo, que

la aparición de la escuadra mejicana en la isla de Cuba y lo que se dice de la de Colombia que debe verificar lo mismo, va ha alar-
mar mucho á España y Francia, qe. tiene un grande interes pr. la
conservación del dominio de la primera en dicha Isla, pues que tal
suceso lo calificará como precursor de los venideros y á los que si
sigue la guerra México y Colombia, pr. su tranquilidad y economía,
se verán obligados a terminarla con el dominio español en las islas
de Cuba y Puerto Rico; lo que se servira V. E. poner en el conoci-
miento del Sr. Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Washington Marzo 9 de 1927.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

P. D.

Acompaño á V. E. la exposición privada que se ha insertado en
el Telegrafo de esta noche, del Arzobispo de Toledo al Rey de Es-
paña, con motivo de los negocios de Inglaterra y Portugal, por ser
un documento curioso que manifiesta el caracter sagrado y religioso
que se quiere dar en España á la guerra con Portugal, en caso que
se verifcase; y pr. manifestar bien claro dho. prelado, cuales son
los sentimientos del Gabinete Frances en el asunto, no obstante de
las seguridades y protestas qe. ha hecho á la Inglaterra.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

Exmo. Sr. Srio. de Estado y del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

1o. Reservado.

Exmo. Señor.

Acompaño á V. E. tres cartas q. he recibido hoy dirigidas al
Presidente, una de las cuales es copia de la q. me escribió a mi la
persona q. las suscribe. Dichas cartas venian bajo cubierta lacrada,

q. abrí, pr. q. no siendome conocido en lo acsoluto (*sic*) su auctor
(*sic*), sino pr. la qe. me dirigia al remitirme el pliego pa. el Presidte.
no podia crer su importancia pr. su palabra, pa. decidirme á remi-
tirlo con la seguridad y prontitud qe. indicava; y pr. q. ya otros
sugetos en semejantes circunstancias, me han manifestado tener qe.
tratar asuntos muy interesantes, los q. han resultado ser suyos parti-
culares. Tambien lo hice pr. mi critica citucion en el asunto de la
corveta, q. quiere comprar el encargado de negocios Español, Sal-
mon, residente en Philadelphia, para lo q. hace grandes esfuerzos;
pr. haber recibido ayer noticia de la procsima llegada de la Havana
á S E (?) de un oficial de marina, pa. comprar los buques Suecos
q. fueron de Colombia, de los q. afortunadamte. se ha vendido la fra-
gata, unica cervible, á un agente de la casa de Baring, de Inglata.,
segun dicen creyendose sea pa. la Repubca.; y pr. tener noticia de
qe. el Gobno. de la Isla de Cuba trata de destruir á todo trance
la escuadra del mando del Capn. Porter, aunq. sea violando la neu-
tralidad, pr. su estacion en Key West. Sobre todo lo q. podia sacar
algunas luces, de la referida comunicacion interesante, qe. me pu-
ciesen en estado de poder obrar á tiempo oportuno.

El aviso de Montenegro sobe. los proyectos del Gobno. de la
Isla de Cuba pa. rebolucionar la Repubca. y sus relaciones en ella,
tienen en mi concepto bastante verosimilitud, pr. qe. sin conciderar
á otras razones, la de concervar la Isla solamte. es bastante pa. qe.
lo promuevan, como medio muy eficaz de paralizar cualquier pro-
yecto. Se bien qe. en la Repubca. no encuentran (*sic*) apoyo tales
empresas, y qe. el Presidte. hará se castige (*sic*) los traidores, des-
cubiertos qe. sean; po. esto a mi juicio no corta el mal en su prin-
cipio ó fundamento, pa. conseguirlo y qe. al mismo tiempo qe. la
tranquilidad, se logre proporcionar á la Nacion un desaogo en sus
gastos, pa. qe. pueda progresar y hacer las mejor(as) mas neces-
arias en sus rentas disminuyendo los qe. ocasiona la aptitud (*sic*) de
guerra qe. tiene actualmte. es preciso qe. las islas de Cuba y Puerto
Rico dejen de ser Españolas. Ningun sacrificio se deve perdonar
pa. conceguirlo, y pa. qe. no hace la epoca en qe. se pueda verificar
la total separacion é influjo de un continente sbe. el otro.

El Gbno. de EE. no pondrá obstaculo alguno, como dijo su Sro.
de Estado al gabinete Ruso, cuando tratava de la negociacion, pa.

que el Emperador interpusiese sus buenos oficios con la España, a fin de q. reconociese sus antiguas colonias emancipads. como beria V. E. en los documentos qe. le mandé sobre la mision de Panama; y después á hecho, también á la Rucia, igual manifestacion en terminos mas claros, de lo mismo q. impondré á V. E. bien pronto, con toda la estencion y certeza q. se pudiera desear, pues q. tengo copia de las contestacions. habidas en el asunto. Lo q. si desea este Gobno. es q. la tranquilidad actual de las Islas no sea turvada pr. una invasion q. no asegure su suerte, evitando una guerra de esclavos. Igual deceso creo tienen las potencias Europeas poseedoras en las otras Islas de las Antillas. La espedición cuanto mayor se pueda hacer, es tanto mejor; y evitaria el q. á pretexto de la concervacion ó intereses de otras potencias atacadas, ó q. peligran en ello, se promuevan embarazosas intrigas y disgustos; pr. lo q. jusgo no debería bajar en 20 ó 25 mil hombres.

Sin embargo de lo q. he dicho á V. E. de la conducta q. seguirá este Gobno. en el negocio de Cuba, creo q. se deve guardar la mayor reserva con su Ministro. en esa ciudad, lo mismo q. con el Agente Frances, cuya nacion tiene un gran interes en qe. se concerve aquella bajo el dominio Europeo, y Español.

Luego q. pueda trataré de informarme q. clace de persona es Montenegro y de la confiansa q. merecia al Gobno. de la isla de Cuba, pues q. no seria tampoco imposible q. pr. su interes, diese mas importancia al cervicio q. ha hecho, cuando pretende establecerse en la Repubca.

Estos despachos pr. su entidad, los remito á V. E. pr. medio de D. Miguel Arroyo agregado á la Legaon. y si hay tiempo tambien llevará los relativos á la ultima negociacion de EE. con Rucia, q. he indicado á V. E. los q. le mandaré al puerto de N. York donde deve embarcarse, pues q. quiero aproveche la salida procsima de un buque. pa. Veracruz. *

Sirvase V. E. poner esta comunicacion en conocimiento del Presidente. pa. q. haga uso de ella, como sea mas util á la nación.

Dios gue. á V. E. ms. as. Washington Marzo 20 de 1827.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 2. Reservdo.

Ecsmo. Sr.

Tengo impuesto á V. Ea. en mi numero 10 de 1825. reservdo. de la negociacn. emprendida por este Gbno. con el Gabinete de Rusia, para que aquel Emperador interpusiese sus amistosos oficios con la España, á fin de que reconociera la independencia de las Nuevas Potencias del Continente de America, antes sus colonias como unico medio de conservar su dominio en las islas de Cuba y Puerto Rico.

El Emperador Alejandro convino en obrar en este negocio, tanto cuanto se lo permitiese su posicion con sus aliados de Europa y la de España misma, como habra visto V. Ea. por las contestaciones habidas entre este Gabinete y el Ruso, que se publicaron aqui con motivo de la mision á Panama; y de cuyo negocio remití á V. Ea. una colección completa, de todo lo que se imprimio sobre él.

Entablada la negociacion con la Rusia en el modo referido, el Gobierno de Colombia en marzo del año pasado, propuso á este Gbno. y al de Inglaterra que interpusiesen sus buenos oficios para con el rey de España, á fin de que hubiese un armisticio entre ella, sus aliadas y España, por término de diez años.

Este Gbno. recibió y adoptó tal propuesta con el interes que puede concebir V. Ea. A su efecto, pasó instrucciones á sus ministros en España y Rusia, para que la propusiera el primero, é influyese la Rusia en su aceptacion.

El Gabinete de Madrid, siguiendo sus principios y la conducta que ha tenido siempre en la cuestion de la emancipacion de sus antiguas posesiones de America, se puede decir, que en su contestacion, no ha hecho otra cosa sino evadir una negativa espresa, al armisticio propuesto por Colombia, aunque tacitamente ha manifestado, que no lo admite; y que no hay otro arbitrio sino la guerra, ó la sumision.

La respuesta dada por el Gabinete Español al Ministro americano en Madrid, que es como he dicho á V. Ea. se puede considerar ademas, como sugerida por el Ministro Americano en aquella Ciu-

dad, según el mismo dice á este Secretario de Estado, aunque fue del todo opuesta á sus deseos y pretensiones.

Sin embargo, dha. negociacion ha producido el buen efecto de conocer mas claramente las intenciones posteriores del Gabinete ruso, el que se halla persuadido, que la España obrando por sus intereses, no debe hacer otra cosa que reconocer las nuevas potencias de America.

V. Ea. se impondrá de todo lo ocurrido en el negocio, por la copia que le acompaño de los extractos y cartas que cita este Secretario de Estado, al Ministro de Colombia en una nota que le pasó con fecha 9 de Enero del presente año, cuya copia tambien acompaño.

Al comunicar á V. Ea. lo anteriormente referido, juzgo necesario manifestarle el modo como he tenido conocimiento de ello. El Ministro de Colombia cerca de este Gbno. me habia indicado hace tiempo, verbalmente, la negociacion proyectada del armisticio; para el cual juzgaba que su Gbno. se habia puesto de acuerdo con el de Mejico; y me habia ofrecido mostrarme todas las contestaciones que dirigiese y tuviese de este Gbno.; pa. lo que tendria que venir á esta ciudad por estar fuera de ella. En Diciembre ultimo vino aquí dicho Ministro y traté de informarme de él, que era lo que habia habido por desear comunicar á V. Ea. un negocio interesante á la Repubca. y del que tenia una idea vaga. Nada pude conseguir hasta fines de Febrero en que me dijo, que iba á pasársele una copia de esta Secretaria de Estado de todo lo ocurrido, la que me franquearia estendiendose verbalmente sobre el objeto del armisticio, modo con que se habia emprendido el negocio y su resultado.

De la confidencia hecha por el Ministro de Colombia he venido en conocimiento, de que la negociacion se habia emprendido por Colombia y á nombre de sus aliados, sin un consentimiento anterior, como debia haber sido; á cuya reflexion hecha por mí á aquel Ministro, me contestó, que su Gbno. por eso habia puesto la clausula condicional "de siempre que conviniesen en él sus aliados. (") Yo hice otras observaciones á dicho Ministro, á las que nada me contestó, causandole gran embarazo.

La conducta del Gbno. de Colombia referida, me hace manifestar á V. Ea. mi juicio sobre ella. Colombia ha dado un paso, cual-

quiera que sean los motivos que la han obligado á él, inconsecuente con la República, por su alianza, dañoso en política, indecoroso para Mejico; y el que dá motivo á una interpretacion nada violenta de que ha ejercido y emprende tener una supremacia sobre las nuevas potencias de America aunque sus intenciones no hayan sido estas.

Es inconsecuente, por que siendo Mejico una Nacion Soberana, aliada suya, nada puede proponer en su nombre y mucho menos en un asunto de la importancia del que trato, sin previo consentimiento.

Es dañoso en política ¿porque cual será la opinion que hayan formado por el los Gabinetes que lo han sabido, del conocimiento y observancia de los principios publicos entre las nuevas potencias de America, cuando una se abroga la soberania de las otras sin su conocimiento y aprobacion, para tratar de un asunto tan interesante, como es el de su ecsistencia política, con la nacion que la desconoce, y que pretende conservar derechos sobre ellas? Sin duda que tal opinion no sera ventajosa; y la que puede haber producido otra idea igualmente perjudicial, cual es, la de la poca estabilidad que deben tener unos Gbnos. que así invaden y dejan invadir la Soberania de sus Naciones respectivas. Es indecorosa para Mejico, por la idea que habrá podido producir en otras naciones, como he dicho ultimamente, y por la misma que ha mostrado Colombia tener de la Repubca., cuando ha obrado como lo ha hecho, pues que sin duda creyo, que su conducta no seria tomada en toda la consideracion debida. El hecho solo de negociar como lo ha verificado Colombia, no necesita de aclaracion alguna para caracterizar su conducta. Con él, ha demostrado á estos Estados y á las potencias Europeas, que dirige á las nuevas de America, en terminos que ofenden á la Soberania de las Naciones.

La conducta de Colombia pudo haber ocasionado, que España admitiendo el armisticio que le propuso y al que han cooperado amistosamente estos estados, la Inglaterra y la Rusia sin que Mejico conviniese en él, que si Colombia era consecuente á la alianza, no tuviese efecto; mas en este caso, se habrían considerado desairados ó burlados los Gbnos. que han interpuesto sus buenos oficios para aquel fin; ó que si Colombia lo aceptaba, rompiendo la alianza, quedaba Mejico solo comprometido en la guerra; y con la nota de

no desear la paz, y de tener tal vez otras pretensiones que su reconocimiento.

Cuando el Ministro de Colombia me impuso de los términos del armisticio le pregunte, si tal medida estaba en la opinión de su Nación: sino se le decía la causa y objeto de ella y si se había anunciado de algún modo en los papeles públicos. A lo que me contestó, que no sabía más que los términos en que se le mandaba la proposición. Que no sabía tuviese publicidad; y que atendido el carácter nacional, no lo creía popular: pero que á su juicio, sin que para ello tuviese dato alguno oficial, ni particular, lo habría hecho su Gbno. para manifestar á la Europa, sus constantes deseos por la paz, inspirar á la España confianza, para que no aumentase sus fuerzas navales en la isla de Cuba y poderla atacar con más facilidad; pues que creía que la España no accedería á composición ninguna, conforme á su carácter constante en la guerra de América. Que los términos del propuesto armisticio no manifestaban otra cosa, que lo oneroso de la guerra para las partes beligerantes; apoyado por hechos semejantes de la España con sus antiguos dominios en Europa, que por medio de una transacción igual terminaron del modo deseado. Yo manifesté al Ministro de Colombia, que el armisticio con cualquiera de los fines que me había dicho, no lo consideraba el medio más á propósito para su consecución; por que, si tenía por objeto el invadir á Cuba, único término seguro de la guerra, el empeñar en él á las potencias referidas, no podía producir sino embarazos, caso que España se negase á su admisión; pues que estos Estados por el interés que habían manifestado en la conservación del dominio Español en aquella isla, no habían de dar por concluido el negocio cuando Colombia lo quisiese; y si el objeto era verdaderamente de la paz, por lo gravoso que le era la guerra, el hacer semejante propuesta en el momento mismo en que se había logrado el triunfo completo de la causa en el continente, sin quedar punto alguno en poder de los Españoles, en cuyo momento deberían temer por la suerte de las islas, cualesquiera proposición de la clase referida era contraria á lo que se esperaba la España y por lo mismo había de producir diferente efecto al deseado; pues que juzgaría aquella, que se le hacía á causa solamente de la inestabilidad de las Nuevas Potencias y por aprovechar el momento de unos triunfos,

brillantes solamente, mas no sólidos. El Ministro de Colombia no me dio contestación alguna satisfactoria; y en último recurso siempre que le he tratado de este negocio me ha dicho, que el no conocía oficialmente las intenciones de su Gbno., ni de ningún otro modo.

La conducta del Ministro de Colombia en todo este negocio me ha hecho sospechar, que me ha ocultado la verdad, tal vez, en parte de él; y que estaba arrepentido de la confidencia que me había hecho. Después de haberme franqueado la copia de las contestaciones y extractos que acompañó á V. Ea. para que sacase una, me dijo no la remitiese á mi Gbno. hasta que él me pasase una Nota tratante de ella. Transcurrieron algunos días después de esto y habiéndole yo recordado el envío de la nota, me contestó, que ya pensaba de diferente modo, y que no teniendo orden oficial de su Gbno. para hacerme la comunicación, el lo había verificado por las relaciones estrechas de alianza de ambas Repúblicas; pero si me encargaba, que al dar conocimiento á mi Gbno. de lo ocurrido, le dijese era conveniente viese todas las contestaciones el Ministro de Colombia para Tacubaya, D. Pedro Gual, por ser asunto de que debería conocer aquella asamblea, encargando á más la reserva. Yo le contesté, que no podía determinar á mi Gbno. lo que había de hacer; pero si que le indicaría sus deseos y que mi carta y documentos los pasaría en clase de reservados, como lo exigía el negocio.

En la última entrevista que tuve con el Ministro de Colombia, en los primeros días de Marzo de este año, al irse el fuera de esta ciudad á viajar, le pregunte, que cual había sido por fin el término del negocio del armisticio, y á que la España no accedía á él, según la última nota del Ministro Americano en Madrid. A lo que me contestó, que el día anterior había ido á ver á este Secretario de Estado, para decirle, que su Gbno. daba por concluida la negociación, y que solo con un fuerte golpe se haría entrar á la España en razón. Yo le pregunte, que si tal resolución manifestada de palabra, la había hecho también por escrito, como lo exigía el negocio; y cual había sido la contestación del Secretario de Estado. A lo que me contestó, que no la había hecho por escrito y que el Secretario de Estado le dijo, que no se debía considerar por concluida la negociación: Que aunque la España no había dado una respuesta del todo favorable,

la Rusia cada vez demostraba mas inclinacion á obrar por la paz: que sin duda lo haría nuevamente con el Gabinete Español, y que convenia esperar el resultado: Que ya sabia lo interesado que estaba este Gbno. por la suerte de las islas Españolas, en cuestion.

No tengo mucha confianza en que el Ministro de Colombia me haya dicho todo lo que ha pasado en este negocio como he insinuado á V. Ea. pues que siempre lo he visto vacilante; pero lo referido, servirá para que el Presidente lo compare con las comunicaciones que sin duda ha tenido de aquel Gbno.; las que ignorando yo del todo, mis opiniones las he formado por la parte y modo con que lo he conocido.

En mi primer numo. reservado, indique á V. Ea. la nueva manifestacion que habia hecho este Gbno. al de Rusia, sobre la condia. que tendria en caso que siguiera la guerra, si las islas de Cuba y Puerto Rico eran atacadas por las nuevas Potencias. Por el extracto de la nota de éste Secretario de Estado al Baron de Maltz, Encargado de negocios de Rusia cerca de este Gbno. fecha 23 de Diciembre de 1826 que está comprendida en los documentos he dho. acompaño á V. Ea. se impondrá de dos cosas, primera que el Secretario de Estado manifiesta la necesidad que tienen las Nuevas potencias, si sigue la guerra, de invadir las islas de Cuba y Puerto Rico para conseguir la paz; en cuyo caso serán unos espectadores neutrales; segunda, que no intervendran en tal acontecimiento, á menos que sean atacados sus intereses interiores. No obstante de lo cual, hacen y harán todos los esfuerzos que les son permitidos, por que las cosas no lleguen al termino de la invasion.

Dha. manifestacion es en la que me apoyé pa. indicar á V. Ea. la necesidad, de que si se hace una expedicion á Cuba, sea tan fuerte que ponga á cubierto el éxito de la empresa y las pretensiones que puedan tener éste Gbno. y los Europeos poseedores de las otras islas de las Antillas, de que sus intereses no sean comprometidos ó espuestos por el fomento de una guerra de esclavos. Lo que á mi juicio se salva con que la expedicion no baje de veinte mil hombres.

Aunque en otras ocasiones he hablado á V. Ea. con estension sobre el asunto de la invasion de la isla de Cuba volveré ahora á ocupar la atencion del Presidente con las causas que obligan á verificarlo, y a que he tenido que tratar de ella.

Bajo dos puntos de vista considero el asunto; y ambos tienen tal union entre si, que solo para examinarlos con mayor facilidad y claridad los divido. En el estado presente de guerra, el dominio español en las islas, es incompatible con la tranquilidad y economia de la Repubca. Desde Cuba se le ha de estar inquietando incesantemente. Los arbitrios que ella proporciona son muy considerables; y por lo que la fuerza armada de Mejico no se puede disminuir al grado que exige la Nacion, para poder tener desahogo y ser tan feliz cual sus instituciones politicas y posicion geografica le proporcionan. Cualesquier gasto hecho en la guerra en el tiempo que dure, que no puede ser largo, atendiendo al espiritu público de los habitantes de las islas; al interes que todos tienen de conservar el orden en ellas al de las otras Naciones que tienen en las Antillas esclavos, al de estos Estados y á la impotencia misma de España será mucho menor al que se tendrá que hacer en todo el tiempo que la España no reconozca la independa. el que sin duda no ha de ser corto; lo grandose ademas el quitar el influjo europeo de un punto tan preciso al continente.

El terminar la guerra de America con España ó completar la causa de aqua. si se me permite tal espresion, para evitar el influjo de las potencias del otro continente, como he dicho, seria suficiente, solo para invadir á Cuba. Esta isla es la principal de todas las Antillas, la mas rica y suceptible de progresos muy considerables. Su posicion geografica respecto de Mejico, le dá pa. con él mayor importancia; y poseida por una nacion Europea, aun hecha la paz tendria un punto de tanta entidad para todas sus relaciones comerciales y politicas; formando un cuerpo compacto, por sus intereses con respecto al Continente todas las potencias Europeas poseedoras de las Antillas. Al contrario, siendo Cuba independiente, por si misma ó perteneciendo á Mejico, por su importancia, el poder Europeo en las Antillas quedaria muy disminuido.

Tales motivos que no se pueden separar por que obrando por el primero, solamente, el resultado abraza á los dos, hacen creer la necesidad de que la Nacion haga un esfuerzo, para conseguir su tranquilidad y felicidad presente, atacando á los Españoles en las islas de Cuba y Puerto Rico; y para evitar en lo venidero disgustos

y compromisos que no se podrá de otro modo completando así en aquellas islas la causa de America.

Al presente es la época en que solo se puede verificar, por que reconocida la independencia, en todo tpo., cualesquiera (*sic*) empresa seria calificada de ambiciosa, é impedida tal vez cuando menos, por estos Estados y la Francia.

Lo que se servira V. Ea. poner en conocimiento del Presidente por si fuere util en algo á la Nacion.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Abril 9 de 1827.

PABLO OBREGÓN (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 46.

Ecsmo. Sr.

En el National Journal de hoy, se ha publicado una Carta del Subteniente Tompson, individuo de la escuadra Mejicana del mando del Capitan Porter, fecha en la Habana el 5 del presente mes, en donde se halla prisionero. Por el contenido de dicha carta, que acompaño á V. Ea. se impondra de esta ocurrencia.

Acompaño tambien á V. Ea. un trozo del National Intelligencer de esta ciudad del dia 24, en que se refiere la noticia dada por un individuo venido de Colombia, sobre haber dispuesto el Presidente Bolibar, de aquella Republica se suspendiesen los preparativos navales que hacia para una expedicion segun se creía, contra la isla de Puerto Rico. Operacion en que parecia estar de acuerdo con la Repubca. por los movimientos de su escuadra.

Aunque estoy persuadido de que si hay alguna combinacion con Colombia, el Presidente tendra oportunamente de aquel Gbno. todas las noticias oficiales debidas; y aunque sé la importancia que se debe dar á las publicadas en los periodicos, he creido, no poder ser

dañoso en nada, el participar la anterior á V. Ea. Todo lo que se servirá V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Abril 27 de 1827.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

P. D.

Tambien acompaño á V. Ea. otros trozos de los periodicos de hoy en que se habla del estado politico de Colombia y del desarmamento de su escuadra.

Washington Mayo 2 de 1827.

PABLO OBREGON (rúbrica)

No. 3.

Como dije á V. E. en mi numero 2 reservado, me he informado del caracter y persona de Montenegro, quien se halla al presente en esta Ciudad, y su resultado ha sido el confirmarme á no tener duda de que hará en la Habana y al lado de Vives todo lo mismo que el dice al Presidente. Por los documentos que me ha mostrado aparece ser un oficial de merito por sus conocimientos. Parece que la causa principal de origen del paso dado por Montenegro ha sido una muger, por la que Vives arrastrado de una pasion amorosa trató de que lo llamasen de España. Me he impuesto del contenido del pliego que dirigio por mi conducto al Presidente. Yo no me he dado por entendido de que lo sabia; y nada he adelantado mas sobre el particular. Juzgo que Montenegro será muy util en cualquiera empresa contra la Isla de Cuba.

Filadelfia Mayo 18 de 1827.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

Exmo. S. Sro. de Relaciones Exteriores de la República Mexicana.

Legon. Mexicana cerca del Gobierno de los E. U. de América Philadelphia. Junio 10. de 1827.

N. 55

Exmo. Sor.

Acompaño á V. E. dos trozos de estos periodicos, en que se dan las noticias de una negociacion que proyecta la España, con la Francia é Inglaterra, para mandar á la República al infante D. Franco. de Paula, como Rey de Méjico. Con tal objeto devia formarse una expedicion militar, que apoyase tal empresa, y para la que se dice reúne alguna gente el Capitan Genl. de Islas Canarias, Morales; aunque el parecer ú opinion mas fundada, segun el mismo papel, es, de que las fuerzas que prepara Morales son para reforzar y asegurar la isla de Cuba.

Ultimamente se han circulado en EE. muchas noticias sobre proyecto de expedicion para el Continente, con la variacion sola de que unas dicen, deve ser para Colombia y otras para Méjico. He tratado de averiguar el origen de ellas y hasta ahora me parece que todas son venidas de la Havana.

Aunque conosco, que no emprenderan los Españoles prontamente ninguna cosa contra la República de importancia y cuyos preparativos puedan ocultar; sin embargo, creo, que luego que tengan el navio Guerrero reparado, que será en todo el presente mes ó á mediados del entrante, saldrán á incomodar apareciendose en las costas de la República. ó en las de Colombia, aunque no sea mas que para corresponder al movimiento hecho por la escuadra Mexicana sobre la isla de Cuba. Al presente estan lisongeados por las noticias que hay de las nuevas Repúblicas: se dice que Colombia está en anarquia, sin recursos y perdido el prestigio que tenia el Genl. Bolivar. a quien una gran parte de sus conciudadanos, ben, como á un usurpador: Guatemala en disolucion, habiendo llegado ya á batirse los partidos: y Méjico agitado por los mismos, teniendo ademas en él un apoyo las pretencions. de la España.

Sin embargo de lo referido y de que se verifique la venida á la Havana de 3. á 4 mil hombres de Canarias, yo no juzgo puedan em-

prender nada los españoles antes del proximo invierno, en cuyo caso Guatemala es el punto donde tienen mas provabilidad de un suceso momentaneo; y en donde harian mas mal á Méjico, con la necesidad en que lo pondrian de ir á hecharlos, que si dirigiesen á el su expedicion. Lo que se cervira V. E. poner en conocimiento. del S. Presidente.

Dios gue. á V. E. ms. as.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. S. Sro. de Relaciones Exteriores. de los E. U. Mexicanos.

N. 4 R.

Legon. Mexicana en los E. U. de América, Philadelphia Junio 16 de 1827.

Exmo. Sor.

En las diferentes ocassins. q. me ha visto D. 36 412 43 215 117 514 115 232 315 17 520 (fe li ci an o mo n te ne g ro) he tratado de saber, si el tenia algun conocimiento. en la co(n)spiracion del Pe. Arenas, sobre, lo q. me ha asegurado, no saber nada; po. me ha dicho, q. desde anteriormte. en el año de 1824. se promovia desde 618 32 212 (pu eb la) pr. medio de un tal D. 16 220 115 43 121 53 52 34 27 (f ra n ci s co bo de ga) una invasion contando con el partido q. tenía la España, aun en el Ejército mismo. Que en fin de dicho año ó principio del de 825. recibió el capitan Genl. de la isla de Cuba, dos pliegos de la corte de España, dirigidos el uno, á dicho 52 34 27 (bo de ga) y el otro al 37 315 220 112 221 115 222 215 (ge ne ra l sa n ta na), q. debia ser el gefe de la empresa, con ordenes de proteger la revolucion con 3 ú 4 mil hombres, q. hera todo lo q. decia 52 34 27 (bo de ga) se necesitava. Yo he preguntado á 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro) si no tiene alguna idea de quien seria este individuo, y me ha dicho que no, po. q. creia ser un nombre supuesto, cuando escribia bajo de el. Tambien le he preguntado por el contenido del pliego para el 37 315 220 112 221

115 222 215 (ge ne ra l sa n ta na) y me ha dicho, qe. se reducía á ofrecerle adelantos en su carrera y á alagarlo si bolbia á cervir al Rey, lo q. me obligó a tratar de saber si dicho 37 315 220 112 (ge ne ra l) tenia alguna relacion con el Gobno. Español, pr. lo q. pregunté á 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro), si pr. el contenido del pliego, se podria formar tal juicio, á lo q. me contestó, q. no me lo podria decir, q. no hera una cosa clara y q. siendo un asunto muy delicado, no se atrevia á asegurar nada; po. esto de un modo tal q. pr. sus acciones y mobimientos me dió mucho q. sospechar.

El referido proyecto de rebolucion no tubo efecto, pr. q. no sabiendo 424 324 121 (vi ve s) con q. apoyo habia de contar, no quiso abenturar una corta fuerza; y pr. q. habiendo savido la remocion del 37 315 220 112 221 115 222 215 (ge ne ra l sa n ta na) de 626 23 222 115 (yu ca ta n) supuso hubiera descubierto ó sospechado el Gobno. algo de él.

Tambien me ha dicho 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro) q. al saber en España la admicion del Comodoro Porter en el cervicio de la Repubca. se encargó á Vives tratase de adquirir algun escrito suyo, é imitando la letra lo hiciese sospechoso al Gobno. de Megico. Digo esto á V. E. pr. q. en el estado actual de cosas, no seria imposible se baliesen de iguales medios pa. hacer aparecer sospechosas otras personas, con el fin de mantener el pais en inquietud.

Acompaño á V. E. originales un estado de la fuerza de la isla de Cuba, el oficio con q. me lo remitió 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro) y otra carta en q. me dá algunas noticias. En esta se equibocó, segun me ha dicho, al poner, q. el 37 315 220 112 13 620 127 (ge ne ra l e ru z) tiene relaciones. en 67 222 314 212 11 (gu at em al a) pues q. deve decir, 67 24 212 210 220 11 (gu ad al aj ar a).

Finalmente, he creido seria util q. 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro) informase al Presidente de todo cuanto sabe, pr. lo q. á su solicitud le he dado pasaporte. Es indudable pr. todos los datos q. tengo, q. está en los secretos de 424 324 121 (vi ve s): q. conose la fuerza, el plan de defensa y las personas todas q. tienen cargo militar en la Isla; pr. lo q. el Presidte. determinará lo q. jusgue conveniente respecto de su permanencia en la Repubca. lo mismo q. le he dicho espresamte., pues de otro modo no le habria dado

pasa porte, pr. considerar q. pa. radicarse en ella, solo al Presidte. consede la ley tal facultad.

La obligacion de comunicar á V. E. cuanto á pasado, en lo q. he sabido tocante á conspiracion, me ha hecho verificarlo del modo mas esacto q. he consevido, respecto al 37 315 220 112 224 115 222 215 po. siendo esto tan delicado y pr. lo mismo facil á un equiboco en el juicio de lo referido pr. 514 115 322 315 17 520 (mo n te ne g ro) de un modo poco claro, suplico al Presidte. se ratifique. pues yo no deseo ni faltar á la Nacion, ni causar la menor mancha al honor y reputacion de dicho 37 315 220 112 (ge ne ra l). Los pliegos en q. he tratado anteriormente no fueron remitidos a sus direcciones.

Todo lo q. se cervira V. E. poner en conosimto. del S. Presidente.

Dios guarde á V. E. ms. as.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Mexico Julio 23/827.

Reservada.

E. S. D. Pablo Obregon.

Exmo. Sor.

Por el duplicado de la nota cifrada de V. E. no. 3 fha. en 18 de Mayo ulto. se ha instruido el E. S. P. de qe. V. E. se ha informado del caracter y persona de D. Feliciano Montenegro, y qe. el resultado de todo ha sido cerciorarse de qe. es un oficial de merito pr. sus conocimientos, confirmarse a no tener duda de qe. hará en ya Habana y al lado de Vives lo mismo qe. há dicho en sus cartas a S. E.

En conseqa. de esto y del concepto qe. V. E. ha formado de qe. era oficial Americano será mui util en cualquiera empresa contra la Habana ha ordenado S. E. se le conserve en los terminos qe. V. E. verá por la copia qe. le acompaño con la contestacion original qe. V. E. si fuere necesario dispondra se sobrecarte con el nombre de Fermin Montero o con el qe. tal vez haia comunicado a V. E. se

ha separado de esta Ciudad cuidando de qe. llegue indefectiblemente a sus manos.

Supuesto qe. V. E. se halla instruido de lo qe. Montenegro escribió al E. S. P. no solo por haber leído sus pliegos sino por haberle el mismo impuesto de su contenido esta ya abierto á V. E. el camino de excitarlo eficazmente á qe. preste á la Republica Mexicana y á la causa comun de su Patria todos los servicios qe. puedan interesarles pa. privar á la España de los ultimos recursos qe. le han quedado en la Habana para luchar contra la independencia de los nuevos Estados de America.

Espera por tanto el E. S. P. qe. V. E. saque todas las ventajas posibles de la disposicion qe. ha manifestado Montenegro informando de lo qe. se adelantare por medio de esta comunicacion.

D. &a.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 114.

Ecsmo. Sr.

Acompaño á V. Ea. dos trozos de periodicos de estos Estados, en que se han publicado las ultimas noticias llegadas á ellos, de la deplorable situacion en que está la España, por la revolucion ocurrida en Cataluña y Navarra.

En los primeros dias del mes de Octubre anterior, llegó á la Habana procedente de Burdeos en una fragata de guerra Francesa, un consejero de Indias, al parecer con una comision importante, y con un caracter de mucho respeto, segun las demostraciones que se le hicieron por las autoridades á su arribo. Este suceso dio mucho que pensar en la Habana, y al fin el objeto de tal mision al menos el ostensible, ha sido de venir á buscar algun dinero pa. remediar las grandes necesidades ó salvar la Peninsula, para lo que se ha dho. en la Habana, que saldria una fragata de guerra Española inmediatamente pa. Cadiz, con un millon de pesos, cosa que así se ha verificado el 19 del mismo Octe. segun la noticia que dá un buque Americano llegado á Philada. ultimamente, como aparece en uno de los trozos de periodicos, de qe. he tratado á V. Ea.

Por otro buque llegado á Nueva York de (las) Islas Canarias, se ha sabido, que el General Morales no habia tomado posesion de la capitania General de ellas, hasta el 4 de Julio ultimo, á causa de no haber podido salir de Cadiz por temor de los corsarios Colombianos. Siendo en su virtud falsas las otras noticias que habian corrido al principio del año, de los preparativos que hacia Morales en aquellas islas, para mandar á la de Cuba tres ó cuatro mil hombres con objeto de formar en la misma, una expedicion mas fuerte, contra el Continente. Especie que con tanto empeño se circulo en estos Estados, como digo á V. Ea. en mi numo. 55. Esto aunque no es una prueba en contra de las intenciones y deseos del gbn. Español, sin embargo lo és, de su politica, sobre el hacer temer constantemente á las Nuevas Repubcas. del Continente, y de que si algo proyectaba, ha sido sin suceso.

Finalmente se ha publicado en estos periodicos la noticia de haberse aumentado en uno por ciento, á los derechos de importacion en la isla de Cuba, para cubrir la obligacion que habia resultado de unas libranzas giradas contra negociantes de Cadiz, que habian sido protestadas. Cosa que puede provenir de los fondos que se remiten á la Peninsula desde dicha isla, para aumentar sus fuerzas de mar y tierra, como he comunicado á V. E. hace mucho tiempo. El navio Soberano es el que se ha dho. debia carenarse con este objeto, y la formacion de un cuerpo de dos mil y setecientos hombres de tropas con el nombre de sedentarios, de la Habana, ó la isla de Cuba, qe. debia venir con el; mas esto hasta ahora no ha tenido efecto; ni hay noticia alguna en estos Estados, que yo sepa, de la conclusion de las obras del navio y de los aprestos de la expedicion; ni el estado actual de la peninsula en el orden comun de las cosas, hacer, que su gbn. emplee cualesquiera fondos de que pueda disponer, en otra cosa, que en la conservacion de sus individuos en ella misma. Todo lo que se servirá V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Washington Nove. 2 de 1827.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relacs.

Número siete reservado.

En fin de octubre ultimo y hoy he recibido dos cartas del Capitan Porter fechas en el mar a la altura de Pensacola el veinte y dos de septiembre y cruzando sobre la isla de Cuba el siete del corriente en que me dice en la primera que iba navegando con la escuadra: que al mes esperaba encontrarse en el Cabo Nicolamole de la isla de hatig (Parece q. debe decir Hayti), de donde pasaria al port royal en la isla de la Maica (*sic*), y que tal vez al fin de tres meses recalaria a uno de los puertos de estos estados; lo que me avisaba para que le mandase la correspondencia a cualquiera de los dos puertos citados. En la segunda me encarga que mande la Corveta a Veracruz y que si ya hubiese salido para alguno de los puertos que me tenia indicados, le de contraorden, porque sus movimientos eran inciertos ya que al fin de su crucero se dirigiria para el mismo Veracruz, el cambio de tal resolucion me hace desear sea originado por alguna empresa de Porter contra la fragata española que lleva el millon de pesos a Cadiz, de que he dado aviso a Vuestra Excelencia, y lo que probablemente habra sabido Porter.

Washington noviembre seis de mil ochocientos veinte y siete.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 120.

Exmo. Sor.

Por un buque salido de la Habana el 24. de Nove. ulto. se ha sabido en estos Estados, que la escuadra española al mando de la Borde se preparaba pa. salir á los dos dias, con objeto segun se decia, de cruzar sobre las costas de la America del Sur. Si dicha escuadra se aparece primero en las costas de Colombia probablemente ira despues á las de la Republica.

En la Habana, segun me han informado, ha vuelto á circularse el rumor de que el navio Soberano debia llegar de España en fines

del Corrte. mes, ó en todo Enero entrante. Tambien se ha dicho que la escuadra llevaria, tal vez, alguna tropa. Yo no tengo ninguna noticia segura en el particular, pero atendiendo á lo mucho qe. hemos perdido ultimamente en la opinion, tanto Mexico como Colombia y Guatemala, y á que con muy pocos gastos extraordinarios en el navio Guerrero, fragatas Iberia, Lealtad, Sabina y algunos otros buques menores de guerra pueden llevar 1500 ú 2000 hombres de tropas, no seria imposible qe. proyectasen tomar algun punto de la Costa en que se pudiesen fortificar facilmt. ser auxiliados pr. sus fuerzas maritimas y desde alli incomodar. En cuya virtud estoy persuadido que el Presidente en el plan de defenza de la Republica habra tomado todas las medidas convenientes pa. evitar una agresion de la espesie indicada, que aunque insignificante en si y con relacion á la Independencia de la nacion sin embargo causaria graves males á la misma, me atrevo á manifestar á V. E. que si no se ha fortificado el fondeadero de Anton Lizardo, cual creo, y que si por su posicion y circunstancias fisicas és capaz de ser un punto sobre el que pudiesen formar un proyecto los españoles como el indicado, tome el Presidente las providencias qe. crea propias á evitarlo; las que sin duda seran mucho menos dispendiosas, qe. las qe. seria obligado á usar pa. desalojarlos. Todo lo q. se servira V. E. poner en conocimto. del Presidente.

Dios y Libertad.—Philadelphia 10 de Dbre. de 1827.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Srio. de Estado y del Despo. de Relaciones.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 1.

Exmo. Sr.

He recibido la nota de V. E. numo. 50 del año ppo. en que me comunica la disposicion del Presidente, pa. qe. informe á V. E. pr. todos los correos, sobre los proyectos que formen los enemigos de

la isla de Cuba contra la Republica, segun las noticias que pueda adquirir, exponiendole al mismo tiempo mi opinion en el particular.

En mis nums. 120 y 122 del año anterior, dije á V. E. lo que se habia publicado sobre la proxima salida de la Habana de la escuadra española, su objeto y mi opinion.

Las ultimas noticias de la Habana publicadas aqui, son pr. un buque llegado á Philadelphia el 4. del Cornte., con siete dias de navegacion. Se dice, que el 4 de Dbre. ulto. salió de aquel puerto la escuadra española compuesta de un navio de 74. dos fragatas y un bergantin, bien tripulados, y con viveres pa. seis meses. Que se creia iba á Puerto Rico á reunirse con otra escuadra; y cuyo destino posterior se ignoraba. Sin tratar nada de las tropas, cien oficiales sueltos y 800 mil ps. en efectivo que se digo (*sic por dijo*) antes llevarian.

En esta noticia, encuentro poca exactitud ó seguridad en cuanto á la fha. de la salida de la escuadra; pr. qe. hasta ahora no se habia dho. nada de ello, no obstante de haber llegado muchos buques á estos Estados procedentes de la Habana, despues del 4. de Diciembre citado. En cuanto á su reunion con otra escuadra en Puerto Rico, no se nada de la existencia de ella en aquel punto; y la primera noticia qe. he tenido en el particular, és, la contradictoria y declarada despues pr. falza, que comunique á V. E. en mi no. 122 ya citado.

Respecto á mi opinion en el particular, sobre los proyectos que puedan tener los Españoles de la Isla de Cuba, para hostilizar á la Republica, ya la he manifestado á V. E. varias ocasiones y con estencion. Teniendo en la isla una fuerza maritima superior á la de la Republica, aun sin otro objeto que conservar aquella posesion, cuya perdida se les ha hecho temer, pr. Mexico y Colombia con haberse dicho publicamte. qe. se hacian preparativos pa. invadirla, siendo esto la causa del aumento de las fuerzas maritimas y terrestres qe. han hecho en ella, tienen los Españoles el medio bastante pa. impedir se les haga cualquiera agresion, de dos diferentes modos; y cada uno de ellos muy eficaz y capaz de su objeto. Por su superioridad maritima, nada se puede emprender contra ellos, y por la facilidad de esta fuerza, pueden mantener á la Republica en agitacion, y embarazar al Gobierno paralizando los giros y haciendole erogar mayores gastos. Solamente con embarcar dos ó tres mil hom-

bres, y aun mas qe. pueden llevar en la escuadra, aunque sea sin objeto de ninguna empresa, pr. qe. no es posible al juicio mismo de los enemigos, cual creo, sin embargo su aparicion sucesiva pr. las Costas de Yucatan, Veracruz, Tampico, Soto la Marina y demas puertos de la Republica causaran el objeto indicado: hara mover los cuerpos del ejercito en tan opuestas y dilatadas direcciones; causando perdidas, ademas, pr. la destruccion de los equipages de las tropas y de algunos soldados en las marchas. En 40. ú 50. dias puede la escuadra recorrer las Costas de Colombia y Mexico, sin otro proyecto qe. el referido; el cual considero bastante pa. qe. logren el fin que puedan tener, cual sera el impedir qe. se les ataque; sino es que esperan que pr. las necesidades ó falta de recursos que se cree hay en ambas republicas, aumentados pr. los mayores gastos y disminucion de las rentas, pr. tal operacion, haya en ellas revoluciones de qe. puedan aprovechar, á lo menos en Mexico, pr. el gran partido qe. han estado diciendo mucho tiempo ha algunos papeles publicos de la Republica existe en ella, en favor del sistema monarquico bajo la dinastia de Borbon.

Aunque estoy persuadido que el Presidente y todas las personas que tienen conocimto. de las costas, puertos y topografia de la Repa.: de su espiritu publico y de sus recursos, no pensaran, siquiera, el qe. 4. ú 6. mil hombres qe. puedan sacar los españoles prontamte. de la isla de Cuba podrian hacer nada contra Mexico; y que aun su mismo Capn. Gral. Vives, conoce esto, y no lo emprendera probablemente sin embargo la masa gral. de los Mejicanos se conmoveria llegado tal caso, causando los males indicados y aun otros mayores en el orn. social; pa. lo q. juzgo de absoluta necesidad, q. se piense seriamente. en destruir el mal en su origen, el que siendo bien conocido omito decir á V. E. Tambien sabe V. E. que una expedicion considerable ni se puede hacer en poco tiempo, ni con reserva al grado de qe. se deje de saber con mucha anticipacion; y qe. juzgo qe. muchas de las noticias qe. se estan publicando en estos Estados con referencia á proyectos de los enemigos, son fraguadas pr. el Gobernador de la Habana, y dirigidas pr. el Ministro español en este Pais; qe. se me ha asegurado ser un hombre de talento, astuto y constante y trabajador en todas sus empresas; pr. lo que, dichas

noticias se deben considerar bajo tal conocimto. Con todo lo q. se servira V. E. dar cuenta al Sr. Presidente.

Dios y Libertad. Washington 8 de Enero de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Srio. de Estado y del Despo. de Relaciones.

(Al margen:)

Mayo 8/28.

Enterado, y q. no omita hacer por todos los correos cuantas comunicaciones se le ofrescan de esta clase. Trasládese á Grra.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 8.

Ecsmo. Sr.

Las ultimas noticias que he visto de la Habana publicadas en estos periodicos alcanzan hasta al 5 del presente mes. Nada se dice que tenga relacion á los proyectos hostiles del enemigo, ni de su escuadra; y solo se manifiesta con referencia á la aduana de aquella ciudad, que los derechos colectados en el año pasado de 1827, llegaron á la suma de 5.250.000 ps. no obstante de haber sido menor lo colectado por derechos de arina, en trescientos mil pesos, respecto del año de 1826; en razon de la considerable importacion hecha desde Sn. Andero (?) ó Santander.

Si á la expresada cantidad de 5.250.000 pesos, se agrega el producto de las rentas provinciales ó interiores de la isla, és necesario considerar el aumto. de recursos que va teniendo el enemigo en aquella posesion.

Segun el arancel de comercio para el año corriente, que remiti á V. Ea. con mi nmo. 5. estos derechos son de un 2 p%; y aunque no produzcan tanto como han querido figurar los autores de la Balanza, que tambien remiti á V. Ea. con el arancel citado, sin duda con ellos las rentas totales de la isla de Cuba, pueden llegar á seis millones de pesos.

Desde que se encargó Pinillos de la Intendencia de la Habana en el año de 1825, como participe á V. Ea. entonces, ha tenido un constante empeño en regularizar sus rentas y poner termino al fraude; lo que ha conseguido en gran parte, como lo demuestran los resultados. Yo creo que dho. empeño seguirá y que por el interes mismo de los negociantes de la isla, que los más son españoles, se conseguirá pronto el esterminar aquel vicio de los empleados de su nacion; pues que dhos. negociantes empeñados por sus intereses particulares y por el de su Nacion en la cuestion de independa., que tanto los caracteriza, han conocido que habiendo pureza en la recaudacion de las rentas, sobra con ellas para mantener las respetables fuerzas de mar y tierra que tiene la isla actualmte.; y que de lo contrario, en las necesidades se ocurriria á empréstitos, como tienen esperiencia; y cuyo arbitrio no sirve sino pa. el momento, no se puede repetir y en todos sentidos es ruinoso á mi juicio en las circunstancias particulares de la isla, á su gbo. y á los individuos. La idéa de la cooperacion sincera de los negociantes Españoles para el esterminio del fraude, la he tenido por conductos que merecen fee. Todo lo que se servira V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. ms. años. Washington Enero 28 de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen)

Abril 14/828.

Enterado.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 12.

Ecsmo. Sr.

Tengo el honor de acompañar á V. Ea. un ejemplar del Diario de la Habana, de 16 de Eno. del corrte. año, en que se ha publicado

un Estado de las entradas y salidas de caudales de las cajas matrices de la Habana en el año de 1827.

Por dicho Estado, se impondrá V. Ea. que el total de las entradas ha sido de 6,762,201 pesos $\frac{1}{2}$ real; y que de la comparacion de las entradas con las salidas, resultó de escistencia en 31 de Diciembre de aquel año, la cantidad de 660,256 pesos 6 rs. Deduciendo de las entradas las partidas de 406,243 pesos 2 rs. que quedaron de escistencia en el año de 1826. y la de 185,702 ps. 5. rs. suplidos por varios individuos para remitir á la Península, resulta, que el producto de las rentas en el referido año de 1827. entrado en las cajas matrices de la Habana es, de 5.764.000 ps. 7 $\frac{1}{2}$ rs. Si á ésta cantidad se agrega el producto de las rentas provinciales ó interiores de la isla se puede calcular, que el total de todas ellas, será procsimamente. de 7. millones de pesos.

Con respecto á las hostilidades y movimiento de la fuerza marítima del enemigo, todo lo que he adelantado sobre lo que dije á V. Ea. en mi no. 8, és la confirmacion de la salida de la Habana de parte de la escuadra. En estos periodicos se ha publicado con referencia á un buque venido de Puerto-Rico, que á mediados del mes de Enero ultimo habia salido del puerto de San Juan, en aquella isla un navio de 74, una fragata de 50, y un bergantin para el de Magayez en la misma isla de Puerto Rico. Y por el ultimo buque llegado de la Habana, que en fin del mismo Eno. anterior, estaban dos fragatas y un bergantin listos y procsimos á salir de aquel puerto.

Todo lo que se servirá V. Ea. poner en conocimiento del Presidte.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington. Febo. 14 de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Abril 24/828.

Recibo, y trasladese al Ministerio de la Guerra en la parte qe. le corresponda.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 16.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. un Estado general de los productos de la Administracion gral. de rentas reales de la Habana en el año de 1827. por el que se impondra detalladamte. del origen y recaudacion de dichas rentas; asi como de las esportaciones habidas en el mismo año de los productos de aquella isla, en la qe. han aumentado las rentas en el ultimo año, por mas de un millon de pesos, no obstante la disminucion de algunos derechos.

Tengo comunicado á V. E. anteriormte. la salida de la Habana de parte de la escuadra española y sus movimientos en las aguas de Puerto Rico. Posteriormente he sabido, de un modo qe. merece fee, el q. la escuadra española fue á Puerto Rico con objeto de prevenir un movimiento de insurreccion q. se temia en aquella isla: el q. creia el Gobierno de la Habana ser fomentado pr. Colombia; y qe. tal vez lo auxiliaria con algunas tropas.

Tambien remito á V. E. un trozo de uno de los periodicos de New York, en que se refiere la accion habida entre el bergantin Mexicano Hermon y un buque de guerra español, el cual lo rindio. Anteriormente habia visto publicado en estos periodicos la salida de la Habana, de la fragata Casilda y bergantin Marte con objeto de perseguir al Hermon. Cualquiera de aquellos dos buques és superior al de Mexico: y la perdida que ha tenido la republica, aunque es sensible, es honrosa; mucho mas cuando aparece por la noticia, q. con quien se batio el Hermon fue con la fragata.

Asi mismo acompaño á V. Ea. otro trozo de estos periodicos, pr. el cual se impondra del esfuerzo qe. hace el Gobierno español pa. atraer á la isla de Cuba, los españoles emigrados de Mexico y Colombia. Esto lo verifica sin duda pr. los capitales q. tal medida le proporcionará.

Se ha publicado en estos periodicos con referencia á fhas. de Madrid, de mediados de Dbre. ulto., que el batallon q. se formaba en Sevilla, pa. reforzar la isla de Cuba, ya no se embarcaria en el navio Soberano; po. si qe. esta saldria de Cadiz en fin de Dbre.

ulto. pa. Islas Canarias, donde debia tomar á su bordo ochocientos marineros pa. reforzar la esquadra de la Borde. Que con el mismo objeto se habia hechado á la agua una fragata y se reparaba otro Navio.

Yo no tengo ninguna noticia sobre el particular, ni creo el embio, prontamente, de los dos navios y fragata referidos, pr. qe. ni tienen dinero pa. ello los españoles, ni los necesitan pa. conservar su superioridad maritima en America: mas si es probable, él que aumenten sus fuerzas en esta espesie, y que la venida del navio Soberano sea cierta, en razon del aumento de la de la Republica; y pr. qe. en el estado de las entradas y salidas de las cajas de la Habana del año de 1827. qe. remiti á V. E. con mi numo. 12. consta q. en el mismo año se mandaron á la Peninsula 926525 ps.

La Isla de Cuba es la que ha estado constantemente proporcionando al Gobierno español los medios de conservarla. A pesar de los desgraciados disturbios de Colombia y Mexico en el año ppo. temen siempre en aquella Isla, él que al fin dichas dos potencias fixen su atencion en el unico modo proximo y probable de terminar la guerra de Independencia, y evitar las agitaciones interiores cualquiera q. sea su principio u objeto. Actualmente ninguna otra cosa sé, sobre proyectos de los enemigos contra la Republica y júzgo poder felicitar al Presidente por lo brillante que ha sido el primer encuentro que ha tenido uno de los buques nacionales con otro de los enemigos, quien sin duda se espera él qe. se le hubiera rendido sin disparar un cañonazo, pr. su ecsesiva superioridad. Todo lo que servira V. E. poner en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios gue. á V. E. muchos años. Washington Febo. 26. de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:) Abril 4/828.

Traduzcase el trozo respectivo a espulsion de españoles. Trasládese ésta nota con copia de ella al Ministerio de la Guerra para su conocimiento, y avisese en contestacion.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 23.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. tres trozos del National Gazette de Philadelphia, de los dias 7. y 8. del Corrte. en que se ha publicado en el uno, las ultimas noticias recibidas de la Habana, sobre haber salido de Cadiz el Navio Soberano el 9. de Enero ppo.; y que habia otras fragatas esperando ordenes para dar la vela, con el mismo destino. En cuanto á las fragatas referidas, no tengo otra noticia, ni creo sea probable: pr. que no las necesita el Gobierno español. pa. conservar por ahora su superioridad maritima en America; y pr. q. si sin tal necesidad aumentara sus fuerzas al grado indicado se espondria á que le faltasen los medios necesarios de mantener las que tiene actualmente y el Navio Soberano, bajo la disciplina y estado de orden q. requieren pa. poderse servir de ellas con utilidad, lo que es imposible conseguir sin pagarlas puntalmt. como tiene de ello la esperiencia, mas q. ninguna otra, la nacion española.

En el mismo trozo se publica el parte del Comandte. de la fragata lealtad, sobre el combate del bergantin Mexicano Guerrero; y algunas noticias del estado de la Republica pr. la llegada del paquete Ingles de Veracruz, al puerto de la Habana.

En otro trozo se publican algunas de las noticias de qe. he tratado á V. E. en mi numero 19 con relacion á los movimientos de la escuadra española sobre al costa de Colombia. Y en el tercero, se copia la bula de su Santidad Leon 12. en que nombra el Arzobispo Metropolitano de Sta Fee. En el noto, q. su Santidad no hace referencia alguna del Gobierno de Colombia, no obstante haberse dicho en los papeles publicos de Europa y estos Estados q. el Presidente de aquella republica le presentó los eclesiasticos elevados á la dignidad episcopal; así como, qe. no nombra en nada la Republica de Colombia, incurriendo en el error geografico de creer á Bogota situada en lo qe. se conoce pr. West Indies.

Nada he adelantado a mas de lo que tengo dicho en mis anteriores comunicaciones á V. E. sobre los proyectos del enemigo pa. hos-

tilizar á la Republica, con las fuerzas q. pose en la Isla de Cuba. Creo asi mismo, que el General Vives esta persuadido, que con todas las que tiene nada conseguira sin un fuerte apoyo en el país; por lo que yo no júzgo opere de otro modo, en caso de verificarlo, qe. haciendo aparecer las fuerzas maritimas con algunas tropas á su bordo en el punto ó puntos q. sean practicables en las costas de la misma, pa. animar ó favorecer cualquiera empresa interior. Con respecto al apoyo que puedan tener los enemigos V. E. los conocerá sin duda mejor que yo; y en el particular mis deseos me podran engañar, mas yo cuento con que llegado el caso de que se aparescan los enemigos, la gran mayoria de los mejicanos, si no todos, se uniran para impedir cualquiera agresion.

Todo lo q. se servira V. E. poner en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios gue. á V. E. ms. as. Washington Marzo 11 de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Abril 24/828.

Traduzcanse los trozos y haganse á Guerra y Justa. las inserciones y remisiones de copias que respectivamte. les corresponda: avisesse el recibo.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 32.

Acompaño á V. E. dos numeros del diario de la Habana de los dias 17. de Febo. ppo. y 4 del Corrte. En el primero se halla el parte oficial del convate ocurrido entre el bergantin Mexicano Guerrero y

la fragata Española Lealtad, pr. el que se impondra V. E. de que el enemigo mismo, no ha podido menos q. elogiar la conducta del bergantin Mexicano. Y en el segdo. en el arto. de noticias maritimas, la entrada el dia 3. á aquel puerto de la Habana del navio Soberano con tropas. Ignoro hasta ahora cual sea su numero; y daré á V. E. aviso de cuanto sepa sobre el particular como lo he hecho hasta ahora, y me lo tiene prevenido. Todo lo q. se servira V. E. poner en conocimto. del Sr. Presidente.

Dios y Libertad. Washington 24 de Marzo de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Srio. de Estado y del Despo. de Relaciones.

P. D. Marzo 27. de 1828.

Acompaño á V. E. un trozo del American de Baltimore en q. se dice q. las tropas venidas en el Soberano y buques q. convoyo, son en numero de mil hombres, con algunos otros particulares sobre el aumento de las fuerzas del enemigo en aquella Isla y sobre sus proyectos hostiles sobre el Continente. Yo nada mas se en el particular; y dudo pretenda el Gobe. Español el bloquear las costas de Mexico y Colombia, aun cuando lo pudiera hacer constantemente., en razon de oponerse á tal medida los intereses de algunas de las grandes potencias maritimas.

En un periodico de Philada. he visto con referencia á España, qe. en el mes de Abl. proximo entrante se debian embarcar en la Coruña 3 mil hombres y un tren de Artilleria con el mismo destino de aumentar las fuerzas en la Isla de Cuba.

PABLO OBREGON (rúbrica)

(Al margen:)

Mayo 8/28.

Trasládese á Grra. con copia de la parte correspondte. de estos documentos q. aun no se haya dado en ntros. papeles pubcos. refiriéndose á estos en lo ya constare en ellos. Contestese de enterado.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 35.

Ecsmo. Sr.

Acompaño á V. Ea. un trozo del *American of Baltimore*, de hoy, en que se dice con referencia á un buque llegado á aquel puerto del de Santiago de Cuba, que el 16 del corriente á la altura de dho. Santiago fue abordado por la escuadra Española al mando de Laborde, que iba de Curazo pa. la Havana á reunirse con el navio llegado ultimamente; y cuyo movimiento habia sido ocasionado por sospechar que el Capitan Porter con la escuadra Mejicana se habia aproximado á la costa de la isla de Cuba.

Despues de haberse aparecido las fuerzas enemigas en la costa de Colombia; y siendo al presente la estacion lo mas favorable pa. entrar al seno Mejicano, yo creo que la escuadra enemiga no dejara de aparecerse en las costas de la Repubca. en todo Abril ó Mayo procsimo entrante, aunque no tenga mas objeto que inquietar é imponer con su gran superioridad.

Todo lo que se servira V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. ms. as. Washington Mzo. 29 de 1823.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Mayo 28/823.

Trasládese á Grra. y avisese en conton. (contestacion)

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 39.

Exmo. Sr.

Con motivo de haber visto en el diario de la Habana de 4 de Marzo ulto. que remiti á V. E. con mi no. 32. la llegada á aquel

puerto del navio Soberano, procedente de Cadiz con tropas, escribi á New York á un hermano mio residente en aquella Ciudad pa. que tratara de averiguar pr. medio de las personas que tienen relaciones en la Habana, pasajeros y Capitan del buque qe. habia traído aquella noticia, la verdad de ella; y con fha. 28 de Mzo. ppo. me dice lo siguiente "Pablo he leído cinco cartas de los principales comerciantes de la Habana á otros de esta, he examinado á todos los pasajeros y ultimamente hasta busque al Capitan del Claudio qe. vino de la Habana y todos unánimemente refieren la llegada del Navio Soberano y convienen en que no ha traído un solo soldado de tierra, y si 150. reclutas pa. soldados de marina, ámas de los de su dotacion; en los quatro trasportes tampoco vino tropa, solo traen perchas, arboladuras, jarcias y surtido general de efectos navales y muchos fusiles: todo lo que se ha puesto estos dias en los periodicos sobre tropas de dicho navio son manufacturas de los Godos de aqui; lo seguro es, que en España no pueden disponer de tropa, en razón de tener que suplir las vacantes del exercito frances que debe evacuar á Cadiz en todo abril, y Pamplona para todo mayo, unicos puntos de la peninsula en que habia aun franceses; de modo, que los 16 mil Españoles que habia en la frontera de Portugal tuvieron que marchar á apagar la revolucion de Cataluña, en donde se quedan pa. guarnecer los puntos y fortalezas evacuadas por las tropas francesas, y aun no seran suficientes pa. dicho objeto."

Tan contestes noticias destruyen la que se habia publicado aqui de que el navio Soberano habia traído 1 mil hombres como dige á V. E. en mi no. citado. Esto és todo lo que hay sobre el particular hasta la presente y repito á V. E. lo que le he dicho otras ocasiones, que los españoles en estos Estados hacen uso de los periodicos pa. alarmar con sus noticias á las nuevas Republicas de America. Las que á mi juicio lo que si no deben perder de vista es, el estado actual de la Isla de Cuba en donde tiene el Gobierno Español fuerzas bien considerables de mar y tierra; y que una guerra defensiva, en su caso, sera tan larga y dispendiosa cual se puede calcular por los pocos años q. van corridos hasta ahora y pr. el conocimiento del caracter español.

He dispuesto se remita á V. E. pr. el Vice Consul de New York un periodico que se publica en Castellano en aquella Ciudad, titu-

lado, el "Redactor". He encargado se verifique si es posible, la remision desde el principio de Marzo ppo. en atencion ha haberse publicado en el numo. 22. de 31. del mismo mes el dictamen y voto particular de la comision del Gran Jurado de la Camara de Representantes sobre la acusacion hecha contra el Vice Presidente de la Republica, sacados de una copia del expediente de la materia que dicen tenian á la vista.

Dicho periodico pr. estar escrito en castellano y redactar en el todas las noticias interesantes q. llegan á New York puede ser bastante util en la Sria. del cargo de V. E.

Todo lo que se servira V. E. poner en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios gue. á V. E. muchos años. Washington Abril 7 de 1823.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Srio. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Mayo 28/823.

Enterado: y que se traslada á Guerra lo respectivo al Navio Soberano, como en efecto se hará.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 41.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. un trozo del Americano de Baltimore, de ayer, en que se dice con referencia á un sujeto ultimamente venido de la Habana, q. el 25 de Mzo. ppo. vio á la altura del Morro la esquadra española que regresaba á aquel puerto. Esta division es la que á las ordenes de Laborde estuvo sobre la costa de Colombia, á excepcion de la fragata Lealtad q. habia salido pocos dias antes á un cruzero sobre la Isla de Cuba y que regresaba con dha. division.

En el mismo trozo hay algunas noticias sobre las otras fuerzas maritimas existentes en la Habana, y sobre los prisioneros mexicanos del bergantin Guerrero.

Hasta hoy no tengo aviso de haber perdido la propiedad de la Corveta la Republica; y segun el aspecto de todo el negocio parece q. lo decidira el primer buque q. llegue de Vera Cruz.

Todo lo que se servira V. E. poner en conocimiento del Sr. Presidente.

Dios y Libertad. Washington Abril 11 de 1823.

PABLO OBREGON (rúbrica)

E. S. Secretario de Estado y del Despo. de Relaciones.

(Al margen:)

Mayo 28/823.

Hagase á Grra. la traslacion correspondte. y digase en conteston.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 52.

Ecsmo. Sr.

Por las ultimas noticias recibidas de la Havana se ha publicado en uno de los periodicos de Nueva York, que el 17 de Abril procsimo pasado, habian salido de aquel puerto para el golfo de Mejico tres fragatas de guerra enemigas y que se alistaba á gran prieza el resto de la escuadra, que al mando de Laborde debería seguir el mismo destino, como vera V. Ea. por el trozo del periodico que le acompaño.

Asi mismo remito á V. Ea. otro trozo, del National Gazette de Philada., en que con referencia á cartas de la Havana de 11 del mismo mes de abril, se dice, que Laborde habia vuelto á aquel puerto sin que persona alguna hubiese correspondido á las señales que hizo en diferentes puntos de la costa (se debe referir á la de

Colombia que es donde estuvo ultimamente la escuadra) comunicadas por las autoridades de Puerto Rico, y que tampoco hubo ningun individuo que hubiese ocurrido á la escuadra por las armas y el dinero de que iba provista. Repitiendose el rumor, de que el enemigo pensaba bloquear el puerto de Veracruz.

En otros dos trozos de periodicos de Nueva York que tambien acompaño á V. Ea. verá las ultimas noticias publicadas en estos Estados sobre el miserable estado de la España y la torpeza de su politica; pues que parece creer con gran facilidad cualesquiera noticia que tiene de la restauracion de su dominio en America, por la revolucion que suponian hecha en su favor en Puerto Cabello, y cuyo ejemplo seguian Barcelona, la Guaira y Cumana; con cuyo motivo se dice preparaban en el Ferrol una fragata titulada la Restauracion, y la que deberia ir á Cadiz para dirigirse en segda. á la Costa Firme ó á la Havana, para donde deberia salir tambn. un batallon de Infanteria ligera. Yo nada he adelantado sobre los proyectos que puedan tener los enemigos, desde la Habana, contra la Republica; pero como he dho. á V. Ea. en otras ocasiones, si créo, que en la estacion presente la escuadra enemiga se apareciera en las costas de la Nacion, y tratará de comunicarse si tiene alguna inteligencia en ella, ó proteger cualquier partido de descontentos; mas yo espero, que su resultado sea el mismo que tuvo ultimamente en Colombia.

A mi juicio, cualesquiera que sean las agitaciones producidas en los dos paises referidos, la España no encontrará un apoyo capaz de poner en peligro la suerte de Mejico y Colombia. Esta ultima Republica á quien si debe temer fundadamente és á su titulado libertad. Las ultimas ocurrencias de Marzo en que algunos cuerpos militares lo han proclamado por dictador, y todas las anteriores desde el pronunciamiento del general Paes en Valencia, se asegura con testemente por muchas personas imparciales y verdaderamente amantes de la libertad de su patria, Colombia, que han sido dirigidas por el Genl. Bolivar; cuyos proyectos de ambicion aun eran mas estensos é impracticables.

Escuso el tratar mas á V. Ea. sobre los negocios de Colombia, y lo que he hecho solo incidentalmente, por que lo creo impuesto con mas extension y con mejores datos por el agente Mejicano en aquella

Republica. Todo lo que se servira V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Mayo 1º de 1828.

PABLO OBREGON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relacs.

(Al margen:)

Agto. 12/828.

Trasládese a la Secreta. de G. y Ma. pa. su conocimto. y acusese recibo.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 57.

Ecsmo. Sr.

En los periodicos de estos Estados con referencia á noticias de Francia, habia visto hace pocos dias que el gbn. Español habia fletado en Burdeos unos buques mercantes que median tres mil toneladas, y cuyo destino se ignoraba, suponiendo que serian para algun objeto de la Peninsula misma, ó para America. Hoy he recibido noticia particular, pr. un conducto que constantemente, cuantas me ha dado sobre la materia han salido ciertas, de que los buques fletados en Francia debian salir en todo Abril, de Burdeos para Cadiz, con objeto de tomar á su bordo 1.600 hombres pa. conducirlos á la Havana, y los que debian ser convoyados por las fragatas de Guerra Españolas, la Perla y La Restauracion. De estas fragatas, la primera és la que llevó de la Havana á Cadiz en el año procsimo pasado quinientos mil pesos, y que ha sido carenada ultimamente; y la otra es la construida nuevamente, de que he tratado á V. Ea. Se me dice tambien que el contrato hecho con los buques mercantes Franceses és á pagarles la mitad á su arribo á Cadiz y la otra mitad en la Havana.

Las ultimas noticias que he visto en estos periodicos relativas á la escuadra enemiga en la isla de Cuba son de la salida en abril

proximo pasado de las fragatas pa. el golfo de Mejico, y de que en el resto de los buques habia un gran numero de tripulacion enfermos de fiebre amarilla. Que uno de los navios tenia 20 hombres enfermos, y que el gefe de la escuadra, Laborde, lo estaba tambien.

Nada mas sé sobre los proyectos hostiles del enemigo desde la isla de Cuba sobre el continente y aunque creo que los 1.600 hombres que esperan de Cadiz casi no aumentaran la fuerza terrestre de aquella isla, respecto de la que habia á la ultima llegada de tropas de la Peninsula por que las bajas que habian tenido desde entonces seran casi iguales en numero, sin embargo, la estacion en que parece deben llegar á la Havana los 1.600 hombres, que es en Julio y que es la menos á propósito para traér tropa de Europa, por la fiebre que reina comunmente en aqlla. isla, hace sospechar que teme, o proyecta algo el gbno. Español. El aumento de la escuadra con una fragata mas, cuando su superioridad actualmente es tan absoluta respecto de las fuerzas maritimas juntas de Colombia y Mejico, tambien corrobora la sospecha antes indicada. Todo lo que se servira V. Ea. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. Ea. muchos años. Washington Mayo 21 de 1828.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Agosto 12 de 1828.

Trasládese a la Sria. de la G. y Marina pa. los fines consigtes. en ella, y acusese recibo.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.

N. 62.

Exmo. Señor.

El V. Consul de esta ciudad con fecha de 31. de Mayo ppdo. me ha dado la noticia siguiente. "Con fecha diez de Mayo me escriben

de Matanzas qe. el dia anterior acabava de llegar el correo de España á la Habana y qe. traia la noticia de qe. estaba habilitandose á toda prisa una expedicion de diez mil hombres de la Peninsula y las canarias, para venir sobe. Mejico." Yo no dudo qe. vendran á la Habana algunas fuerzas, po. no en el momento q. se dice pr. qe. no sé q. se preparen. Los 1600, hombres y las dos fragatas de qe. he avisado á V. E. será lo q. probablemente se mande de la Peninsula.

Con referencia á noticias de Francia de mediados de Abril ultimo he visto en estos periodicos, él q. se decia en aquel reino qe. ya no habia duda de qe. la España habia contraido en Londres un prestamo. Si esto es cierto, á mi juicio, es un indicio bastante fuerte de qe. algo proyecta contra sus antiguas colonias y á qe. alguna potencia Europea la favorese ocultamte., pues q. la España no tiene credito alguno como sabe V. E.

Las ultimas noticias de la Habana contestes pr. diferentes buques, son, de qe. el bomito era tan general q. atacaba á todos los extranjeros y hasta los natibos del pais. Nada se dice de la salida del resto de la escuadra, y tal vez pr. ahora no lo verificará en razon de lo anteriormente referido. Todo lo qe. se servira V. E. poner en conocimiento del Presidente.

Dios guarde á V. E. ms. as. Philadelphia Junio 3 de 1828.

PABLO OBRECON (rúbrica)

Exmo. S. Sro. de R. Exteriores.

Legacion Mexicana en los E. U. de America.

No. 19.

Philadelphia Nove. 15 de 1828.

Exmo. Sr.

Acompaño á V. E. un trozo de un periodico de estos Estados en donde consta q. el 21 de octubre la escuadra española al mando de Laborde y compuesta de dos navios de linea, quatro fragatas y quatro

bergantines se hallaba en el puerto de la Habana listo pa. salir al mar. Se ignora cual sea su destino, pero probablemente no tendrá otro objeto que cruzar, lo qe. participo á V. E. sin embargo de qe. supongo, qe. la corbeta Talmouth de los E. U. qe. en la fha. citada, salió de la Habana pa. Veracruz habra ya comunicado estas mismas noticias.

La eleccion de Presidente qe. habia estado dudosa entre Jackson y Adams, en estos ultimos quatro años parece haberse decidido ya en favor del primero. Aunque todavia no se han recibido listas exactas de todos los Estados, hay los suficientes datos pa. dar este asunto pr. terminado.

La maquina de este Gobierno es tal que qualquiera que sea Presidente su politica no variara; pues que la opinion publica, que aqui todo lo dirige, es uniforme en quanto á los principios, a pesar de que ha estado dividida en cuanto á las personas, en dos partidos, que se han disputado el terreno con bastante encono, bien que la guerra no ha sido mas que de pluma.

Soy de V. E. con toda consideracion su obte. sevr.

J. M. MONTOYA (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

(Al margen:)

Eno. 13 de 1829.

El primer parrafo y copia de la traduccion que se hará del trozo qe. se incluye a Grra. pa. su conocimto. Digase así en respuesta y enterado de la nota. de eleccion de presidente q. comunica.

Legacion Mexicana en los E. U. de A.

N. 28.

Baltimore Sepe. 7 de 1829.

Exmo. Sr.

Habiendo visto en los periodicos repetidas veces la noticia de que se preparaba una expedicion en España pa. reforzar la que salió

de la Habana en Julio, y que algunos de los principales periodistas insinuaban que esta tentativa de la España no podia ser obra aislada suya, sino que estaba auxiliada pr. otras potencias de Europa, pásé á ver al Sr. Secretario de Estado de este Gobierno pa. preguntarle si habia recibido alguna comunicacion sobre esto de los Ministros Americanos en Europa. Su contestacion fué que nada le habian escrito acerca de la supuesta cooperacion y que no la creia. En efecto estando la Francia y la Rusia (que son las unicas potencias de quienes se puede recelar) ocupadas en la guerra del Este no es verosimil qe. emplen el tiempo y los medios qe. necesitan pa. el logro de su principal objeto en una empresa tan desesperada como auxiliar á la España en la reconquista de Mexico. La Francia en el dia está estrechamente unida con la Inglaterra, cuya politica está ciertamente interesada en nuestra independencia.

No juzgué prudente preguntar, ni aun hacer la menor insinuacion, sobre si el Gobierno de los Estados Unidos habia hecho alguna declaracion al de España acerca de esta expedicion que se ha armado en Cuba contra Mexico, del mismo modo que la que hizo á nuestro Gobierno quando se trató ahora quatro años atacar á Cuba pr. Mexico y Colombia. No parece puesto en razon qe. los Estados Unidos, y la Inglaterra se opongan á que sea invadida Cuba y sufran tranquilamente el que en esta Isla se armen expediciones contra nuestra independencia y libertad. Sin embargo de esto no quise hacer la menor insinuacion como dije á V. E. pr. que puede ser que convenga al Gobierno de Mexico el que estas potencias hayan tenido una conducta tal en esta ocasion, que les ate las manos pa. oponerse en lo futuro á que Mexico trate de libertad á Cuba de la dominacion española si así se juzgare conveniente.

Por las ultimas noticias de Tampico qe. alcanzan hasta 1º de Sbre. he sabido el mal exito que ha tenido la intentona de la España lo qe. acabará de convencer á la Europa que será inutil quanto intenten contra Mexico.

En quanto á este pays, la opinion publica es enteramente en favor de nuestra Independencia y libertad, aunque muchos individuos no pr. eso dejan de hostilizarnos indirectamente llevando viveres á los enemigos y fletandoles buques pa. conducir tropas; pero

esto no lo puede impedir este Gobno. que deja á los Ciudadanos en entera libertad.

El Vice Consula Mexicano en la Florida me ha escrito no poder contiuar en el destino que tiene; y yo creo qe. seria conveniente qe. el Vice Consul qe. se nombre pa. ese territorio resida en Key West, en cuya corte de Almirantazgo está aun pendiente la decision sobre varias presas hechas pr. buques de Guerra Mexicanos, y que fueron detenidos pr. las autoridades de aquella Isla pr. haber quebrantado la neutralidad. Ademas de esta razon pa. qe. resida alli un Vice Consul, su vecindad á la Isla de Cuba es muy oportuna pa. qe. una persona de integridad y activa pueda dar avisos prontos al Gobierno de cuanto maquinen los Españoles. Si el Presidente determina que haya un Vice Consul alli será necesario dotarlo pr. qe. de Key West no se hace ningun comercio con Mexico, y por consiguiente no tendrá ningun otro arbitrio para subsistir. Yo no conozco aqui otro sujeto que pudiera desempeñar este empleo qe. el Corl. Montenegro, quien me ha escrito de New Orleans estar alli con mision del Gbno. y quien me ha dado noticias oportunas de lo que ha ocurrido en esta Ciudad con motivo de la arribada de un trasporte con tropas españolas las qe. aun permanecian alli á la ulta. fha. de aquella Ciudad que son de 6. de Sepe.

Soy de V. E. con la mor. consideracion su ato. y obte. servr.

J. M. MONTROYA (rúbrica)

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

CORRESPONDENCIA DE LA LEGACION DE MEXICO EN COLOMBIA

N. 1.

De Filadelfia he venido en compañía de un habanero que me ha presentado á otros aqui siendo de los comprometidos en cuba vienen á solicitar que colombia haga expedicion Tienen esperanza de conseguirlo y lo creo probable y acaso mui proximo el genl. Montilla se embarca para cartagena en la Corbeta Bolivar y tengo indicios que no va con otro objeto.

Beloushe que manda la corbeta dice que debe ir a Cuba y puede llegar á Nuestras costas Tengo preparado entablar relaciones por medio del habanero que las tiene en el principe y sus inmediaciones con las sociedades formadas para la independencia de la isla. Me asegura que la guarnicion en este punto es de un solo batallon, que ellos pueden sorprender siempre que alguna fuerza los ponga a cubierto de la Habana. Está dispuesto á ir a megico y acompañar la expedicion que le he dicho voi a proponer en vista de sus informes sobre la disposicion de los habitantes y que como interesa para la toma de Ulua sino la hace megico por falta de marina procurare que la haga colombia.

Aunque en la nota que acompaña diga que hai buena disposicion acia Mejico he percivido cierta rivalidad por la que deprecian todo lo nuestro Y por esta razon creo que se trata de anticiparse a la expedicion.

Caracas 28 de enero de 1825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

Legación de los Estados Unidos Mexicanos cerca del Gob. de Colombia.

N. 5.

Exmo. Sor.

Siendo mui interesante q. el Sr. Coronel D. Igno. Basadre representante á V. E. á la mayor brevedad pa. informarle de algunos negocios importantes á la isla de Cuba, saldrá de aqui el 15 del corriente en compa. del Sr. Miralla Comisionado de dha. isla en esta Capital en la q. ha residido un año con objeto de pedir á este gobierno en cumplimiento de su comision los medios de hacer la independencia de aquel país, pero no habiendole resuelto aqui nada despues de haber estado un año en contextaciones se ha determinado á hacer la propuesta al ntro, y yo considerando las ventajas q. nos resultarán de semejante medida he aprovechado la coyuntura de hacer á mi patria un servicio positivo, prestando á dho. Miralla quinientos pesos de mi peculio q. me promete reintegrar en esa para q. se me ponga á mi disposicion junto con los fondos q. el gobierno destiene á la Legacion.

Yo me prometo q. pr. el influjo q. goza dho. Miralla en la isla, y por el conocimto. geografico, topografico y estadistico q. tiene de toda ella, el gobierno sacará muchas ventajas, y q. mis conatos serán coronados con un feliz resultado.

Igualmente he entregado al Coronel Basadre quinientos ps. para su viage q. va á efectuar pr. Jamaica pa. entregar á la casa de Hislopp la carta de V. E. y entablar el modo de dirigir pr. su conducto la correspondencia con lo q. *será mas frecuente pues desde noviembre ultimo no recibo comunicaciones de V. E. y para saber la instalacion de ntro Primer Congreso Constitucional el Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores me ha tenido q. prestar la coleccion de Soles q. ha recibido de esa; á no sér pr. esto no hubiera sabido hasta verlo en los periodicos de los Estados Unidos.*

El referido Coronel tendrá igualmte. el honor de poner en manos de V. E. los periodicos en q. están los tratados entre este gobierno y los de Inglaterra, Estados Unidos del Norte y Provincias

unidas del centro, mi correspondencia reservada, y en una palabra el ampliara y explicará á V. E. cuanto digo en ella y en la publica.

Dios gue. á V. E. ms. as. Bogotá Mayo 10 de 1825.

José A. TORRENS (rúbrica)

Exmo. Sor. Secreto. de estado y del Despacho de relaciones exteriores.

Legación de los Estados Unidos Mexicanos cerca del Gob. de Colombia.

N. 7.

Exmo. Sr.

Despues de escrita mi nota no. 5 ha resuelto el Sr. Miralla dilatar un poco su viage para mayor comodidad de su esposa; en consecuencia saldrá de esta capital dentro de quince ó veinte días, pero para no perder tmpo. en asunto tan interesante mañana sale el Coronel D. Igo. Basadre quien además de los papeles q. en dha. nota dije á V. E. entregaria, lo hará igualmente de una exposicion de Miralla y varios documentos relativos al asunto.

He librado contra V. E. y á favor del Honorable Sr. Miguel Santamaria la cantidad de tres mil pesos q. me ha entregado el Sr. Secreto. de Relaciones exteriores. lo q. comunico á V. E. pa. su debido conocimto.

Dios gue. á V. E. mas. as. Bogota Mayo 20 de 1825.

José A. TORRENS. (rúbrica)

Exmo. Sr. Secreto. de Estado y del Despacho de Relacs. Exteriores.

Reservado.

No. 4.

Al Exmo. Señor Secreto. de Estado y del Despacho de Relacs. exteriores.

Recivi y me impuse de(1) contenido del num. cinco por el que se me comunica con fha. diez y seis de febrero el objeto de la expedición de la coruña encargandome con ese motivo que inste por el ausilio de buques para estrechar el bloqueo de ulua. Viendo la aspecto (*sic*) que daba a la causa de la america el reconocimiento de la inglaterra que entre otras ventajas ha aumentado ntro. credito y con el, los recursos para levantar una marina respetable propia (que se pueda hacer construir en seis meses en los estados unidos) y teniendo en consideracion las razones que he espuesto en otros numts. no me habia parecido conveniente mencionar a este gobierno el ausilio de buques: mucho menos cuando en la primera conferencia se me dijo que la marina de C. no podia ir al golfo sin el riezgo de esponerse a ser tomada por la superior actualmente en la isla de cuba. Habiendose celebrado en estos dias una junta de gob. en virtud de noticias de movimientos en cuba pase a la secretaria de relaciones con el fin de descubrir la miras de C. sobre esta isla; a pocas palabras me dijo el señor Gual que se trata de los ausilios de marina prometidos a mejico que las atenciones del peru han impedido prestar. Le hice saber entonces que tenia instrucciones para solicitarlos, ofrecerle pago de los sueldos durante el tiempo de su servicio y combinar un plan de operaciones entre ambos gobiernos: pero en vista de lo que me insinuó en la primera conferencia no las habia mencionado, a lo que dijo que seria conveniente que yo pasase una nota sobre el particular, que le serviria para instar en la junta de Gobierno sobre los ausilios y apoyar un plan que tenia formado: que me comunicó reservadamente con encargo de no revelar ni a mi gobierno sino cuando el me dijese que era tiempo. El plan es que los gobiernos de Megico y Colombia declaren en estado de bloqueo no solo a ulua sino a la habana y cuba que la marina cruze delante de estos dos puertos de la isla y desembarque mil colombianos que fortifiquen en un punto; de el cual no hagan incursion

alguna antes bien proclamen que no ban á forzar á los habitantes a tomar un partido contra su inclinacion sino á ausiliarlos si quieren hacer su independencia: y si no limitarse a quitar los recursos a los españoles atacando su Comercio. Que reunido el congreso de panama se debe proponer que las nuevas republicas levanten una marina para llevar la guerra á españa (despues de concluir con cuba y puerto rico) cruzando en el mediter(r) aneo y haciendo desembarcos añado que sin este plan no es practicable el bloqueo de ulua, no habiendo en nuestras costas puertos donde se reparen los buques que sufran de un combate: que en el caso del plan iran al puerto guarnecido por los colombianos en cuba. Me aseguró que colombia no tiene pretenciones si no sobre puerto rico, cuíos habitantes son colombianos por inclinacion: pero Cuba quedara en libertad de unirse a quien quiera, ó formar gob. separado. Me he decidido a pasar la nota de que acompaño copia si para cuando esten listos los buques ya p(o)dre saber si ntro. gobierno se conforma ó no con mi opinion: para barar (*sic*) segun sus ordenes. Yo insisto sin embargo en que tomando los ausilios vamos á gastar ntro. dinero en fomentar los intereses y marina de C. con perjuicio de los de mejico. Me fundo en que habiendose celebrado la junta en virtud de noticias de movimientos en cuba, debemos suponer que se propuso el gob. tomar medidas para aprovecharse de ellos: asi cuando se me dice que se trato de ausiliar á Mejico (especialmente si se ha sospechado que miralla va a lla donde suponen que propondra lo que a C.) debo inferir que se trató de mandar buques como ausiliares, pero que realmente va ir a promover sus interes impidiendo que mejico se adelante. Me confirma la disculpa de que C. no tiene pretenciones a Cuba y otras refleciones que se me ocurren considerando el plan las que creo no se escaparan a la penetración del gobierno.

Bogotá 28 de junio de 1825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

N. 6.

La primera conferencia se dirijio principalm. a hacerme ver lo que indica en la comunicacion; que la guerra debe dirigirse á las

costas de España y Colonias segun el plan que he comunicado, especificando que va a proponer en la asamblea, que se haga un empréstito de treinta millones a prorrata segun la poblacion de cada estado, administrados por una comision mista de todos con el destino de emplearlos en marina, que se dividirá concluida la guerra.

En cuanto a los ausilios, me dijo: que se han comunicado ordenes al General Lino Clemente en Caracas para que pase a Cartagena a tomar el mando de la escuadra, que se compondrá de un navio y dos o tres fragatas que están para llegar y los demas serán corbetas y buques menores hasta el numero de doce o trece. Para Octubre cre que estarán en el golfo. El plan que quiere que se siga, es, bloquear la Habana dejando encerrados los buques que hay alli: que así no está espuesta la escuadra en la costa, no quedando sino uno o dos buques cerca del Castillo. El declarar la habana en estado de bloqueo me lo ha ecsigido, y yo se lo he prometido viendo que nos conviene; pues teniendo cerados los buques enemigos, es muy facil en transportes convoyados por buques Mejicanos hacer una invasion considerable que esté protegida por la escuadra aunque no obre como parte de la expedicion; y por esta razon he ecsigido que los buques se pongan enteramente a disposicion del gobierno. El Secretario de relaciones opina que el tratado entre Mexico e Inglaterra no se ratificará en Londres. No hay lugar de mas.

Bogotá &a. 19 de Agosto/825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

N. 9.

Reservado de Torrens.

He recibido aier noche los numeros reservados tres cuatro i cinco, por no tener tiempo me limitare á contestar relativamente a los buques auxiliares de colombia, reservando lo demás para el proximo cor(r)eo.

Esta mañana he pasado a ver al secretario de relaciones para decirle que en vista de mi comunicacion en que decia á mi gobierno haber entablado negociacion con el de colombia para el auxilio ma-

ritimo por saber del señor gual que la republica no podia contar mui pronto con el numero suficiente de buques aquel ha tomado providencias para procurarse la marina suficiente con que me dice que ia cuenta i que por tanto suspenda el solicitar dicho auxilio: que con este motivo deseaba yo saber si habria algun inconveniente en deshacer el convenio de diez i nueve de agosto i comunicar ordenes para que se suspenda la salida de los buques destinados al efecto. El Secretario de relaciones me contestó de parte del vicepresidente (a quien fue a consultar) que el deseo del gobierno era complacer a mejico i que por tanto dependia de mi el deshacer el convenio ó llevarlo á efecto: sin embargo el mismo secretario trato de persuadirme que no estaba de mas que se añadiera la fuerza de Colombia, con lo que se podria emprender alguna cosa mas en grande añadiendo que la fuerza que habia en cuba i la que se esperaba podia ser superior al calculo que hubiera hecho mi gobierno. Para ayudarme a resolver me dio el adjunto apunte de dicha fuerza con una nota al pie sobre los buques de Suecia con que puede contar Mejico. Me dijo tambien que en caso que no fuese la marina a auxiliar a Mejico ya se tenia previsto el destino que darle. He ofrecido comunicar por escrito lo que resolviese tomando algun tiempo para meditar el asunto: mas desde luego me he resuelto a deshacer el convenio fundado en lo siguiente. Primero: el empeño que toma Colombia en que se le admita como auxiliar tiene con obgeto, a mas de la economia de mantener su marina a expensas de Mejico la gloria de que se diga que nada puede emprender ninguno de los nuevos estados sin su intervencion: y verdaderamente el buen exito de cualquiera empresa se atribuiria, cuando mucho a medias a Mejico. Segundo: las fuerzas de Colombia no yendo como auxiliares a Mejico se emplearan contra alguna de las islas y por tanto tendran los españoles que dividir su marina. Tercero: el apunte de la fuerza es exagerado; pues diciendome el señor Obregon con fecha diez de Octubre que sabia de Londres que la expedicion que se preparaba en el ferrol se compondria de una fragata y dos corbetas, y el navio guerrero no estaria en estado de salir de Cadiz antes de enero, dicho secretario asegura que son tres fragatas y un bergantin y que el navio ya se esperaba en Cuba. Me asegura tambien dicho secretario que el gobierno español está para concluir la compra de cuatro navios y cinco fragatas

que el gobierno auxtriaco tiene en Venecia con el comisionado que se halla en Londres. Del modo con que el secretario me dijo que ya tenia destino la escuadra en caso de no ir a auxiliar a Mejico sospecho que ya habia algun preparativo para invadir a Cuba al abrigo de la escuadra combinada y aunque ya habia oido a uno que se preparaban fuerzas de tierra lo tuve a vulgaridad. La invasion podia ser tambien a Puerto rico. Me es dificil averiguarlo pero estaré a la mira y emplearé todos mis recursos para saber algo y comunicarlo.

Bogotá 29 de Nove. de 1825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

N. 10.

Reservado.

En contestacion al nº 3 reservado tengo que añadir a lo que dije en el nº nueve que consecuente a el he pasado con fecha sinco del corriente al secretario de relaciones la comunicacion de que acompaño copia y aun no se me ha contestado no obstante que la respuesta verbal (segun dije) fué que de mi dependia el recindir o no la convencion. El asunto se trato el mismo dia en consejo de gobierno y no he podido traslucir lo resuelto. Sobre la convocatoria a los E. U. del N. y el Brasil ya he dicho anteriormente lo dispuesto por colombia: me informare de nuevo que pasos mas se han dado sobre esta potencia y lo comunicare en el proximo correo acerca de las miras de este gobierno no hé adquirido nada cierto: otra persona me há asegurado que se reunen tropas en Cartagena, pueden ser para Cuba ó puerto rico. Lo que digo en mi comunicacion al secretario de relaciones sobre combinacion de operaciones es para que no entiendan que no se quiere contar con su marina; pero yo me guardare de convenir en ninguna empresa en que haya de obrar junta con la nuestra. Convengo en la objecion al nombramiento de hislop para agente ya he dicho lo que impide publicar yo nuestras ventajas sobre las de colombia: hay no obstante muchas personas

que estan penetradas de eso y yo ire incertando algunas cosas como las que se hallan en el constitucional de ayer que sin hacer mucho ruido den a entender nuestro estado de adelanto en materias de religion y el espiritu de nuestra tropa; sin manifestar interes en hacer ver que somos superiores a Colombia. El vicepresidente esta empeñado para que lo reelijan en hacer entender que el ha trabajado mucho y ha tenido el talento de poner á Colombia superior a los demas estados nuevos y que no hay en ellos ningun politico que le avantaje. El dirige la gaceta y ningun periodico de la capital se opone a sus miras. Me ha dicho (y no es dificil que lo inserte en la gaceta) con motivo de decirse de los E. U. que nuestro navio ha sido embargado en suecia que nada sabemos hacer con reserva: pude arguirle con que ya se sabe en inglaterra el obgeto de la reunion de su escuadra y se sabia en Colombia el mismo dia en que en consejo de gobierno se determino auxiliar a Mejico: pero me parece mas prudente callar y arguir con las obras. Sobre el navio Asia no han dejado de manifestarse zelosos el secretario de relaciones y el vicepresidente que separadamente me han dicho en tono de chanza que nos hemos aprovechado de la derrota de la escuadra española por las armas Colombianas en el Peru. Al numero cuatro reservado he contestado con lo dicho arriba: sobre auxilios y el modo con que ha propuesto la combinacion de operaciones. En cuanto al numero cinco ya digo que en el proximo Correo comunicaré los pasos mas que haia dado Colombia sobre Convocatoria del Brasil. En otro numero comunique lo que me dijo el Secretario de relaciones sobre su empresa de filipinas: me dice ahora que ha comunicado a Bolivar su proyecto creyendolo digno de que lo ponga en ejecucion: esto tambien puede ser dicho con obgeto de que el Asia no venga al Atlantico y conservarse superiores y emprender mas que nosotros en este particular) Dice que haria grande efecto en dichas islas ver aparecer la escuadra española convertida en americana.

Bogotá Dice. 3 de 1825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

P. D. Despues de concluida esta nota me vino la contestacion del Secretario de relaciones de que incluyo copia a mi comunicacion de

cinco del corriente. Yo contestare que me proponia economizar gastos de una marina innecesaria no debiendo suponer que cuando mi gobierno me dice que contaba con la suficiente habia calculado tan estrechamente que no contase con los recursos de la España; pero que ya que el gobierno de Colombia se ofrece generosamente a ir a ver si sus servicios son utiles y está dispuesto a obrar de acuerdo unido o separado el de Mejico no puede menos que reconocer esa generosidad y yo desde luego me anticipo a dar las gracias en su nombre. fha. ub. supra.

N. 11.

Reservado.

A la nota del Secretario de relaciones fecha nueve del corte. conteste lo que dije en mi anterior n° segun se vera por la adjunta copia de mi nota de doce; pero como ha consentido ya el gobierno de Colombia en tener su marina pagada por Mejico le parecio muy duro que yo hablase de generosidad; y para aclarar como entendia yo que iria la escuadra se me invito a conferencia por el villete de catorce de que incluí copia. Yo que aunque habia entendido las miras de Colombia conteste así de intento, dije que creia que en virtud de haberme dicho verbalmente que de mi dependia la disolucion del contrato se habia dado por disuelto y el gobierno enviaba la escuadra a sus expensas para que obrase combinada con la mejicana si no era necesaria como auxiliar y solo en caso de ser necesaria de este modo se renovara el contrato. El Secretario me dijo entonces que si yo tenia dificultad en reformar mi nota y contestar que subsistiese el contrato y que Mejico pagaria la escuadra hasta que mi gobierno contestase al gefe si era necesario o no. A que contesté que no la tenia si se me pedia por escrito y rehusandolo el por la razon de que parecia cosa de comerciantes convenimos en retirar ambas notas y reformarlas por la suya de catorce a que conteste por la de diez y seis. De ambas incluí copia. Como el dia anterior recibí carta de Hislop con la funesta noticia de que los buques que bloqueaban a Ulua habian sido abandonados por la tripu-

lacion y quedaban en sacrificios expuestos a ser presa de Laborde que se habia visto en alacranes con direccion a Veracruz, la comuniqué al secretario al tiempo de la conferencia. El me quiso hacer ver que era una razon mas para que no se disolviese el contrato; y yo le manifesté que era precisamente lo contrario pues si Laborde introducía viveres ya la escuadra de Colombia no podia hacer que se rindiese el Castillo en menos de ocho meses y era innecesaria todo este tiempo porque con nuestros buques menores podiamos impedir que refrescasen viveres y entre tanto teniamos tiempo para reunir la escuadra en Pansacola u otro puerto y salir a combatir con la española para el tiempo que intentase aprovisionar de nuevo. Y si como yo esperaba habia actividad en Veracruz se podian haber tomado todos los Marineros de la Costa y buques mercantes para tripular las dos fragatas bergantines y otros buques menores que bien mandados no suponía yo inferiores a las tres Fragatas de Laborde y si se lograba derrotarlo habia menos necesidad de auxilio. Tambien le dije que yo contaba con que el Congreso mejicano que seguramente habia dado la vela a principio de agosto habia sido destinado al golfo Mejicano con el cual que no estaria muy distante de su destino y con los demas buques que sabe esperamos de los E. U. se puede formar una escuadra bastante respetable. No he querido decir que seguramente se cuenta con Porter, sin embargo que el ministro de los E. U. Anderson ha escrito que Mejico le habia ofrecido el mando que probablemente aceptaria. En verdad no habiendo necesidad de esta escuadra para bloquear a Ulua yo no veo que se haia de mantener a expensas de Mejico. Aunque necesitemos su cooperacion para atacar la española; pues esto no es de interes exclusivo de Mejico. Aunque se me dice que era muy difícil que la contraorden pudiese alcanzar la escuadra en puerto; yo se que por el ultimo Correo se recibió noticia de la llegada del navio Sueco; condicion necesaria para su salida y aun entiendo que resistiendo la tripulacion Sueca a ser distribuida en toda la escuadra, segun queria el gefe se ha consultado al Gobo. y es regular espere su resolucion en Cartagena.

Bogota Diciembre 19 de 1825.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

N. 12.

Reservado.

En virtud de un villete del tenor de la adjunta copia he sido invitado a conferencia con el Vicepresidente en veintidos del corriente a que concurrio el Secretario de relaciones. Aquel despues de un preambulo sobre que los buques de Suecia, aunque segun las ultimas noticias habian sido desembarcados y mandado recoger la marineria para tripularlos no eran sobre que se debia contar mucho, siendo tanto los vendidos a Mejico como a Colombia declarados fuera de servicio en la marina de Suecia: y que aunque se cuente con ellos y con los demas que yo le dije tener noticia de que formarían nuestra escuadra, Mejico y Colombia han de tener falta de tripulacion, no pudiendose contar absolutamente con la inglesa, segun tenian ya experiencia ambas republicas: me encargó persuadiese a mi gobierno de la necesidad de unir ambas escuadras bajo el mando de un solo gefe con obgeto de perseguir la española a donde se encuentre hasta exterminarla. Convencido yo de que si nuestra marina no es igual en fuerza a la española el plan de que la Colombiana se una (a expensas cada una de su nacion respectiva) bajo el mando de un solo gefe megicano o Colombiano, es muy necesario para que se pueda exterminar en tiempo la enemiga; y deseando el vicepresidente saber si yo en virtud de mis instrucciones podria convenir en las condiciones de dicho plan; no obstante la resolucion que antes tenia de oponerme a que las dos escuadras obrasen juntas; le dije que en estas circunstancias podria convenir en dichas condiciones, esperando algunos dias a que como es regular, en contestacion a mi comunicacion dando cuenta del convenio de diez y nueve de agosto, me dé mi gobierno una idea más exacta de sus miras que me sirva de regla para obrar conforme a ellas. Yo propongo, en caso de no tener una idea exacta de la intencion de mi gobierno y la fuerza positiva con que cuenta, hacer un convenio condicional para el caso de ser nuestra escuadra inferior a la española estipulando unicamente el gefe que deba mandar la unica, y el modo de dividir las presas en lo que tendre cuidado de no conceder ventaja; no siendo ya el caso de necesitar la escuadra para nuestro servicio particular; sino que las dos republicas estan igualmente interesadas en

la destruccion de la enemiga: como lo hice ver al Vicepresidente añadiendo que habia manifestado a mi gobierno mi opinion de que en este caso cada escuadra debe obrar a sus expensas: a lo que no ha podido dejar de conformarse. Tendre tambien cuidado de estipular que en caso de ser Porter gefe de nuestra escuadra el deba mandar las dos sea cual fuere su raza. El Vicepresidente deseaba saber si yo estaba cierto de que se contaba con el; mas no habiendo recibido comunicacion oficial desde que dije al Secretario de relaciones que lo ignoraba, para ser consecuente dije que no lo sabia positivamente; pero que despues de haber oido que el S. Anderson daba la noticia creia que a eso se atenia mi gobierno cuando me decia en una de sus comunicaciones que tenia los medios de dar muy buena organizacion a la marina. El Vicepresidente dice que se reservara un tercio de la escuadra para otras operaciones: lo que me confirma que tiene entre manos expedicion a Cuba o Puerto rico y quiere hacerla al abrigo de la escuadra unida que llamara la atencion de la española. Para ella puede emplear una division de mil seiscientos hombres que ha llegado del Peru al ismo y las demas que lleguen. Mejico puede anticiparse y para eso estipulare que pueda tambien retener parte de su marina. Incluyo una noticia de la fuerza que tiene la marina que hay actualmente en Cartagena a que se pueden añadir dos fragatas que estan para llegar de los E. U. infiero de algunas expresiones en la conferencia que no saldrá muy breve esta escuadra para nuestras costas; a lo menos mientras no lleguen las fragatas, pues he traslucido que temen la fuerza española: tambien creo que se espere a tener noticia del exito de la empresa de Laborde sobre Ulua. Me aseguran personas que pueden saberlo del gobierno que Bolivar ira a Buenos Aires para emprender sobre el Brasil.

Bogotá, Diciembre 29/25.

José A. TORRENS. (rúbrica)

Republica de Colombia.—Secretaria de Estado de relacs. exters.—
Palacio del Gobo., en la capital de Bogotá á 17 de enero de 1826.

—16^a—Al Señor Coronel José A. Torrens, Encargado de negocios de los Estados Unidos Mejicanos &a. &a. &a.

Señor.—La noticia de la rendicion de Ulua que V. se sirvió darme en 12 del corrte. ha sido tan grata al Vice-presidente, como debia serlo un acontecimiento de tanto influjo en la tranquilidad de nuestros intimos y caros aliados los Estados Unidos Mejicanos. Mucho ambicionaba Colombia la dicha de cooperar por su parte á la consecucion de tan importante bien: y aunqe. la han privado de ella causas eventuales y cuyo remedio no ha estado al alcance del Gobo. encuentra mucho consuelo en la anticipacion con que sus aliados han empezado á disfrutar de los goces á cuya adquisicion debian propender las fuerzas navales de uno y uno Estado.—Obtenido el objeto con qe. se habia convenido en la combinacion de las fuerzas navales, tengo orden del Ejecutivo para declarar que por parte de Colombia se cree ya terminado y sin fuerza el convenio celebrado en 19 de agosto último.—Pero aunque se ha rendido Ulua está todavia en nuestros mares ó en Cuba una fuerte escuadra enemiga, que amenaza nuestro comercio, y que aumentando la movilidad de las tropas, facilita á estas las incursiones que quieran hacer en el territorio de uno ú de otro Estado, ó en el de la República Central. Siendo una misma la causa, y comun el interes que nos anima, ha juzgado conveniente mi Gobierno proponer al de los Estados Unidos Mejicanos que sin embargo de la rendicion de aquel Castillo se unan y combinen nuestras Escuadras para buscar y destruir á la enemiga. Ningun acontecimiento conduciria mas presto que éste á la paz con España: y como V. se ha servido decirme que tiene instrucciones de su Gobierno para arreglar operaciones de esta especie, espero que V. me diga si conviene en la importancia del proyecto, y si conviniendo en ella se halla V. dispuesto á ocuparse del arreglo.—Me es placentero renovar á V. mis protestas de perfecto respeto y los sentimientos de alta estima con que tengo el honor de ser de V. &a.—*Joseph R. Revenga.*

Es copia.

JOSÉ A. TORRENS. (rúbrica)

CORRESPONDENCIA DEL GENERAL ANTONIO LOPEZ
DE SANTA ANNA

Comandancia General del Estado Libre de Yucatan

Reservado.

Eccmo. Sor.

Con esta fecha digo al Eccmo. Sor. Secretario del Ministerio de guerra y marina lo que sigue:

"Cumpliendo con el encargo del S. P. E. y con mi deseo de trabajar por el bien general he logrado ponerme en comunicacion con personas respetables de la Isla de Cuba. Acabo de recibir una larga esposicion, en que al favor de razones muy sabias se persuaden la necesidad y utilidad de la Independencia de dicha Isla respecto al continente Mejicano. Efectivamente la union de ambos paises nos procuraria la rendicion del Castillo de San Juan de Ulua, ahorrandonos los crecidos gastos de la guerra que mantenemos, y perjuicios irreparables que Veracruz experimenta, y facilitaria la esplotacion de nuestras minas, la esportacion de nuestras producciones é importacion de efectos extranjeros con ventajas inmensas, la creacion de una marina, que es de primera consideracion, y en una palabra, la promocion de todos los ramos de prosperidad pública. Ademias, el impulso qe. Méjico dé á la Independencia de Cuba, ha de refluir necesariamente en su favor, y cualquiera anticipacion que haga ha de serle indemnizada por un pais de recursos inagotables atendidas su localidad, puertos, feracidad y producciones. Por otra parte su posesion por los Españoles está siempre amenazandonos. Vease lo que pasa respecto al referido Castillo. Sobre todo en la imposibilidad en que se halla España de costear expediciones para el Anahuac, ó de obtener al efecto auxilios estraños, puede muy bien ocurrir la idea de prepararse alguna en la Habana, donde sobra todo, y la vecindad proporciona cualquier tentativa. Mientras, pues, esté esa Isla en manos de nuestros enemigos, nuestra seguridad es

precaria, en vez de que siendo Independiente serviría de baluarte en que se estrellasen las fuerzas contrarias que intentaran abordar á nuestras costas. Acabo tambien de recibir carta de un abogado ilustre de la misma Habana y de otros patriotas de dicha Isla, en que despues de hacerse vivas invitaciones, se me asegura que la opinion por la Independencia se ha generalizado, no solo entre los buenos criollos, sino entre los Españoles liberales que alli se hallan. Esto, la decadencia actual del comercio por la baja del valor de los frutos y por el cruce de los corsarios de la república de Colombia, y las persecuciones continuas de un gobierno opresor, presentan la mejor ocasion para una invasion en aquel pais. Con tal motivo han emigrado de alli diez y ocho personas á este Estado en pos de la libertad, y segun su relacion deben hacerlo del mismo modo otras muchas. La adjunta proclama que remití y circula entre aquellos havitantes, ha producido muy buenos efectos. El gobierno Supremo tomando en consideracion tan importante asunto puede sin pérdida de tiempo facilitar la Independencia de Cuba. La empresa es digna de la gran Nacion Mejicana, y á ella exclusivamente corresponde acometerla. Yo aunque soy el menor de los Grales. me encargo de la invasion, si se me considera util, y respondo personalmente de las resultas, con tal que se me proporcionen tres cosas, que están en las facultades del Gobierno y que le son fáciles en el dia, á saber, quinientos mil pesos, los batallones 7 y 10 de linea, ú otros que como estos se encuentren en regular pie de fuerza y disciplina, y la autorizacion de obrar segun las circunstancias. La direccion y apresto de todo lo demas, que sea necesario, queda á mi cuidado, asegurando que corresponderá el exito á las esperanzas de S. A. S. Esta expedicion opino debe hacerse en la proxima primavera, ó antes si así se dispone. A mí me cabrá la satisfaccion de repetir pruebas del deseo ardiente que me anima por la felicidad y gloria de mi Nacion y de la América, mi comun patria. V. E. se servirá elevar lo espuesto al Supremo Gobierno para la determinacion que tenga á bien, conferenciando con el comandante de la goleta de guerra titulada, Dos Amigos, C. Jose Pavia, á quien envío espresamente con este interesante objeto, ó introduciendole para que informe á la voz en su razon; pues al mismo individuo espero con la decision de este asunto para comenzar á tomar medidas, si S. A. S. se digna

aprobar este plan.—Tambien se servirá V. E. advertir al S. P. E. que solo pido dos batallones de linea por que cuento aqui con el batallon no. 13 que he organizado y asciende á ochocientas cincuenta plazas á mas de las tropas de milicia activa á quienes asimismo estoy uniformando en táctica y disciplina, para completar con ellas hasta el número de cuatro mil hombres que creo necesarios, con doce piezas de artilleria volante y dos obuces, para no aventurar la expedicion. La fuerza de tropas peninsulares que guarnecen á Cuba no llegan á dos mil hombres, y aunque agreguen otro tanto número de cívicos Europeos y otra parte de criollos desnaturalizados, nunca se atreverán á salir á buscarme, pues se reducirán á conservar sus fortalezas, mientras que yo dueño del campo reunire todos los patriotas, que esperan con ansia un apoyo para declarar su independencia, de lo cual estoy perfectamente informado. Repito que esta obra pertenece á la Nacion Mejicana y que su empresa es digna de la magnanimidad que le distingue, así como pertenece á la república de Colombia libertar la Isla de Puerto Rico. No quedando entonces á los Españoles punto alguno en la América, no tendrá esta que temer, y podrá reorganizarse facilmente y hacer progresos rapidísimos especialmente bajo la proteccion de los Ingleses. Así espero que V. E. procurará con empeño que el S. P. E. se penetre de tan grandioso objeto á fin de que se verifique en los términos que propongo, librandoseme las órdenes que S. A. S. tenga á bien á este efecto para tener el honor y la satisfaccion de ejecutarlas con toda puntualidad. Dios y Libertad. Mérida 18 de agosto de 1824. Eccmo. Sor. *Antonio Lopez de Santa-Anna*. Eccmo. Sor. Secretario del Ministerio de guerra y marina."

Y lo transcribo á V. E. para que impuesto de su contenido se sirva contribuir por su parte á un objeto tan ventajoso para la Patria como no se ocultará á la penetracion de V. E.

Dios y Libertad. Mérida 18 de agosto de 1824.

ANTO. LOPEZ DE SANTA ANNA. (rúbrica)

Eccmo. Sr. Secreto. de Esto. y del Despo. de relations. interiores y exteriores.

Gobierno del Estado Libre de Yucatan.

Los CC. Secretarios del A. C. me dicen con fha. 4 del corriente lo q. sigue.

"A virtud de lo q. manifestamos á V. E. de orn. del A. C. en oficio del dia de ayer en q. insinuamos, q. si se resolvía dar instrucciones al C. Coronel Benito Aznar lo avisariamos oportunamente, le adjuntamos las que ha tenido á bien dictar en sesion habida en este mismo dia despues de oido el dictamen de su comision especial nombrada al efecto, á fin de q. se sirva V. E. entregarselas con recomendacion al ciudadano comisionado; dando la órden correspondiente al C. Comandte. del puerto de Campe. pa. q. le franquee los cálculos y presupuestos á q. se refiere el arto. 3. de la antedicha instruccion."

Y lo transcribo á V. S. acompañándole copia certificada de las instrucciones q. con este objeto me ha remitido el A. C., y espero de su actividad y celo por el bien del estado no omitirá diligencia pa. q. se logre cuanto en ellas se pretende; advirtiéndole q. con esta fha. doy la órden al Comte. del puerto de Campe. para q. le franquee cuanto sea conducente a realizar el contenido del arto. 3. de las espresadas instrucciones.

Dios y lib. Mérida y de Setiembre de 1824. 2º

ANTO. LOPEZ DE SANTA ANNA. (rúbrica)

C. Coronel Benito Aznar.

(Al margen:)

Este expediente contiene las instrucciones q. trajo el diputado d. Benito Aznar del Congreso de Yucatan pa. conferenciar y entablar algunas solicitudes con el gobierno: otras representaciones q. hicieron sobre lo mismo los diputados de aquel Estado, y otra exposicion reservada del Gral. Santa Ana qe. incluye el proyecto de conquistar á la Havana: en 28 de Octubre hubo una Junta de Ministros con el Comisionado y los Diputados de Yucatan, y en ella se acordó qe. quando aql. Estado declarase la guerra á España, y se pusiére en orden y subordinacion, se podrian tomar en concideracion sus pretenciones, y q. entretanto se reservase este expediente.

(Una rúbrica)

CORRESPONDENCIA DE ALGUNOS CUBANOS
RESIDENTES EN MEXICO



Ecsmo. Sor.

Las virtudes generosas de V. E. y aquel ardiente amor á los hombres con que tanto se ha distinguido en la carrera de la libertad de la América, han inspirado en los naturales de la Isla de Cuba q. se hallan en esta República, sea como Mejicanos, ó como refugiados de la persecucion Española, esperanzas tan lisonjeras, qe. miran en V. E. el protector natural y el benéfico libertador de aquella parte preciosa de la América Septentrional. Con esta mira, que jamas perderan de vista hasta verla realizada, han determinado formar una reunion bajo el nombre de Junta promotora de la libertad cubana, que se compondrá de todos los naturales de aquel pais residentes en esta capital, y de los Mejicanos que quieran adherirse á estas ideas productoras de la libertad de aquel suelo desventurado. Para dar á este plan alguna formalidad, se figurarán entre los Cubanos, diputados por las secciones politicas en que se halla dividida aquella isla, como lo espresa la adjunta nota, y los demas restantes, se considerarán como adeptos, y tendrán voto consultivo en las sesiones.

Esperamos, pues, de V. E. una aprobacion de nuestras sinceras intenciones cuyo objeto es consumir la grande obra de la libertad Americana, y arrojar más allá del Atlántico esa porcion aciaga de nuestros antiguos dominadores, que tiene en inquietud la republica Mejicana, y en el vasallage mas duro la desgraciada Cubanacan.

A V. E. toca prestar su brazo poderoso á esta grandiosa empresa; y á nosotros sacrificarnos pr. su consecucion bajo un nombre tan glorioso como temible á nuestros opresores.

Dios y Libertad. Mejico 5 de Julio de 1825.

Ecsmo. Señor.

ANTONIO J. VALDES (rúbrica)	JOSÉ TEURBE TOLON (rúbrica)
ANTO. ABAD IZNAGA (rúbrica)	PEDRO DE ROJAS (rúbrica)

JOSÉ MA. PERES (rúbrica) JUAN ANTO. DE ORIZUETA (rúbrica)
 TOMÁS GONZALEZ (rúbrica) ROQUE DE LARA (rúbrica)
 PEDRO LEMUS (rúbrica) ANTO. MA. VALDES (rúbrica)
 JUAN JH. PEREZ (rúbrica)

Lista de los naturales de la Isla de Cuba, residentes en la ciudad Federal de Mejico, que han de formar la Junta Representativa de los diez y nueve partidos en que está dividida la misma isla que se ha de instalar bajo los auspicios del Supmo. Gobierno de la República de los Estados Unidos Mejicanos, con el objeto de promover ante el mismo Supmo. Gobierno, los medios con que adquiriera aquella parte de la América su deseada Libertad.

Partidos.

Ciudadanos.

Habana. { Juan Anto. de Unzueta, contador gl. de las Rtas.
 de Tabco y Polva. y Gefe de la 2a. Secon. de
 Cta y rason de la Secreta. de hacda.
 Cuba. { Juan Dominguez, coronl. del Egto. y Fiscal del Su-
 premo Consejo de la guerra.
 Pedro Gual, General de Brigada.
 Anto. Mozo de la Torre, Coronel.
 Matanzas. José Teurbe Tolon, Licenciado y Hacendado.
 Pto. Principe. Anto. José Valdez, Secreta. cesante del gobierno de
 Jalisco.
 Sto. Espiritu. Roque de Lara, propietario de Trinidad.
 Trinidad. Anto. Abad Iznaga, Hacenddo. de la misma y del
 como. de los Estados Unidos del Norte.
 Cayo. Pedro de Rojas, Hacendado.
 Villa Clara. Tomas Gonzalez Bachiller en derecho.
 Bayamo. Pedro Lemus, Teniente Coronel.
 Holguin. José Nicolas Telles, Tente. Coronel Mayor.
 San Antonio. José Dario Rousset, presbítero.
 Santiago. Juan Perez Cotilla, comiso. pagador del Egto. ce-
 sante.

Bejucal. Anto. Ferrera, oficial del ministo. de Artilla.
 Guanajay. Anto. Ma. Valdez, Director de Imprenta.
 Guanabacoa. José Ma. Amador, coronel.
 Güines. Manuel Madruga, Hacendado.
 Jaruco. José Ma. Perez de la Oliva, Doctor en Medicina.
 Baracoa. Juan Zequeyra, Capitan.
 Filipinas. José Agustin Peralta, Teniente Coronel.

Suplentes.

Diego Sta. Cruz, Diputado de la Cámara de Representantes. Juan de Unzueta, empleado en la Secreta. de Estado y del despacho de Justicia y negocs. eclesiasts.

Mejico 5 de Julio de 1825.

PEDRO DE ROJAS (rúbrica) JOSÉ TEURBE TOLON (rúbrica)
 ANTO. ABAD IZNAGA (rúbrica)
 ANTONIO J. VALDES (rúb.) JUAN ANTO DE UNZUETA (rúb.)
 ROQUE DE LARA (rúbrica)
 TOMAS GONZALEZ (rúbrica) PEDRO LEMUS (rúbrica)
 JOSÉ MA. PEREZ (rúbrica) ANTO. MA. VALDES (rúbrica)
 JUAN JH. PEREZ (rúbrica)

El E. S. P. por la exposicion y lista que VV. acompañan con fha. 5 del presente mes, ve con mucha satisfaccion los continuados esfuerzos que hacen para procurar la libertad de su patria; pero no pudiendo S. E. autorizar la formacion de la Junta que VV. proponen me encarga les diga, como de su orn. lo executo, que deberan ocurrir para la celebracion de las reuniones patrioticas que quieran á las Autoridades locales á cuyo conocimto. corresponde esta materia.

D. &. Julio 15/25.

(Una rúbrica)

Sres. Subscriptos pa. la formacion de una Junta Patriotico-politica de naturales de la Habana.

Secretaría del Gobierno del Distrito Federal

Exmo. Sor.

En 19. del ppdo. Julio pedi informe al Sr. Licdo. D. Manuel Cerquera, acerca de la solicitud de los naturales de la Isla de Cuba, sre. establecer unas juntas pa. tratar de la emancipacion de ella, y en su dictamen de lo. del actual me expone lo sigte.

"Sor. Gobernador del distrito federal.—Segun los terminos en q. está consevida la contestacion q. se comunicó pr. el ministerio de relaciones á los naturales de la Isla de Cuba q. ocurrieron al Exmo. Sr. Presidente de la republica, solicitando permiso pa. formar una reunion bajo el nombre de Junta promotora de la libertad Cubana, á fin de tratar en ella de este objeto, se hallan ya autorizados pr. el Supremo gobierno, como expresan en el antor. oficio, pr. lo q. á V. E. solo corresponde mandar se les haga saber, q. cuando determinen celebrar sus juntas le pasen el oportuno aviso pa. q. nombre la autoridad q. deba presidir, conforme á las disposiciones de la materia."

Y habiendome confirmado en decreto de hoy, lo traslado á V. E. pa. su conocimto. y qe. se sirva ponerlo en el del Exmo. Sr. Presidente; en el concepto de q. pa los efectos q. indica lo he comunicado al Sr. Alce. de la. elecn. de este Exmo. Ayuntamiento.

Dios guarde á V. E. ms. as. Mexco. Agosto 3. de 1825.

JOSÉ MENDIVIL (rúbrica)

Exmo. Sr. Srio. del despo. de relaciones.

Secretaría del Gobierno del Distrito Federal.

Exmo. Sor.

El Alcalde 2o. de este Exmo. Ayuntamiento. en oficio de ayer me dice lo q. copio.

Anoche he pasado á presidir la reunion de los ciudadanos de la Habana y Cuba que se hallan en esta ciudad, y se interezan en

la Independencia de sus Provincias, se verifico en una de las Salas de la Escuela Lancastellana (*sic por lancasteriana*) y se nombro en clase de Precidente y Vice-Presidente, á los ciudadanos Unzueta y Domínguez y dos Secretarios.—También se nombraron varios Ciudadanos de esta Ciudad para Vocales, ó socios de esta reunion, entre los que se cuentan los Señores Bravo y Santa Ana, y aun á mi tambien me eligieron mas les hize presente que llendo de Juez no podia ser vocal, y solo lo cohonestaron con que cuando valla de Juez no vote.—En la misma noche se nombraron dos comiciones una para arreglar sus taréas y la otra para hacer un manifiesto á sus Provincias induciendolos á su Independencia quedando emplasados de reunirse otras ocasiones, Siendo una de ellas el viernes proximo en el mismo lugar á las siete de la noche.—Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para su conocimto, y a fin de que se sirva elevarlo al del Exmo. Sor. Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Mexico 18 de Agosto de 1825.

JOSÉ MENDIVIL (rúbrica)

Exmo. Sr. Srio. de Estado y del Despo. de relaciones.

Exmo. Sor.

Hijo de la desventurada Cubanacan, é instruido pr. menor de los males que sobre ella gravitan puesto que tambien hé sufrido el imponderable despotismo del mor. de los tiranos, no me puede ser indiferente ni su suerte, ni la de su Venemerita poblacion. Asi es que habiendo emigrado en 2. del ultimo Marzo y arribado á este Pto. en 18. del mismo tube tiempo de orientarme de los desvelos de V. E. y de que se trata muy en breve de despedasar las cadenas qe. la tienen uncida al vil carro de la opresora y carcomida España. Una expedicion marchará contra mi pais á las ordenes de Generales distinguidos ¿y podré yo guardar silencio en tan criticos momentos? ¿no me será permitido hacer el unico y ultimo esfuerzo pr. mi patria idolatrada?

V. E. Sor. es uno de los mejores modelos de constancia y patriotismo, y yo creo que admitirá gustoso que en los instantes de realizarse la supra dha. expedicion ponga á sus ordenes la corta cantidad de quinientos ps. unica oferta que puedo hacer en las circunstancias lastimosas en que me encuentro.

La carrera de las letras ha sido Sor. á la que desde mi mas tierna infancia me apliqué con entusiasmo logrando recibirme de Abogado: ¿mas quien duda que todo debe abandonarse pr. la Patria tributandole los olocaustos qe. se merece? V. E. tambien trilló los mismos campos de Minerva, y sin embargo es hoy el primer gral. de la poderosa Republica del Anahuac. No pretendo puestos tan distinguidos; pero quiero, sí, ser el primero de los Soldados que denodado pelee contra los tiranos.

Concluyo pues suplicando á V. E. admita los quinientos ps. á que me contraigo, cantidad que entregaré tan luego como se realice la expedicion, y se me aliste de uno de los primeros soldados de la libertad.

La Libertad en la Ley. Campeche Setiembre 30 de 1825; 3º de la Republica federada.

Exmo. Sor.

Licdo. JOSÉ DE AYALA Y AGUILAR. (rúbrica)

Exmo. Sor. Dn. Guadalupe Victoria Presidente de la repubca. de los Estados Unidos Megicanos.

Megico.

Di cta. al E. S. P. con el oficio de V. de 30 del ulto. Septe. y enterado S. E. de su contenido me manda contestar qe. ha visto con el mayor aprecio la oferta patriotica qe. V. hace de 500 ps. y de su persona pa. qe. se realice el proyecto de qe. V. habla en su carta admitiendo ambas ofertas gustosamente. qdo. llegue aquel caso.

D. M. y Nove. 8/825.

S. L. Jose Ayala y Aguilar.

Campeche.

En la heroica ciudad de Veracruz á 8. de Octubre de 1826, reunidos los Ciudadanos que subscriben, entre quienes hizo de Presidte. José Franco. de Lemus y de Secretario Roque de Lara, naturales todos de la Isla de Cuba, dijeron: que en otra reunion celebrada el 12 de Agosto ultimo por algunos individuos presentes y otros que no han podido concurrir ahora, se trató de dár impulso á la recoleccion, anteriormente acordada de un fondo suficiente á proporcionar los elementos necesarios para formar una expedicion parcial sobre la referida Isla, bien combencidos de que en las presentes circunstancias, no era de esperarse ningun auxilio de fuerza armada de las nuevas republicas del Continente, y de que no quedaba otro arbitrio para llevar al cabo el firme proposito y juramento que han echo de libertar su desgraciada Patria de la esclavitud en que gime: que en consecuencia considerando muy conducente á la creacion y pronto aumento de dicho fondo, elegir personas de rectitud, consepto y desidida desicion por las libertades de América, que abriesen subscripciones y recolectasen cantidades en los diversos Estados de la Federacion, combinieron entonces nombrar las que juzgaron á proposito, para el Distrito Federal de Mejico, para los Estados de Puebla, Jalisco, Oajaca, Sonora, Yucatan y Veracruz y particularmente para algunos lugares correspondientes á varios de dichos Estados; pero como en aquel acuerdo, no se hubiere echo nombramiento para los demas que componen dicha Federacion, en los cuales se cré con sobrado fundamto. qe. adoptado el propio temperamento no resultara infructuoso; y como ademas há resultado, que los sugetos electos para el distrito Federal y Estado de Jalisco, se han escusado con pesar de la Comision, por motivos justos y poderosos; les ha parecido muy necesario á la mejor consecucion del fin propuesto, proceder al nombramiento de los Individuos qe. llenen el lugar de los escusados, y al de aquellos que han de ejercer el mismo encargo en los Estados que antes no se tubieron presentes.—En tal inteligencia teniendose á la vista las considerables sumas q. sin presedente invitacion de los valerosos Griegos, se han reunido para su socorro, en casi todos los paises del antiguo Mundo, donde son muy diversos los principios que reinan, y no tan intimas las relaciones y vínculos como los que ligan á Cuba con los del Continente Americano, confiados por lo tanto en el buen ecsito de esta medida, se medito sobre

los ciudadanos que por las noticias é informes de su acreditada filantropia y virtudes cívicas, pudieran tener mas disposicion á encargarse de dicha recoleccion, y desde luego se acordo unanimemente elegir para el referido distrito de Mejico al Ecsmo. Sr. Ministro de Hacienda Ciudadano José Ignacio Esteve para el Estado de Jalisco al Ciudad. Manuel Arepachochaga, para el de Sn. Luis Potosi al Ciudadano Comandante de Artilleria Antonio Valdez, para los de Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, Valladolid, Durango, Querétaro, Nuevo Leon, Jalisco y Chiapas á los señores Comandantes generales respectivos de los mismos. Que á todos los señores espresados se les comuniquen este nombramiento con copia de la acta firmada del Secretario por medio del cubano que preside; esperandose de los nobles y patrióticos sentimientos de todos que aseptaran gustosos y desempeñaran con agrado, ó en caso de imposibilidad sustituiran (*sic*) en otro, el encargo por su naturaleza y entidad, y por el sagrado fin á que se dirige, cual es la justisima emancipacion de unos Americanos esclavizados todavia bajo el tirano yugo Español, acredores por todos titulos á la simpatia y consideracion de sus hermanos libres, y del piadoso auxilio qe. les imploran, nada menos que para emprender por si resueltos y denodados el logro de aquel bien inestimable: Suplicandose á los indicados Señores que las cantidades que reunan, las pasen con lista nominal de los contribuyentes, ya sea por libramientos ó como mejor combenga al Ciudadano Alcalde 1º de esta Ciudad Licenciado José Maria Serrano, con objeto de que dicho Señor se sirva cuidar de ponerlas en la de Nueva York á disposicion de los Patriotas Francisco de la O. Garcia y Presbitero Felix Varela, bien entendido que la eterna gratitud de los Cubanos por este servicio generoso llegará á su colmo: si ademas de la aceptacion de los Señores electos, activaren de tal manera la subscripcion que puedan facilitar el recaudo y remision de algun numerario para fines del procsimo mes de Noviembre, pues para esa epoca, se trata de dar principio á la ejecucion de la empresa ó Expedicion libertadora de la referida Isla, cuyos pendones á imitacion de los qe. se han tremolado con tan glorioso suceso en los demas lugares de America, llebaran por unica divisa la heroica inscripcion de *Libertad ó Muerte*.—José Francisco Lemus.—Pedro de Rojas.—Antonio Mozo de la Torre.—Pedro Ampudia.—Francisco

Ampudia.—Mariano Jarrero.—Carlos Hernandez Barrutia.—José Ma. de Mena.—Martin de Mueses.—Mgl. Antonio Machado.—José Bequer.—Franco. de Paula Lopez.—Diego de Araoz y Ortega.—Antonio Acosta.—Roque de Lara. Es copia.—*Roque de Lara*.—Secretario.

Bien persuadidos los hijos de Cuba residentes en esta ciudad de los Filantropicos sentimientos que distinguen á V. S., asi como de su cordial desicion por la justa causa á qe. ellos estan actualmente consagrados, se han tomado la grata satisfaccion de hacer en V. S. el nombramiento qe. espresa la adjunta copia para los fines qe. en ella se indican. Siendo yo el encargado de esta Comunicacion, me atrevo á suplicar á V. S. encarecidamente en nombre de mis conciudadanos y por mi mismo se digne aceptar y desempeñar el nombramiento con aquel interes qe. todos esperamos tome V. S. en el asunto, menos por la importancia de nuestra suplica, qe. por la del Sagrado objeto de nuestras intenciones y la perfecta simpatia de estas con las de V. S.—Dios y Libertad, Veracruz Octubre 9. de 1826. —José Francisco Lemus.—Sr. Comandante general del Estado de Queretaro.

Es copia. Queretaro Octubre 23 de 1826.

JOSÉ D'PIÑA (rúbrica)

CORRESPONDENCIA DE MR. JOEL R. POINSETT,
MINISTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MEXICO

Al Exmo. Sr. D. Sebastian Camacho Srio. de Estado y del Despacho de negocios extranjeros de Mexico.

Legacion de los Estados Unidos de America.

Mexico Dice. 10 de 1825.

Exmo. Sr.

Movido el Presidente de los Estados Unidos de America de un sincero y fuerte deseo de restablecer la paz del Continente americano, y ver á los nuevos Estados de él colocados en rango con las naciones de la tierra y con el asentimiento del mundo civilizado; tan luego como tomó posesion de la Presidencia, ha dispuesto qe. el Ministro de los Estados Unidos en S. Petersburgo se valga de los medios qe. juzgue convenientes, cerca del Gobierno Ruso, para qe. tomando este el mas vivo interes termine la contienda existente entre la España y sus antiguas Colonias.

Las instrucciones dadas á aquel Ministro se me han remitido con el fin de que pueda comunicarlas á S. E. el Presidente de esta República. Al tener esta satisfaccion doy una nueva prueba del vivo interes qe. siempre ha tenido mi Gobno. por la felicidad y prosperidad de estos paises, interés qe. jamas ha cesado de manifestar en todas las ocasiones que se le han presentado, desde un principio, en favor de la independenciam.

Entre los objetos qe. á la presente llaman mas la atención, tanto de las Naciones del antiguo como del nuevo mundo, dice el Srio. de Estado en las propias instrucciones fhas. 10 de Mayo de este año, á nuestro Ministro en S. Petersburgo; el de la presente guerra entre España y sus antiguas Colonias es el primero.

Esta ha existido con mas ó menos ardor por espacio de quince años. Los eccesos mas abominables, y una efusion de sangre y di-

sipacion de caudales, difícil de calcular, han marcado todos sus pasos. Generaciones enteras, durante la continuacion de la guerra, han carecido del beneficio de la paz, y su terminación, de cualquiera modo y tiempo en que se verifique, debe producir un grande efecto sobre los intereses de la Europa y de la America. Aunque la Rusia, por su posicion Geografica, debe ser la Nacion que menos tenga que mezclarse entre las demas de la Europa en la lucha de America y España; como su poder y sus consejos deben tener un influjo directo en su inutil duracion ó en su feliz termino, siempre la resulta una gran responsabilidad en la decision que deba tomar sobre esta importante materia. La prepotencia de la fuerza Rusa conocida en todas partes la reconoce Europa, Asia y America: los ilustres y humanos consejos de aquel augusto personage se buscan con el mas profundo respecto acia su sabiduria y justicia y por un convencimiento pleno de la estension de aquel poder.

Al considerar la importancia de este asunto debemos observar lo pasado, deliberar detenidamente sobre el actual estado de la lucha y aun si posible fuese preveer la probabilidad de su resultado, y aunque el primer punto tal vez sea de menos importancia en su practica, ningun hombre de Estado al meditar sobre las relaciones coloniales de Europa con la America continental pudo no ver llegar el tiempo en que aquellas era de necesidad cesasen. Este periodo, retardado ó acelerado, ha debido llegar en la gran marcha de los acontecimientos humanos. Una tentativa del parlamento Britanico con objeto de establecer impuestos, á las que fueron sus Colonias y hoy estos Estados Unidos, sin consentimiento suyo, originaron la guerra de nuestra revolucion, levantó el estandarte de nuestro establecimiento de independencia, y de la libertad que hoy sabemos apreciar con tanta justicia; pero aun cuando la Inglaterra pudiese haberla retardado con una conducta moderada y suave, nunca habria podido impedir la. La tentativa de Bonaparte para abolir la antigua dinastia de España, y colocar en su trono á un miembro de su misma familia aceleró sin duda la independencia de las Colonias Españolas. A no ser por la ambicion que pudo sugerirle la conquista de la Peninsula, aquellas se habrian mantenido aún tranquilas y sujetas á su metropoli; pero tarde ó temprano se hubieran separado inevitablemente. Un continente vasto y con una escasa poblacion compues-

ta de castas salvajes, puede ser gobernado á largas distancias por un pais culto; mas es un absurdo el suponer que ese mismo Continente veinte veces mayor que la madre patria y con doble poblacion, igualmente civilizada, no sea capaz cuando quiera de hacer un esfuerzo para repeler de una vez aquella autoridad ó poder distante. Ello no hay duda que al llegar la epoca de separarse de una metropoli su colonia, sea cual fuese la causa, tanto la lucha de esta para constituirse independiente como los esfuerzos de la metropoli para conservar su poder, producen una exasperacion mútua y una guerra tan amarga como cruel. Aqui es del deber de un tercero la interposicion de sus buenos oficios en favor de la humanidad para calmar las pasiones y suavizarlas con la ilustracion de sus consejos haciendose mayor la necesidad de sus esfuerzos respecto de la madre patria por que su orgullo, su riqueza y un poder aumentado con las contribuciones coloniales constituye su repugnancia y odio á la conformidad y resignacion á la voluntad de la providencia.

Los Estados unidos ninguna parte han tomado ni para producir ni para sostener la guerra que tanto há existe entre España y sus antiguas colonias; pero deben tambien decir, en obsequio de su franqueza, que tampoco han visto con indiferencia semejantes escenas; han deseado al contrario, y de un modo el mas vehemente, que las demas partes de este continente consigan y gozen de la misma independencia que ellos mismos disfrutan, y que han debido al valor y patriotismo de los fundadores de la libertad que el cielo benigno ha querido concederles. No es del momento, ni viene á consecuencia, el referir las causas remotas ó inmediatas de la revolucion de las colonias españolas, porque la mayor consideracion y la mas importante que sin duda debe llamar la atencion de S. M. I. es la del actual estado de la disputa. Los fundamentos que han producido la guerra ó los que puedan formar las instituciones de los nuevos Estados pueden dividir las opiniones; pero si los principios ó fundamentos de las cosas son, por lo comun y desgraciadamente, objetos de controversia los hechos notorios son tambien incontestables: ellos hablan de un modo que destruye toda cavilacion y deberian determinar de la causa y conducta de los Estados, sean cuales fuesen las formulas sociales que sus gobernantes deseen ver establecidas, y á la voz de estos hechos están llamadas la Europa y la America.

¿Cuales son, en el actual estado de la guerra, las circunstancias que deben hacer mas fuerte impresion en el hombre que observa y piensa? La guerra verdaderamente ya no existe por que en ambos continentes, desde los limites occidentales de los Estados Unidos hasta el Cabo de Hornos, es nulo el poder Español: por que la reciente y decisiva victoria de Ayacucho ha destruido los ultimos restos de la fuerza española, y porque en toda aquella vasta estension ni un palmo de terreno reconoce el dominio español ni una sola bayoneta sostiene su causa. Esta guerra puede decirse que se ha hecho entre un rincon de la Europa y un continente entero: entre diez millones de habitantes que peleando entre si mismos y luchando contra sus propias y extraordinarias convulsiones atravesaban por un oceano (*sic*) de tres mil millas para lidiar contra veinte millones que en sus casas defendian sus vidas su libertad y sus propiedades. Tal es el cuadro de esta guerra, representando un caduco pigmeo luchando por la conservacion de su poder y dominio, contra un gigante lozano y joven que combate por su existencia y por su libertad. La ilustracion y buen juicio de S. M. I. nos hace confiar, al punto de no dudarle, que no resistirá al deseo de ver formalmente terminada esta guerra restableciendo los beneficios de la paz, atendiendo igualmente á la fuerte simpatia que debe tener acia la España considerando su desgraciada situacion, pues esta misma simpatia inducirá naturalmente á S. M. I. á dar á aquella potencia su mejor y su mas amistoso consejo. S. M. I. tiene esta exclusiva por que él es el juez mas competente. ¿No será un absurdo el detenerse todavia en pensar que la España pueda dominar aún los nuevos Estados de la America? ¿En donde puede existir ni aun remotamente, semejante prospecto? ¿Será con respecto á Colombia, será con respecto á Mexico ó con respecto al Perú? La reconquista de los Estados unidos por la Gran Bretaña seria una empresa menos desatinada que la de los nuevos Estados por la España. Los mas considerables de estos se ven ya con sus Gobiernos establecidos bajo un pie el mas perfecto y feliz, con rentas considerables, mantienen, bien pagados, crecido numo. de tropas y á la sazón cimentan armadas respetables. Al paso que consolidan sus instituciones interiores, en lo exterior, entre si mismos, se ligan por medio de tratados de esta clase y adquieren la amistad de los Gobiernos extranjeros celebrando otros de

amistad y comercio. ¿Podrá concebirse ni aun la vana esperanza de que acaso por divisiones intestinas puedan ser conducidos los nuevos Estados á llamar de nuevo el dominio español como fueron llamados los Stuardos en Inglaterra y en Francia los Borbones en sus respectivos tiempos? No hay que engañarnos. En medio de todas las mudanzas politicas á que pueden estar espuestos los nuevos Estados. cualqu. que sea el partido ó fuerza que supere, uno solo será siempre el espiritu que los anime y será el de una invencible aversion á toda inherencia (*sic*) politica con España con un deseo absoluto de independencia. En esto no cabe la menor duda. Ellos ya la han saboreado, y un contraste como el de su estado actual disfrutando de un comercio franco, de instituciones liberales, de todas las ventajas que ofrecen sus paises y de una poblacion que les proporciona su mas completo desarrollo fisica y moralmente, comparado con la sujecion, abatimiento y degradacion en que se hallaban bajo el yugo de la España; este solo convencimiento debe ser fatal á la quimérica esperanza que pudiera conservar aquella Monarquia de restablecer su dominio de modo alguno. Una vez roto el lazo que unió una Colonia á su madre-patria jamás vuelve á anudarse. El recuerdo de sus sufrimientos durante la existencia de aquel lazo, el orgullo del anterior Gbno. y los sacrificios exigidos por la madre patria constituyen el rompimiento eterno de la Colonia. Si, como debemos justamente suponerlo, guardan proporcion con la severidad de las leyes de la metropoli, los amargos sentimientos que esta excitó á la colonia durante el tiempo de su desigual posición, esto debe obrar irresistiblemente en el rompimiento.

Mirando la guerra como terminada de hecho, al menos relativamente á los esfuerzos que pueda hacer la España sobre el Continente, consideremos el tercer punto de mi proposicion y veamos si es posible preveer lo que la acaeceria si se obstinase en continuar la guerra. Si esta continúa como ahora, solo en el nombre, las nuevas Republicas, sin faltar á todo principio de prudencia y de precaucion no deben licenciar sus ejércitos, y así resulta que la guerra debe de variar de carácter y objeto. En vez de una guerra ofensiva por parte de la España cuya Potencia ha llevado sus hostilidades hasta el seno de los nuevos Estados, se cambiará esta en defensiva para ella sin que sus futuros esfuerzos puedan dirigirse á mas que á pro-

tejer y defender las posesiones que le quedan y á conservar su comercio en el Océano (*sic*). Aunque se mire muy de paso, las posiciones de Colombia y Mexico son evidentemente. muy aventajadas para molestar aquel comercio tanto en el golfo mexicano como en el mar caribe. Cuba, de hecho es la embocadura de un saco de qe. son dueños Colombia y los Estados unidos de México, y si, por desgracia de la tranquilidad del Universo, la guerra continua, la Península debe esperar qe. los Corsarios de estas Republicas dominen muy pronto sus costas.

Tal es el prospecto de la guerra entre España y los nuevos Estados y que el Presidente desea encarezca V. á S. M. I. respetuosamente con la evidencia de qe. la necesidad de la paz no solo es absolutamente indispensable sino benefica mas á la España misma q. á los nuevos Estados. La independencia de estos, aun cuando estos sufran divisiones intestinas, está fijada de un modo irrevocable. La España en continuar la guerra puede perder mucho todavia y del todo imposible ganar en ella. El que se constituya abogado de la paz lo es realmte. de los intereses de la España, y no hay qe. temer de qe. si S. M. I. con su sabiduria é ilustracion convence á la España de cuales son sus verdaderas ventajas, su poderosa intercecion deje de surtir todo el efecto, qe. se desea. V. está autorizado para penetrar con el espiritu de la franqueza y amistad que siempre han caracterizado las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos las sinceras intenciones de nuestro Gobierno en asunto de tanta importancia.

El Presidente, en fin, no duda, qe. el Emperador consecuente siempre á sus principios pacíficos no menos qe. á la amistad qe. profesa á España, prestará gustoso su alto influxo en obsequio de la terminacion de una guerra qe. de continuar no resultará otro efecto qe. el sacrificio inútil de muchas vidas. La Rusia es sin duda la Potencia que mas interes ha desplegado en el sosten de la tranquilidad del Universo, y ahora, con una moderacion y resignacion sin limites acaba de dar la ultima prueba de esta asercion con su conducta respecto de los negocios del Oriente. Si S. M. I. puede hacer extensivos á la America los beneficios de la paz qe. por sus auspicios hoy goza la Europa, todos los paises del Continente Americano se gloriarán de manifestarle su gratitud, considerandolo como á su mas

poderoso y fiel amigo qe. es como siempre lo han considerado los Estados Unidos.

Sea cual fuese el resultado de estos esfuerzos de mi Gobierno interesando al Gabinete de San Petersburgo en favor de estos Países, yo confio q. S. E. el Presidente verá este paso como una nueva prueba del vehemente deseo qe. asiste á los Estados unidos de America de promover los intereses y prosperidad de Mexico restableciendo la paz en este Continente.

Ruego á V. E. se sirva aceptar los sentimientos de la alta consideracion con qe. tengo el honor de ser

De V. E.

Su mas obediente servidor.

J. R. POINSETT.

Traducido Mexico 21 de Dicre. de 1825.

CERUTI. (rúbrica)

Marzo 15/826.

Exhibidos los originales por el Sor. Poinset en comunicacion Verbal pa. qe. se diese conocimto. al E. S. P. manifestandole que su Govto. le encargaba diese estas noticias pr. qe. el de Mexco. las tuviese presentes a fin de no empeñar con respecto a la Habana algunas providencias qe. alarmasen a la Europa y descompusiesen el estado favorable qe. alli presentaba la negociacion de el reconocimto. de la independa. atraiendo a la America una guerra, se dió cuenta a S. E. qn. dixo qe. tambien verbalmente se contestase al Sor. Poinsett que havia recibido estas noticias con el aprecio qe. merece el zelo con qe. el Govto. de los E. U. del Norte há tenido a bien participarlas.

En 11 de Abril se dió esta contestacion verbal al Sor. Poinset.

CORRESPONDENCIA DE DON FRANCISCO
PIZARRO MARTINEZ, AGENTE SECRETO
DE MEXICO EN NUEVA ORLEANS

Reservado.

Exmo. Sor.

En oficio de 10 de Mayo último tube la honra de decir á V. E., que al dia siguiente saldria yo de Vera Cruz para Cayo de Huesos en la Balandra Americana Grey Horned, su Capitan William Bunce.—En efecto, asi lo verifiqué, mas contrariado por los vientos, las calmas y corrientes, no pude llegar á mi destino hasta el 8 de Junio. El 9 del mismo mes se puso el Capitan Bunce á la vela, con dirección á la Habana; de donde regresó hoy, por segunda vez, trayendo las noticias que el Sr. Ministro de Grra. y Marina participará por menor á V. E. No puedo por ahora enunciar mi opinion á cerca de su esactitud, por que aun no he obtenido datos suficientes para formarlo, sin embargo, me atreveré á decir, que en mi concepto á lo único que aspiran el Gral. Vives y su Gobierno, patrocinados por los Franceses y Americanos, és á poner la Isla de Cuba bajo un pie de completa defensa y á cubierto de las conmociones internas á que pueden dar origen los disgustos, y la mucha miseria que es notorio sufren sus habitantes.

Plenamente convencido de que prolongar mi residencia en Cayo de Huesos, es no solo inutil, sino muy perjudicial á las miras que nos hemos propuesto; tanto por que los Agentes Españoles, que con varios pretextos acostumbran visitarle, me tienen acosado y sin perderme de vista; como porque la comunicacion con la Isla de Cuba no es ni frecuente ni segura, he determinado regresar á la Luisiana; donde si no puedo llenar enteramente los deseos de V. E. á lo menos estoy seguro de contribuir, mas bien que no en el Cayo, al sostenimiento de la Santa Causa que defendemos: pero antes de salir de él, y no obstante de que difiero en concepto con el Comisionado Bunce, por lo que respecta á la expedicion que dice no duda saldrá de la Habana á fines de Octubre ó principios de Novre. procimo venidero, contra Yucatán o Costas de Vera Cruz: he tomado

sobre mi dejar comisionados á dos amigos nuestros, para que si algo de tal naturaleza ocurriere, procedan á dar el paso de que hablo á V. E. en oficio separado de esta fecha.

Este lo dirijo por la Grey Horned, cuyo Capitan y Agente del Sr. Ministro de Grra. y Marina, ha creído deber ir en persona á Vera Cruz á dar cuenta al Comandante Don Mateo Plowes del resultado de su viage á la Habana.

Cuento, pues, salir en breve para Orleans; desde donde participaré á ese Ministerio lo que ocurra y pueda adelantar en desempeño de la comision que V. E. se ha servido poner á mi cuidado: Entretanto, le suplico que hasta nuevo aviso, tenga á bien dirigirme las órdenes de su agrado sobrecartadas á *Peter Dubayle Esqr. New Orleans*.

Dios y Ley. Cayo de Huesos Julio 3 de 1826.

Exmo. Sor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Exmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Ecsmo. Señor.

Constandome que ya se sabe en la Habana mi llegada á Cayo de Huesos, punto abominado de las Autoridades y vecinos de la Isla de Cuba, por ser el *render-vous* mas comodo á los Corsarios Colombianos que cruzan en estos mares; viendome continuamente acechado por Agentes Españoles, que disfrazados en Pescadores y Pacotilleros, van y vienen á este Cayo, y sin medios para entablar relaciones seguras con los amigos que en dicha Isla tenemos, me he penetrado al fin de la necesidad en que estoy de regresar cuanto antes á Nueva-Orleans, para no llamar la atencion del General Vives, hacermele sopechoso, y obstruir así enteramente la unica via que puede conducirme al logro de mis deseos.

En consecuencia he decidido pasar á Orleáns, en primera ocasion; pero como en concepto del Capitan William Bunce saldrá de la Habana, hácia Octubre o Noviembre proximos, una expedicion contra Campeche ó costas de Vera-Cruz, resolví tomar antes precau-

ciones para que si llega ese caso se tenga ahí la noticia con toda la antelacion posible. Al efecto escribí el 30 de Junio á los SS. Juan Whitehead y Ricardo Fitzpatrick, vecinos y del comercio de Cayo de Huesos, la carta reservada cuya copia acompaño marcada con el No. 1º. Habiendo ellos aceptado mi encargo, procedí á estender el oficio N° 2, dando cuenta á V. E. del partido que habia tomado, y con él les entregué una carta para el Comandante de Marina de Vera-Cruz, cuya copia es adjunta señalada con el N° 3.

Para esta especie de substitution, de la facultad que en el parrafo 5º de mis Instrucciones se me dá, para *fletar un buque pequeño* si llegaba á ocurrir el caso citado, conozco bien que no tengo derecho; pero ya que la suerte me proporcionó encontrar en Cayo de Huesos á dos amigos nuestros, en quienes concurren las circunstancias de ser muy liberales, independientes por sus fortunas, y uno de ellos (Mr. Fitzpatrick) ciudadano de Colombia y favorito de los Generales Bolivar y Santander; he querido mas bien tomar sobre mi la responsabilidad que pueda resultarme de haberlos autorizado en los terminos que se servirá V. E. ver en las adjuntas copias, que no irme á Orleáns sin dejar comisionados en el Cayo á unos sujetos que me han dado pruebas del interes que les inspira nuestra causa y de los deseos que tienen de cooperar á sus triunfos.

Todo lo cual pongo en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento del Ecsmo. Sor. Presidente; cuya superior resolucion ruego á V. E. tenga la bondad de comunicarme á Nueva-Orleans, para en su visita ratificar ó anular inmediatamente lo que he hecho, animado de los sentimientos mas puros y patrioticos.

Dios y Ley. Cayo de Huesos, 3 de Julio de 1826.

Ecsmo. Sor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Ecsmo. Sor. Dn. Sebastian Camacho.

Nº 1º

Reservada.—Cayo de Huesos, 30 de Junio de 1826.—Muy Sres. mjos: Las muchas pruebas que, en el corto tiempo que he tenido la satis-

facci6n de residir entre VV. se han servido darme de su particular afecto al pais á que tengo la dicha de pertenecer, y la bondad con que en su consecuencia me han suministrado las noticias que sobre varias materias les he pedido; me animan á tomarme la libertad de suplicar á VV. que si durante mi ausencia de este Cayo, los movimientos de los enemigos de mi Patria en la Isla de Cuba fuesen de tal naturaleza, que amenázen invadir alguno de los puntos de la República Mexicana, *cerciorados de sus determinaciones*, se sirvan despachar un buque pequeño á Vera Cruz, para comunicar la noticia al Supremo Gobo. Mexicano, por conducto del Comandante de Marina que alli reside, circunstanciandola en lo posible, y recurriendo por el flete, *que será á justa discrecion del mismo Supremo Gobierno*, al Ministerio de Relaciones.—El amor que VV. profesan á la Santa Causa de la Independencia de los Pueblos, y el particular interes que me tienen manifestado en favor de la de México, son para mi seguros garantes de que admitirán gustosos, y desempeñarán con esactitud, el encargo que me tomo la libertad de hacerles.—Con esta ocasion tengo el honor de ofrecer á VV. &a. &a.—F. P. M. SS. *Juan Whitehead y Ricardo Fitzpatrick.*

Nº 2.—Rdo. Ecsmo. Sor.—Impelido á regresar á Nueva Orleáns por razones de que oportunamente daré cuenta á V. E. he creido no deber salir de este Cayo sin antes dejar encargados á los SS. Juan Whitehead y Ricardo Fitzpatrick (cuyas firmas respectivas van al pie), para que si, durante mi ausencia, los movimientos de los enemigos de nuestra Patria en la Isla de Cuba fuesen de tal naturaleza, que amenazen invadir alguno de los puntos de la República, cerciorados de sus determinaciones, se sirvan despachar un buque pequeño á Vera Cruz para comunicar la noticia al Supremo Gobierno, por conducto del Comandante de Marina que alli reside, circunstanciandola en lo posible, y recurriendo por el flete, que será á justa discrecion del mismo Supmo. Gobo. al Ministerio del cargo de V. E.—Acompaño copia de mis instrucciones á dichos SS. Whitehead y Fitzpatrick, para conocimiento del Ecsmo. Sor. Presidente de los Estados; cuya superior resolucioen en la materia ruego á V. E. tenga la bondad de comunicarme para mi gobierno.—Dios y Ley. Cayo de Huesos, 30

de Junio de 1826.—E. Sr. F. P. M.—Ecsmo. Sr. Don Sebastian Camacho.

Nº 3.—Resdo.—Muy Sor. mio: La adjunta carta, que abierta acompaño á V. S. para que se entere de su contenido y despues se sirva cerrarla y dirigirla á S. E. el Ministro de Relaciones, explica el fin con que pasa á esa el buque que la conduce: Cuyo conocimiento doy á V. S. reservadamente, para que por su parte alláne las dificultades que se presenten, en razon de proceder de un Puerto con quien nuestras leyes nos prohiven traficar directamente.—Dios y Ley. Cayo de Huesos, 30 de Junio de 1826.—F. P. M.—C. Mateo Plowes.—Vera Cruz.

Reservado.

Exmo. Sor.

En oficio de 3 del corriente tube la honra de avisar á V. E. el regreso del Capitan William Bunce á Cayo de Huesos, despues de haber desempeñado en la Habana parte de la comsion que el Sr. Ministro de Guerra y Marina confió á su cuidado en Abril último.

En el mismo oficio hice presente á V. E., que estaba yo decidido á pasar cuanto antes á Nueva Orleans, y ahora pongo en su superior conocimiento que, habiendo definitivamente resuelto el espresado Capitan, no ir ni á Santiago de Cuba ni á Trinidad sin antes volver á Vera Cruz, aproveché esta oportunidad para embarcarme antes de ayer en la Balandra de su mando, con el objeto de trasbordarme al primer buque que encontremos que haga rumbo á la Luisiana ó puertos adyacentes; solo recurso que me quedaba para salir de Cayo de Huesos en donde mi permanencia de ninguna utilidad habia sido al servicio de la Nacion.

Dios y Ley. A bordo de la Balandra Grey Hornrd, en la Mar, Julio 10 de 1826.

Exmo. Sr.

FRANCISCO PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Exmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Exmo. Señor.

A las ocho de la mañana del 19 del corriente, estando en las bocas del Misisipi, me separé de la *Balandra grey hormd* (*) despues de haber entregado á su capitán un pliego para V. E.

El 20 desembarqué en esta Ciudad, donde cuantos me conocen me recibieron con la sorpresa que era consiguiente á la creencia en que vivian de que me hallava preso en la Habana. Desde luego traté de descubrir el origen de un rumor que ha estado para conducir al sepulcro á mi Esposa y, lo que he podido sacar en limpio es, que un tal Vazquez, dueño de la Fragata Americana llamada Canton, que yo deje fondeada en Veracruz, estuvo aqui en Junio y dijo, que aunque me embarque en aquel puerto ostensiblemente para Panzacola, tenia entendido que mi verdadero destino fue á la Habana; que Vives, considerandome espia, me tenia en un calabozo &c. &c. *Mi contestacion* a todos los que me han hablado sobre este particular ha sido de que yo no he estado en la Isla de Cuba sino bien (sic) Cayo de Hue-sos adonde fui para comprar por cuenta de un amigo algunos efectos que ecsistian alli procedentes de buques que habian naufragado en aquellos arrecifes en su navegacion de Francia á Veracruz, cuyos efectos escaseaban en México: que este era todo el misterio de mi viaje y lo que sin duda habia dado lugar á que Vazquez formara calculos tan extravagantes &c. &c. *A pesar de estas explicaciones y del aire de sinceridad con que las he dado no me puedo lisongear de que hagan el efecto que al hacerlas propuse;* por el contrario observo que se me mira con redoblada atencion y curiosidad por los hombres de todos los partidos. De modo que mi posicion actual es delicada y solo el tiempo y mi conducta pública podrán borrar las sospechas que de mí se tienen y hacer olvidar las hablillas a que ha dado lugar mi viage a Cayo de Huesos.

Muy mansos, pensativos y francos he encontrado a los españoles de la Calña (sic) de Tajonas, todos ellos maldicen á Fernando por que no les satisface los desembolsos que hicieron en su servicio, y para sostener su causa en América; todos confiesan la nulidad á

(1) Lo publicado en cursivo está cifrado en el original.

que la España está reducida, y la imposibilidad en que se halla de enviar por sí sola expediciones reconquistadoras; todos dan en rostro al Rey Fernando la destructora é inutil obstinacion con que se niega á reconocer la independencia de las nuevas Repúblicas y todos, sin escepcion, elogian el caracter de lenidad que tanto distingue á la Nacion y Gobierno Mexicano, y alaban su filantrópica determinación de no acordar Patentes de Corso, como una prueba de sus deseos de disminuir en lo posible los horrores inseparables de la guerra.

La opinion que en lo general observo que se tiene en este pais, con respecto á la Isla de Cuba, es de que mientras los Americanos, los Ingleses y Franceses puedan crear obstaculos que impidan á México y Colombia contribuir á su independencia, lo harán; por que á todos ellos acomoda que el orden de cosas actual siga, y por que temen muchísimo el mal egemplo que Cubanacán libre daria á los esclavos que hay en esta Republica, y en las Islas Francesas é Inglesas; donde se trata con redoblado rigor á los infelices Negros, desde que S. M. Cma. verificó el llamado reconocimiento de la independencia de Haity: A lo que se añade, que el gobierno Francés parece continuar en la mania de que ha de someter al fin á los Haitenses, á cuyo efecto intriga y mantiene en estos mares una fuerza naval considerable.

En esta ciudad se advierte un numero bastante crecido de emigrados españoles, que han venido huyendo de España y de la Habana, y se me ha dicho que lo propio sucede en los demas puertos del Norte. Entre los emigrados hay algunos desertores de la escuadra de Laborde, quienes aseguran ser grande el descontento que reyna en las tripulaciones de los buques que la componen y que si no desertan todas es por que no pueden. Añaden, que apenas se dijo en la Habana que Porter habia entrado en el servicio Mexicano, cuando todos dieron por perdida sin remedio la fuerza naval española en este Seno.

Hoy ha salido en las gacetas de esta capital el Reglamento de 5 de Junio último, relativo á Pasaportes; el que se dice en las mismas, comunicó al Gobernador de este Estado, nuestro Enviado cerca de esta República.

Nada mas ocurre por ahora que comunicar á V. E.; si no es que el Coronel Frances Yon (*sic*), que vimos en esa Capital la Primavera pasada, estuvo preso en la Habana, de resultas de su viage á México.

Dios y Ley. Nueva Orleans, Julio 29 de 1826.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Exmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Ecsmo. Señor.

Desde que tube la honra de dirigir á V. E. el Pral. de mi carta con fecha de 29 de Julio último, he recibido nuevos datos y noticias que desgraciadamente no me dejan duda de que nuestros enemigos han llegado á entender que yo me hallo encargado de alguna comision secreta; cuyo objeto parece han acertado, á juzgar por las indirectas que me han echado individuos recién llegados de la Isla de Cuba, y mas particularmente por el contenido del adjunto Folleto, titulado *Manifiesto de la causa seguida á Manuel Rodriguez Aleman y Peña: Habana: Imprenta del Gobierno, año de 1810*, que acabo de sacar del Correo. No he podido descubrir si el buque en que ha venido este impreso es procedente de puerto español; pues la casualidad hizo que se recibiera á un tiempo la correspondencia que han conducido dos embarcaciones de la Habana y tres llegadas de Veracruz, Tabasco y Tampico; mas es de inferirse que la sacia me la han lanzado desde la primera de las referidas plazas.

De todo resulta, que el enemigo prevenido como parece estarlo contra mi, podria muy facilmente impedirme llevar á efecto el plan que V. E. se sirvió trazarme: Y en tal estado de cosas, me veo reducido á la triste obligación de dar inmediatamente cuenta á V. E. de lo ocurrido y de observarle que es el actual Consul de S. M. Cca. en esta ciudad, el mismo que estando en Norfolk delató al expresado Aleman y Peña, para que en su vista proceda el Ecsmo. Sor. Presidente de los Estados á nombrar persona que me rempláze, y que

mas feliz que yo pueda *sin dilacion*, pasar á desempeñar en todas sus partes la comision que S. E. tubo á bien confiarme.

Mi patriotismo sabia, Sor. Ministro, arrostrar el riesgo que me amenaza, si estuviera seguro que del sacrificio de mi ecsistencia habria de resultar el menor bien á la causa de la libertad e independencia de la República: Ruego á V. E. que crea en la sinceridad de mis sentimientos, y que se digne honrarme con las órdenes que, en consecuencia de esta esposicion, tenga á bien darme S. E. el Presidente.

Dios y Ley. Nueva Orleans, Septiembre 5 de 1826.

Ecsmo. Sor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Ecsmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Ecsmo. Señor.

El 28 del mes procsimo pasado salió del puerto de la Habana una division compuesta de un Navío y seis fragatas, al mando del Comandante Laborde; llevando sus tripulaciones completas, viveres para tres ó cuatro meses, y fondos para pagar á los marineros y tropa que guarnece los referidos buques. La opinion gral en aquel puerto, es que Laborde ha ido sobre las costas de Colombia para ver si puede sacar algun partido del desafecto General Paez, á quien suponen los españoles dispuesto á entrar en compromisos ó composiciones nocivas á la causa Colombiana. Yo no sé hasta que grado mas se estenderá Paez en la carrera que ha emprendido; pero de lo que si estoy cierto es de que Laborde se esforzará cuanto pueda para vengarse de los que supieron arrojarle de aquel pais; en cuya virtud, no dudo que es contra él que actualmente se dirige. Por falta del buque no he hablado antes á V. E. de esta espedicion, que desde fines del pasado Agosto sabiamos aqui que se alistaba.

Me lisongeo que en lo venidero no se alejarán de sus puertos, tanto como lo hacen en el día, las fuerzas españolas; pues espero que el intrepido Porter hará ser al Sr. Laborde mas circunspecto y pausado en sus movimientos ulteriores.

En la Habana aguardan un Navio, dos fragatas, y dos mil y quinientos hombres mas, que dicen estaban listos para embarcarse en el Ferrol á fines de Junio; pero tal vez no llegará á venir este refuerzo, pues es mas que probable que el sistema politico de la Peninsula Española mude substancialmente, de resultas del establecimiento de la nueva monarquia constitucional en Portugal, que apoya abiertamente el gobierno Británico: asi lo creen tambien muchos sugetos que han llegado á ésta ultimamente de la Isla de Cuba, los que dicen que el gabinete Español quedaba el referido mes de Junio (hasta donde alcanzan sus noticias de Madrid), en la mayor confusion y alarma de resultas de esta tan inesperada ocurrencia.

En breve sabremos á lo que atenerlos (*sic*) sobre estos particulares, y sobre el desenlace que tenga la malhadada conjuracion de Paez, que tanto ha reanimado á nuestros enemigos. Yo me prometo que todo tendrá un resultado final favorable á la gran causa de la libertad é independencia de los Pueblos; mas con todo, celebraria ver que por nuestra parte se hacia algo para, cuando menos, inquietar á nuestros vecinos de Cuba y Puerto-Rico, interin podemos obrar con eficacia, ó hacemos la paz con España; pues no soy de aquellos que creen "que en vez de que su posesion por los Españoles " pueda sernos nociva, nos es por el contrario ventajosa, pues que " precisamente son las tales Islas las que estan consumiendo los recursos miserables que quedan á su gobierno: Que si se mantienen es " principalmente de contribuciones de particulares, los que pronto se " cansarán, pero que entretanto gastan y se consumen: Que México " no debe hacer otra cosa que amagar de tiempo en tiempo, y que " con semejante conducta y sin aumentar sus gastos considerablemente podrá reposar tranquilo; mucho mas si sigue como hasta aqui, " presentandose como pronto para defenderse, sin ir en busca de " conquistas, y ocupado de toda preferencia en arreglar sus negocios " y consolidar su sistema politico &c. &c.": Al efecto, segundemos (*sic*) en lo que sea posible los esfuerzos que hacen algunos de sus hijos, que, desesperanzados de obtener la cooperacion de la Nacion

Mexicana para la tanto tiempo proyectada invasion de Cuba, han recurrido al arbitrio de abrir subscripciones en todas partes; nombrando comisionados con plenos poderes para recibirlas &c. &c. En esta ciudad se halla, de paso para el Norte, el Sor. Francisco de O. Garcia, natural de Matanzas, que llegó de Veracruz el 16 del mes pasado autorizado por sus paisanos, residentes en esos Estados, para los espresados fines; quien trajo consigo unos cuatro mil pesos á que ascendieron lo fondos colectados en dicha plaza. He visto sus poderes, y en ellos se le previene que se trasláde á Nueva York y obre con anuencia del Sor. Varela. Por otra parte, en Cartagena ecsiste el Sor. Antonio Abad Iznaga (que residió en México mucho tiempo), uno de los mas activos y celosos partidarios de la independencia de Cubanacán, y del contesto de sus cartas se deduce que está decidido á regresar á este pais, si el Presidente Bolivar no le dá los ausilios que ha ido á solicitar para la referida empresa, y á obrar por si solo, sin contar mas con el apoyo de los gobiernos de México y Colombia. Teniendo relaciones de amistad bastante estrechas con el Sor. Garcia, las he aprovechado para obtener de él la palabra de que me comunicará cuanto adelante en su comision, y sepa sobre la isla de Cuba por médio de los agentes que va á emplear en obtener noticias y explorar el campo. Para el intento tenemos ya arreglado el modo y terminos en que debemos cartearnos, y cuánto se me comunique de interesante lo elevaré inmediatamente á conocimiento de V. E.

Entre tanto, tengo la honra de incluir adjunta una coleccion de noticias públicas, que directa ó indirectamente dicen relacion con los negocios de la República, y la libertad civil universal; y no lo hago, Sr. Ecsmo., por que supongo yo que el Gobierno carezca de todas ellas, sino por si entre las varias que mando tengo la fortuna de enviar, aunque sea una sola, nueva, y cuyo conocimiento pueda ser de alguna utilidad.

Dios y Ley. Nueva Orleans, 12 de Septiembre de 1826.

Ecsmo. Sor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Ecsmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Ecsmo. Señor.

Por la correspondencia que desde Cayo de Huesos tube la honra de dirigir á esa Secretaría de Estado, se echa de ver que mi viaje á aquel punto lejos de haber sido útil á los objetos del encargo que S. E. el Presidente de la República se sirvió confiarme en Abril último, fue por el contrario perjudicial, por las razones que entonces hice presentes á V. E.; y de la que posteriormente he dirigido desde esta Ciudad, se deduce que la clase de mi comision es conocida por los enemigos; pero á un punto tal, que indica que ellos velan y no estan malservidos. El Manifiesto que se me envió, de la causa seguida al Mexicano Aleman y Peña, ahorcado en la Habana el año de 1810 por emisario de Napoleon, que recibí por el Correo y original pasé á V. E. con carta de 5 del corriente, me parece probarlo casi hasta la evidencia. Así opinaba cuando estendi mi citada carta, y así opino en el dia despues de haber meditado detenidamente sobre la materia. En cuya consecuencia, me veo en la dura precision de rogar nuevamente á V. E. que el Sr. Presidente se digne nombrar sugeto que me remplace, en una comision cuyo completo desempeño no puedo racionalmente prometerme, pues si así no lo hiciera, espondria los intereses de la República á ser sacrificados á una esperanza que ni remotamente debe ya asistirme de poder ir, á lo menos con la brevedad que requiere, á habitar el pais que se me señala en mis instrucciones.

Confio en que V. E. no interpretará jamás de un modo que me sea contrario, ni mi solicitud, ni lo á *todo trance* terminante del language con que al hacerla me espresé en la precitada carta, cuya copia es adjunta; pues aseguro respetuosamente á V. E., que el bien de la Patria fue en esa ocasion, como lo será en todas, el primer movíl de mi conducta. En efecto, si hubiera observado otra diferente, si en vez de recurrir á la superioridad de V. E. para que aplicase el correspondiente remedio, apenas me aperciví de que mis servicios no podrian ser activos por el estilo que nos habiamos propuesto, hubiese guardado silencio sobre particular tan interesante, habria cometido una omision gravisima y cuyas malas consecuencias pesarian eternamente sobre mi cabeza.

Yo he creído haber obrado como era de mi obligacion, para corresponder dignamente con lo que debo á la Patria, y al Sr. Presidente que tanto me ha honrado y distinguido, y este convencimiento calma en parte el acerbo dolor que me causa no haber podido llevar, como deseaba, el encargo que su bondad tubo á bien poner á mi cuidado.

Pronto siempre, Sr. Ecsmo., para servir á la República con todo el celo y esmero de que soy capaz, y en la clase que el Gobierno me designe, no concluiré esta representacion sin antes suplicar encarecidamente á V. E., que no me eche en olvido; que me ocupe en cuanto me considere á propósito, seguro de que nada anhelo mas que tener ocasiones de manifestar el afecto que profeso al pais en que vi la luz, y mi amor á las instituciones que felizmente le rijen.

Dios y Ley. Nueva Orleans, 24 de Septiembre de 1826.

Ecsmo. Sr.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Ecsmo. Sr. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Ecsmo. Señor.

Dias pasados me hallé en una concurrencia de Norte-Americanos *ricos*, en que se habló mucho sobre la situacion actual de la Isla de Cuba y suerte que probablemente correrian los Estados del Sur y Oeste de esta República, en el caso que México y Colombia lleguen á revolucionar la referida Isla. Como esa conversacion dá á conocer el modo de pensar que la generalidad de estos ciudadanos manifiesta con respecto á punto tan interesante, voy á presentar á V. E. la substancia de ella, por lo que pueda convenir.

"Las fuerzas naváles (dijeron unos) que en el dia posee Cuba, "creemos sean superiores á la de los Mexicanos y Colombianos reunidos; mas regeneradas las primeras por Porter, y reforzadas y "combinadas ambas, como esperamos lo serán, no hay duda que "pronto se vean en disposicion de dar la ley á sus enemigos, aun

“ cuando reciba el aumento que se dice aguarda de España. En ese
 “ caso, el choque seria entre las fuerzas de tierra. Supongámos que
 “ la tropa de linea española ascienda á doce mil hombres; este nu-
 “ mero se necesita para guarnecer las estensas fortificaciones del
 “ distrito de la Habana, solamente. El ausilio de la milicia, apenas
 “ pondria al gobierno en situacion de guardar las otras poblaciones
 “ y pais abierto. Podria suceder que conuinados los efectos del te-
 “ rror y la lealtad, añadiesen de tres á cuatro mil bayonetas a las
 “ fuerzas realistas; pero por un aciliar tendrian diez enemigos que
 “ temer. Está en la naturaleza de las cosas que los Cubanos deseen
 “ separarse de la Madre Patria, siempre que puedan hacerlo de un
 “ modo seguro. En la actualidad su comercio é industria sufren res-
 “ tricciones varias. Cada bocado de pan, les cuesta el doble de su
 “ valor. Se les obliga á mantener una escuadra que en breve apenas
 “ podrá protegerlos, y á mas soldadesca siempre pronta para sub-
 “ yugarlos. Ven que su ventajosisima posicion para el comercio, y
 “ sus progresos en las artes y las ciencias estan contrarrestados por
 “ el mas odioso despotismo, y por el sistema de hacienda mas vi-
 “ cioso y estúpido. Lo único que ha podido retardar la vindicacion
 “ de sus derechos, es el temor de insurrecciones entre sus esclavos.
 “ Al punto que llegue una fuerza del continente vecino, esto és,
 “ diez ó doce mil hombres, que haga verosimil un feliz ecsito, se
 “ puede predecir, sin temor de equivocarse, que tres cuartas partes
 “ de los Isleños se pondran bajo el estandarte de la independecia.
 “ El mayor obstaculo que habria que vencer, seria sin duda el que
 “ presentan las piedras y morteros de las fortalezas de la Habana;
 “ mas, si no nos equivocámos mucho, éste podria allanarse con una
 “ escala de oro. En una palabra, la expedicion, si se hace como va
 “ insinuado, saldrá victoriosa por poco que sea bien dirigida. Otros
 “ observaron: mas de que ojo hemos de ver nosotros semejante revo-
 “ lucion en una Isla cuyo comercio con estos Estados asciende anual-
 “ mente de siete á ocho millones de pesos? Por el pronto, nos seria
 “ venéfica: ella haria que nuestros azucares y mieles se vendiesen
 “ mejor. Los egércitos son grandes consumidores y de consiguiente
 “ nuestras harinas y carne salpresas tendrian mas despacho que en
 “ tiempos ordinarios. Los actuales ecseivos derechos en las aduanas
 “ de Cuba, tal vez bajarían &c. &c. El cuadro hasta aquí es cierta-

“ mente muy lisongero (esclamaron casi todos), mas veamos el re-
 “ verso de la medalla: Las Republicas de Mexico y Colombia han
 “ abolido la esclavitud... Quien pues nos asegura que su influencia
 “ en Cuba no produciría lo mismo allí?... La presencia de mucha
 “ gente de color con ricos uniformes, no ecsitaria en aquellos Ne-
 “ gros un ardiente deseo de emanciparse? Vaya que esta cuestion
 “ es grave, de difícil arreglo, y sumamente interesante á los Estados
 “ del Sur y Oeste. En cuya virtud, debemos aprobar altamente los
 “ esfuerzos del Presidente Adams, para preservar en las islas de Cuba
 “ y Puerto-Rico el orden actual de cosas, la tranquilidad pública, y
 “ la paz y seguridad de sus habitantes.”

¡Esto si que es calcular á lo egoísta y sacrificar los principios
 mas venerables, al vil interes pecuniario! Mas por desgracia, tal
 es la opinion de casi todos los hacendados de los numerosos Estados
 de esta Federacion, en donde la esclavitud es permitida, y la del Go-
 bierno, que en este caso ha obrado como un verdadero cambista, es
 pública y notoria desde su Mensaje al Congreso sobre la Legacion
 á Panamá.

Nuestras noticias de la Habana alcanzan hasta el 16 del corrien-
 te. Se dice, que Laborde no parecia aun de regreso de su expedicion:
 Que las Autoridades de la Isla habian estado alarmadas, por haberse
 descubierto que una goleta que entró en Cuba con bandera españo-
 la, era Colombiana, y que estaba cargada de armas; cuyo buque
 fue apresado y su tripulacion enviada á la Habana. Que los Criollos
 cada dia estan mas disgustados del gobierno actual; lo que ha dado
 margen á que las Autoridades activen el armamento de la gente de
 color libre, á lo que se cree para hacerse de un apoyo mas contra
 los habitantes, en caso necesario; y que acia el 10 del presente se
 pasó revista de inspeccion en la Habana, á un regimiento completo
 de esta especie de milicia.

De Madrid sabemos hasta el 11 de julio. Parece que los negocios
 de Portugal daban mucho que hacer a los politicos de aquella Corte,
 que unos quisieran se espulsáse de España á cuantos tienen ideas
 pacificas, y otros que se declaráse la guerra á los *Lisitanos*. El que
 dá estas noticias, añade: “ se teme mucho en las provincias que los
 “ sucesos de Portugal sirvan de pretesto á los apostólicos y furibun-

"dos para sublevar al populacho contra los individuos conocidos por amantes de la moderacion."

Dios y Ley. Nueva-Orleans, 27 de Septiembre de 1826.

Ecsmo. Señor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Ecsmo. Sor. Don Sebastian Camacho.

Reservado.

Excmo. Señor.

En carta del 16 del pasado dije á V. E., que aqui corria la voz de que el Comandante Español Laborde habia, al fin, regresado á la Habana con el Navio Guerrero en muy mal estado. En efecto ha sido así, segun he sabido por un buque que llegó posteriormente de aquel Puerto; el que añade, que Laborde trabaja con ardor en reparar las averias de la escuadra de su mando; cuya conservacion conoce es esencialísima para mantener el actual orden de cosas en la Isla de Cuba.

Muchos de los que vienen de la Habana, nos pintan aquella plaza como gozando de la mayor tranquilidad: *tranquilidad* que en mi concepto proviene de *temor* á las bayonetas y de *languidez* ó falta de energia en los que habitan aquel suelo. Tambien hacen alarde, de que la Guarnicion de la Habana está perfectamente bien vestida y pagada. Yo he visto á la de Madrid nadando en la abundancia, mientras que la de las Provincias lejanas carecia hasta de lo mas preciso. Los mismos aseguran que la tropa está muy bien disciplinada y que es muy afecta al General Vives. De que los cuerpos puramente compuestos de Españoles sean adictos á este General, sobre todo los Gallegos y Catalanes, no tengo duda; pero tampoco la hay en que su Excia. sale poco de casa, y eso custodiado por gente muy escogida y disfrazada. Este precautelarse (*sic*) Vives de los *Criollos*, no es de extrañar; pues hace dos años largos llegó á su noticia que, considerándole como el solo hombre capaz de entretener la ecsis-

tencia de un sistema que ellos abominan, tratan de deshacerse de su persona. Tambien es inegable, que tanto él como Laborde han sabido congraciarse con los vecinos ricos de la Habana; por cuyo medio han logrado prolongar, hasta un periodo de tiempo que parece imposible, la ecsistencia de un gobierno tan repugnante á las luces del dia y tan contrario á nuestros intereses. Verdad es que á este fenómeno hemos contribuido los Mexicanos, guardando consideraciones y deferencias que, por el origen que tienen, debo respetar, por mas perjudiciales que me parezcan á nuestra prosperidad; pues si cuando se proyectó, y pudo, con mayor facilidad que en el dia, verificarse la expedicion á Cuba y Puerto Rico, se hubiese hecho; la guerra estaria ya acabada, y (como ha dicho el Enviado colombiano cerca de estos Estados) nosotros estaríamos seguros que estas Islas no caerian, como las espone la situacion precaria y miserable de la España, bajo el yugo de alguna de las grandes Potencias Europeas. En medio de todo esto, me consuela la idea de que tan interesantísimo punto habra ocupado la alta atencion del Gran Congreso Americano, reunido en Tacubaya; de cuya sabiduria espero una decision analoga á nuestros intereses, á nuestra felicidad, y que acabe de una vez de poner fin á ese orgullo á esa tenacidad con que el Gabinete de Madrid se ha portado y porta con nosotros.

Segun el aspecto que van tomando las cosas del mundo, es probable que haya una mudanza politica en España. Como no considero remota la época de esa crisis, celebraria infinito ver que la Gran Federacion Americana obraba, para no dar mas tiempo á que, con la mudanza, viniesen *nuevos paliativos*, que, paralizando nuestros movimientos, asegurasen á la España la posesion de Cuba y Puerto Rico, que si estan ligadas á ella es por lazos que nuestra condescendencia (*sic por condescendencia*) ha conservado; dando ademas lugar, para que sus actuales Gefes hayan aumentado los medios de defenderlas; á que los amigos que alli tiene la Independencia se desanimen, y á dificultar la solucion de un problema que hace mas de un año pudo resolver por si solo, con mas facilidad de lo que general se piensa, la Republica Mexicana.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. dos artículos de gacetas de este pais. El primero contiene la relacion de un viaje, que, con varios cazadores ciudadanos de esta Union, verificó ultima-

mente el General Ashley *hasta la parte de alla* de las Montañas Pedregosas; y el otro unas observaciones que, á cerca del *Banco* que se trata de establecer en la Isla de Cuba, hizo Dn. Agustin de Letamendi, Consul que fue de la Florida Oriental, en tiempo de las ultimas Cortes Españolas, y en la actualidad Maestro de Idiomas en Charleston.

Igualmente me tomo la libertad de acompañar adjunto el duplicado de una Representacion que diriji dias pasados a su Excelencia el Presidente de los Estados, de cuyo contenido suplico á V. E. se sirva tomar conocimiento antes de ponerla en sus superiores manos.

Dios y Ley. Nueva Orleans, 16 de Diciembre de 1826.

Excmo. Señor.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Excmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

Reservada.

La adjunta gaceta, del dia 16 del corriente, contiene las noticias mas recientes recibidas en esta Plaza de nuestro Comandante Porter y del enemigo Laborde. Por ellas aparece que el primero se hallaba en Key West ó Cayo de Huesos el 4 del actual, con su division compuesta de una Fragata, dos Bergantines y algunas Goletas, y que su arribada á él fue causada por el desarbolar de uno de sus buques: Que el Comandante Español estaba sobre Tortugas el dia 8 con dos Fragatas y un Bergantin, que tremolaban pabellon colombiano con el fin, supongo, de engañar al Comandante Porter. Conociendo yo el caracter intrepido de este Gefe, estoy seguro que no permanecerá mucho tiempo sin empeñar una accion. Quiera el Cielo que su resultado sea favorable á la causa de la Independencia!

La misma gaceta y un parrafo de otra que igualmente incluyo, contienen las ultimas noticias que tenemos de los movimientos revolucionarios en Tejas. Estos movimientos han trahido á la memoria de muchas personas los que hubo en Baton-Rouge el año de 1811, en que figuraron entes muy parecidos á los que ahora dan la cara

en *Nacogdoches*, y no falta aqui quien tema que si las Autoridades Mexicanas no andan activas, traten estos Señores de ocupar el pais en revolucion, como hicieron con el referido punto de Baton-Rouge, para evitar (segun dijeron entonces) que se propagase el mal en este Estado de la Luisiana.

Estos periodicos han dado extractos de una Memoria publicada en Londres, sobre las diferencias de los E. U. de América con la G. Bretaña á cerca de la linea divisoria entre sus posesiones respectivas; y como uno de ellos contiene un parrafo que dá una idea bastante exacta del caracter de esta Nacion y politica de su Gobierno, no puedo menos de pasarlo á manos de V. S., aunque no dude que de Londres le habran enviado esta Memoria.

De resultas de que V. S. dijo, en respuesta á la representacion que hizo desde aqui, solicitando pasaporte para dirigirse á esa República. D. N. San Roman, que éste la enviase por conducto del Agente Mexicano en Nueva Orleans; me han preguntado varias personas si soy yo ese Agente, y á todas he contestado que nó; que el Cónsul nombrado para este Puerto es D. N. Garcia Soza, actualmente en Merida de Yucatán.

Con este motivo me tomo la libertad de decir á V. S., que juzgo útil y necesario al mejor servicio de la Nacion, que sin mas demora venga á su destino el Cónsul Soza; sugeto que conozco mucho, y que estoy seguro desempeñará muy bien las funciones de su empleo.

Dios y Ley. Nueva Orleans, 23 de Enero de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

S. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros.

Reservado.

Despues de escrita y entregada la comunicacion que con fecha 23 del corriente tube la honra de hacer á V. S., entró en este Puerto la Goleta Americana Thomas Hall procedente de la Habana, y por ella se han recibido cartas de aquella Plaza, del 12 del actual, ase-

gurando que Laborde, con cuatro Fragatas, dos Bergantines, y una Goleta, tenia bloqueado al Comandante Porter en Cayo de Huesos; que al Navio Guerrero solo le faltaban los palos, que estan pedidos á Boston, para poder salir al mar; y manifestando la mucha esperanza que animaba á los SS. Habaneros de saber en breve la completa destruccion de nuestra escuadra. En las mismas cartas se censura y acrimina que el Sr. Porter apresase un Bergantin Español que venia de Cadiz, cuando (observan los que escriben) dos de sus Fragatas reconocieron el verano pasado sobre las costas de Veracruz y Yucatán á mas de diez y seis barcos nuestros, y lejos de apresarlos, los trataron muy bien, en todos sentidos: Pero, añaden, esta conducta de los Mexicanos les atraerá un severo castigo, pues en lo venidero *no tendremos por ellos la menor consideracion.*

Con respecto á la insurreccion de *Nacogdoches* añadiré, á lo que por esta misma ocasion comunico á V. S. sobre el particular, un parrafo de estos papeles en que se dice haber principiado ya las hostilidades entre los *Fridonianos* y las fuerzas de la República, y que el resultado nos fue contrario! A este parrafo he anecado otro que, bajo el pomposo titulo de *Tratado entre la República de Nacogdoches y varias Tribus de Indios*, salió en gaceta de Natchitoches y ha sido copiado hoy en las de esta capital.

En las mismas se han insertado varios Documentos que el Presidente de estos Estados transmitió ultimamente al Congreso de la Unión, relativos á los trabajos del de Panamá: Y aunque estoy seguro de que V. S. (*los recibirá*) de nuestra Legacion en Washington, con todo, es tan oportuna la ocasion que se me presenta, que no puedo menos de aprovecharla dirigiendo á V. S. extractos de dos oficios del Sr. Poinsett á su Gobierno, sus fechas 6 y 23 de Septre., que es lo que hasta ahora me ha llamado mas la atención, por lo que dice ese Ministro á cerca de las Islas de Cuba y Puerto Rico y otras materias muy interesantes.

Dios y Ley. Nueva Orleans, 28 de Enero de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Señor don Juan José Espinosa de los Monteros.

Reservado.

El negarse las Autoridades de la Habana á aceptar el cange de Prisioneros que les propuso el Capitan de Navio de la Armada Nacional David Porter, por que en concepto de ellas somos *Insurgentes* y *Piratas*, me ha traído á la memoria lo sucedido cuando el Comodoro Colombiano Renato Beluche apresó la Corbeta de S. M. Cca. la *Ceres*, en Marzo de 1824: entonces los Gefes de la Habana no juzgaron á proposito dar á los Colombianos los epitetos con que ahora honran á ciudadanos de una República respetable, y cuya independencia se halla reconocida por varias de las principales Potencias del Mundo. La cortesía que aquella vez usaron con el *Pirata Colombiano*, tal vez fue por que los Españoles apresados por él eran de mejor condicion que los que paran en poder del *Pirata Mexicano*, pues aquellos pertenecian á la preclara *Real Armada*, y estos no son mas unos *Marinos Mercantes*.

El Excmo. Sor. Presidente sabe que á la época del apresamiento de la *Céres*, pasaba yo aqui como Cónsul de España nombrado para la Florida Occidental; destino de que jamas tomé posesion, segun tube la honra de decir á S. E. en representacion de Enero de 1825. Fue, pues, en el concepto de ser Cónsul de Panzacola, que se dirigieron á mi varios de los Marineros de la *Céres*, que estaban heridos de resultas del combáte que precedió á su aprension, suplicandome quisiese hacerme cargo de ellos y que el Comandante Beluche estaba dispuesto a cangearlos por Colombianos que se hallaban presos en la Isla de Cuba. Un sentimiento de humanidad me hizo dar pasos en favor de unos infelices, que por la mayor parte habian sido cogidos de leva, y por consiguiente que servian forzados. En esta virtud me aboqué con el Sr. Beluche, y di parte del resultado de la conferencia que tuvimos á Don Miguel Gaston, Comandante Gral. del Departamento de Marina de la Habana; quien en consecuencia me comisionó para tratar en su nombre con el Sor. Beluche de todo lo concerniente al cange de prisioneros. Juzgo conveniente acompañar á V. S. original el oficio y los cuatro documentos que al efecto me pasó entonces el mencionado Comandante Gaston; de los que no pude hacer uso, por que cuando llegaron á mis manos ya habia salido de esta ciudad y del Puerto de Panzacola dicho Gefe Colombiano, de-

jando en tierra y en plena libertad á todos los individuos de la Cérés que no tenían caracter militar.

No puede ser mas urbano el lenguaje con que el General Gaston se espresó en 1824 hablando de una persona en quien sabia concurrir una de las dos *tachas* por que se niegan ahora los gobernantes de la Isla de Cuba á entrar en negociaciones con el Sr. Porter; á saber, la de *Piratas* segun ellos quieren entender la cosa, puesto que, como nuestro Capitan de Navio, el Sr. Beluche tambien es natural de estos Estados. De modo que la sola diferencia que hay entre uno y otro caso, se reduce en mi concepto á lo que llevo indicado, esto es; o que los Españoles prisioneros del Sr. Porter no tienen la dicha de pertenecer al privilegiado cuerpo de la Rl. Armada, como pertenecian los apresados por el Sr. Beluche: Sin que pueda alegarse que si en Mayo de 1824 quisieron los Españoles tratar con un Gefe Colombiano, fuese por observar el Convenio de regularizacion de la guerra, concluido en Trugillo en 26 de Noviembre de 1820 entre los Plenips. de los Gobiernos de Colombia y de España, pues que ya ese tratado habia sido anulado por Fernando 7º desde Octubre del año anterior de 1823.

Parece que la negativa de las precitadas Autoridades Españolas á tratar de un cange de Prisioneros con el Gefe de la escuadra Mexicana, fue seguida (á lo que he podido descubrir) de reclamaciones hechas al Ejecutivo de esta Union, por médio del Encargado de Negocios de España D. Hilario Rivas y Salmon, contra el Sr. Porter y demas individuos que le acompañan, y han nacido en este pais; fundadas "en que muchos, si no todos, los que estan al servicio de los *Insurgentes* Mexicanos, tienen aun sus familias y arraigo en los Estados-Unidos de América; lo que dá derecho á la España para pedir contra estos Ciudadanos, pues que lo eran cuando pasaron al servicio de los *Insurgentes*, aunque despues se hayan naturalizado, y para sostener que las presas hechas por el Sr. Porter son ilegales aun por las leyes de estos mismos Estados." Facil es preveer cual será el resultado de semejantes reclamaciones, y el que tendran las protestas de que habran sido acompañadas. Quiero decir, que de ellas no sacará el pertinaz Español otro fruto que oír verdades desnudas, de parte de este Gobierno. Por lo que toca á los insultos que las Autoridades de la Habana nos prodigan, yo los ca-

lífico de bramidos de enemigos colericos y furiosos por que ven los rapidos progresos que hacemos en todos sentidos por que les ha salido fallido el concepto en que vivian de que nunca nos habriamos atrevido á venir á hacerles la guerra sobre su mismo territorio.

Dios y Ley. Nueva-Orleans Marzo 17 de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Sr. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros.

Reservado.

En carta de 24 de Marzo me dice desde Cayo de Huesos, un amigo de confianza, entre otras cosas, lo siguiente:

"La escuadrilla Mexicana compuesta de la Fragata Libertad y los Bergantines Bravo y Victoria permanece aun en este puerto. El Hermon ha ido á Veracruz con prisioneros. La disciplina á bordo de estos buques se ha mejorado mucho, y estan que dá gusto verlos. Los antiguos soldados de Marina hacen excelentes marineros, y manejan muy bien la artilleria. He visitado al Comodoro Laborde en calidad de Parlamentario, enviado por el Comodoro Porter: Laborde me dirigió al Genl. Vives. En el día hay sobre este puerto cuatro Fragatas Españolas; y son tales los gastos que origina el tener á todos los buques Españoles en actividad de servicio, que en la Habana estan echando rayos. El Comodoro Porter adopta los medios mas eficaces para molestar al enemigo, y para perfeccionar su oficialidad y gente en sus deberes respectivos. El bloqueo es nominal; la escuadrilla puede salir al mar cuando guste por cualquiera de los cuatro canales que hay en este Cayo. El Comodoro Porter es tan escrupuloso en observar la neutralidad de este pais, que ha rehusado servicios que habria aceptado gustoso si estubiese en el mar, ó en uno de sus puertos. No me creo con derecho para comunicar todo cuanto sé de sus planes, pero si no estoy muy equivocado ha de dar muchisimo que hacer á sus enemigos antes que se retire de estas aguas. Siendo demasiado prudente para arresgar una accion, no la dará hasta

"no estar seguro de salir victorioso. Su escuadrilla se mantiene aquí por la mitad de lo que gastaría en Veracruz. Mi casa le suministra los viveres y ropa que necesita para su gente, y nada le faltará mientras seamos sus agentes. Hoy hemos recibido noticias de la Habana, asegurando que aquellos Comerciantes se encuentran muy apurados por lo exentos que están de fondos, no pudiendo negociar por precio alguno sus Letras de Cambio. Creerá V. que el General Vives se negó á dar recibo por los prisioneros que se enviaron á la Habana? Esto ha obligado al Comodoro á remitir los restantes á Veracruz. Yo fui quien llevó y trajo la correspondencia que hubo sobre el particular; por consiguiente puedo asegurar á V. ser un hecho lo que digo."

Todo lo que tengo la honra de trasladar á V. S. en cumplimiento de mi deber.

Por el barco de vapor Beaver, su Capitan Ball, que llegó ayer de Natchitoches se han recibido en ésta noticias de aquel punto hasta el 3 del corriente. La única interesante para nosotros es la que contiene la gaceta de Natchitoches de dicho día, que á la letra es como sigue: "Sabemos que los Indios Carancawa atacaron últimamente á algunos de los habitantes de la Colonia de Austin y que habiendo matado á un hombre, salió la Milicia en persecucion de los indios, trece de los cuales quedaron muertos en el campo. Hace algun tiempo que estos Indios han estado en guerra con los vecinos, pero su numero ha disminuido tanto en consecuencia de ella, que en la actualidad dan muy poco que hacer á los Colonos."

Dios y Ley. Nueva Orleans, Abril 9 de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Sr. Don. Juan José Espinosa de los Monteros.

Nada interesante he sabido de la Isla de Cuba por los últimos barcos llegados de la Habana. El nuevo Capitan Gral. todavía no parece; de modo que ya se cree prematura la noticia del relevo de Vives. Lo único que se dice es que ha llamado mucho la atención de aquellos habitantes la ley del Congreso Federal separando del servi-

cio de la República á los Españoles. Esta medida; el oportuno descubrimiento de la conspiracion de Arenas; la dicha que tenemos de que nuestra bella causa é instituciones sean cada día mas apreciadas y conocidas de todos los Mexicanos, y lo que se estrechan é incrementan nuestras relaciones tanto interiores como exteriores, son cosas que afligen sobre manera á nuestros enemigos, pues palpan que en vano se agitan por desunirnos y hacernos volver á doblar la cerviz al yugo Español. En efecto, todo está á nuestro favor y en contra de ellos; y si algo faltaba para que nuestra independencia y libertad se consolidasen mas pronta y firmemente era la sin igual pertinacia que han observado y observan nuestros antiguos espirantes opresores.

Ya habra V. S. sabido las diferentes especulaciones á que ha dado lugar el viage de Dn. Narciso de Heredia, alias, Conde de Ofalia á Paris y Londres, en calidad de Enviado Extro. de S. M. Cca. En varios de los papeles franceses é ingleses del mes de Abril se sentó como cosa probable que la España emprenderia la *reconquista* de las Américas con un poderoso ejército mandado por el Infante Dn. Carlos, y que empezaria sus operaciones por México donde cuenta tener mas partidarios. También dijeron, que lo mas verosímil era que Ofalia había ido para acordar con los gabinetes de dichas potencias el modo y términos en que podria verificarse la evacuacion de la Peninsula por los franceses. Igualmente fue cuestion en los mencionados periodicos, de que España iba á aumentar el ejército y armada de la isla de Cuba; mas no indicaban el número de buques que se propone enviar Fernando, y de tropa dijeron que vendran de 8 á 9 mil hombres. Por último, un artículo editorial del *Constitucional* de Paris (que acompaño), habla de un nuevo plan formado por el Gobo. Español, que en realidad merece el título que lleva de *sueño Político*; pues se trata *meramente* de reunir el Portugal á la España, y dar por via de compensacion á el Emperador del Brasil México, Goatemala, y otras bicocas semejantes que fuesen agradables á S. M. I.!!! Lo que haya de positivo en estos particulares lo sabra V. S. por S. E. el Enviado de la República cerca de S. M. Bca. y el Encargado de Negocios en Paris: A mi me parece que lo de *emprender* la reconquista de las Américas, es caso negado interin la Inglaterra, con Mr. Canning al frente del Gobierno, y estos Estados, sigan

interesados en que la Sta. Alianza no tome, como desea, una parte públicamente activa por la obcecada España. Heredia es sin disputa el mejor diplomático español; pero la causa de su Amo en América hace tiempo que Dios la decretó en favor nuestro. Yo no estrañaría que el temor que ha despertado en los gobiernos de España y Francia la presencia de algunos batallones Ingleses en Portugal fuese tal que les hiciese correr el riesgo de quitar á la Peninsula el freno del egército frances, con la esperanza de que la Gran Bretaña, siguiendo su egemplo, dejáse solos á los Lusitanos, y de disipar de este modo la tempestad que les amenaza. No dificulto que el gobierno Español consiga aumentar un poco las fuerzas de mar y tierra que tiene en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y consiguientemente que logre prolongar algo mas el precario orden de cosas que riije en ellas: pero aun cuando los Españoles que las habitan continuen sacrificando sus caudales en sostener al gobierno actual; aunque la generalidad de los criollos siga, como parece, contentandose puramente con la libertad de comercio que disfrutan, sin tratar de sacudir la dependencia que los deshonra, y aunque el gobierno y una gran parte de los ciudadanos de estos Estados permanezcan firmes en sus esfuerzos por mantener en dichas islas el presente sistema, segun indiqué á V. S. en Septiembre ultimo; á pesar de todo, la fuerza de las cosas hará que la separacion de las Antillas españolas de la Madre Patria se verifique al fin sin remedio.

Si la noticia de que S. M. Cca. ha resuelto *cedernos* con los Goatemaltecos &c. &c. á S. M. el Emperador del Brasil, en cambio por el Portugal, no es un cuento inventado para burlarse de la politica española es preciso convenir en que Fernando y sus aulicos han perdido el juicio enteramente de tanto cavilar en las cosas de América, y que dejan muy atrás al famoso heroe de Cervantes.

En carta de 24 de Marzo prócsimo pasado tube el honor de hablar á V. S. de un Corsario Colombiano, llamado Bolivar, que habia entrado de arribada en Movila con una presa Española. Este corsario reparó sus averias poco despues y salió á cruzar al mando del segundo Capitan, quien cometió exsesos de tal tamaño que obligaron á un Guarda Costas de estos Estados á marinarlo sobre las bocas del Misisipi y conducirlo á este puerto. Acompañó una gaceta del dia 14 que contiene la esposicion semi-oficial de todo lo suce-

dido y el resultado de la causa que se siguió a la tripulacion del Bolivar en la Corte de los Estados-Unidos para este Distrito.

Dios y Ley. Nueva-Orleans 30 de Junio de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ. (rúbrica)

Sr. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros.

Ayer llegó á esta Ciudad, procedente de Cayo de Huesos, el Sr. Capitan de Navío D. David Porter, á quien hé visitado y ofrecido mis servicios. Su venida á Orleans tiene por objeto procurarse gente con que completar las tripulaciones de los buques á sus órdenes, para poder obrar contra la Marina Española de un modo que haga honor á la Nacion Mexicana.

Aprovechando esta ocasion que me ha proporcionado el Sr. Porter, participaré á V. S. que el dia 16 salió de este Puerto pa. Tabasco, en la goleta Americana Antoinete, con pasaporte del Sr. Ministro Obregon, D. Feliciano Montenegro, natural de Caracas, que de la Habana pasó á Charleston en Febrero último y de quien supongo tendrá V. S. noticias por nuestra Legacion en Washington. En el corto tpo. que permaneció en ésta, estendió una memoria de cuanto le habia ocurrido con el Gobierno Español, la cual estoy poniendo en francés para insertarla en estos periodicos. Me parece que la publicacion de este papel producirá los efectos que su autor se propuso al escribirlo; esto es, contribuir á desacreditar á Vives y á acabar de abrir los ojos á los hijos de América que desgraciadamente siguen al servicio de Fernando. D. Feliciano Montenegro es oficial de méritos y estaba acreditado en el egército español. Laborde hace de él una mencion muy honorifica en su *contestacion* á las inculpaciones que le hizo el general Morales, de cuya obra incluyo adjunto un egemplar que he encontrado entre mis papeles por si este dato sobre Montenegro pudiese ser útil al Supremo Gobierno. Me tomo la libertad de insinuar á V. S. que miro como interesante la mas pronta llegada de Montenegro á la ciudad Federal, pues en

mi concepto nadie conoce mejor que él la historia pública y secreta de los negocios políticos de Cuba. Por falta de tiempo no acompaño igualmente copia de su citada memoria, lo que haré en cuanto salga á luz.

Dios y Ley. Nueva Orleans 18 de Julio de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Excmo. Sr. D. Juan José Espinosa de los Monteros.

En 18 del pasado tube la honra de dar parte á V. S. de haber llegado á esta Ciudad el Sr. Porter, y al propio tiempo la de comunicarle que acababa de marchar en la Goleta Americana llamada Antoinette, con destino á Tabasco y pasaporte del Sr. Obregon, el Coronel D. Feliciano Montenegro. Tambien dije á V. S. que estaba yo poniendo en Francés una memoria en que ese oficial daba en compendio la historia de su conducta durante los muchos años que estubo en el servicio Español &c. &c.

Ahora tengo el honor de pasar á manos de V. S. copia íntegra de la mencionada narracion de D. Feliciano Montenegro (cuyo original obra en mi poder) y seis egemplares de ella en francés. Ya he dirigido á sus respectivos destinos una porcion de estos impresos, con arreglo al encargo que me dejó Montenegro, y no desperdiciaré las ocasiones que pueda procurarme, ó se me presenten, de circularlos.

Segun me pidió el espresado Coronel he sacado del correo las dos cartas que acompaño, y que suplico á V. S. se sirva mandarle entregar: quedando yo en recoger y hacer lo mismo que con éstas, con las que puedan venir en adelante dirigidas en los términos que él me tiene comunicado.

Dios y Ley. Nueva-Orleans, 3 de Agosto de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Sr. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros.

El día 13 del mes procsimo pasado tube la visita de que enterará á V. S. el papel adjto. El Español *Incognito* no volvió á verme mas; y mis diligencias por descubrir su paradero han sido hasta ahora infructuosas: Por supuesto que no ha ido á Panzacola, pues en ese caso no habria dejado de aceptar la esquila que le ofrecí para el Sr. Porter.

Al hombre en cuestión le calificué (y califico aun) de emisario de sus descontentos compatriotas en esos Estados, enviado á la Habana en solicitud de refuerzos para llevar á efecto sus planes de conspiracion: Y supuse qe. su conducta conmigo en un principio procedia tal vez de que el Agente secreto que Vives tiene en esta le diria que las Autoridades de la Isla de Cuba no estan en disposicion de poder acordar auxilios que ellas mismas necesitan. Tambien presumi que podria ser un instrumento de quien habia echado mano la especie de Junta Apostolica, que hay aqui para explorar el campo y descubrir hasta qué punto estoy en correspondencia con el Gobierno y me hallo provisto de fondos. Por todo lo cual, me espresé con él en los términos que se servirá V. S. ver en el adjunto dialogo; de cuya esactitud puedo responder.

No habia yo dado parte á V. S. de esta ocurrencia, por que esperaba poder comunicarle su desenlace; mas ya que el *Incognito* no se avino á entrar en transaccion del modo que le propuse, y que ha desaparecido, la pongo circunstanciadamente en el superior conocimiento de V. S. para los fines que convenga.

Dios y Libertad. Nueva Orleans 3 de Octubre de 1827.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Sr. Dn. Juan José Espinosa de los Monteros.

Copia.

Hoy 13 (de Septiembre) se presentó en casa un hombre de mediana estatura; de carnes regulares; color blanco palido; ojos zarcos; boca grande; detandura (*sic por Jentadura*) buena; nariz algo afilada; un poco calvo; de unos 50 años de edad; vestido con cha-

queta y pantalon azul, de algodón; chaleco negro, de seda; sombrero de paja, blanco y forrado por abajo de tafetan verde: calzado, botines á uso de este país; el cual se anunció como teniendo dos palabras que decirme en particular. Le introduje en mi sala, y tubimos el dialogo siguiente:

Incognito. Trahigo con V. un asunto muy interesante y reservado.

Yo. Hable V. sin recelo.

I. Asegurese V. antes de que nadie nos oye... V. es el Cónsul Mexicano, ¿no es verdad?

Yo. No, Señor.

I. Como nó, si el Cónsul Americano en Rio Grande me lo dijo ahora cuando salí de allá, añadiendo que habia visto su nombramiento de V. en el *Noticioso*. No se llama V. Dn. Francisco Espinosa.

Yo. No Sr., mi nombre es N. N.

Incog. Eso es, Pizarro Martinez; me habia equivocado. Pues, Señor, ya veo que no podremos hacer nada, puesto que no es V. Cónsul... El asunto es de mucho peso y consecuencia; interesa á México lo que V. no puede imaginarse... pero no me es dable pasar adelante no teniendo V. el caracter que me habian hecho creer.

Yo. Haga V. lo que guste. De todos modos yo celebro que V. haya sabido desde un principio que no soy tal Cónsul Mexicano; asi se ha evitado el que V. me diese alguna luz pr. donde yo pudiese (contra el plan que V. se ha propuesto) caer en cual es este asunto cuya importancia y reserva encarece V. tanto.

Incog. Pero aunque V. no es Cónsul, V. se corresponderá con el Gobierno?

Yo. Me dirijo á él siempre que lo juzgo interesante. Esta es una obligacion inherente á *toda buen Mexicano*; y esta obligacion aumenta en mi, por la circunstancia de ser empleado de la Nacion que me hallo en esta con licencia.

Incog. Pues Señor, esto no es suficiente para que yo me decláre con V: con todo, estoy tan urgido que me abriria con V., y prescindiria de 10 mil pesos, si V. me diera dos mil ahora mismo.

Yo. En el día no podria disponer de esa suma, y aun cuando pudiese seria menester saber antes de desembolsarla si el objeto por que se me pide los vale.

Incog. En cuanto á eso México daria no digo dos, pero hasta 20 mil pesos por poseer el secreto que yó venia á descubrir á V. teniendo por Cónsul.

Yo. Mire V.; me ocurre una cosa que voy á indicarle, pr. que observo que entre los inconvenientes que V. tiene para tratar conmigo uno de ellos es que carezco de caracter publico. En Panzacola se halla el Sr. Comandte. Porter; todos los dias hay buques para aquel destino, vaya V. con una esquila mia á verse con ese Gefe Mexicano, seguro que en él encontrará toda buena acogida si el asunto en cuestion es de la alta importancia que V. representa.

Incog. No Sr., este partido no me acomoda nadita. Yo no gusto de tratar con extranjeros; con los míos solamente; con los que me entienden bien.

Yo. Es V. natural de México?

Incog. Nó, nací en España: pero he residido muchos años en el *Reyno*, y no puedo menos de ser afecto á sus hijos. Por otro lado, si yo venia á hacer un arreglo con V. es por lo que llevo dicho de estar urgido, y por que me duele que se derrame la sangre de mis semejantes. Mi compromiso es de tal naturaleza, que aunque me vé V. en país libre, habria de ocultarme al instante si haciamos la negociacion, por que si permanecia aquí me podria costar la vida.

Yo. Esas son palabras mayores, y que indican suficientemente la especie de revelacion que V. quiere hacer, mediante una recompensa de dos mil pesos: Y aunque yo esté curado del miedo, y mi confianza en la vigilancia del Gobierno General y particular de cada Estado sea ilimitada, pues estoy seguro que seguirán descubriendo y castigando a los Ingratos que con conspiraciones pagan los beneficios que reciben de los Mexicanos; sin embargo, le repito á V., para que no me vaya á calificar de poco celoso por el bien y tranquilidad de mi Patria que pase si gusta á presentarse reservadamente al Sr. Porter; ó bien, que confiando en mi palabra de honor de que guardaré con el mas religioso sigilo cuanto V. me comunique, y de que le entregaré en el plazo que ajustemos la gratificacion que ecsije (si en mi concepto la cosa lo valiere), me diga de una vez lo que hay sin andar con mas rodeos.

Incog. Está bien: yo lo consultaré con mi almohada; verá lo que ella me dicta, y obraré en consecuencia.

Yo. Corriente. A Dios, hasta la vista.

Nota: Este Incognito tiene traza de haber sido Frayle tambien se le podria tomar por hombre de campo. Se fue sin decirme su nombre.

Es copia.

(Una rúbrica de Pizarro Martinez)

Nueva Orleans, 13 de abril de 1828.

Muy Señor mio:

En carta de 1º del que rije participé á V. que acababa de llegar á este puerto un Capitan, enviado por Vives para tratar con los *capitulados* espulsados de esa. Dicho oficial, que se llama D. Miguel Sanchez ha despachado hoy para la Habana á 150 de ellos, á quienes bajo mano suministró 2 rs. diarios, desde que los alistó. Sé que algunos de los oficiales recién venidos de esa República han visitado al Capitan Sanchez y que vendió protección aun á aquellos que no se la pidieron. En mi concepto lo que quiso fue inspirar confianza; sacar noticias, é intrigar. Habría deseado que nuestro Enviado no residiese á 500 leguas de este punto, ó que aquí tubiésemos cónsul, por que no hubiera sido imposible probar que el comisionado Español estaba infringiendo el Derecho de Gentes; pues en substancia, lo que hacia era *reclutar* hombres que sirviesen á S. M. Ca. Aunqe. para reclamar contra conducta tan opuesta á la neutralidad que estos Estados profesan entre nosotros y la España no se necesitaba tener caracter público, ni ser ciudadano de ellos, pues que cualquier individuo pudo hacerlo presentando pruebas de la existencia del delito, tambien es casi seguro que poco ó nada se habria adelantado; quiero decir, que los capitulados que realmente lo quisieran hubieran al fin ido á la Habana, pues estos habitantes deseaban perderlos de vista, y por todo habrian pasado con tal que se largasen huespedes que tan desagradables les eran. Sin embargo, si yo hubiera tenido medios habria emprendido por mi, ó por interposita persona, dar un mal rato al comisionado Sánchez; mas no me fue posible ha-

cerlo, por estar tan eshausto de fondos que mi familia carece hasta de lo preciso. Mi celo se ha mortificado, sin poderlo remediar.

Siento tener que decir á V. que nuestros amigos de la Habana son tan lentos y circunspectos en sus comunicaciones, que estoy por creer, ó que Vives ha logrado acobardarlos completamente, ó bien que nuestras desavenencias caseras los desaniman. Probablemte. ambas cosas causan el mal efecto que experimento: lo cierto és que el amigo mas interesante que alli teniamos ha escrito ultimamente, *que el debil estado de su salud no le permite seguir encargado del Poder que se le confirió*, &c! Esta perdida es irreparable para mi y ha frustrado la esperanza que tenia de obtener noticias puntuales y seguras. En carta de 24 del pasado di á V. parte de la llegada del navío Soberano á la Habana y de que conducia 400 marineros para aquel departamento. Lo 1º es esacto, pero en lo 2º hubo equivocacion pues lo venido son 750 hombres, entre soldados y reclutas, para el batallion de Marina que alli estan formando. Además, esperan lleguen pronto nuevos refuerzos maritimos y terrestres, con los que cuentan se pondrá la isla bajo un pie de completa defensa. A esto creo se limiten en el dia los planes militares de Vives y Laborde; pues sé que ambos, y particularmte. este último, estan convencidos de que por divergentes qe. se hallen las opiniones de los hijos de los nuevos Estados, no hay Mexicano, Colombiano &c. &c. que no esté pronto á verter hasta la ultima gota de su sangre, antes que someterse á ser vasallo Español. Por consiguiente, es de sus maquinaciones; de ese querer hacer la guerra á México con Mexico, y no de sus bayonetas, de lo que yo mas me resguardaria.

Acaba de llegar á esta el celebre Semanat (muy conocido en esos paises por haber sido á quien el General Sta. Anna confió el mando de aquella expedicion que de Campeche debia ir á asaltar el Morro de la Habana) que despues de haber corrido nil riesgos en Europa regresó disfrazado á su patria, de la que ha tenido que salir precipitadamente para evitar un fin tragico. Me han dicho que este joven trata de pasar á Colombia á solicitar de aquel Gobierno un puñado de hombres, que en su concepto bastará para revolucionar la isla de Cuba y hacerla independiente!!!

Lo inutilisimo que soy aquí á la Patria y la absoluta falta en que me hallo de medios con qué atender á imprescindibles obliga-

ciones domesticas (como puedo probarlo hasta la evidencia), me decide y autoriza a regresar á esos Estados. Iré, pues, á ellos lo mas antes que me sea posible; esto és, en el primer buque que algun conocido mio despache para Veracruz. Siempre pronto á servir á mi país y sincero amante de las instituciones que felizmente le rigen seré en todas partes y en todos tiempos fiel á estos principios; protesta que hago deseoso de evitar que mi conducta, dejando un punto en el que estaba con aprobación de la Superioridad, me haga parecer mal Mexicano, ó poco sufrido. No espero que las consecuencias de este paso, que doy con repugnancia é impelido pr. la necesidad, me sean contrarias; mas si lo fueren, me quedará al menos el consuelo de no haber obrado con precipitacion.

Tengo la honra de subscribirme de V. el mas atto. y reconocido servor.

Q. B. S. M.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Excmo. Sr. Dn. Sebastian Camacho.

Muy reservado.

Excmo. Señor.

Muy Señor mio: Habiendo llegado á mi noticia que el Coronel D. Feliciano Montenegro tiene escrito al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, que ha cortado todas sus relaciones conmigo por que yo trataba de arrancarle secretos que su señoría no juzgaba conveniente revelarme; me veo en la desagradable necesidad de tener que molestar la superior atencion de V. E. con un relato fiel de cuanto ha pasado entre el Sr. Montenegro y yo desde el momento que tube la desgracia de conocerle hasta esta fecha. Al efecto he estendido los apuntes que adjuntos tengo la honra de elevar á V. E.; cuyo contenido me reservo el derecho de ampliar si lo creo necesario para repulsar inculpaciones, que cuando menos son echaferadas, ó si V. E. me lo ordena.

En médio del disgusto que esta ocurrencia me ocasiona, tengo la satisfacción de depender de un Gobierno que, sin acepción (*sic par excepción*) de personas, sabe dar razón á quien la tiene.

Dios y Libertad. Nueva Orleans 30 de Octubre de 182a.

Excmo. Sr.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

Excmo. Sr. D. Juan de Dios Cañedo.

Muy reservado.

Mi historia con el Coronel D. Feliciano Montenegro.

El *Correo de la Luisiana* acababa de insertar una carta de Madrid, sacada de papeles franceses, en la que se suponía que el esbre-sado Coronel había abandonado el gobierno del Castillo de Matanzas; cuando (en Julio de 1827) tube la satisfacción de ver en mi casa á los Sres. Cubanos Francisco de la O. Garcia, Miguel A. Machado y Pedro A. de Rojas, que venian del Norte con direccion á Mexico. Les pregunté si conocian al oficial de quien hablaba la citada carta, y me contestaron en la negativa por que, segun supe despues, estaban á la sazón acompañados de un individuo en cuya discrecion no podian depender. La mañana siguiente, que fui á pagarles la visita, supe que el Sr. Montenegro habia venido con ellos. El amigo Garcia me presentó á él, y al punto me manifestó lo muy deseoso que estaba de llegar cuanto antes á la ciudad Federal, pues tenia cosas muy interesantes que tratar con el Supremo Gobierno. Recordando yo lo que sabia sobre el Sr. D. Feliciano, consideré que en efecto su presencia en México podia ser útil al servicio de la República; y fue en esta persuacion que habria yo fletado un buque que le condujese á Veracruz, pues por el pronto no habia ninguno listo ni para ese puerto ni pa. el de Tampico, si hubiese tenido fondos suficientes al efecto: Mas careciendo de ellos, le aconsejé que se fuese por Tabasco, para donde habia un buen Pilot-boat (*sic*), y

me estendí más allá de lo que podía ofreciéndole, de la mejor voluntad, cuatrocientos pesos que era todo el dinero que tenía y disponible. No aceptó el Sr. Montenegro esta oferta; pero si siguió mi dictamen, embarcándose para Tabasco en union de los citados Sres. Garcia, Machado y Rojas; mas antes de verificarlo me rogó hiciese traducir al francés, publicar y circular una *carta* que con fecha de Natchez á 16 de Julio de 1827 suponía escribirme, dando la historia de su conducta durante los muchos años que sirvió al Rey de España (vide el nº 1º del Apéndice). Además, me dejó otros encargos (papel nº 2), que acepté gustoso, y que como el anterior cumplí religiosamente; con la circunstancia de que la traduccion é impresion de su carta fueron hechas con tal rapidéz que para fines del citado Julio ya todo estaba concluido y parte de los egemplares iban navegando á sus destinos. Cual era en aquella época mi modo de pensar con respecto á la persona del Coronel Montenegro, lo demuestra la comunicaci6n que hice al Gobierno con fecha de 18 del propio mes (copia nº 3), y la que le diriji despues con la de 3 de Agosto (nº 4). Desde entonces no volví á tener noticias directas del Sr. Montenegro; de cuya existencia unicamte, supe por cartas del amigo García y por los *Remitidos* que contra su Señoría salieron á luz en el *Oriente* de Jalapa y *Sol* de México. Con arreglo á lo ofrecido le escribí al Sr. D. Feliciano en 9 de Noviembre siguiente la carta de que acompaño copia, señalada con el nº 5. Su contenido prueba que yo le estimaba y que era esacto en guardar mis promesas. Un mes despues recibí orden superior para dirijir á la isla de Cuba varios egemplares del *Repertorio Mexicano* nº 66, que al efecto pidió el Sr. Montenegro se me enviasen. Asi lo hice, y con gusto por la razon que dí á dicho Sr. en carta que le diriji en 8 de Enero de este año de 1828, cuya copia es la señalada en el apéndice con el nº 6. En Mayo siguiente recibí una comunicacion del Sr. Montenegro, con fecha de Vera Cruz á 11 del mismo mes (vide nº 7), remitiendome varios egemplares del *Correo de la Federacion* nos. 543 y 544 para introducirlos en Cuba, y encargandome reimprimiese en estos periodicos la Iniciativa del nº 544: todo lo cual ejecuté al pie de la letra, segun participé oportunamente á la Secretaria de Relaciones. En la misma embarcacion que condujo dichos impresos vino un amigo de toda confianza, el cual me entregó una carta del ler.

Teniente Ciudadno. Francisco de P. Lopez, fecha de Vera Cruz 10 del propio mes de Mayo, en la que, entre otras cosas, me decia lo siguiente: "Se han concedido al Presidente facultades para que pueda sacar tropas de la República. Un sugeto que pasará á esa dentro de pocos dias impondrá á V. mas menudamente." El 30 del último citado mes se me presentó en casa el Sr. D. Feliciano Montenegro, que acababa de llegar de Veracruz en la goleta Estados-Unidos. Le recibí con los brazos abiertos; le acompañé á todas partes, y le obsequié en lo poco que me fue dable. Una prueba de lo satisfecho que estaba de mi se encuentra en la esquila que recién llegado á esta me escribió, y de la que acompaño copia con el nº 8. Varias fueron las veces que conversé con el Sr. D. Feliciano sobre la causa que me impelia á regresar á México; lo que al fin no llevé á efecto en virtud de un oficio que en mala hora me pasó (copia nº 9) diciendome, le era yo necesario para que no llegase el caso de entorpecerse cierto negocio reservado de la primera importancia que estaba puesto á su cargo; que suspendiera mi marcha hasta la resoluci6n del Supremo Gobierno &c. &c. Contesté de conformidad á este oficio, en los términos que consta en la copia adjunta nº 10; y aprovechando de un conducto muy seguro dijo al mencionado ler. Teniente López, en carta que le diriji con fecha de 30 de Junio: "El sugeto que me anunció V. vendria á esta y me impondria sobre lo que ha dado lugar á que las Camaras autoricen al Ejecutivo para sacar tropas de la República &c. se halla aquí desde el dia 30 de Mayo, y precisamente es causa de que no vaya yo en lugar de esta carta, pues me han comprometido á que no me mueva hasta la resoluci6n del Supmo. Gobo. y á abandonar un viage que estaba á punto de emprender. Dicho sugeto se ha esplicado muy poco conmigo hasta el presente: Nuestro Pancho de la O. es quien se ha abierto un poco mas. Veremos á la llegada de mi sucesor si adelantó algo en noticias y si de algo puedo servir." Desde el referido dia 30 de Mayo, en que como he dicho ya llegó á Orleans el Sr. D. Feliciano Montenegro, hasta el 27 de Junio no me habló nada por donde yo pudiera coleccionar cual era ese cierto negocio reservado de la primera importancia que estaba puesto á su cargo; ni me encargó otra cosa sino insertar en las gacetas un articulo desmintiendo una noticia falsa que corria, relativa á llegada de un refuerzo de

tropas á la Habana. En aquella ocasion noté que el Sr. Montenegro era inclinado á dar á las cosas demasiada latitud, puesto que para una friolera como la que acabo de mencionar, se tomó el trabajo de hacerme un oficio; que luego rompió, en virtud de que le observé que si á cualquiera ocurrencia de esta especie habíamos de andar con oficios, seria nunca acabar. Conducta tan misteriosa, tan Jesuitica llamó mi atención é hizo que empezáse yo á arrepentirme de haberle dado oídos, y la consecuencia fue tratarle con una etiqueta, que él me reprocha en nota qe. me pasó cuando salió á luz el citado articulo y de la que acompaño copia con el n° 11. En esa nota me habla el Sr. D. Feliciano de su *demanda*, lo cual merece una aclaracion que haré antes de concluir esta historia. En estado tan desagradable, y aun diré humillante pa. mi, seguian las cosas cuando el 11 de Agosto, teniendo suma necesidad de dinero, pasé al Sr. Montenegro una esquila del tenor siguiente: "Muy Sr. mio y amigo: "Podria V. mandarme con mi criado los treinta y tantos del pico? Si "puede V. hagalo, pues los necesito mucho. Siento molestar á V; lo "que evitaria, si pudiese, su atto. sevr. y amigo." Su contestacion fue: "Amigo mio: Le remito en el momento diez pesos que es cuanto "tengo, despues tendrá el resto. Siempre su apdo. y amigo." Es de advertir que esos treinta y pico de pesos, eran los mismos que yo habia desembolsado en Agosto de 1827 por el papel é impresion de cien egemplares de la carta del Sr. Montenegro con fecha de *Natches*, de que llevo hecha mencion, pues nunca pensé cargarle nada por su traduccion, que en este pais no le habria costado menos de 25. pesos. Con todo, la verdad esije de mí que decláre aquí, que desde muy á los principios me preguntó el Sr. D. Feliciano, cuanto era lo que me debia por impresion y demas de su citada carta, y que por consecuencia, si no me habia satisfecho su importe era por que yo no se lo habia pedido. Pero el Sr. Montenegro, que sabia bien cual era mi situacion, debió haber aguardado á que yo lo hiciera? Respondo que, nó; pues si me quise ir de aquí, era acosado de la pobreza; si me quedé, fue por solo su simple dicho de que mi presencia seria útil á mi patria, y el Sr. D. Feliciano no ignoraba que para vivir con mi numerosa familia, interin se recibia la resolucion del Supremo Gobierno, no contaba yo con mas medios que los que un amigo me habia prestado para poder regresar á la Republica. Toco

esta materia con mucha repugnancia y unicamente por que ella sirvió de escalon al choque que en 13 del citado mes de Agosto tubimos el Coronel y yo, segun indicaré despues. He ofrecido arriba aclarar lo de la *demanda* á que alude el Sr. Montenegro en una de sus esquelas á mi, y lo voy á hacer. Es el caso, que el Apoderado en esta Ciudad de un Mr. Thomas E. Wood, vecino y del comercio de la Habana, se presentó ánte uno de estos Tribunales reclamando al Sr. D. Feliciano cuatrocientos noventa y ocho pesos, que dice le debe por resto de cuentas, y pidiendo que se escijiese fianza al demandado, quien solo estaba aqui accidentalmente y no tenia en el Estado bienes que pudiesen responder de su persona. El Tribunal espidió en consecuencia una orden para que el Sr. Montenegro diese fianza con arreglo á la ley, y de nó que fuese á la carcel. Nada sabia yo de esta ocurrencia, cuando á las once de la mañana del dia 3 de Julio se me apareció en casa el Sr. Cubano Mariano Machado y de parte del Sr. D. Feliciano me rogó pasáse á verle inmediatamente. Lo verifiqué en el acto, é instruido del asunto le acompañé luego luego al Oficio del Alguacil Mayor, quien, siendo amigo mio, aceptó sin hesitar mi obligacion de setecientos y pico de pesos á favor del Sr. D. Feliciano Montenegro. Tal era mi manejo con dicho Sr. á pesar del contradictorio y aun diré poco franco porte que él observaba respecto de mi. En efecto: el ler. Teniente de nuestra Armada ciudadno. Lopez, me anuncia en *Mayo* que un sugeto que vendria en breve á esta me impondria menudamente del por qué el Sr. Presidente estaba facultado por las Camaras para sacar tropas de la República, ó en otros términos, de que se trataba de llevar la guerra á Cuba: Llega á poco después el Sr. Montenegro, ó sease el sugeto anunciado, y cuando le hablo sobre el particular ó elude la cuestión, ó me responde como si yo fuese habitante de otro planeta; y allá *hacia principio de Agosto* me enseña á solas, y misteriosamente una circular impresa, que me dijo acababa de recibir del Excmo. Sr. Pedraza, en que este Ministro le trasladaba el Decreto del Congreso autorizando la salida de tropas; y de golpe y zumbido pasa á leerme una llamada *traduccion de carta escrita en México en 15 de Julio por un respetable negociante Inglés á su socio residente en . . .* que el menos avisado no puede dejar de conocer que es obra de un *Agente Mexicano*, como hube de decirselo al Sr. Montenegro;

aunque con sentimiento, por que presumí era produccion suya. Luego la hace imprimir; me la enseña; la lei, y al devolversela me limité á observarle que no tenia error alguno tipográfico. Conocí que le habia disgustado la especie, pues me replicó como picado que si esa carta no hacia efecto entre los Cubanos ilustrados, si lo haria entre el vulgo. La carta en cuestion fue despues insertada en papeles Mexicanos: el *Noticioso* de Vera Cruz la copia en 2 de Septiembre (*Vide nº 12 del Apendice*) Llebo sentado, que en la conducta del Coronel Montenegro encontraba yo poca franqueza, y me fundo en que habiendole advertido en *Veracruz* á cierto amigo que se resguardara mucho de mí, en razon de que el Excmo. Sr. Esteva le habia dicho que el Gobierno me tenia como sospechoso; en *Orleans* se lo negó redondamente, cuando el mismo amigo le manifestó sorpresa al ver la intimidad con que parecia tratarme. Otro antecedente, todavia mas poderoso que el de que acabo de hablar, tenia yo desde el mes de Junio para convencerme de que el Sr. D. Feliciano me consideraba indigno de ser iniciado en el cierto negocio reservado y de la primera importancia que estaba puesto á su cargo; pero es de tanta gravedad el tal antecedente, que no me atrevo á fiarlo al papel. Baste decir, que el Sr. Montenegro lo supo al fin de boca del Sr. Garcia, estando conversando el 14 de Octubre con este amigo y otros. Yo lo repetiré en tiempo y lugar oportuno; añadiendome por ahora á añadir, que el descubrimiento sorprendió mucho al Sr. D. Feliciano y le hizo esclamar: *ya está visto lo que dió lugar á que Pizarro se enfadara conmigo.*

Concluiré este ya pesadisimo relato diciendo dos palabras á cerca del choque que tubimos el 13 de Agosto el Coronel Montenegro y yo. Repito, que haberle pedido el importe del papel é impresion de su carta de Natches, no fue, como algunos creen, lo que dió lugar á ello. La causa motriz; la que hizo reventar la mina cuando nosotros lo pensabamos y que nos enfadasemos mutuamente; que saliendo de la cuestion nos echasemos algunas indirectas, y en fin que rompiesemos el débil hilo de amistad que nos unia, ya queda enunciada en las páginas que preceden. Este resultado era inevitable, pues cuando dos individuos se encuentran situados como lo estabamos el Sr. D. Feliciano y yo, no es dable que haya entre ellos verdadera franqueza, por que hasta cierto punto su misma posicion

los hace rivales: rivalidad, siempre perjudicial al servicio público. Pero considerando yo que no todos los mortales tenemos la fortaleza necesaria para no separarnos á menudo del sendero de la recta imparcialidad, particularmente cuando discutimos materias en que nuestro amor propio puede hallarse comprometido, no quise partir de ligero despues del lance, sino que reflexioné detenidamente á cerca de la conducta que observé con el Sr. Montenegro desde que le conocí hasta el susodicho día 13 de Agosto; y como del ecsamen que hice no resulté ni criminal ni culpado, sino antes bien agravado, determiné cortar todo trato con él hasta que sus circunstancias y las mias no permitan volver á ponernos en comunicacion. Entre tanto, he dejado correr la citada fianza de setecientos y pico de pesos que á su favor tengo otorgada; por que anularla habria tenido visos de querer ejercer una venganza que se adunaria mal con mi modo de pensar y con los sentimientos que el Autor Supremo de la Naturaleza ha impreso indeleblemente en mi corazon. Nueva Orleans 30 de Octubre de 1828.

FRANCO. PIZARRO MARTINEZ (rúbrica)

CORRESPONDENCIA DE DON JOSE IGNACIO BASADRE,
AGENTE MEXICANO EN HAITI

El E. S. P. de la Repubca. usando de las facultades extraordas. de qe. se halla investido, ha tenido á bien confiar á V. S. una comision secreta importante cerca del Gobno. de la de Hayti, cuyo pral objeto és asegurar la Independa. de los Estados UU. Mexicanos.

A mas de las instrucciones muy reservadas qe. ya he dado á V. S. vervalmente por disposicion de S. E. se arreglara á las qe. contiene el pliego adjunto.

Durante el desempeño de esta comision se abonarán á V. S. anualmte. los tres mil ps. qe. ahora goza, y pa. los gastos de ella hará uso de los diez mil pesos qe. se le han mandado dar, de cuya inversion dará V. S. cuenta á su regreso, ecepto de aquella parte de riguroso secreto, cuyas partidas bastará solo qe. las indique con este caracter.

Acompaño á V. S. la carta autografa de S. E. el Presidte. de esta Repubca. al de la de Hayti, en qe. acredita á V. S. de Embiado secreto.

S. E. se promete qe. en el desempeño de esta importante comision continuará V. S. dando pruebas de su patriotismo.

D. Octe. 13/829.

Sirva de acuerdo (una rúbrica.)

Corl. D. Jose Igno. Basadre.

Instrucciones qe. por el Ministerio de Relaciones se dan al Comisionado Secreto qe. se embia á Hayti.

1º Siendo el objeto pral. de esta Comision dirigido á asegurar la Independa. de los EE. UU. Mexicanos á él convertirá toda su atencion el comisionado, arreglando su conducta en todo á las ins-

trucciones muy reservadas qe. vervalmte. le ha dado el qe. subscribe, conforme lo ha dispuesto el E. S. P.

2º Hará las observaciones mas eficaces sobre todos los puntos qe. se le han encargado, é informara muy detalladamte. acerca de ellos, y sobre todo lo demas qe. le ocurra.

3º Todas sus comunicaciones las dirigirá por duplicado aprovechando cuantos conductos seguros se le presenten.

4º Para asegurar mas el secreto de ellas las pondrá en estilo y forma familiares y confidencial dirijiendolas á D. Jose Ma. Alzate, en Mexico, subscribiendose José Ignº Alcedo; y el Ministerio se las dirigirá á D. José Igno. Alcedo, firmandose Jose Ma. Alzate.

5º Con igual objeto cuando algo. de los dos hable en sus cartas de *Haity*, dira la quinta: cuando hable de *Cuba*, ó los *Cubanos* dira *México*, ó los *Mexicanos*: cuando hable de *Mexico*, o los *Mexicanos*, dira *Cuba*, ó los *Cubanos*; y cuando hable de el Gobno. de cualqa. de los tres paises, dirá el Administrador de la quinta de Mexico ó de Cuba en sus respectivos casos.

Mexico 13. de Octe. de 1829.

Sirva de acuerdo.

(una rúbrica)

N. 1º

Exmo. Sor.

Despues de una pesada navegacion de treinta dias llegué a este puerto el 5 del corriente, en el cual me detendré para reparar mi quebrantada salud y dentro de tres o cuatro seguiré a Washington a cumplir con las instrucciones qe. se sirvió V. E. comunicarme con respecto a ntra. legacion cerca de este gobierno.

Los dias qe. he estado aqui los he dedicado a averiguar la conducta del Vice-consul D. Ventura Obregon y tengo el sentimiento de manifestar a V. E. qe. es bastante mala. Su sociedad se compone de algunos españoles y Colombianos ciegame adictos al Gral. Bolivar y qe. miran con el mayor desprecio las instituciones repu-

blicas. Si la conducta politica del S. Obregon es mala no lo es menos la moral, pues tiene la desgracia de beber y visitar *ciertas casas* sin la menor reserva. Esta pequeña reseña qe. en cumplimiento de las ordenes de V. E. he delineado hará ver al supmo. gobierno lo importante qe. es relevar a la mayor posible brevedad a dho. Señor.

En esta ciudad se encuentran varios españoles de los espulsos de nro pais y otros emigrados de la peninsula y America del Sur. La mayor parte de ellos se han reunido y redactan el Mercurio, el Redactor y el Ciudadano del mundo, papeles cuyo objeto es preparar la opinion en favor de las formas monarquicas. Escriben con el mayor desenfreno, desconocen enteramente el pudor y sobre todo el ciudadano del mundo cuyo pral editor es un portugues está escrito en el estilo del siglo de las cruzadas. Ni el S. Montoya ni el S. Obregon se han servido impugnarlos y lo que no han hecho estos mejicanos por nacimiento ha sido ejecutado por los españoles espulsos de Mejico D. Tiburcio Cañas, D. Santiago Moreno, D. M. Gargollo, D. Armere (*sic*) Ruiz, D. Andres del Rio, D. Joaquín Basave, D. Leonardo Perez y algunos otros qe. por su conducta se han hecho acreedores a la consideracion del Supmo. gobno. En los pocos dias qe. llevo aqui de residencia he logrado organizar una oposicion a los folletos referidos y muy pronto aparecerán articulos impugnandolos. Se dice en esta ciudad qe. el S. Santangelo es colaborador del Redactor.

D. Bernabé Elias español espulso de la republica y Comerciante de Jalapa ha recibido ahora pocos dias su pasaporte para regresar á Mejico, y de mi deber es manifestar a V. E. qe. este hombre ha hablado aqui publicamente en favor de la expedicion del Gral. Barradas y ha asegurado a varios qe. tiene datos muy fundados para esperar la reconquista de Mejico.

En las presentes sesiones de este Congreso gral. se discutirá sin duda el asunto de Tejas y se opina generalmente en casi todas las tertulias politicas que el resultado será autorizar al Presidente para qe. abra una negociacion con el gobno. mejicano y ofrezca por su adquisicion veinte millones de pesos. Esto, que jamas he dudado desechara con indignacion el gabinete que preside el S. Guerrero, puede si se maneja con tino y habilidad acarrear algunas ventajas

a Mejico, y por lo mismo yo desearia se ganase tpo. para lograr insurreccionar la isla de Cuba pues es tanto el empeño que manifiesta este gobno. por ocupar a Tejas que facilmente consentiria en que nosotros ocupasemos a Cuba, y V. E. conoce muy bien que no es difícil formar de dha. isla una nacion independiente ó acaso un estado de la federacion mejicana. Sea de ello lo qe. fuere yo creo y me permito manifestarlo a V. E. que la politica mejicana en tan delicado asunto no solo debe dirigirse a la conservacion del interesante punto de Texas sino á sacar algunas ventajas. Por otro lado aunque nada consiguiéramos con respecto a Cuba, si nosotros damos largas al negocio, la Inglaterra, la Francia y la Rusia se alarmaran y entraran en esplicaciones con este gobno. que se guardará entonces muy bien de emplear la fuerza. Imposible me parece que las tres grandes potencias referidas permitan la ocupacion de Tejas por los americanos. Los Estados Unidos forman ya una poderosa republica y con las maderas de construccion qe. se hallan en Tejas, dentro de medio siglo seria la primera potencia maritima. Semejante aumento de riqueza y poder no puede ser permitido por la politica europea. Estas reflexiones qe. el deseo del mejor servicio de la gran causa americana me ha obligado á manifestar á V. E. seran pesadas en el consejo de la sabia administracion qe. felizmente rige hoy a Mejico, y si se me considera util en el manejo de este asunto yo me ocuparé en su desempeño sin perdonar trabajo.

Todo pues tengo el honor de hacerlo presente a V. E. esperando lo elevará al conocimiento del S. E. el Presidte.

Dios y Libertad. New York. Diciembre 12 de 1829.

J. IGNO. DE BASADRE. (rúbrica)

Exmo. Sr. Secreto. de Relaciones interiores y exteriores.

N. 3.

Exmo. Sor.

Reservado.

Con el sacrificio de algun dinero he logrado de un individuo que se halla agregado a la legacion española el adjunto estado de

la fuerza que en la actualidad guarnece a la isla de Cuba y que V. E. si lo tiene por conveniente pasará al Ministro. de la guerra para que llegue al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente.

El mismo sugeto me ha presentado un individuo que hace pocos dias llegó de la Havana y merece la confianza del Gral. Vives. Esta persona habiendome dado las mejores y mas exactas noticias del interior de Mejico llamó naturalmente mi atencion. Empecé á inquirir con teson y me ha confesado que el Gral. Vives recibe noticias muy detalladas y circunstanciadas de Mejico de una persona que se halla inmediata á nro. gobno. y segun se manifiesta posee talento é influjo en Mejico, siendo una prueba de ello la remision que ha hecho á Vives de varios documentos ministeriales mejicanos que no puede menos qe. haber sido extraidos de algunas de las Secretarias del Despacho. Yo no sé a la verdad que creer de semejante cosa, pero no hay duda en ello, y lo único que puedo por ahora indicar a V. E. con la mayor reserva y sin qe. se entienda que trato de perjudicar en lo mas minimo la reputacion y buen nombre del S. Gutierrez es que este individuo cuando estuvo aqui en su viage a Europa visitó mho. segun se me ha asegurado al Ministro Español. De esto hará V. E. el uso qe. mas convenga a los intereses de Mejico como tambien de lo qe. se asegura aqui generalmente acerca del S. Santangelo. La opinion lo marca como Editor del Redactor. Todo esto se servira V. E. poner en conocimiento de S. E. el gral. Presidente.

Dios y Libertad. New York Diciembre 12 de 1829.

J. IGNO. DE BASADRE. (rúbrica)

E. S. Ministro de Relaciones interiores y exteriores.

N. 4.

Reservado.

Exmo. Sr.

Las noticias que he podido adquirir por diversos conductos se hallan contestes sobre la nulidad en que se encuentra hoy el gobno.

de la isla de Cuba para enviar una segunda expedición a nro. país, pero al mismo tpo. tengo datos para creer que dentro de breve la España hara un grande esfuerzo para destruir el sistema republicano en el continente de America y como es imposible qe. el gabinete de Madrid pueda obrar por si solo en una empresa tan grande se cree que la Inglaterra y la Francia le ayudaran. En estas circunstancias me parece qe. nosotros deberiamos tener agentes muy habiles en Madrid qe. es hoy el foco de los clubs ministeriales en donde las grandes potencias versan este importante asunto. Yo qe. solo pienso en ser util a mi patria no perdono medio para servirla, creo ser uno de mis principales deberes hacer presente al supmo. gobno. por conducto de V. E. que en esta ciudad se encuentra un joven qe. aunque es español por nacimiento, su larga residencia en Mexico desde muy chico y la conducta tan patriótica qe. ha observado aqui principalmente en los ultimos meses en qe. se efectuó la expedicion del Gral. Barradas lo hacen acreedor a ntra. confianza y mho. mas si se considera qe. es hombre de proporciones en Mexico. Este sugeto cuyo nombre es D. Tomas de la Torre es sobrino de D. Anto. Alonso Teran del comercio de esa capital, y a un talento claro une una muy regular instruccion y la reserva necesaria para cualquier asunto qe. se le confie por interesante qe. sea. Apetece regresar a Mejico pero antes quiere acreditarse haciendo un gran servicio, y por lo mismo se ofrece á hacer un viage de su cuenta a Londres, Paris y Madrid para inquirir el estado de los asuntos particularmente en la ultima corte en donde tiene parientes y amigos de bastante suposicion, y bolver en seguida por la Habana. Con este objeto me ha visto y le he contestado que lo unico que puedo hacer es dar parte al gobierno como lo ejecuto en el presente oficio. Al mismo tpo. me ha suplicado dirija al gobno. una instancia qe. ha formado pidiendo pasaporte para ir a Mexico, pues antes de salir para Europa desea tener este documento que asegure su entrada en la republica. Yo le he manifestado qe. no teniendo en este país caracter alguno oficial lo unico qe. podria hacer era dirigir en lo privado a S. E. el Presidente su solicitud como efectivamente lo hago con esta fha. en carta particular. Pero considerando por otra parte que este sugeto puede ser util a la republica en Madrid, y de ninguna manera perjudicial pues que alli aunque obrase de mala fe no pudiera descubrir secreto

alguno, y teniendo ademas presente qe. esta clase de negocios solo la han de poder desempeñar españoles pues ningun Americano inspirará confianza en Madrid, no he dudado un instante en hacerlo presente a V. E. para qe. meditandose el negocio se resuelva como se crea mas acertado, suplicando a V. E. que si se resuelve el gobno. a ocupar al S. Torre sea por mi conducto, por no tener dho. individuo la mejor idea del S. Montoya y porque desea que la base del negocio sea la reserva mas estricta. No debe en mi opinion parecer extemporanea la pretension de Torre acerca del pasaporte pues su objeto es asegurar su buelta a Mejico y qe. jamas se le puedan hacer cargos por su viage a Madrid. Si el gobno. lo determina podrá V. E. por mi conducto dirigir las instrucciones que guste.

Tengo el honor de decirlo a V. E. para conocimto. de S. E. el Presidente.

Dios y Libertad. New York. Diciembre 12 de 1829.

J. IGNO. DE BASADRE. (rúbrica)

E. Sr. Secreto. de Relaciones exteriores.

N. 8.

Exmo. Sor.

Habiendo dirigido a V. E. el duplicado de mi correspondencia anterior por la via de Orleans, tengo ahora el honor de acompañarle una coleccion de papeles publicos, por los cuales verá el Supmo. gobierno entre otras cosas anunciada la llegada á Orleans del Principe Pablo de Wittemberg y como sobre esto V. E. me ha dado instrucciones verbales, he tomado varias medidas para que se observen sus pasos y coneciones de un modo seguro y eficaz que no podrá menos de descubrir las miras reales de este personage, de quien tiene V. E. conocimto. hace algunos meses. No estaria por demas que el Supremo gobno. llamase a la vista las cartas que con este motivo dirigió a nro. Presidente el medico francés que se embarcó en compa. del Principe en Burdeos.

Es de mi deber repetir una y mil veces á V. E. que cerca del gobierno existe alguna persona vendida al gobierno español, pues

por los sugetos que llegan de la Havana se me dicen las noticias secretas que posee el Gral. Vives, y los documentos que con frecuencia le remiten de Mexico, documentos qe. mhos. de ellos vienen autorizados con la firma de funcionarios publicos, y por lo tanto es de creerse qe. los extraen de las secretarias. Por otra parte, como los individuos de la legacion española cerca de este gobierno están mal pagados he podido encontrar entre ellos un venal que me comunica buenas noticias, y por su conducto he sabido ayer que D. Federico Alvarez (espia de Vives y qe. ha recidido largo tmpo. en ntro. pais,) ha salido de la Havana con direccion a Yucatan para suscitar conmociones y preparar de este modo los animos en favor de una expedicion fuerte que debe salir de España en la procsima primavera. Por el mismo conducto he sabido que este Alvarez es amigo y compañero de Avinareta por lo que, no dudo sea el mismo Federico de que hace mencion Avinareta en las cartas dirigidas al Subte. del 9o. Batallon Montiel qe. recordará V. E. fueron interceptados en Veracruz. Esto puede servir para descubrir algo en la causa qe. se instruye a Montiel, y es tanto mas interesante cuanto que Federico Alvarez hace poco tmpo. recorrio una gran parte de la Republica.

El mismo sugeto de la legacion española me ha comunicado haber recibido el S. Tacón (Ministro español en este pais) instrucciones de su corte para visitar y tratar con la mayor consideracion a los agentes del Gral. Bolivar, y en efecto aqui, en Filadelfia y en Washington ha visitado a los Consules de Colombia. Todo esto que yo no hago mas que indicar debe llamar mho. la atencion de V. E.

Todo esto se servirá V. E. elevarlo al conocimiento de S. E. el gral. Presidente y aceptar mi distinguida consideracion.

Dios y Libertad. New York Diciembre 27 de 1829.

J. IGNO. DE BASADRE. (rúbrica)

Exmo. Sr. Secreto. de Relaciones.

N. 9.

Exmo. Sor.

Habiendo llegado a esta ciudad el ex-fraile Juan Cortés qe. por muchos años fué Presidente del Hospicio de S. Agustin de las Cue-

vas y ultimamente acompañó al Gral. Barradas en su expedición, dispuse fuese á visitarlo el sugeto de la legacion de España de qe. tengo hablado á V. E., y despues de estar en su compañía mas de una hora ha vuelto diciendome que el fraile le ha comunicado que en Orleans visito con frecuencia al principe de Wittemberg, el que, le confió que se dirige a Mejico comisionado pr. tres grandes potencias de Europa para trabajar en favor de la formacion de una monarquia, que el secretario que lleva es un Brigadier español que pasará en Mejico por francés, que va desde Orleans por tierra para preparar mejor los animos en favor de la empresa que las expediciones destinadas a las Americas no saldrán de Europa hasta qe. los Gobiernos respectivos de esas tres grandes Potencias reciban sus comunicaciones desde Mejico en cuya ciudad cuenta el principe con mhos. amigos y que el Gral. Bolivar contraerá muy pronto matrimonio con una princesa francesa hija del Duque de Orleans. El fraile dijo ademas que el iba a Madrid con pliegos del Principe, y que este lleva dinero en abundancia y letra abierta contra una casa rica de Mejico.

Todo lo cual tengo la honrra de comunicar a V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente advirtiendolo al mismo tmpo. por si no hubiese llegado a noticia del Supmo. gobno. que el fraile Cortés posee intereses de alguna consideracion en ntro. pais.

Dios y Libertad. New York. Diciembre 27 de 1829.

J. IGNO. BASADRE. (rúbrica)

Exmo. Sr. Secreto. de Relaciones exteriores.

Tres cartas

dirigidas

Por un Mexicano

A los Sres. Redactores

del Correo de los paises Bajos

Son relativas a las miras hostiles de España contra la
República Mexicana.

to be, or not to be, that is the
question.

Hamlet.

ser, ó no ser, esta es la cues-
tion.

Tres cartas

dirigidas

por un Mexicano

A los Sres. Redactores

del Correo de los Paí-

ses Bajos.

Primera Carta.

*to be, or not to be, that is the
question.*

HAMLET.

ser, ó no ser, esta es la cuestion.

Primera Carta.

Yo tambien Sres. Redactores, soy de la opinion del Sr. Conde de Aberdeen: (1) la España no maquina proyectos serios contra México, aunque á veces se lisongea con la ilusion de una nueva conquista. Los Consejeros de Fernando pueden muy bien ser inbeciles, y por que no? Pero no son, sin duda, traidores á su Rey y á su Pais, como seria preciso que lo fuesen para arresgar á tontas y á

(1) Segun los periódicos Ingleses, el Sr. Conde de Aberdeen, respondiendo á algunos miembros del parlamento que pedian la intervencion del Gobierno para poner un termino á la lucha entre la España y sus antiguas Colonias, y que insistian sobre la necesidad de entablar una negociacion antes de la invacion proyectada, aseguró que el Ministerio Britanico habia hecho ya cerca del Ministerio Español cuanto habia podido, aunque sin exito; qe. no se lisongea de ser mas feliz en adelante; y en quanto á la expedicion contra México, nada sabia, y ni creia la existencia del proyecto, por que en su situacion diplomatica no hubiera podido dejar de saberlo.

locas y sin esperanza de buen éxito, la única colonia útil que les queda, y su único pequeño ejército, con su sola pequeña escuadra. Y aun cuando estos señores en el rincón de su chimenea, y en un momento de entusiasmo marcial, diesen por escrito la señal tanto tiempo aguardada, encontrarían entonces, créame V., en el patriotismo, ó egoísmo de las Autoridades de la Havana, á pesar de las apariencias de la mejor voluntad, estorbos insuperables contra un proyecto tan insensato. En la Havana se está demasiado cerca de los lugares para no conocer las dificultades insuperables que aguardan á la expedición á su desembarco, y durante su estancia en las costas megicanas: están demasiado instruidos sobre la verdadera situación de los ánimos en la misma Isla de Cuba, para que consientan en desguarnecerla por un momento, y verla á la merced del primero que gritase, *independencia!* Ni el Sr. Almirante Laborda (*sic*) que tiene tanta instrucción como talento, ni el Sr. General Vives que conoce lo que trae entre manos mejor que nadie, ni el Intendente Pinillos, ni ninguno de los demás hombres capaces de la Isla, querran empeñar para sólo pérdida su responsabilidad, ni hacerse los cómplices de la necedad ministerial, y esto con tanta más razón, cuanto que la pérdida de sus empleos se seguiría inmediatamente al desastre. Por que, bien los saben VV., si los Ministros son inviolables, é infalibles, es preciso que haya siempre alguno que pague por ellos. La vindicta publica antes de todo.

Pero entonces, me dirán VV. para que todos estos preparativos guerreros, estos envíos de tropas á la Havana, estas canciones belicas en Madrid, y estos artículos aun más furibundos de la *Cuotidiana*? Por dios, Sres. Redactores, nada más fácil de explicar. En primer lugar, es menester hacer la corte al Rey, que no gusta de que le cercenen su patrimonio, por que, seamos justos, cuanto menor es el número de sus vasallos, menor es también el de los dichosos que hace. Despues, es menester contemporizar con el orgullo nacional ofendido por esta maldita emancipación, haciéndole entender que no está la cosa del todo desesperada: es menester divertir á los acreedores extranjeros del Estado mostrándoles una remota esperanza de ser pagados: es menester darse importancia para con las Potencias; es menester emplear en la Havana algunos centenares de privilegiados civiles, ó militares que sin esto no podrían regalarse en Madrid:

es menester por último que los Ministros, los Intendentes, y los Proveedores vivan. Es cierto que todo esto cuesta algunos millones anuales, pero son los habitantes de Cuba los que pagan, y al fin y al cabo son Americanos, incredulos que tarde ó temprano... Y bien, si llegase ese día, entonces, esto se ha ganado.

Admitamos no obstante una proposición inadmisible; que se verifique la expedición: en esta hipótesis, ¿cuál será su fuerza, su destino, el número de enemigos que encontrará, los auxiliares con que podrá contar, los accidentes que puedan ocurrir? Discurramos.

En la Havana, Sres. Redactores, y según partes oficiales, había 18 mil hombres á fines de Enero de 1829, esto es, que según los Estados dados por los Cuarteles Maestros, había 18 mil soldados á quienes pagar y alimentar, lo que no es exactamente lo mismo que 18 mil combatientes. Restando los enfermos, convalecientes, Ordenanzas, acistenses, casados, &c. &c... Se podría muy bien quitar una tercera parte; cualesquier militar os dirá lo mismo; pero yo no gusto de regateos, tomo el número tal como esta, y así que sean 18 mil. De estos 18 mil hombres más de la mitad son milicianos indígenas, y por consiguiente sospechosos hasta cierto punto, pues que deben estar contaminados de las opiniones de sus compatriotas que no son muy adictos a la madre patria. Los destierros, emigraciones, y prisiones de los habitantes más respetables de la Isla lo acreditan todos los días. Las milicias indígenas pues, no pueden ser empleadas solas, ni en la custodia de su Isla, ni en un desembarco sobre las costas vecinas: en el primer caso, por que muy bien pudieran custodiarla para ellos mismos; en el segundo, por que pueden juntarse á los enemigos para volver con ellos á proclamar la independencia de sus hogares. Tan americanos son los hijos de la Havana como los Mexicanos. Será pues preciso hacer una fusión con los 9 mil españoles, por cuyo número he querido pasar, y que son la única fuerza sobre la que verdaderamente se puede contar en la Isla de Cuba para la defensiva, ú ofensiva. De este ejército así mezclado será preciso dexar una parte, y componer con la otra la expedición. Y ¿cuál es el número que se quedará en la Isla? Atiendan VV. á todas estas circunstancias particulares: "la extensión de sus costas; la cercanía de las de Colombia, México, y Estados Unidos; el amor de la independencia de su población criolla; sus 268 mil esclavos; sus

130 mil libertos; el ejemplo é influencia de Santo Domingo &a. y decidme si los Españoles pueden en conciencia dejar menos de 10 mil soldados? La guarnicion de solo la ciudad de la Havana algunas veces ha sido mayor. No quedan pues para reconquistar á México sino 8 mil hombres cuya mitad por lo menos de criollos ó mulatos que todavia no se han visto fogueados, que dejan sus casas por la vez primera, y que van á pelear por una causa que no es ciertamente la suya. En cuanto al valor de la otra mitad (los Españoles Europeos) y vosotros mismos podreis apreciarla facilmente, acordandoos que reclutada con precipitacion en Cadiz y la Coruña, no puede ser otra cosa que una turba de aventureros, criminales indultados, y vagabundos.

Pero que, los Españoles no tendran en la Isla de Cuba sino 9 mil soldados europeos,* y desde 1814 no ha hecho otra cosa que enviar reefuerzos (*sic*)? Es lo mas, Sres. Redactores, y he aqui la prueba. En 814 habia tres Batallones Europeos, batallones incompletos, ya esqueletos, pues que estaban despues de algunos años bajo la influencia del mortifero clima de las antillas; se enviaron despues de la Coruña y de Cadiz cuatro pequeñas expediciones, de las quales la mayor ascendia, segun los mismos periodistas Españoles, á 2.600 hombres, y cuya suma total no pasa de 8000; al pasar se reforzó la guarnicion de Puerto Rico; reduzcanse despues estos numeros exagerados gratuitamente á su justa expresion; deduzcanse los q. han pagado su tributo á la fiebre amarilla; (1) y convendrán VV. conmigo en que he sido generoso concediendoles el numero en cuestion.

Y en que parage desembarcará la expedicion? Sera en las cercanias de Veracruz? Entonces no puede dejar tras de si una fortaleza que encierre una guarnicion bastante fuerte que la incomode en su marcha ó la corte sus comunicaciones con la Costa: sera menester que comience por un sitio, bajo un sol ardiente, sin el abrigo de una sola aldea, ni la sombra de un solo arbol, y sobre el terreno mas malsano, y mas arido de toda la America; será necesario que se apodere despues de S. Juan de Ulua la llave del Puerto, y cuyas baterias pueden en el espacio de algunas horas arruinar la Ciudad

(1) El Baron de Humboldt calcula q. 1/6 de los Europeos mueren en la Habana en el 1er. año de su llegada.

hasta los cimientos. Sin esto de nada serviria la posesion de Veracruz. Y entre tanto los Mexicanos permanecerán con los brazos cruzados! esto no es muy probable. Desembarcará en Boquilla de Piedras? Siempre se verá obligada á tomar la ruta de Veracruz por caminos intransitables sin poderse hacer seguir de su artilleria, y transportando á lomo de mulas sus proviciones de boca y guerra. Una vez en el camino Real, se hallará en la misma alternativa que si hubiera desembarcado cerca de Veracruz. Irá á Soto la Marina? Tendrá que atravesar un verdadero desierto ante de llegar á S. Luis Potosi, primera ciudad que puede ofrecerle algunos recursos. Y notese que se cuentan mas de doscientas leguas españolas de Soto la Marina á Mexico, y que S. Luis no está en la mitad; asi los Españoles aun llegando sanos y salvos, no estarán por eso mas adelantados, tanto mas que San Luis es una ciudad abierta sin la menor importancia militar. Elegirá por ultimo la costa de Yucatan? No hay duda en que esta peninsula, cuyo aire puro y suelo fertil, seria un excelente punto de apoyo para aguardar los acontecimientos sin tantos riesgos como en cualesquiera otra parte, ó para hacer el foco de las intrigas que se manejasen en México y Guatemala; pero solamente para esto, por que su aislamiento, la dificultad de sus comunicaciones y su distancia del centro de estas dos republicas, la hacen poco apropiado para ser escogida como punto de partida de una division invasora. Todavia será menester que los Españoles para mantenerse en Yucatan empiecen por tomar á Campeche, y por un golpe de mano por q. esta plaza es bastante fuerte para darles ocupacion por muchos meses. Y tendrian los Mexicanos en Campeche un Gobernador traidor al honor, una guarnición infiel? No habran puesto por acá y aculla, pequeños cuerpos de observacion? Seria preciso creerlos los hombres de menos prevision del mundo, si despues de cuatro años que se les amenaza, hubiesen descuidado este punto, el solo vulnerable de sus costas.

Vaya otra concesion gratuita; quiero que todas las costas esten francas pa. los Españoles; que su desembarco, poco importa donde, se efectue sin disparar un tiro; que nadie los inquiete mientras que permanezcan en la costa; que la fiebre respete á los soldados; que todo en fin les salga á medida de sus deseos; sin embargo algun dia se verán obligados á moverse para internarse: no es cier-

to? Pues bien, quiciera saber que camino emprenderán. Se adelantarán con prudencia: es decir, dexaran guarniciones en cada poblacion para conservar sus comunicaciones con la costa? Tendrán almacenes que custodiar, combeyes que escoltar, caminos que limpiar, ó que abrir? Entonces los 8.000 hombres serán bien pronto absorbidos por este servicio, y pronosticaremos al General en Jefe que no le quedará otro cuerpo de Exercito que los tambores mayores. Si por el contrario los Españoles se deciden á introducir marchando directamente, cerrando los ojos y salga lo que saliere, cuidado con la primer desgracia; no quedaria ni uno solo para llevar la noticia.

Pero como se atreverian á avanzar con 8.000 hombres, en esta inmensidad de pais enemigo que cuenta mas de siete millones de habitantes, y que tiene sobre las armas un exercito formidable? Si Sres. Redactores, formidable, esta es la expresion propia, si atienden VV. al numero ordinario de los exercitos americanos. Los Mexicanos tienen sobre las armas, segun la ultima memoria presentada á las Camaras, 20 mil Soldados de línea, y 32 mil Milicianos; tienen ademas una guardia nacional de 50 mil hombres que pueden mover como quieran; tienen 12 regimientos de caballeria; tienen un gran numero de militares retirados y que á la primer llamada volarán á sus antiguas vanderas; tienen sobre todo una poblacion varonil, robusta y valerosa, de que por lo menos una tercera parte ha hecho la guerra de partidas. No eran seguramte. tan poderosos, los patriotas meicanos cuando obligaron á los Españoles á capitular! Y no obstante, bajo el mando del Virey Apodaca los derechos del Rey de España estaban defendidos por 90 mil combatientes, y en este numero habia 14 mil veteranos llegados de la Peninsula despues de haberse medido muchas veces con los Soldados de Austerlitz! lo que á mi parecer vale algo mas que los 8 mil heroes de la nueva Cruzada.

Un solo caso pudiera disculpar algun tanto semejante expedicion: seria que el Gobierno Español tubiese la certeza, como tal vez se lisongea locamente, de que los soldados de la republica viniesen de tropel á engrosar las filas de los enemigos que poco há vencieron; ó bien, que una parte considerable de la poblacion tenga aun respecto de sus antiguos dominadores sentimientos de simpatia que

hará patentes al mirar sus Batallones. Pero como habrá podido adquirir esta certidumbre? Que es lo que ha sucedido en México que pueda dar lugar a tales suposiciones? Algunas conspiraciones ha habido, es verdad; pero todos los conspiradores eran Españoles. (1) Ha habido en varios puntos algunos levantamientos, pero ninguno en favor de los derechos del Rey de España. Ha habido alborotos; pero cual ha sido su objeto ó pretexto? La expulsion de los Españoles. Ha habido tambien un pequeño numero de individuos que a pesar de sus antiguos y buenos servicios han por un momento inspirado la desconfianza á sus conciudadanos mas exaltados; pero que es lo que se les ha hechado en cara? Dexarse imponer por los fingimientos de los Españoles recidentes en Mexico; ó bien de compadecerse de su suerte; á veces tambien simples relaciones de amistad ó de parentesco. Nada veo en todo esto que me haga recelar la existencia de un partido español en el seno de la Republica. Lo que por el contrario veo es, que el odio que se tiene á la dominacion de Fernando debe estar bien estendido, ser bien popular, por que sirve de estandarte al mismo tiempo que de escusa á todos los que pa. la consecucion de sus proyectos buscan un apoyo en la voluntad nacional.

Pero ¿no pudiera hallarse una minoria que fatigada de las convulsiones politicas, agarraria por los cabellos la ocacion de asegurar alguna estabilidad, transigiendo con los Españoles? Criollos libres transigir con Colonos expulsos? Ah Señores Redactores, esta hipotesis solo puede caber en la cabeza de un Europeo. Y saben VV. lo que significa esta palabra *transigir* en el dialecto Colonial? Apuesto a que no. Me propongo explicarselo en mi proxima carta, si VV. creen que este asunto pueda interesar á los lectores.

Carta Segunda.

Cuando, en un pleito, una de las partes propone á su contraria una transaccion amistosa, es decir que esta pronta á ceder sus pretenciones, con tal que su complacencia sea tambien remunerada con algunas concesiones.

(1) A excepcion de (1) pobre Diablo, criado del Fraile Arenas, y que le servia de Secretario, que se me nombre otro mexicano juzgado como conspirador.

En este caso cada uno de los dos algo gana: la lucha cesa desde luego; despues, cuanto mas dudosa es la cuestion, tanto mas incierta es la sentencia futura, tanto mayor interes tienen las partes para prepararse contra los riesgos de la casualidad asegurandose cada una de ellas ventajas mutuas.

Pero que diriais, si el que propone la transaccion pretendiese que debe entenderse que su adversario, para merecer esta condescendencia, está obligado á renunciar á su demanda, á sus derechos, á toda esperanza de indemnizacion? Diriais sin duda que tal pretencion era loca, inadmisibile; pues que al fin y al cabo esta transaccion, tan funesta como la mas completa condenación, lo despojaría de todo. Pleiteando queda por lo menos la esperanza.

Pues bien Señores, tales serian los pensamientos goticos de la España; tales serian los lazos que tenderia á Mexico emancipado. Le diria transijamos; pero antes volved á ser mi Colonia; esto es, volbed a sucumbir bajo de la opresion que fatigó vuestra larga paciencia, y os hizo tomar las armas: transijamos, pero renunciad á vuestra independencia, á vuestra libertad, á vuestra dignidad nacional, á todo lo que habeis comprado con veinte años de combates, y con la sangre de una duodecima parte de vuestra poblacion: transijamos; pero dejad vuestros empleos, arrancaos vuestras charreteras, cesad (en) vuestras oficinas, quemad vuestros olivos, desarraigad vuestras viñas, no sembréis sino lo que yo os permitiré, no recojais sino lo que yo no tome para mi, no vendais si no á quien yo tenga la bondad de permitiroslo, no compreis sino lo q. quiera venderos, y al precio que yo fijaré, sugetaos en todo al monopolio: transijamos; pero sereis juzgados por leyes de exepcion; vuestra prensa será esclavizada, y no podreis denunciar los hechos arbitrarios de que sereis victimas; no tendreis, para obtener justicia de vuestros tiranos subalternos, mas arbitrio que el de atravesar los mares para llevar á Madrid vuestras quejas; despedazad vuestros libros, olvidad lo que habeis aprendido; no penseis en adelante en aprender nada, callaos y besad la mano que os hiere, y os pone una mordaza. Creen VV. señores, q. la propuesta de España interpretada de este modo, haria entre nosotros un gran numero de prosélitos? y con todo, nada hay de exagerado en esta espantosa letania; no ciertamente, por que no cargo todabia en cuenta la vuelta inevitable de la mayor plaga

colonial, la aristocracia de las Castas, que hace noble de antigua prosapia á cualquier recién venido de la metropoli, aun cuando fuera un presidiario profugo; y que dá á todo mercader la entrada en el consejo del Gobernador, cuando no le dé el derecho de dirigirlo.

Por otra parte, que bien aun parcial nos procuraria la transaccion? Con que se nos paladea (*sic*)? Por que para obtener mucho, es menester á lo menos algunas promesas; aun cuando no hayan de cumplirse. Se nos promete no hacernos ya la guerra? Esto seria muy bueno si se nos hiciese efectivamente; y tambien para q. esto fuese un merito se necesitaria que nos la hiciesen con ventaja; pero hace cuatro años que si la lucha no se ha concluido por falta de Combatientes, ella ha concluido por falta de gana de pelear de parte de los agresores. Un Bergantin Mexicano apresado por dos Fragatas despues de una resistencia porfiada, y algunas cañonazos disparados alternativamente entre Corsarios, he aqui todas las hostilidades desde que se rindió S. Juan de Ulua. En cuanto á las amenazas y fanfarronadas que tanto se prodigan en la Havana y Madrid, como aun no han comenzado á tener su ejecucion, no han podido inspirarnos una gran dosis de temor. Se nos ofrecerá poner fin á nuestras disensiones? Si, con Gendarmes en lugar de Jueces y con Horcas en vez de argumento. Se nos garantizara que en adelante viviremos tranquilos? Sin duda, tan tranquilos como Barcelona y Lisboa. Que seremos felices? Justamente como lo eramos en 819.

Tal vez se irá mas lejos. Se nos dirá que la España ilustrada por la experiencia no quiere ya considerar á Mexico como simple colonia y que está decidida á tratarla de la misma manera que se trata á si misma. ¿Del mismo modo? ¡Misericordia! Pues hay motivo para caer en la tentación.

¿Que nos daria ademas instituciones mas liberales que las suyas? Y esto que importaria: la constitucion fue tambien proclamada en México y jamás se nos vejó mas. Cuando es menester andar 1400 leguas para llevar al Rey ó las cortes una acusacion de infracción á las leyes, los empleados tienen entonces bastante tiempo para poner a cubierto su responsabilidad.

La España renunciaria á toda especie de vigilancia sobre nosotros, nos abandonaria el derecho de ponernos nosotros mismos ntras. contribuciones, de administrarnos nosotros mismos, de defendernos

nosotros mismos; no conservaría mas que la soberanía, no pediría mas que algunos subsidios, y algunos privilegios para su comercio; todo esto haría y no podríamos todavia transigir con ella, sin merecer el nombre de imbeciles. Si somos bastantes ricos para bastarnos á nosotros mismos; bastante racionales para gobernarnos; bastante fuertes para defendernos. ¿Que necesidad tenemos de la España? Pagarle un solo maravedi sería arrojar nuestra plata por la ventana, conceder privilegio á su comercio sería restringir el de los otros pueblos y empobrecer en consecuencia nros. mercados. Si por el Contrario somos miserables, locos, cobardes, ó por lo menos debiles ¿por que pues pagar á la España ninguna cantidad cualquiera que sea? Haría ella entonces otra cosa que abandonarnos á nosotros mismos, en circunstancias desesperadas, que dexarnos á merced del primero que llegue?

Es menester sin embargo que una Colonia, en el momento de su emancipacion, ó completa ó condicional, muestre reconocimiento á la madre patria que protegió en menor edad, y que al declararse mayor, estaria ofendida en sus derechos y empobrecida en sus rentas. Es como si digesemos que un hijo, cuando llega á la edad señalada por la ley debe pagar a sus padres el acta que proclama su mayoría. ¡Que absurdo! no se debe agradecimiento ninguno por lo que no puede reusarse, ni retardarse, ni impedirse; no son los padres los que han madurado la inteligencia del hijo, que han desarrollado todas sus facultades fisicas, que le han hecho en fin salir las barbas en la cara; es la naturaleza que no ha pedido para producir efectos tales sino un periodo de veinte y cinco años; es pues á solo la naturaleza á quien es deudor de su independencia. La misma ley no hace aqui mas que rectificar un hecho. Y bien! Sres. Redactores, ved aqui por lo que una Colonia que se emancipe, por que está en edad de bastarse á si misma, no tiene á su antigua Metropoli ninguna obligacion por un beneficio independiente de la voluntad maternal: ha vivido, ha crecido, esto es el beneficio del tiempo. Ha podido recibir cuidados; ha podido aprovecharse de las medidas administrativas que la han gobernado; ha podido siguiendo de cerca los progresos de una civilización mas avanzada que la suya, ilustrarse mas pronto que si hubiera estado abandonada á sus propias luces; pero todo cuanto se ha hecho en su favor por la madre patria, ¿lo ha sido

para acelerar la epoca de la emancipacion, o para hacer mas lucrativo el periodo de la esclavitud? La respuesta no es dudosa. La España, pues, si ha hecho algun servicio á sus Colonias americanas, ha trabajado por su propio provecho, y seguramente se ha pagado con los nueve mil millones de pesos que segun los calculos de Rober(t)son ha sacado de sus minas desde 1492 hasta 1775, asi como por los otros diversos productos de su suelo. (1) ¿Hubiera podido sacar tanto si hubiera continuado el sistema de devastacion seguido por los primeros conquistadores?

La prueba de que la epoca de la emancipacion de una colonia no depende de la voluntad de su metropoli, es que á veces esta buena voluntad seria del todo inutil. Supongase que los Países Bajos conceden á Curazao, y la Dinamarca á S. Tomas, su carta de emancipacion; ¿llegarán á ser libres estas dos Islas? No seguramente, pues q. no son bastante pobladas, bastante ricas, bastante fuertes para poder prescindir del apoyo de su Metropoli. Tres dias despues de la emancipacion llegarían á ser la presa de una invasion, ó morirían de consuncion.

Y podrá ser retardada esta epoca que no puede ser adelantada? Entendamonos. Mientras que una Colonia no hace mas que exponer quejas, para obtener su remedio, una metropoli puede todavia conservarla bajo su dominio con tal que sea bastante equitativa para hacerle justicia, y bastante diestra para verificarlo con buen modo. Un Padre tambien prolonga en autoridad mas alla de los limites de la ley, si verdaderamente amigo de sus hijos ha sabido para asegurarse su afecto, hacer lo que su edad y sus necesidades exigen. En uno y otro caso se puede contar sobre la continuacion de una obediencia que, no habiendo sido interrumpida, se ha hecho ya una costumbre, tanto mas difícil de vencer, cuanto que se ignora, por que todavia no se ha hecho la prueba, si se tendran fuerzas para conseguirlo. Pero sacudido una vez el yugo, el encanto queda destruido. Los esfuerzos que sera necesario hacer para sostener el derecho, contribuirán para destruir los inmensos recursos que se te-

(1) Supongase alguna exageracion en este numero y disminuyase, siempre le quedará á la España una recompensa bastante bonita por sus cuidados maternales. En cuanto á Mejico segun Humboldt ha contribuido desde 1690 hasta 1803 en 2,027,932,008 pesos en dinero amonedado.

nian, y que no aguardaban para presentarse mas que una ocasion. El dia que un hijo de mas de veinte y cinco años reclama su mayoria, aquel mismo dia es mayor por que tiene en su favor la ley. El dia que una colonia capaz de emancipacion haga la declaracion de sus derechos, aquel dia será libre, porque al arrojar el Guante, reconocerá todo el vigor del brazo que creia paralizado, ó de que no sabia servirse.

No, repitamoslo mil veces, la independencia de las naciones no es obra del capricho humano. Es predestinada, está sujeta á condiciones *sine quibus non*: ella es la consecuencia inevitable del desarrollo de sus facultades. Querer adelantar, ó retardar el dia señalado es querer acelerar ó detener con un dedo el movimiento de una rueda impulsada por una fuerza constante y determinada.

Ya ven VV. Señores que entre una colonia emancipada de hecho y su antigua metropoli, toda transaccion cuya base no sea el pleno y completo reconocimiento de su independencia, sin precio de venta, ni condicion alguna, se hace impracticable. Y no es esto todo. Seria ademas inutil. La menor concesion en favor de la Metropoli equivaldria á una confesion tacita de que la Colonia no tenia derecho de insurreccionarse. Y si no tubiera este derecho, seria por que no tenia el de propiedad. Luego ha sido rebelde, criminal. Luego, ella esta hoy ilegalmente constituida, aun para tratar con su adversario, pues que no tiene otros titulos que los de la usurpacion triunfante. Luego, por ultimo, lo que podrá concedersele, no será obligatorio, sino en tanto que no pueda serle arrancado. Yo no creo que valga la pena el comprar con su propio dinero semejante conclusion.

Pero los individuos aislados? los individuos aislados si se separan de la masa, si vuelven sus armas contra sus conciudadanos, no seran sino miserables desertores. Acuerdense VV. del general d'Arnolds, y nosotros no los detendremos. Puede haber descontentos, dicidentes, hombres tambien tal vez ofendidos en sus afecciones, ó ofendidos momentaneamente en sus intorese. No digo que no. Entre nosotros como en cualesquiera (*sic*) otra parte hay empleos que dar, influencia que ejercer, esperanzas engañadas. Añádese a esto que salidos á penas de una revolucion larga, aun no hemos tenido el tiempo necesario para calmar enteramente nuestras paciones que habian

fermentado por tan largo tiempo, ni para refrescar nuestras cabezas, q. se habian exaltado á la altura de los acontecimientos y de los peligros. No es pues tan extraordinario que no hayamos alcanzado aun esta estabilidad que solo el tiempo nos dará, este perfecto acuerdo que es el resultado del bien estar general. Que los que nos hechan en cara nuestra agitacion pasagera, nuestras riñas caseras, piensen en lo que sucedió en sus paises antes de que se arraigasen las instituciones y las leyes de que se ensoberbecen ahora tanto. Que pregunten á su propia historia, y luego que nos acusen otra vez, si se atreven á ello.

Pero persuadanse VV. el mexicano el mas contrariado, el mas ofendido, ha ganado con la revolucion una joya de un precio tan grande que la ha pagado liberalmente con todos sus padecimientos. Es *su patria*. Con ella puede ser curado algun dia, lo sabe. Ella le dá derechos que no tenia, una existencia, un porvenir. Si no ha obtenido el empleo que solicitaba, no es por que la ley lo haya declarado incapaz: el menor cambio en lo personal del ministerio puede procurarle otro. Quiere reparar los quebrantos de su fortuna? Tiene delante de si, todas las profesiones, todos los Estados, la industria, el comercio. Tiene de que quejarse? la imprenta es libre. Si tiene sentencias de que apelar, los tribunales le están abiertos. Ha sido victima de una intriga, de una mala inteligencia? Puede esperar del tiempo y de la lealtad de sus conciudadanos la justicia que se le debe; por que la verdad penetra, y los partidos no están siempre triunfantes. Esclavo de la España, podia este Mexicano lisongearse de salir mejor, á menos costa? Con que otro cebo pudiera la España seducirlo hoy?

Disculpensenme VV. señores, si he dexado correr mi pluma mas de lo que hubiera debido. Necesitaba demostraros que si no hay para la España esperanza alguna de una nueva conquista, tampoco hay ninguna posibilidad de lo que se llama una transaccion; especie de termino medio en politica que á nadie satisface. No me quedan ahora mas que algunas palabras que deciros sobre los inconvenientes que causa á la Europa comercial esta lucha estacionaria, asi como sobre el unico medio que hay segun mi opinion, de poner un termino á ella. Este sera el asunto de mi tercera y ultima carta.

Carta Tercera.

No vayan V. V. Señores Redactores, á imaginarse por el contenido de mis dos cartas, que mi intencion haya sido la de hacerlos creer que los Americanos tengamos por enteramente indiferente la paz ó la guerra con la España. Si la España no puede ni conquistar ni desmembrar sus antiguas colonias, ella puede hacerles mucho mal, y lo es muy grande el de obligarlas á estar siempre en alarma. Amenazados todos los dias por las tropas de la Havana, la prudencia ordena á los nuevos Estados Americanos que tengan sobre las armas exercitos numerosos y desproporcionados á su Hacienda y poblacion. Vean V. V. cuantos brazos quitados á la Agricultura y á la industria en paises en que la escasez de brazos es precisamente el mayor obstaculo al desarrollo social: vean V. V. los tres quintos de sus rentas consumidos en alimentar y pagar Batallones ociosos; pero que la invasion hace indispensables. Que es lo que harian Milicias sin disciplina? Como la independendencia es la vida de estos Estados, todo debe estar subordinado en ellos al cuidado de conservarla. De aqui procede su fisonomia Militar; de aqui, á veces la influencia de los Gefes ambiciosos; de aqui, algunas dictaduras disfrazadas como la de Bolivar; algunas tiranias feroces como la del Doctor Francia.

Este estado provisorio, y de algun modo forzado es el que tiene completamente el impulso de las nuevas Republicas. Por falta de tiempo y de medios, se dilata la organizacion interior, desfallece el servicio publico. No pudiendo economizar sobre sus rentas el pago de las deudas extrangeras, desaparece el crédito. Y sin crédito, como vivificar paises esencialmente productivos, pero pobres de capitales, por que la guerra y las convulsiones politicas han aniquilado la mayor parte de las fortunas de los particulares. Añádase que las intrigas españolas trabajan continuamente los animos (1) y que la imperiosa necesidad á impuesto muchas veces á los Gobiernos medidas extraordinarias, que justificadas por las circuns-

(1) El Gobierno Mexicano tiene en su poder el original de una representacion del Intendente de Puerto Rico, dirigida al Ministro de Hacienda de Madrid, sobre la mision de dos españoles enviados á Cartagena y Bogotá para preparar una contra revolucion. Fue entonces cuando el Almirante Laborda, bajo el pretexto de un cambio de prisioneros, se presentó delante de Cartagena con dos fragatas y algunos miles de fusiles, y cruzó inutilmente 40 dias esperando el acontecimiento. En cuanto al papel que ha hecho la España en todas las conspiraciones de México, es muy conocido para que merezca que hablemos de él aqui.

tancias no por eso son menos costosas y dificiles. La expulsion (por exemplo) de los Españoles de México es una. Exigida por la politica y por la necesidad de nuestra propia conservacion, nos ha no obstante empobrecido en muchos millones. Por que el respeto á la propiedad bien, ó mal adquirida nos ha hecho una ley de dejarles llevar nuestros despojos. Para conservar la vida á nuestro cuerpo politico, nos hemos visto obligados á esta amputacion de uno de sus miembros: mas tarde podremos desquitarnos no hay duda, pero hoy estamos debilitados por la perdida de una parte de nuestra sangre.

Y ya que hemos llegado á hablar de esta desgraciada expulsion, mi deber es, el de rectificar de paso un hecho que se tiene gusto en desfigurar. Se acusa de lo odioso y de la causa de esta medida, ya al espiritu de partido, ya á la hidra revolucionaria, ya á la maldad del caracter mejicano. Nada es menos cierto. No son realmente los Mexicanos los que han expulsado a los Españoles, es Fernando quien encaprichandose en negarse á reconocer la independendencia de México, ha puesto á sus subditos en una equivoca situacion é incapaz de sostenerse respecto de los naturales del pais; es sobre todo la imprudente conducta de algunos Españoles que han conspirado abiertamente contra las instituciones del pais, despertado antiguas animosidades y envuelto á sus conciudadanos pacificos en las persecuciones que ellos mismos han suscitado. Ve (*sic por He*) aqui como han pagado la hospitalidad que recibian. En 1823 humeaban aun las cenizas de los pueblos que los Españoles habian incendiado, aun estaban en pie los cadalsos en que millares de Mexicanos habian sellado con su sangre su amor por la patria; sin embargo los Mexicanos fueron bastante generosos no solo para reconciliarse con sus antiguos enemigos, sino aun para recibirlos en su servicio. En este año y en los dos siguientes los Españoles ocupaban una tercera parte de los empleos. Se les encontraba en el Congreso, se les hallaba en el Ministerio, se les hallaba en el Poder Ejecutivo. Se les confiaban los Gobiernos de las provincias, la defensa de las costas. Donde pues estaba el odio, la desconfianza? Y si en 826 y 827 la escena se muda, quien tiene la culpa? Ya lo hemos dicho, y lo repetimos otra vez: Despues del tratado de Cordova nadie en México ha llamado *Españoles* á los Españoles hasta que ellos mismos vinieron á hacernoslo acordar.

Volvamos a la cuestion. Estamos pues de acuerdo, á lo que me parece, en que la porfia del Gobierno Español retarda con mil trabas la marcha de nuestra regeneracion politica. Para que dicimularlo? Esto seria querer engañar, y engañarnos á nosotros mismos. Pero somos las unicas victimas? Preguntesele al Comercio europeo, á nuestros acreedores, á los de la España a la España, en fin, tan interesada como cualquier otro en nuestra propiedad, llamada como lo está, como lo veremos después á tener su parte.

La Europa industrial produce demasiado y por todas partes. Se han visto en este año en Leipzig las mercancías Rusas rivalizar con las alemanas. (1) La larga duracion de la paz, el aumento rapido de la poblacion, el empleo de las maquinas, la aplicacion de las ciencias á las artes, todo conspira á llevar los productos en Europa mucho más allá del consumo. Necesita, pues, desahues (*sic*), y donde los ha de hallar sino en el nuevo mundo?

A esta conviccion, tanto como á la necesidad de desembarazarse de las mercancías que atestaban los almacenes, es menester atribuir el vertigo que se apoderó de los Negociantes de Europa, cuando se les abrieron los mercados americanos. Todos se apresuraron para salir de lo que tenian bueno, ó malo, sin consultar á las localidades, ni informarse de los recursos ni de las necesidades sin temer los riesgos de una loca concurrencia. Era otro Eldorado. Y hé aqui por que los que salieron mal en sus primeras empresas, dieron despues grandes gritos, y le echaron la culpa á la pobre America cuando no debieran acusar sino á su imprudencia. (2)

(1) Este hecho explica el nombramiento de un Consul ruso en la Havana. Es un primer paso que pronto será seguido de otros mucho mas importantes: por que una vez que el Gobierno Imperial ha reconocido que son menester desagues para el excedente de sus fabricas es probable que no descuide de procurarselos en los mercados de los nuevos estados. Sus 16 millones consumirán seguramente mas que los habitantes de Cuba.

(2) Otro tanto puede decirse de las compañías de minas. En gran parte formadas en Londres por Ingleses, no fueron al principio sino simples objetos de agiotage, ó de especulacion. En esta epoca de delirio, el nombre de una mina era un fundamento bastante solido para fundar una compañía, y lo que es todavia mas interesante para emitir las acciones en la bolsa. Pero no se cuidaban ni del lugar ni de la riqueza de la mina. Andando despues á ciegas, recargando sus gastos con crecidos sueldos, con un exercito de empleados la mayor parte sin entender nada del laborio; comprando y remitiendo maquinas costosas, sin informarse si el lugar de su destino no les seria cerrado por falta de caminos practicables; si sus usos no se harian imposibles por la escasez del combustible; despreciando los consejos de la gente del pais, queriendolo en fin mudar todo, destruirlo todo, algunas de estas compañías han acabado por aniquilarse. Tambien tiene en esto la culpa la America! Para trabajar minas abandonadas despues de muchos años, se necesita tiempo, fondos, conocimiento, orden y economia. Tengase todo esto y se verá si son estériles las entrañas de la America.

Pero, restablecido el equilibrio entre la importacion y el consumo, nadie niega hoy que el nuevo mundo no haya salvado á la Europa de un verdadero naufragio.

Calculese ahora lo que hubiera acontecido si este nuevo mundo hubiese florecido en paz y tranquilidad lo que sucederá cuando pueda crecer, ilustrarse y desplegar los inmensos recursos que encierra!

Si, lo que sucedera cuando el bien estar de los Gobiernos Americanos les permita hacer una baja gradual en los derechos de entrada, empleados hoy casi esclusivamente en los gastos de la Guerra; cuando los derechos de transito desaparezcan totalmente; cuando una buena organizacion de la hacienda asegure un excedente para pagar los intereses de la deuda, y aun para amortizarla poco á poco (1) cuando se abran nuevos mercados, á medida que se declararán nuevas necesidades y mas medios de satisfacerlas; cuando perfeccionada la Agricultura y desarrollada la industria serán bastante ricos en objetos de cambio, para que el especulador añada á las ganancias de la importacion las de la vuelta.

Lo que sucederá cuando el Marino no tenga que temer ni las incomodidades de un bloqueo, ni los ataques de un Corsario, ni los excesos de estos infames Piratas de que, por la mayor parte, Cuba es la madriguera: Cuando la seguridad de los mares baje la prima de los aseguradores á un precio moderado: cuando los fletes sean tasados por la concurrencia y no por la codicia.

Cuántas especulaciones salen hoy mal, no mas que por la dificultad de las comunicaciones, por trastornos imprevistos! Cuántas otras, de un buen exito seguro, no han sido emprendidas por temor, ó por ignorancia del verdadero estado de las cosas! Luego el comercio europeo que ya ha sacado un buen partido de la emancipacion americana, no se podrá aprovechar de todas sus ventajas sino cuando España haya reconocido la indeeependencia. Debe desear este

(1) Tenemos medios para ello, hablo por lo menos con respecto á Mexico. Con 13 millones de pesos el Gobierno federal puede hacer frente á todos sus gastos. Pues bien? nuestras aduanas en 327, han producido solas mas de 8 millones: el monopolio del tabaco bien organizado asegura bien 4 millones; los contingentes de los Estados dan un millon; los demas derechos de alcabala, correos, polvora, loteria, moneda &c. pasan de tres; luego habria tres millones de sobra para pagar nuestros dividendos que no suben mas que á dos anuales, luego que haya regularidad en la Hacienda y aun cuando no pudiéramos gobernarlos á menos costa. Transportemonos ahora á la epoca de la paz: cuando ya no necesitaremos marina: cuando podremos fácilmente disminuir en una mitad el presupuesto del Ministro de la Guerra, que á veces ha subido á nueve Millones. Y se convendrá con migo en que entonces nuestro estado deberá ser muy satisfactorio.

momento con todos sus votos; debe sobre todo estar en contra de aquellos que pueden y no se atreven á acelerarlo por miserables consideraciones de politica, ó por una lastima mal entendida respecto á la antigua metropoli.

Y quienes son estos? Los Gobiernos. Y como pudieran hacerlo? Poniendo á la España en la imposibilidad de continuar una guerra sin objeto, ni resultados.

Y para esto se presentan dos caminos.

El primero indirecto, y de un efecto mas lento, seria quitar á la España toda esperanza de socorro. Las potencias que no han reconocido la independencia de los nuevos Estados, se apresurarian á hacerlo negociando con ellos tratados de comercio. Reducida de este modo la España á sus propias fuerzas y no estando sostenida por falsas ilusiones, no tardaria en hechar de ver su nulidad, ya para emprender, ya para rechazar una invasion.

El segundo medio mas directo, mas eficaz y de un resultado infalible, seria el de garantizar por cierto numero de años (25 por exemplo) á los nuevos Estados su territorio actual, á los Españoles la posision de Cuba y de Puerto Rico. La España debiendo respetar sus antiguas colonias y no teniendo nada que temer durante todo este periodo, desarmaria, porque no sabria q. hacer de sus armamentos, volveria á ideas mas racionales, escucharia los consejos de sus amigos, los intereses de su comercio, y no tardaria en dar de buena voluntad un consentimiento que repugna al presente.

Pero seria esto intervenir? A decir verdad, no se bien todavia lo que entienden VV. por esta palabra. Por que, por una parte he visto á los Borbones intervenir en los negocios de los Estados Unidos con el nombre de la libertad: en los negocios de España en nombre del Rey; he visto á la Inglaterra por *humanidad* concurrir á salvar á los pobres Griegos de los furores de Mahamoud; y por *politica* dejar diezmar á los pobres portugueses por D. Miguel; habia antes visto que tres potencias habian intervenido en la division de la Polonia: que la Austria ha intervenido dos veces bajo pretextos muy diferentes en los asuntos de Napoles: que ha intervenido tambien en los del Piamonte; en fin he visto tanto...tanto...

Sin embargo y á pesar de todas estas contradicciones, mi opinion es tambien la de que no se debe intervenir en los negocios domes-

ticos de una nacion; que cada una es libre para darse, ó no darse instituciones: de vivir en riñas, ó como una comunidad de hermanos Mohaves: Oh! en cuanto á esto predicais á un convertido. Asi lo que pido no es una intervencion de este genero, es sencillamente una simple transaccion diplomática.

La Rusia, la Francia, y la Inglaterra han prohibido á la Turquía que no emprenda nada contra la Grecia de M. Capo de Istria (*sic*): no por que estas potencias hayan querido intervenir en modo alguno en los negocios ajenos; son incapaces de ello, á lo menos asi hoy lo repiten todos los dias; sino por que han querido prevenir nuevos males. Pues bien! Por que estas potencias no harian á la España la prohibicion que han hecho á la Turquía, por que no tendrian por los nuevos Estados Americanos el interes que tienen por la Grecia? No hay desgracias que evitar, si la España vuelve á llebar la Guerra á México y á Colombia; si no se adiere un partido, si la discordia vuelve á encenderse, si las horcas vuelven á levantarse? No hay males que prevenir, si México y Colombia convencidos como lo están de que Cuba en poder de los Españoles será siempre el unico obstaculo á su estabilidad y á su dicha, se deciden á quitarles esta Colonia cueste lo que costare? Nada es mas facil y hace mucho tiempo que hubieran podido hacerlo con tres batallones y 20.000 fusiles si no se hubiesen desanimado delante del horrible espectáculo de una sublevacion de esclavos. Si, sea esto dicho en honor de estos dos Gobiernos: se les han hecho cien proposiciones de insurreccionar la Isla, y de la misma Isla: jamas han querido escucharlas. Sin embargo todo tiene un término, y su paciencia tambien, y cuando la necesidad manda, la moralidad se calla. Desgraciada Cuba entonces! Desgraciadas Antillas!

Por lo demas, el primer deber de un Gobierno es el de proteger la propiedad, los intereses de sus ciudadanos, apartar los peligros, aun lejanos. Si para esto es preciso interponerse entre dos partes beligerantes, ó ayudar á una contra la otra, hay derecho para hacerlo, se hace; por que, que significan las alianzas, las mediaciones, las protestas armadas que se han visto, desde que los intereses de los pueblos se han puesto en contacto? Lord Bolingbrocke decia á los Ministros de Luis 14: Yo no sé si es justo que la Francia y la España sean gobernadas por una misma familia; pero yo sé que esto no

puede convenirle á la Inglaterra." Lord Bolingbroke entendia entonces intervenir en los negocios de la Francia y de la España? No, pero ejercia el justo derecho de proteccion de los intereses ingleses.

Supongase por un momento que el Sr. Conde de Aberdeen haciendo justicia á la peticion de los comerciantes de Londres y de Liverpool que todos los periodicos han insertado, digese á la España: "No miro si VV. tienen ó no el derecho y la fuerza para reconquistar á México: haganlo VV. si pueden, pero como si VV. lo consiguen, ó tambien si sois rechazados, VV. desorganizan y asolan aquel pais; mis compatriotas perderan 200 millones de libras esterlinas, que tienen allí empleados, no llebaran VV. á mal que yo los estorbe el causar este perjuicio, á menos de que no garanticeis estos capitales, depositando de antemano esta suma en la Banca de Londres! Si el Sr. Conde de Aberdeen hablase de este modo, habria una sola persona de buena fé que se lo hechase en cara? Los intereses materiales de la Inglaterra deben andar por delante antes que todo para un Ministro Inglés.

Supongase que la Francia, que la Prusia, que los Países Bajos, que las Ciudades Anseaticas pidieran iguales garantias, harian por ventura mal?

No teniendo la España, á lo menos me lo temo, bastante dinero para tranquilizar todas estas potencias alarmadas, podrian contentarse ellas con simples promesas, con inscribirse en el gran libro de la deuda española? Luego, lo mas ~~se~~(n)cillo seria contener el mal en su origen; estorbar como lo hemos insinuado el que continuasen las hostilidades garantizando á cada uno su territorio.

Pero se me dirá, todos tienen el derecho de hacer la guerra cuando quieren; esto es inherente a la soberanía. Y yo responderé, es muy justo, pero tambien todos tienen el derecho de impedirla cuando pueden hacerlo y les conviene.

Se pretenderá, sin duda, que conducirse así respecto de la España seria abusar de su impotencia; que se le deben consideraciones por lo mismo que está decaída y desgraciada; que es prima de unos, amiga de otros: los primos y los amigos no pueden hacer otra cosa que darle de cuando en cuando algun consejito, y dejarla despues que se arruine á su modo. Singular politica! Yo veré á un hombre cegado por la pasion ir corriendo por una senda que lo conduce

derecho á un precipicio donde sin duda se precipitará, yo le podré estorbar el camino, y no lo haré de miedo que se incomode, y me contentaré á lo mas con gritarle cuidado! No seguramente. Siempre empezaré por salvarle la vida aunque no quiera, y me reiré de sus injustas reconvenciones, seguro de que al cabo me dará las gracias cuando su pasion le haya permitido reflexionar.

Si la Inglaterra (y quien dice la Inglaterra dice cualquiera otra potencia en su lugar) no hubiese empleado en varias ocasiones toda su retorica para persuadir á la España el que reconozca los nuevos Estados: en este caso yo pudiera todavia concevir su reserva, atribuyendola á falta de convencimiento de parte suya sobre la necesidad de la medida; pero ya que ella ha hablado en este sentido, es prueba de que la cree util, indispensable para el bienestar de su amigo, sin esto no la aconsejaria. Por que pues detenerse en tan buen camino?

La España, se dice, ha debido reconocer la independencia de sus antiguas colonias, hace ya muchos años; entonces hubiera obtenido subsidios, privilegios; pero ahora que todo se le niega que es lo que ganaria en desprenderse de lo que llama sus derechos? Que es lo que ganaria? Vais á oirlo.

Ganaria en que todo lo que la Havana produce, y que se gasta, todo en pura perdida en preparar y mantener la expedicion, vendria á Madrid y pudiera allí emplearse en objetos de una utilidad nacional.

Ganaria en que esta misma Havana por su feliz disposicion, llegaria á ser un verdadero deposito, desde donde todo negociante dirigiria despues sus envios á los puertos de las nuevas republicas, segun los informes que hubiera adquirido. Figurense VV. que aumento de prosperidad para la Colonia! que aumento de rentas para la Metropoli por poco liberalmente que quisiese gobernarla! (1)

Ganaria una salida para su vinos y aguardientes de Cataluña, que nadie quiere en Europa, y que gustan en America por la fuerza de la costumbre.

Digo lo mismo por las pasas de Malaga, las almendras, vinos generosos, y demas producciones de su suelo.

(1) La Isla de Cuba antes de la emancipacion de las demas colonias, no solamente no producía nada para el tesoro español; sino que recibía de Mexico todos los años una suma considerable para pagar sus empleados, vease hoy lo que ella produce!

Las sedas de Valencia, que no igualan seguramente las de Leon, (*sic por Lyon*), sus lienzos de Galicia, que son muy inferiores á los de Alemania y Flandes, su papel de Alcoy, pueden en conciencia hallar otro mercado que el del nuevo mundo? Para haceros ver que es esta fuerza de la costumbre de que acabo de hablaros, os diré que hoy mismo los fabricantes Alemanes se ven obligados á dar á las mercancías que destinan para lo interior de la America del Sur, una fisonomía española para asegurar su pronto despacho.

Ganaria por ultimo reanudando sus misiones con sus antiguos correspondientes (*sic por correspondientes*) y poniendose insensiblemente al frente del movimiento comercial. La misma lengua, la misma Religión, las mismas costumbres, las mismas preocupaciones; he aquí los verdaderos privilegios que no puede quitar ningún tratado, que ninguna otra Nación puede disputar.

Piense en lo que los Estados Unidos rinden hoy á la Inglaterra y en lo que hace poco le costaban.

He aquí lo que la España pierde por su viejo capricho, y lo que sus amigos le hacen perder por su necia condescendencia.

Es verdad, que mientras mas días se pasan de esta interdicción actual, mas se debilitan sus uniones y mas se disminuyen las ventajas. Sin embargo aun le quedan, y el buen sentido exige no dejarlas desaparecer del todo ni desvanecerse.

Concluí mi tarea, y me tendria por dichoso Señores Redactores si mis esfuerzos pueden dar algunas luces en una discusión que tanto interesa á la prosperidad del mundo.

INDICE

	Págs.
Prólogo.	V
Correspondencia de la Legación de México en Estados Unidos.	1
Correspondencia de la Legación de México en Colombia.	103
Correspondencia del general Antonio López de Santa Anna.	121
Correspondencia de algunos cubanos residentes en México.	127
Correspondencia de Mr. Joel R. Poinsett, Ministro de los Estados Unidos en México.	139
Correspondencia de don Francisco Pizarro Martínez, Agente Secreto de México en Nueva Orleans.	149
Correspondencia de don José Ignacio Basadre, Agente Mexicano en Haití.	193
Tres cartas dirigidas por un mexicano a los señores redactores del Correo de los Países Bajos.	203

